

ARQUITECTURA MILITAR

de LANZAROTE

JOSÉ MANUEL CLAR FERNÁNDEZ



CABILDO DE LANZAROTE
CENTRO DE LA CULTURA POPULAR CANARIA

ARGENTINA
MUSEO
NACIONAL

JOSÉ MANUEL CLAR FERNÁNDEZ

**ARQUITECTURA
MILITAR**
de LANZAROTE

ANTHROPOLOGIA
MEXICANA
DE LA UNAM

JOSÉ MANUEL CLAR FERNÁNDEZ

ÍNDICE

**ARQUITECTURA
MILITAR**
de LANZAROTE

© JOSÉ MANUEL CLAR FERNÁNDEZ
© CENTRO DE LA CULTURA POPULAR CANARIA
www.centrodelacultura.com
centrodelacultura@centrodelacultura.com
Tenerife: 922 82 78 00/82 20 00 // 922 82 78 01 (fax)
Gran Canaria: 928 39 00 80 // 928 39 00 67 (fax)

Primera edición: Enero, 2007

Directora de Publicaciones: M. Carmen Otero Alonso

Coordinación General:

César Rodríguez Placeres

Remedios Sosa Díaz

Equipo de producción:

Oliver Quintero Sánchez

Alberto Hernández Salazar

Diseño de cubierta: Alberto Sánchez Rodríguez / CCPC

Maquetación: Juan Ángel Gutiérrez Castañeda

Impresión: LITOGRAFÍA A. ROMERO, S.L.

Polígono Industrial "Valle de Güimar"

Manzana III, parcela 20

Arafo - Tenerife

ISBN: 978-84-7926-544-1

Depósito Legal: TF 91-2007

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético, electroóptico o informático, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de la editorial. Los editores no comparten necesariamente las opiniones, criterios..., expresados en las páginas de este libro por el autor.

EL PORQUÉ DE ESTA OBRA

ÍNDICE

EL PORQUÉ DE ESTA OBRA	9
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I	
ARQUITECTURA INDÍGENA O DE LA PRECONQUISTA	17
1. Castillo de Zonzamas	17
2. Torre de Lancelotto Malocello	23
CAPÍTULO II	
ARQUITECTURA EN LA CONQUISTA	31
1. Torre de Rubicón	31
CAPÍTULO III	
ARQUITECTURA DE LA POSCONQUISTA	39
1. Torre defensiva de Diego García de Herrera	39
2. Castillo de Guanapay o de Santa Bárbara	40
3. Torre en el Puerto del Arrecife y Castillo de San Gabriel	116
4. Torre del Águila	188
5. Castillo de San José	206
CAPÍTULO IV	
OBRAS DE FORTIFICACIÓN MODERNAS	239
1. Batería del Río	239
2. Fortificaciones perimétricas erigidas con motivo de la segunda guerra mundial	260
3. Batería de Punta Limones	265
4. Obras defensivas: Atalayas, garitas, reductos, etc.	267
5. Cueva de Los Verdes	276
A MANERA DE EPÍLOGO	285
CONCLUSIÓN	289

EL PORQUÉ DE ESTA OBRA

Tal vez sean los castillos la imagen que cualquiera de nosotros asocia mejor con la historia de Lanzarote. No en vano, ambos están estrechamente relacionados. Los castillos han sido los polos en torno a los cuales ha girado la vida militar y económica de la isla, con todas sus consecuencias político-sociales y los que han marcado su impronta secular. En torno a ellos se ha gestado en el pasado la historia de Lanzarote, en tanto que en el presente numerosos visitantes hollan sus seculares piedras cada día, deseosos de captar ese pasado que imaginan pletórico de hechos de armas —que los hubo, ciertamente, pero que ignoran.

Si sorprendente resulta que el foráneo que visita la isla desconozca detalles del porqué de la existencia en Lanzarote de los castillos, imperdonable es que la gran mayoría de los lanzaroteños tengan, si acaso, un ligero o remoto conocimiento de sus antecedentes y del papel o protagonismo que los mismos desempeñaron en siglos pasados.

Durante los recorridos turísticos que realizan los turistas o visitantes por Lanzarote, y al ritmo de su traslación, van pasando ante su atenta mirada los distintos paisajes y manifestaciones de la maravillosa naturaleza insular; unas veces son las playas, otras los campos, las más de las veces los malpaíses que bañan la mayor parte de la superficie terrestre, y así van recorriendo todas las bellezas y caprichos de la naturaleza, como las Montañas del Fuego, los Jameos del Agua, la Cueva de los Verdes, el Golfo, el Mirador del Río, el mar con su inmensidad y el infinito cielo azul que todo lo abarca. En este conjunto de disposiciones, una especial inclinación requiere su atención, y al vislumbrar este hito la exclamación unánime brota de los labios de estos foráneos: ¡Mirad, es un castillo! Y su silueta, que a lo lejos es como una pequeña mancha desvanecida y confusa, se va perfilando a medida que la distancia se reduce... y se agranda con su soledad majestuosa y sus contornos se proyectan con nitidez sobre el azul del cielo

o sobre el ancho mar. Y es que un castillo, es algo que a nadie pasa desapercibido, porque todo lo que representa de historia, de arte, de belleza y de misterio, merecen una especial atención.

Situados al pie de sus venerables muros, o desde lo alto de sus plataformas, el embeleso es notorio con el singular paisaje que se vislumbra. Su contemplación es de una belleza extraordinaria. El silencio que lo embarga, la percepción de la brisa del mar o de la cumbre montañosa, la pureza de su ambiente... apasiona y enamora. El visitante que deambula por sus explanadas, patios de armas, torreones, almenas y demás dependencias, hasta ahora se ha limitado a pasear y contemplar aquellas fortificaciones sacando sus propias conclusiones porque ninguna publicación monográfica u otra explicación acertada le ha servido de apoyo para conocer la historia de esos castillos. Y, sin embargo, el estudio de los castillos y fortalezas ha sido siempre un tema que ha atraído la atención de numerosos viajeros y estudiosos, deseosos de conocer su historial y demás vicisitudes acaecidas a lo largo de los años.

Motivado por este aliciente, mi objetivo, al escribir las páginas de este libro es, pues, poner en manos del lector —simple aficionado o especialista— un estudio monográfico de los castillos, torres y demás obras de fortificación habidas en el pasado o existentes actualmente en Lanzarote, en un marco cronológico que va desde su erección, reformas, ampliaciones, hechos de armas y demás vicisitudes. Para ello, además de la escasa y confusa bibliografía existente sobre este tema, el autor ha tenido que recurrir, necesariamente, a la búsqueda de información consultando numerosísimos documentos, algunos inéditos, en archivos tan dispersos geográficamente como los de la Capitanía General de Canarias, Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria), Comandancia Militar de Lanzarote, Archivo General Militar de Segovia, Archivo de Simancas, Archivo Municipal de Arrecife, Archivo Histórico de Teguiise, Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, etc., así como otros archivos de entidad privada.

Tal vez, amigo lector, te preguntes porqué he pretendido escribir este libro. La explicación es bien sencilla. PRIMERO: Porque me entusiasma y apasiona la historia de Lanzarote. SEGUNDO: Porque Lanzarote cuenta con una entidad consciente del momento en el que vive y ama a la cultura. TERCERO: Porque es preciso hacer ver a los lanzaroteños y a todos los españoles y extranjeros que visitan la isla asiduamente, que Lanzarote es algo

más que sus playas, su sol y los inigualables centros turísticos y paisajes que lo enmarcan. Lanzarote es mucho más que eso. Lanzarote tiene un pasado plagado de hechos y acontecimientos que merecen la atención de todos y que es preciso conocer.

LANZAROTE tiene su HISTORIA escrita en las piedras de sus castillos que se alzan altivos, cual gigantes. Son reliquias de un pasado esplendoroso e inolvidable que aún conmueve la sensibilidad del viajero que recorre su solar y son como un escudo cuyos blasones se alzan gallardos, mostrando su grandeza y majestuosidad.

El autor

INTRODUCCIÓN

Lanzarote, desde su conquista, ha sido una de las islas de este archipiélago más castigada por la piratería musulmana y por los países enemigos de España, especialmente, durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

Estos ataques o incursiones dieron lugar a que los reyes españoles, en colaboración con los Señores Territoriales, volcaran sus medidas protectoras a la defensa de la isla, favoreciendo la construcción de fortificaciones en aquellos lugares que, por su situación, podían impedir o dificultar el arribo de buques enemigos y posterior desembarco de sus tropas, amén de proteger las embarcaciones propias surtas en sus puertos.

Hay que tener en cuenta, tal vez para comprender la precariedad de las fortificaciones que se erigieron en Lanzarote, pocas y mal artilladas, que tanto las autoridades militares, como los ingenieros especialistas en obras de defensa, consideraron que el problema principal de la defensa de la isla radicaba en el peligro o amenaza temporal de piratas y enemigos de España, y no en un riesgo constante contra la isla que, de existir, hubiera obligado a adoptar un plan de defensa más exhaustivo que comprendiera un mayor número de obras de fortificación: castillos, fuertes, baterías, murallas, etc. Así lo expresó el rey, Felipe II, al ingeniero italiano Leonardo Torriani cuando, en 1587, le comisionó para que visitara todas las islas y le rindiera un informe del estado de defensa en que se hallaba cada una de ellas:

[...] que no os alargueis a designar tracas ynfinitas y superfluas, sino lo muy necesario para la defensa de una ynvasion de corsarios y no de fuerzas reales¹.

Conclusión a la que también llegó el ingeniero Torriani cuando, tras recorrer las islas, hizo constar en su Discurso general, lo siguiente:

1. Rumeu de Armas, Antonio: *Piraterías y Ataques Navales contra las Islas Canarias*. Tomo II. Primera Parte. Pág. 389.

Siendo estas islas molestadas por los corsarios que saquen a traves de este gran mar Océano, y cuyo fin es el robar sin pelea o ponerse en riesgo de consideración, la fortificación que se pretende hacer en estas islas no debe ser real, puesto que aquí no se hallan montes de oro ni de plata, que sirvan de cebo para que gente poderosa organice grandes empresas, de modo que puedan esperar gran ejército, larga estancia y fuerte batería; cosas que en estas islas no hay que temer².

O sea, el criterio que rigió, al menos durante los siglos XVI y XVII, fue que las obras defensivas que se erigieran en las islas Canarias, estuvieran en consonancia con el riesgo que corrían las mismas, en cuanto a los ataques que sufrían y que, desde luego, no comprometían ni ponían en peligro la soberanía española en el archipiélago. Motivo por el cual, los castillos y torres que se erigieron en Lanzarote, nunca impidieron, ni siquiera dificultaron, las invasiones piráticas o ataques de enemigos de España. Sin embargo, a partir del siglo XVIII, este criterio cambió radicalmente, sobre todo para Tenerife, que por estar considerada "Plaza Fuerte", sufrió varios ataques de la flota inglesa que pretendía apoderarse de la isla.

El estudio sobre las fortificaciones existentes en Lanzarote que vamos a realizar en estas páginas, ha de hacerse, necesariamente, clasificándolas en tres partes, correspondientes a tres períodos o épocas históricas bien definidas: la primitiva arquitectura indígena o período de la preconquista, el propio de la conquista y el de la posconquista.

Como ejemplo de la primitiva arquitectura indígena, o de la preconquista, tenemos el castillo de Zonzamas, cuyas ruinas, según Viera y Clavijo, imponían por el tamaño de sus piedras y la singularidad de su estructura³. Esta fortaleza sirvió de palacio residencial a los reyes indígenas lanzaroteños, convirtiéndose en morada del último rey de Lanzarote, Guadarfia.

De la época anterior a la conquista data, también, la torre que levantó el genovés Lancelotto Malocello, durante su estancia en Lanzarote. Isla a la que dio nombre y en la que permaneció conviviendo con los isleños durante varios años.

Durante la conquista de Lanzarote sólo se construyó la torre de Rubicón, de la que hoy apenas quedan vestigios de su emplazamiento.

2. Torriani, Leonardo: *Descripción de las Islas Canarias*. Pág. 5.

3. Viera y Clavijo, Joseph de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Tomo I. Pág. 186.

Finalmente, al tercer grupo, o posterior a la conquista, pertenecen la mayoría de las fortalezas construidas en la isla, y que por su antigüedad en la erección son las siguientes:

- Torre defensiva construida por Diego García de Herrera, en el Puerto del Arrecife.
- Castillo de Santa Bárbara, o de Guanapay, en Teguisse.
- Castillo de San Gabriel, en el Puerto del Arrecife.
- Torre de las Coloradas, del Águila o de San Marcial, al Sur de Lanzarote.
- Castillo de San José, en Puerto Naos, de Arrecife.

En un estudio exhaustivo de las fortificaciones de Lanzarote no podían faltar, tampoco, las obras construidas para la defensa de la isla en épocas de guerras o conflictos internacionales, tales como:

- Batería artillera de "El Río", al norte de la isla.
- Obras de fortificación erigidas en el perímetro costero de la isla, con motivo de la II Guerra mundial.
- Batería artillera de "Punta Limones", al sur de la isla.

Del mismo modo, y por el protagonismo adquirido para la defensa de la isla, creemos oportuno incluir las atalayas, garitas y reductos que se erigieron por toda la isla para dar la alarma ante la llegada de algún navío o flota desconocidos.

Tampoco podemos ignorar en este trabajo sobre fortificaciones, el importantísimo y decisivo papel que desde tiempo inmemorial, hasta el siglo XVII, desempeñó la Cueva de los Verdes. Verdadera fortaleza en cuyo seno encontraron siempre refugio seguro las mujeres, los niños y los ancianos de Lanzarote cada vez que la isla sufría una invasión pirática.

Por último, es preciso reseñar que los castillos que actualmente se erigen en Lanzarote: Santa Bárbara, en Teguisse; San Gabriel y San José, en Arrecife, y la Torre del Águila, al sur de la isla, desde el año 1949, se encuentran bajo la protección del Estado, según un Decreto de fecha 22 de abril de 1949, del Ministerio de Educación Nacional⁴.

4. Boletín Oficial del Estado núm. 125, de fecha 5 de mayo de 1949.

CAPÍTULO I

ARQUITECTURA INDÍGENA O DE LA PRECONQUISTA

1. CASTILLO DE ZONZAMAS

1.1. GENERALIDADES

Este castillo, aunque más propiamente dicho merece definirse como una fortaleza, constituyó el palacio residencial de los antiguos reyes indígenas de Lanzarote y hoy forma parte del yacimiento arqueológico de “Zonzamas”.

Está situado entre la Montaña de Zonzamas y la Montaña de Maneje, en lo que podríamos llamar el centro de un hipotético triángulo formado por las tres aldeas aborígenes: Acatife, Tegía y Ajei⁵, constituyendo en la actualidad un yacimiento arqueológico al que se puede acceder por dos direcciones de una misma vía de comunicación: a través de la carretera que parte al este de San Bartolomé y se dirige a la del norte de la isla, y otra, tomando dicha carretera desde la que conduce de Arrecife a Tahiche, en dirección a San Bartolomé.

Algunos historiadores creen que esta fortaleza fue construida por Zonzamas, rey que fue de Lanzarote hacia 1377⁶, con cuyo nombre se la conoce. Sin embargo, se ignora realmente su antigüedad, aunque se presume que su finalidad debió de ser la de servir de refugio a la familia del rey y sus allegados ante las continuas expediciones depredadoras que a partir de 1339, fecha en que Angelino Dulcert incluyó a las islas de

5. Hoz, Agustín de la: *Lanzarote*. Edición de 1994. Nota 6 de la página 90.

6. *Ibidem*. Pág. 85.

Lanzarote, Lobos y Fuerteventura, en su portulano, se sucedieron casi ininterrumpidamente, significando un duro castigo para sus habitantes que fueron cautivados y vendidos como esclavos en los mercados europeos.

De esta fortaleza, dice Agustín de la Hoz:

Con mucho respeto trepa uno por las grandes piedras, algunas de varias toneladas, y se encuentra con la puerta de la "Caverna", a modo de embudo, que va a dar al claustro subterráneo que, a la vez, comunica con dos galerías de huecos reducidos, éstos de más longitud que altura...⁷.

Pese a esta breve descripción, la referencia documental que mejor describe esta antigua fortaleza, tal vez sea la que hizo el escritor e investigador Antonio María Manrique, tras visitarla en compañía de unos amigos suyos, el 16 de mayo de 1880, que dice así:

En una pequeña eminencia, a 160 metros sobre el nivel del mar, existen aún los vestigios de este castillo. Unas grandes piedras, algunas de 1.300 a 1.800 kilogramos, están indicando los cimientos de una muralla ciclópea, que en forma de óvalo, coronaba aquella altura. Hacia el centro de este recinto, aparece, a manera de embudo, la boca o puerta que da paso a una ancha caverna, la cual se ramifica en varias direcciones, cuya entrada se dice no ser la verdadera, y se encuentra hoy completamente obstruida por una gran cantidad de materiales arrojados allí como si se hubiera querido ocultar para siempre la existencia de aquel conducto, así es que, por más esfuerzos que se hicieron, no fue posible encontrarlo, conformándonos con examinar el exterior del castillo.

Desde estas ruinas —continúa el informe— se descubre al norte, más acá de Nazaret y de Teguisse, un ancho río de lava, que ahora, 147 ó 149 años, corrió hasta el mar; al sur se encuentran unas colinas que forman un pequeño valle; se levanta al sud-sud-este, la cónica montaña de Maneje, de ancha base y esbelta forma, desde cuya base hasta el este, asoma un trozo del horizonte del mar, interrumpiendo su vista la montaña de Tahiche, y por el oeste y noroeste, se extiende una llanura, perdiéndose allá, a lo lejos, en donde se elevan algunas montañas pequeñas.

7. *Ibidem.* Pág. 84.



Piedra con inscripciones y dibujos hallada en el yacimiento arqueológico de Zonzamas.

Dentro de aquellas ruinas se defendió heroicamente el rey Timanfaya del acoso de los sevillanos y vizcaínos, sufriendo la más memorable derrota, en la cual quedaron prisioneros el rey lanzaroteño y su esposa la reina, que con 170 de sus paisanos fueron conducidos a España para no volver jamás.

De estas ruinas se descubre el territorio adyacente de 300 fanegadas que constituía la merced que Juan de Bethencourt hizo al último rey de Lanzarote, única cosa que Guadarfía pudo salvar del naufragio de sus dominios⁸.

8. Manrique, Antonio María: "Antigüedades de Lanzarote. La ciudad de Rubicón. Ruinas del castillo de Zonzamas". Revista *El Museo Canario*. Tomo I. Año 1880. Pág. 320.



“Quesera” en el yacimiento arqueológico de Zonzamas.

Tal vez, lo más destacado de este castillo o fortaleza, sean las enormes piedras que conformaban sus cimientos. Piedras de las que algunas de ellas se hallaban grabadas con varios dibujos o inscripciones. En una de ellas, en su cara inferior, aparecen unos surcos en forma de círculos concéntricos. Otra de forma oval, presenta cuatro surcos transversales cerca de uno de sus extremos, así como varios surcos más longitudinales limitados a su vez por otro transversal.

Pero, sin lugar a dudas, el monumento más sorprendente de la zona donde se hallan las ruinas del castillo de Zonzamas, se localiza al este del mismo, en el extremo de la montaña de Zonzamas, próxima a la de Maneje. Se trata de una gran roca basáltica labrada, de unos 3,90 metros de dimensión máxima, conocida con el nombre de “Quesera”, ya que se asemeja bastante con los moldes de hacer quesos. Junto a esta roca fueron hallados también hasta cuatro toscas hachas o percutores de piedra con evidentes señales de uso.

El poblado de Zonzamas fue excavado por la licenciada en arqueología Inés Dug Godoy, a lo largo de la década comprendida entre 1970 y 1980, cuyos resultados fueron publicados en dos artículos insertados en la revista del "Museo Canario"⁹.

Dicha arqueóloga establece tres épocas bien definidas en estos yacimientos:

- Una etapa prehispanica, con construcciones de doble pared, semi-subterráneas.
- Otra, de la época de lucha entre los invasores y los indígenas. En ella, una parte del poblado fue destruido y más tarde reconstruido, pero sin fortificaciones.
- La tercera etapa, parte de finales del siglo XVI hasta el XIX, en que fue definitivamente abandonada.

De esta fortaleza también recogemos el testimonio del profesor Elías Serra Ráfols, con motivo de su visita a Lanzarote, en 1942, que dice así:

Las ruinas de Zonzamas, situadas sobre un pequeño otero, en medio de campos cultivados, son todavía imponentes; su perímetro irregularmente triangular, lo forma en parte la misma peña natural que corona el altozano, en parte un muro de enormes bloques naturales; uno de los costados mayores mide unos 14 metros, bien que el grueso del muro y sus derrubios hacen difícil la medición. La mayor parte de los bloques hállanse esparcidos por la pendiente y por el interior, en donde los más pequeños han servido para cegar la cueva que tenía su entrada en medio del recinto y que todavía constituye allí una especie de embudo. Esta cueva, de la que el castillo no debió ser más que defensa accesoria, es recordada por muchos ancianos de hoy como un recinto más o menos labrado por mano del hombre, con alcobas o departamentos y bancos de piedra, pero hoy es inaccesible y ya lo era en 1880 cuando visitó el lugar Antonio María Manrique¹⁰.

9. Revista *El Museo Canario*. Años 1972-1973. Pág. 117 a 123,. "Excavaciones en el poblado prehispanico de Zonzamas (Lanzarote)".

Revista *El Museo Canario*. Años 1975-1976. Págs. 191 a 194. "El poblado prehispanico de Zonzamas (Lanzarote)".

10. Serra Ráfols, Elías: "Crónica arqueológica. Visita de estudio a Lanzarote y Fuerteventura", en *Revista de Historia*. Núm. 58. Junio de 1942.

El Cabildo de Lanzarote, como organismo cultural superior de la isla, compró el solar donde se ubica el Yacimiento Arqueológico de Zonzamas, debido a que los terrenos que lo conformaban eran de distintos propietarios. En dicho lugar se piensa construir el Museo de Sitio y el Museo Arqueológico Insular, merced a la ayuda económica prestada por el Gobierno de Canarias, con el fin de que estas zonas no pierdan su indiscutible valor cultural e histórico.

Asimismo, el Cabildo de Lanzarote tiene previsto y redactado un proyecto de rehabilitación del asentamiento de mahos —los antiguos pobladores de Lanzarote— así como la construcción de un centro que permita enseñar a los isleños y turistas que lo visiten, la historia de los indígenas. A tal fin, esta instalación se convertirá en el museo que aglutinará todas las piezas arqueológicas anteriores a la conquista de la isla, que hasta ahora se hallan dispersas.

El poblado de Zonzamas fue uno de los más relevantes de Lanzarote, antes de la conquista franco-normanda, y además, parte de su valor reside en el estado de conservación en que se encuentra.

En la zona existen queseras, grabados rupestres y túmulos funerarios de los antepasados mahos.

Por otra parte, a fin de proteger el yacimiento arqueológico y su entorno, la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura, instruyó expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico y Arqueológico, de carácter nacional al yacimiento arqueológico de “Zonzamas” con “Quesera” y construcciones ciclópeas, lo que implica que todas las obras que hayan de efectuarse en el mismo, o en su entorno propio, no podrán hacerse sin aprobación previa del proyecto correspondiente por parte de dicha Dirección General¹¹.

11. Boletín Oficial del Estado núm. 45, de fecha 21 de febrero de 1979. Resolución núm. 5487, de fecha 9 de enero de 1979.

2. TORRE DE LANCELOTTO MALOCELLO

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El redescubrimiento de las islas Canarias, en la Baja Edad Media, se debió a Lancelotto Malocello. Un comerciante genovés que se estableció en Lanzarote, aunque no de manera permanente y que dio nombre a esta isla. Sin embargo, los diversos historiadores que han recogido en sus obras la presencia del italiano en la misma, no se ponen de acuerdo a la hora de fijar la fecha de su llegada, así como la duración de su estancia y motivo de su viaje.

Pese a ello, todos los historiadores y escritores coinciden en que la carta náutica confeccionada por Angelino Dulcert, en Mallorca, en el año 1339, es el primer portulano que representa a las islas orientales del archipiélago canario: Lanzarote, Fuerteventura y el islote de Lobos, ya que hasta entonces estas islas eran prácticamente desconocidas para la navegación y, por consiguiente, para su visita.

El historiador de la marina francesa, Charles de la Roncière, sitúa el viaje de Lancelotto Malocello, entre 1302 y 1338, basándose en que si su viaje estaba relacionado con la búsqueda de los perdidos hermanos Vivaldi, éste no debió de iniciarse antes de los diez años después de la partida de Génova de los mismos, en 1291, tal como ambos dejaron dicho antes de partir¹².

El también historiador francés, Paulmier, en 1659, fija el año 1312 como el de posible llegada de Lancelotto Malocello a Lanzarote, atribuyéndole una estancia en la isla de más de veinte años. Es decir, después de 1332¹³.

Otro dato que se refiere a las fechas de permanencia del genovés Malocello, en Lanzarote, es el siguiente:

La reina, doña Juana de Nápoles, escribe que después de su abuelo Roberto, en este año de 1343, hizo donación del derecho que dice tenía a la conquista de las Islas Afortunadas, y eran

12. Serra Ráfols, Elías: "Lancelotto Malocello en las Islas Canarias". Congreso Internacional de Historia dos descubrimientos". Lisboa 1961, Pág. 4.

13. *Ibidem*. Pág. 4.

*suyas, por donación del Papa a su abuelo y por ello, a su sobrino don Luis de España y Cerda, porque tenía larga noticia de dichas islas por un navío suyo que las aportó, de Lancelote Maile-sol, napolitano, el cual estuvo en ella, de paz, trato y comercio, en el año de 1320, y por este tiempo las frecuentó hasta el presente año de 1344, que el Papa Clemente VI le dio la investidura, y luego don Luis envió armada a ellas*¹⁴.

Este dato parece bastante fiable ya que procede de un testimonio contemporáneo de Lancelotto Malocello y coincide con el resto de las afirmaciones que también se hacen. Asimismo, se ajusta a los veinte años de estancia en Lanzarote que le atribuye Paulmier, lo que igualmente, debe de interpretarse que una estancia tan prolongada sirve para probar que la isla estaba en paz, trato y comercio con el extranjero.

2.2. CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE EN EL VOLCÁN DE GUANAPAY

Es bien sabido, por diversos testimonios que a continuación expon-dremos, que Lancelotto Malocello, durante su permanencia en Lanzarote, cons-truyó una torre o castillo que utilizó para su defensa, vivienda y almacén.

De la existencia de la torre del genovés, entre otros, hemos localiza-do los siguientes testimonios:

El francés Margry, en su obra que trata sobre la crónica de la con-quista de Bethencourt y que tomó de un manuscrito existente en el Museo Británico, de Londres, titulado *La Conquista y los Conquistadores de las Islas Canarias*, dice lo siguiente:

*[...] las gentes de Bethencourt, en la isla de Lanzarote, reunieron gran cantidad de cebada y la pusieron en un castillo viejo que en tiempos anteriores había hecho construir Lancelot Maloisel, cuando conquistó el país, según se decía. Esto es testimonio cla-ro de la llegada a la isla de gente europea y de haberse estable-cido en ella mucho antes de la llegada de Bethencourt*¹⁵.

14. Williams, P. James: "Recuerdos Históricos de las Islas Canarias. Maloisel". Conferen-cia dada en la Sociedad Anglo-Española de Londres. Biblioteca Canaria. Publicistas extranjeros.

15. *Ibidem*.

Otro testimonio que hace referencia a la torre de Lancelotto Malocello, aparece en la crónica de la conquista de las islas Canarias que hace Pierre Bountiere, referente a Gadifer de la Salle, y que dice así:

*Luego Gadifer envió alguna de su gente a buscar cebada porque carecían de pan, logrando reunir abundante cantidad que encerraron en el antiguo castillo construido por Lancelotto Marocello*¹⁶.

2.3. UBICACIÓN DE LA TORRE DE MALOCELLO

En todas las versiones que hemos recogido, vemos que se menciona al “viejo castillo” de Lancelotto Malocello, aunque no se dice nada de su ubicación. Sólo sabemos que debió de estar lejos de la zona de asentamiento de los conquistadores franco-normandos, en Rubicón:

*De allí –refiriéndose al lugar donde se hallaba el castillo lanciloteño– se dirigieron siete de los expedicionarios a Rubicón para traer más hombres que les ayudaran a transportar la cebada recogida*¹⁷.

Si tenemos en cuenta que la zona de Rubicón se halla situada al suroeste de la isla, se puede deducir que el castillo o torre de Lancelotto Malocello, tuvo que estar emplazado bastante lejos del lugar de asentamiento de los conquistadores franco-normandos. Tal vez, en la zona correspondiente a la meseta central de la isla, llamada la “Gran Aldea”, que era la más productiva y abundante en cereales de toda la isla.

La localización del castillo o torre de Lancelotto Malocello, podemos obtenerla siguiendo la fuente de información que proporciona el historiador Marín y Cubas:

[...] los canarios decían que después de haber comerciado por tiempo de cuarenta años con mallorquines, aragoneses y sicilianos, vieron a mediados de junio una escuadra de seis navíos que pasaron de la Gran Canaria al oriente de la isla de Lanzarote, al puerto de Guanapayo, donde había edificio o cimientto de castillo o fuerte, que después Bethencourt llamó “el castillo viejo”, que fabricó Lancelote Mailesol, milanés, que aquí fue escala de ma-

16. Bonnet y Reverón, Buenaventura: “Las Canarias y la conquista Franco-Normanda. II. Gadifer de la Salle”. Pág. 61.

17. *Ibidem*. Pág. 61.

llorquines. Entre el Puerto de Arrecife –continúa diciendo Marín y Cubas– y la antigua capital, Teguise, se encuentra todavía un castillo viejo, llamado de Santa Bárbara o de Guanapayo. ¿Será aquél el sitio del castillo de Marocelus? ¿Y el Puerto de Arrecife, será el que fue de los mallorquines?¹⁸.

Por esta información sabemos que la torre de Malocello se hallaba en la zona del volcán de Guanapay, pero, ¿en qué lugar exactamente?

La ubicación de este viejo castillo nos la proporciona el escritor e investigador lanzaroteño Agustín Pallarés Padilla, quien la sitúa en la cara diametralmente opuesta al emplazamiento del actual castillo de Santa Bárbara, en un lugar dominante que coincide con la máxima cota del volcán de Guanapay. Esta afirmación la hace basándose en dos argumentos:

- 1º. Que el lugar es conocido, popularmente, con el topónimo de “La Torre”.
- 2º. Que en dicho punto se hallan los cimientos de lo que debió ser un muro de forma rectangular, de unos once metros de largo, orientado en dirección norte-sur, por nueve metros de ancho en sentido Este-Oeste¹⁹.

Estas ruinas, apenas perceptibles en la actualidad, a juicio del arqueólogo Antonio Tejera Gaspar, denotan la existencia de una construcción que fue erigida con procedimiento europeo, ya que los cimientos están constituidos por piedras unidas entre sí con cal y arena. Técnica ésta conocida con el nombre de mortero, ignorada por los “majos” o indígenas de Lanzarote.

Sin embargo, pese a estos razonables argumentos, que respeto, debo disentir en cuanto al lugar donde se ha situado el emplazamiento de la torre o castillo de Lancelotto Malocello.

Veamos. Cuando Lancelotto Malocello llegó a Lanzarote, la isla era prácticamente desconocida para los navegantes ya que, hasta entonces, no figuraba representada en ninguna carta náutica de la época. Precisamente,

18. Williams, P. James: Op. cit.

19. Tejera Gaspar, Antonio: *Majos y europeos. El contacto de culturas en Lanzarote en los siglos XIV y XV. (Un precedente americano)*. Pág. 51.

gracias a los diversos y frecuentes viajes que este comerciante genovés realizó a esta isla durante los 20 años que se estima la frecuentó, así como por el contacto que tuvo con otros navegantes y comerciantes, pasó a ser conocida e identificada como su propia isla, con el nombre de Isla de Lanzarotus Marocelus, en el portulano que confeccionó el mallorquín Angelino Dulcert, en 1339.

Por otra parte. Es cierto que una obra defensiva o de fortificación se construye para proteger una zona muy concreta del terreno y defenderse de un hipotético ataque adversario. Por consiguiente, para que resulte eficaz ha de estar emplazada en un lugar muy seleccionado que reúna varias condiciones, como son: que sea un punto dominante del terreno desde el que se pueda realizar eficazmente la observación lejana, próxima e inmediata, a fin de prevenirse de la llegada de naves enemigas que pudieran sorprender a sus defensores; ha de ser de difícil acceso para el adversario que intente abordarla; ha de permitir batir con las armas de los defensores los accesos y cualquier intento de asalto, etc. Pero, en el caso de la torre o castillo de Lancelotto Malocello, ¿de quién tenía que defenderse? ¿Qué naves extrañas había que vigilar desde la cima de Guanapay, si la isla era prácticamente desconocida antes y durante su estancia en ella? Recordemos también que la relación del genovés con los indígenas de Lanzarote era pacífica y tranquila, ya que éste se hallaba “en paz, trato y comercio” con los majos, aunque es cierto que fue arrojado de la isla o muerto por una parte de ellos cuando llevaba 20 años de estancia en la misma. Así pues, ¿a quién debía temer? ¿Qué explicación tendría que construyera su torre o castillo en la cima del volcán de Guanapay, cuando el uso que le dio fue para vivienda y almacén de sus mercaderías?

Por consiguiente, debemos deducir que Lancelotto Malocello no erigió su castillo o torre en la cima del volcán de Guanapay, sino en la ladera que está orientada hacia Teguisse. Concretamente, en un lugar situado al borde de una amplia curva que se halla a la izquierda del camino de acceso al castillo de Santa Bárbara, donde todavía pueden verse unas grandes piedras que no forman parte del terreno natural del lugar y que constituyen los restos de esa obra de fortificación. Tal deducción la baso en los siguientes argumentos:

- a. Mayor facilidad para el traslado de personas y mercancías a dicho lugar. Hay que tener en cuenta que en la isla, entonces, no existían animales de carga o transporte.



Lugar donde, al parecer, estuvo la torre o castillo de Rubicón.

- b. Mayor proximidad a la Gran Aldea para los suministros de víveres, agua, etc.
- c. El topónimo “La Torre” no se aplica únicamente a la cima del volcán de Guanapay, sino a toda la zona de dicho accidente natural del terreno.
- d. Las ruinas, o mejor dicho, los cimientos que existen sobre el cráter del volcán de Guanapay, al otro lado del castillo de Santa Bárbara, donde se ha situado el castillo de Malocello, no parecen pertenecer a esta obra de fortificación, ya que, según manifiestan algunos vecinos de más edad de Teguiise, proceden de una antigua edificación que fue desmantelada con el paso del tiempo para aprovechar sus materiales y que nada tienen que ver con la citada torre o castillo.

El castillo o torre de Lancelotto Malocello, aunque en estado de ruina, existía todavía a la llegada a Lanzarote de los conquistadores franco-normandos, siendo utilizado, además de almacén o granero para guardar la cebada, como ya hemos dicho, como vivienda:

La gente de Gadifer que había quedado en el castillo viejo, al tener noticia de la infame agresión de que fue objeto Andrac [...]»²⁰.

Por último, conviene tener en cuenta que la torre de Lancelotto Malocello, aunque en estado ruinoso, existía todavía durante la época señorial de Diego García de Herrera hasta la de Agustín de Herrera y Rojas, I Marqués de Lanzarote. Para ello, remitimos al lector al 3º capítulo de este libro, donde se describe el Castillo de Santa Bárbara.

LA TORRE DE RUBICÓN

LA AVIGUENTIVA

Por las crónicas de la Compañía de San Jerónimo se sabe que a finales del siglo XV Lancelotto de León de Malocello y Lancelotto de la Torre, sobrinos de Andrac, se dirigieron a la zona sur de la isla, a la zona denominada "Rubicón" para establecer un castro de la orden.

El castro de Rubicón se encontraba en la zona sur de la isla, en la zona denominada "Rubicón" y se encontraba en la zona sur de la isla, en la zona denominada "Rubicón".

LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Las ruinas de la torre de Rubicón se encuentran en la zona sur de la isla, en la zona denominada "Rubicón".

20. Bonnet y Reverón, Buenaventura: Op. cit. Pág. 63.

CAPÍTULO II

ARQUITECTURA EN LA CONQUISTA

1. TORRE DE RUBICÓN

1.1. ANTECEDENTES

Por las crónicas de la Conquista de Canarias sabemos que a la llegada a Lanzarote de Jean de Bethencourt y Gadifer de la Salle, una vez establecidos en la zona sur de la isla, a la que llamaron “Rubicón”, iniciaron la construcción de un castillo.

[...] Costeando África alcanzaron en cinco días el islote de Graciosa, desembarcando en Lanzarote por Famara; embarcados de nuevo se dirigieron al puerto de Rubicón que en otro tiempo fue escala de mallorquines, donde comenzaron a levantar un castillo²¹.

1.2. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Los cronistas de la conquista de Lanzarote no recogieron en su relato, ni realizaron ninguna mención del lugar, forma, estructura, dimensiones, etc. del castillo que mandaron construir Bethencourt y De la Salle en la zona de Rubicón, por lo que toda referencia al mismo se hace bastante difícil, sobre todo, teniendo en cuenta que en la actualidad sólo quedan remotos vestigios de su cimentación para darnos una idea del lugar donde estuvo ubicado, medidas y poco más.

Incluso Viera y Clavijo, al referirse a las negociaciones que entablaron el jefe de los majos, Guadarfía, con Bethencourt, sólo dice:

21. Bonnet y Reverón, Buenaventura: *Las Canarias y la conquista franco-normanda*. Op. cit. Pág. 36.

[...] Bethencourt obtuvo entonces el permiso, que no podía negársele, de construir en aquel puerto un castillo que intituló de Rubicón [...]²².

Igualmente, Millares Torres, al describir la conquista bethencuriana, pocos datos aporta en cuanto a las dimensiones del castillo:

[...] se determinó levantar inmediatamente una fortaleza que les sirviera de almacén, iglesia, cuartel y alojamiento, con cuyo fin recorrieron el litoral de la isla buscando un sitio conveniente. Después de un minucioso examen, Gadifer y Bethencourt se fijaron en una comarca estéril y desolada que sólo tenía la ventaja de hallarse a orillas de la Bocayna y enfrente de las costas de Fuerteventura. Llamóse aquella comarca, por el color rojo de su suelo, Rubicón, y en ella se levantó el castillo [...]²³.

Más adelante, Millares, dice lo siguiente:

[...] construida la fortaleza en pocos días con la suficiente capacidad para albergar los expedicionarios [...]²⁴.

Por este testimonio conocemos, aunque sin detalles, que el castillo tenía las dimensiones suficientes para dar cobijo a los expedicionarios, servir de almacén, iglesia, etc., sin más detalles acerca del mismo.

Por el contrario, el escritor lanzaroteño, Agustín de la Hoz, hace una descripción bastante detallada de este castillo, aunque no cita las fuentes documentales de donde la ha obtenido. Dice así:

*El castillo de Rubicón era una edificación de tipo normando de dos plantas, la baja bicámara abovedada, azotea almenada, ballesca y sin poterna. Su ubicación estaba donde aún se aprecian sus cimientos, o sea, sobre una colina que domina el campamento [...]*²⁵.

¿Pero, por qué los conquistadores eligieron la zona sur de Lanzarote, o de Rubicón, para establecer su asentamiento?

22. Viera y Clavijo, Joseph de: Op. cit. Pág. 292.

23. Millares Torres, Agustín: *Historia General de las Islas Canarias*. Tomo II. Pág. 44.

24. *Ibidem*. Pág. 44.

25. Hoz, Agustín de la: Op. cit. Pág. 347.

No cabe la menor duda de que los conquistadores, conseguida la “pacificación” (no la conquista) de Lanzarote, tras haber efectuado un pacto de paz con Guadarfía, asegurándose su sumisión, se propusieron la construcción de un castillo como paso previo a su inmediata expedición a la vecina Fuerteventura y como consolidación de la zona de su asentamiento o base.

En julio de 1404, Jean de Bethencourt, informaba al papa, Benedicto XIII, de haber construido en Lanzarote un castillo y una iglesia dedicada a San Marcial. El Santo Padre, por medio de una bula expedida en Marsella, erigió en ciudad la fortaleza y en catedral de la Diócesis de Rubicón, la iglesia de San Marcial.

En el castillo de Rubicón estuvo prisionero Guadarfía hasta que consiguió fugarse arrancando las cadenas y los grilletes de la pared a la que estaba sujeto, llevándoselas consigo.

De este castillo, apenas se conoce algo más en la historiografía canaria. Es muy probable que tras la conquista de Lanzarote y Fuerteventura, por Bethencourt y De la Salle, carente ya de utilidad, fuera desmantelado. Aunque también es posible que fuera destruido por los propios lanzaroteños con el fin de borrar todo posible vestigio de vida humana en la zona de Rubicón, que poseía agua potable, a fin de evitar que supusiera un reclamo desde el mar para piratas u otros enemigos de España, al tomarlo como referencia y punto de arribada. En cualquier caso, conviene decir que el



Retrato de Jean de Bethencourt.

castillo de Rubicón cumplió una misión muy concreta en un momento histórico determinado. Desaparecidas las razones que justificaron su erección, dejó de tener aplicación militar, quedando postrado al abandono hasta su total desmantelamiento por parte de los propios lugareños, a fin de aprovechar las piedras y otros materiales de su construcción.

1.3. EL CASTILLO DE RUBICÓN Y LA TORRE DE LAS COLORADAS

Algunos historiadores y escritores, tal vez llevados por una errónea tradición oral, consecuencia de la falta de localización de los restos del castillo bethencuriano, o bien, basándose en la inscripción que aparece sobre la puerta de la Torre del Águila, de Las Coloradas, de Rubicón, o de San Marcial, como así es conocida, han creído que el castillo de Rubicón estuvo emplazado en el mismo lugar donde se asienta la actual torre de Las Coloradas, construida entre los años 1743 a 1748.

Tal afirmación carece de fundamento, ya que la torre de Las Coloradas, aunque por su localización domina el mar, se halla situada en la cima de un acantilado inaccesible. Por lo tanto, carece de playa, ya que la más inmediata es la de las Coloradas, distante a un kilómetro.

En efecto, se sabe que Jean de Bethencourt:

[...] entró primeramente en Lanzarote y allí hizo una torre al lado de un barranco, a quien los franceses pusieron Rubicón, de la cual hay paredes y memoria, y de la otra parte del barranco una iglesia, a la cual puso San Marcial, que según oyó decir fue el día que entró en la tierra, y dentro de la iglesia estaban escritos muchos nombres dellos, los cuales han sido deshechos y borrados por los moriscos, y el retablo hecho pedazos, y esta iglesia fue la cabeza deste obispado, el cual se llamó muchos años antes que se ganara Canaria, y después de ganada, el obispado de Rubicón²⁶.

Como queda dicho en esta declaración testimonial, entre el castillo y la iglesia había un barranco, y nada de esto se ve en el emplazamiento de la torre de Las Coloradas.

26. Declaraciones del testigo Nicolás Hernández: *Revista de Historia Canaria*. Año 1954. Pág. 81.

1.4. UBICACIÓN DEL CASTILLO

Algunas personas, con mayor voluntad que acierto, desconocedoras del fundamento con el que se construyó el castillo de Rubicón, opinan que los restos arqueológicos o cimientos hallados que identifican el lugar donde estuvo emplazado, no corresponden a la fortaleza. Su argumento lo basan en que una obra defensiva como ésta no puede construirse próxima a la orilla del mar, expuesta a cualquier ataque naval y asalto inmediato, sino en un lugar favorable y dominante.

Este razonamiento, en el caso de la torre de Rubicón, no se ajusta a la realidad, ya que su cometido principal, como ya hemos dicho, además de otras aplicaciones, no era evitar desembarcos marítimos ajenos, sino favorecer los propios. Téngase en cuenta que una vez asegurada la pacificación de los majos de Lanzarote, gracias al pacto hecho entre Bethencourt y Guadarfia, la zona de Rubicón constituyó el asentamiento y punto de partida para continuar con la conquista de Fuerteventura y demás islas, siendo preciso disponer de un punto fuerte que garantizara la defensa del campamento o ciudad de Rubicón, que abarcaba el puerto, los pozos de agua, la iglesia, la zona fabril, el área indígena, la necrópolis y la propia torre.

1.5. LOCALIZACIÓN DE LOS RESTOS DEL CASTILLO

A partir del año 1602, fecha de las declaraciones de Nicolás Hernández, que visitó la zona de Rubicón, ya nadie habla más del castillo.

En el mes de mayo del año 1880, el historiador, Antonio María Manrique, acompañado de otras personas de Lanzarote, recorrió la zona sur de la isla con objeto de localizar el asentamiento de Rubicón, su ciudad e iglesia, dejando dicho lo siguiente:

[...] Esa pequeña ciudad desapareció, como desaparecen las imágenes de un sueño al despertar. El castillo no existe tampoco, ni las demás fortalezas que las crónicas mencionan. Sólo quedan esos vetustos pozos y los vestigios del templo, de cuya destrucción no hay noticias históricas, ni la tradición refiere nada²⁷.

27. Manrique, Antonio María: "Antigüedades de Lanzarote", en *Revista de Historia Canaria*. Tomo I-21. Pág. 324.

En abril de 1960, el arqueólogo José de C. Serra Ráfols, en compañía del Delegado de Zona del Servicio de Excavaciones, y de algunos jóvenes, organizadores del museo que después se instalaría en el castillo de San Gabriel, de Arrecife, realizaron una excavación en el asentamiento de Rubicón, poniendo al descubierto los restos del castillo franco-normando:

[...] Después de un segundo recorrido negativo, decidimos efectuar unas catas en el extremo del cerro más próximo al mar; encima mismo de la playa, unos 15 mts. sobre ella, inducidos por dos razones: porque era aquel el lugar que por su situación más se conformaba con aquella que a priori debía tener el castillo, dominando ampliamente la playa, cosa que no se consigue desde los cerros situados más hacia el interior, a pesar de ser unos metros más elevados; por aparecer en él un manto de tierra que aquí oculta la roca grisácea deleznable que forma la armazón de esta colinas, que en cambio asomaba descarnada en todas las otras partes del cerro.

Trazamos pues, —continúa diciendo Serra Ráfols— en él una trinchera cortándolo de levante a poniente, y a poco se puso al descubierto un muro, que estaba totalmente enterrado, conviene decirlo, aunque su parte superior lo quedase muy escasamente (10 a 20 cms). En esta forma se puso a luz del día una construcción incompleta, pero suficientemente expresiva para que se pueda afirmar que se trata de los restos casi milagrosamente conservados del castillo de Rubicón, y no los de una construcción corriente, por ejemplo, una casa ordinaria.

A pesar de su sencillez, los restos descubiertos superan las de todas maneras acertadas previsiones que sobre lo que podía ser el castillo de Rubicón hizo Rumeu de Armas: "tosco castillete de piedras y barro"²⁸.

Años más tarde, entre 1986 y 1988, los arqueólogos, Antonio Tejera Gaspar y Eduardo Aznar Vallejo, al frente de dos equipos de especialistas en arqueología, biología, historia y personal operario, realizaron un reconocimiento en la que fue área arqueológica de la Ciudad de Rubicón.

28. Serra Ráfols, José C: "La conquista normanda", en *Revista de Historia Canaria*. Año 1960. Pág. 352.

Al referirse a la torre o castillo, dicen así:

La torre se halla emplazada en un pequeño espigón que forma acantilado sobre la playa y una pendiente sobre el cauce del barranco, en su margen derecha. La cima del espigón presenta una forma amesetada, con un suave desnivel que desciende en dos direcciones: hacia la línea de costa y hacia el barranco. Estas características morfológicas tienen su reflejo en el plano constructivo de la edificación.

Parte de los restos constitutivos de la torre –siguen diciendo Tejera Gaspar y Aznar Vallejo– eran conocidos desde la campaña realizada por los hermanos Serra Ráfols en los primeros años sesenta. Los mismos corresponden a dos cubículos contiguos separados por un muro de piedras de 3,20 mts. de largo por 1 mts. de ancho y una altura máxima de 0,45 mts. Los dos cubículos son de forma rectangular. El que se halla más alejado de la línea de costa, el número 1, tiene unas dimensiones de 2,30 mts. de largo en el eje Norte-Sur y de 3,20 mts. en el eje E-W. Está construido mediante rebaje del terreno, de naturaleza foliácea, en sus caras Norte y Este. Su perímetro está formado por dos muros que se elevan sobre los lados excavados y por el muro medianero antes citado. En su frente no existe cerramiento, sino una hilera de losas a modo de escalón, cuyas dimensiones medias oscilan entre 0,23 mts. de largo por 0,15 mts. de ancho y 0,20 mts. de altura. El habitáculo nº 2, situado al Sur del anterior, tiene las siguientes dimensiones: 3,10 mts de largo en el eje Norte-Sur y 2,45 mts. en el eje E-W, con lo que queda de manifiesto la falta de simetría entre ambos, aunque sus características constructivas sean idénticas. El suelo de los dos está construido por la roca natural desbastada²⁹.

Más adelante, continúa diciendo:

Fuera de los dos cubículos existían restos procedentes de la excavación antes citada. Dichos restos permiten entrever una línea perimetral de unos 6,80 mts. por 6,80 mts., lo que ampliaría

29. Tejera Gaspar, Antonio y Aznar Vallejo, Eduardo: *El asentamiento franconormando de San Marcial de Rubicón*. Págs. 67 y 68.

sustancialmente la superficie de la torre que podría estar en torno a los 50 metros cuadrados. El desarrollo de la misma, pensamos, que sería mediante una techumbre de madera que sustentaría un segundo cuerpo no cubierto, que actuaría de observatorio y que permitiría la actuación de los ballesteros³⁰.

1.6. IDENTIFICACIÓN DEL CASTILLO DE RUBICÓN

Del resultado de las excavaciones arqueológicas realizadas hasta ahora, así como de la interpretación de los textos de los cronistas de la conquista franco-normanda, referentes a la torre o castillo de Rubicón, puede deducirse que esta fortaleza, propiamente dicha, no tuvo grandes dimensiones. Sin embargo, alrededor de ella debió de existir una zona complementaria, formando parte de la misma, con algún sistema de cerramiento, que bien pudo ser por empalizada, muro o valla, que ampliaba la superficie total del emplazamiento. De esta forma podría distinguirse o diferenciarse lo que fue la torre, en sí misma, de reducidas dimensiones y el castillo, que abarcaría la totalidad del recinto, tal como parece deducirse de los textos de los cronistas, expresados en *Le Canarien*, cuando se refiere al “castillo de Rubicón”, pues, evidentemente, no es posible que en la pequeña edificación de la torre cupieran gran número de personas como admitió.

En efecto. En diciembre de 1406, pocos días antes de la partida definitiva de Bethencourt a su tierra natal de Normandía, reunió en el castillo de Rubicón a todos sus amigos y compañeros asentados en Lanzarote, organizando una recepción seguida de una cena para despedirse de ellos³¹.

Es de suponer que tan elevado número de comensales no cupiera en el interior de la torre, más sí en el recinto de la fortaleza.

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Yaiza tiene previsto proceder a la reconstrucción de las primitivas torre e iglesia, que tuvieron el privilegio de ser consideradas Ciudad de Rubicón y catedral sede de su obispado, el primero constituido y materializado en Canarias. Iniciativa ésta que merece ser apoyada, respaldada y aplaudida por constituir parte de la historia de Lanzarote y del archipiélago canario.

30. *Ibidem*. Pág. 68.

31. Serra Ráfols, Elías y Cioranescu, Alejandro: *Le Canarien. Texto de Juan V de Bethencourt*. II. Pág. 332.

CAPÍTULO III

ARQUITECTURA DE LA POSCONQUISTA

1. TORRE DEFENSIVA DE DIEGO GARCÍA DE HERRERA

1.1. ANTECEDENTES

Siendo Diego García de Herrera Señor de Lanzarote, por su matrimonio con Inés de las Casas y Peraza³², haciendo uso de los antiguos derechos que la Corona de Castilla tenía sobre las costas de Berbería³³, inició unas expediciones comerciales al vecino litoral africano, con la finalidad de tener ocupadas a sus tropas inactivas, capturar esclavos con los que poblar la isla y atender a las faenas agrícolas y, desde luego, como medio de enriquecerse con los frutos de su comercio y rapiña.

1.2. CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE EN EL PUERTO DEL ARRECIFE

Todas las expediciones que organizó Diego García de Herrera, con destino a la costa de Berbería, partieron siempre del Puerto del Arrecife, motivo por el cual, entre 1467, año en que dieron comienzo las mismas, y 1485, fecha en que murió, mandó edificar una pequeña torre defensiva en el islote próximo al litoral de Arrecife e inmediato al actual Puente de las Bolas, cuyos cimientos rocosos todavía pueden apreciarse durante la bajamar.

32. Chil y Naranjo, G.: *Estudios Históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. Primera Parte. Historia. Tomo II. 1880. Pág. 465.

33. Blanco, Joaquín: *Breve noticia histórica de las Islas Canarias*. Tercera edición 1983. Pág. 113.

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA TORRE

Se trataba de un silo o depósito eventual de mercaderías, de forma semicircular, de unos 3 mts. de diámetro, con baluartes esquinados y algunas ballesteras. Era una obra muy elemental e insegura construida con piedra y mortero, pero que por entonces cubría perfectamente las necesidades defensivas del lugar.

La pequeña torre estaba dotada de una rampa empedrada, a modo de muelle, para ser utilizada en el suministro a los buques que recalaban en el Puerto del Arrecife, en la pleamar. Este muelle fue el primero que se construyó en Lanzarote para atender a los menesteres de las naves que de vez en cuando recalaban para efectuar operaciones comerciales con productos isleños: carne, sebo, animales vivos, orchilla, cereales, etc., o bien para realizar reparaciones.

El principal cometido de esta sencilla obra defensiva fue la de proteger el pequeño e irregular poblado que al amparo de puerto surgió en la zona conocida como "La Puntilla", próxima al Charco de La Caldera (hoy Charco de San Ginés).

2. CASTILLO DE GUANAPAY O DE SANTA BÁRBARA

2.1. ANTECEDENTES

Al este-sureste de la Villa de Teguisse y a poco más de un kilómetro de distancia, se halla un accidente natural del terreno, conocido como el volcán de Guanapay, que constituye la mejor atalaya de las existentes en Lanzarote. Desde su cima se pueden observar la mayor parte de las ensenadas, playas y puertos del litoral insular.

En este punto privilegiado del terreno, próximo a la Gran Aldea, lugar de asentamiento de los indígenas lanzaroteños, los majos, con toda probabilidad debieron tener un puesto de observación para avisar o dar la alarma ante la llegada a la isla de embarcaciones de mercaderes y aventureros que acudían a ella con ánimo de lucro, bien comerciando la adquisición de ganados, orchilla, ámbar, etc., o mediante la captura de sus habitantes para ser trasladados a los mercados mediterráneos o andaluces y ser vendidos como esclavos. Procedimiento harto frecuente entre los siglos XIV y XV.

En la zona donde se halla el volcán de Guanapay, como ya hemos dejado dicho en el Capítulo I, el comerciante genovés, Lancelotto Malocello, levantó una torre que utilizó para su defensa y como vivienda, almacén y observatorio.

Ambos antecedentes nos sirven para demostrar la excelente situación del volcán de Guanapay, en el centro de la isla, a 450 m de altitud sobre el nivel del mar, como atalaya única e inmejorable para observar la mayor parte del perímetro costero de Lanzarote. Motivo por el que también se erigió el castillo de Guanapay, como así se nombró en un principio hasta su reconstrucción, en 1596, ya que desde entonces pasó a denominarse castillo de Santa Bárbara.

El castillo de Guanapay es, sin duda ninguna, la fortaleza más emblemática, o de mayor abolengo de las existentes actualmente en Lanzarote, no sólo por ser la más antigua, sino por su extensión, características constructivas e historial, amén de su inigualable situación. Su figura destaca sobre la cima del volcán de Guanapay, presentando la imagen de un castillo roquero, atractivo, sugestivo e inquietante, que invita al observador que lo contempla a recorrerlo y extasiarse en su visita. En los rancios cubelos, baluartes y murallas que lo circundan puede verse y adivinarse la grandeza de su pasado. Un pasado lleno de historia, plagado de ataques, asedios, asaltos, traiciones, pues no hubo nunca una invasión que se realizara en la isla a cargo de la piratería musulmana o de enemigos de España, sin que este castillo tuviera un destacado protagonismo. Entre sus muros encontraron refugio no sólo el señor territorial y su familia, sino las personas de cierto rango social, político, etc. y un gran número de mujeres, ancianos y niños que acudían a él para ponerse a salvo de las iras e intenciones de los invasores.

Sin embargo, como iremos viendo al describir su historial, el castillo fue siempre abordado y desmantelado cuando no estuvo defendido, pues a la seguridad de sus murallas y a los efectos del fuego de su artillería nunca consiguió enemigo alguno asaltarlo. Cuando esto ocurrió fue por haberlo abandonado sus defensores y moradores ante el temor irrefrenable de caer prisioneros o cautivos, sabiendo que les deparaba la muerte, el rescate en efectivo que no siempre era posible por no disponer de suficientes recursos sus familiares, o la venta como esclavos en los mercados africanos.



Emplazamiento del castillo de Santa Barbara sobre la cima del volcán de Guanapay.
[foto cortesía de José Luis Carrasco]

2.2. DILEMA EN CUANTO A LA FECHA DE CONSTRUCCIÓN DEL CASTILLO

La fecha en que comenzó a erigirse el castillo de Guanapay no está definida en la historiografía canaria. Tanto Antonio Rumeu de Armas, como José María Pinto de la Rosa, sin citar alguna fuente de información en que basar sus afirmaciones, coinciden en señalar que en tiempos de Sancho de Herrera, a principios del siglo XVI, se inició la construcción de una torre, aislada, en la cima del volcán de Guanapay.

Pese a ello, este dato no parece ser muy exacto, ya que cuando llegó a Lanzarote, en 1444, Diego García de Herrera, señor territorial de la isla por su matrimonio con Inés de las Casas y Peraza, hija de Fernán Peraza e Inés de las Casas, de quienes había heredado el señorío, lo hizo acompañado de numerosos hidalgos, nobles, dueñas y doncellas, con el fin de que heredasen en las islas y para conquistar las demás que estaban por

ganar. Entre su cuantioso séquito, iba un tal Diego de Alcázar o Juan López de Alcázar, quien se hizo cargo de la torre de Guanapay como alcaide por nombramiento de Diego García de Herrera³⁴.

¿A qué torre de Guanapay se refiere Abreu Galindo? ¿Había ya construida alguna fortaleza en la cima del volcán de Guanapay, o bien se trataba del viejo y ruinoso castillo que construyó Lancelotto Malocello durante su estancia en Lanzarote y que fue utilizado durante la conquista de esta isla por los franco-normandos como almacén de cebada y como vivienda?³⁵

Nosotros nos inclinamos por deducir que la torre a la que se refiere Abreu Galindo, era el viejo castillo del comerciante genovés, construido en la zona del volcán de Guanapay, pues no existe constancia de alguna otra torre en dicho lugar.

Avala nuestra opinión el hecho cierto de que cuando los lanzaroteños se sublevaron contra los señores de Lanzarote y se proclamaron súbditos de la reina Isabel I de Castilla, Diego García de Herrera, en represalia, tomó prisioneros a los doce vecinos de la Villa de Teguisse más influyentes, a quienes recluyó en el castillo de Guanapay, hasta ser trasladados, posteriormente, a la Montaña Chimida, donde seis de ellos fueron ahorcados, siendo arrojados sus cuerpos desde la cumbre de dicha montaña a una profunda sima, que hoy se llama en recuerdo de aquel desgraciado hecho, el “Barranco de la Horca”³⁶.

Por consiguiente, el viejo castillo lanciloteño, todavía existía durante el gobierno de Diego García de Herrera y su esposa, Inés de las Casas y Peraza, no así el que luego se denominó castillo de Guanapay, que fue posterior, como veremos a continuación.

2.3. ERECCIÓN DE UNA TORRE EN EL VOLCÁN DE GUANAPAY

A diferencia de los demás castillos y torres que se construyeron en Lanzarote, el castillo de Guanapay –el “nuevo”– como así lo designaba el I Marqués de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas, fue erigido en distintas fases, correspondientes a diferentes momentos y sucesos históricos.

34. Abreu y Galindo, Andrés: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Goya Ediciones. 1977. Págs. 110 a 112.

35. Véase el capítulo correspondiente a la Torre de Lancelotto Malocello.

36. Bonnet y Reverón, Buenaventura: “Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura, en *Revista de Historia*. Núm. 59. Año 1942. Pág. 189.

Así, siendo Señor Territorial de Lanzarote, Sancho de Herrera y Ayala, “El Viejo”³⁷, heredero del señorío de la isla, en 1485, tras la muerte de su padre, Diego García de Herrera, sin que podamos precisar la fecha, aunque debió de ser poco después de su toma de posesión, mandó construir en la cima del volcán de Guanapay una torre de planta rectangular que más que una fortaleza era un punto de observación sobre las costas circundantes, ya que en su interior cabían contadas personas, por lo que poca seguridad podía prestar a los habitantes de Tegüise y a la propia edificación (Figura 1).

2.4. INVASIÓN DE LOS PIRATAS “EL CLÉRIGO” Y “CACHIDIABLO”

Con esta sencilla, única e inútil fortaleza –si es que así se la podía llamar– se hallaba Lanzarote cuando, en noviembre de 1551, fue invadida por el pirata francés “El Clérigo” y el corsario berberisco “Cachidiablo”, al frente de 700 hombres que desembarcaron por el Puerto del Arrecife y se dirigieron hacia Tegüise, principal núcleo de población de la isla y, por consiguiente, objetivo para su rapiña.

En esos momentos, era Señor de Lanzarote y ostentaba la responsabilidad del mando militar sobre las milicias, con el título de “capitán a guerra”, Agustín de Herrera y Rojas, que aún no había cumplido los quince años de edad. No obstante, presentó batalla a los piratas, pero tuvo que ceder y retirarse en busca de refugio a la Cueva de los Verdes, ante la manifiesta superioridad de los atacantes y al carecer del imprescindible apoyo logístico: víveres, agua, municiones, etc., ya que la torre de Guanapay, como fortaleza, era prácticamente nula. En estas condiciones, los piratas, libres de presión, no tuvieron ningún problema en saquear Tegüise, a la que sometieron a sangre y fuego³⁸.

2.5. AMPLIACIÓN DE LA TORRE

Concluida la invasión y ataque de los piratas “El Clérigo” y “Cachidiablo”, Agustín de Herrera decidió ampliar la torre que construyó su abuelo, Sancho de Herrera, en la cima del volcán de Guanapay, ya que, tal como

37. Así era nombrado por su larga existencia, ya que alcanzó la edad de 92 años. Algo extraordinario entonces.

38. Clar Fernández, José M.: *Lanzarote. Apuntes para su historia*. Págs. 85 a 88.

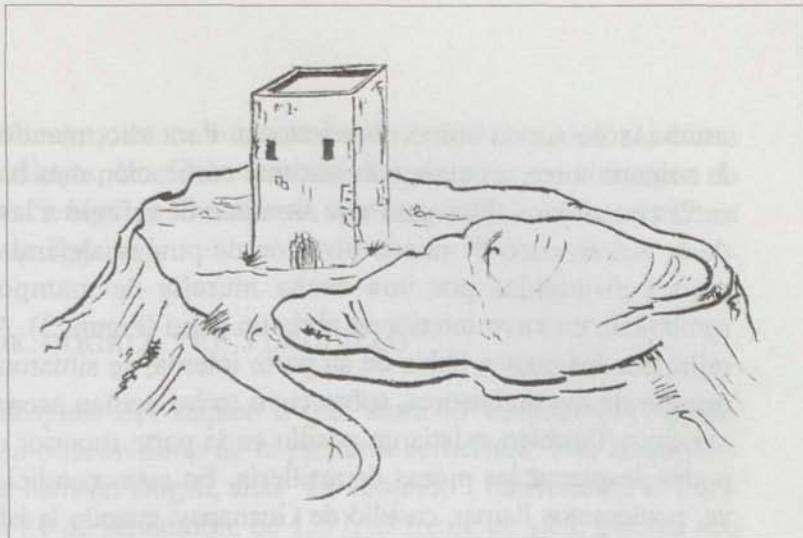


Figura 1.

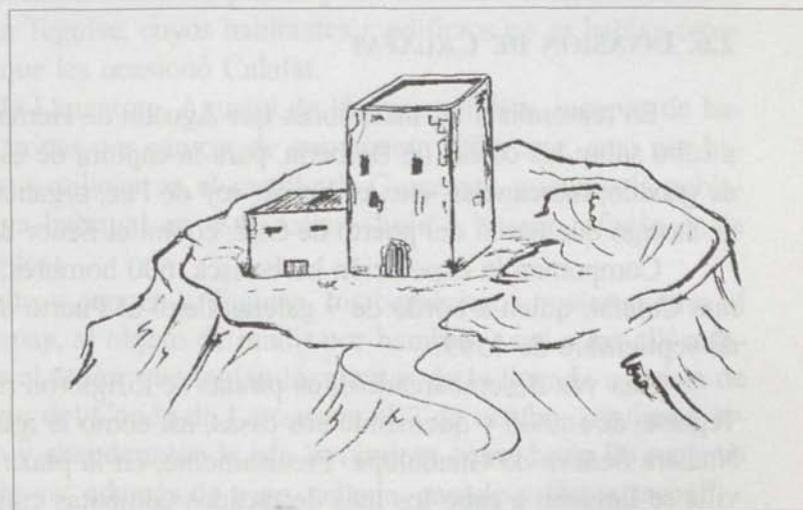


Figura 2.

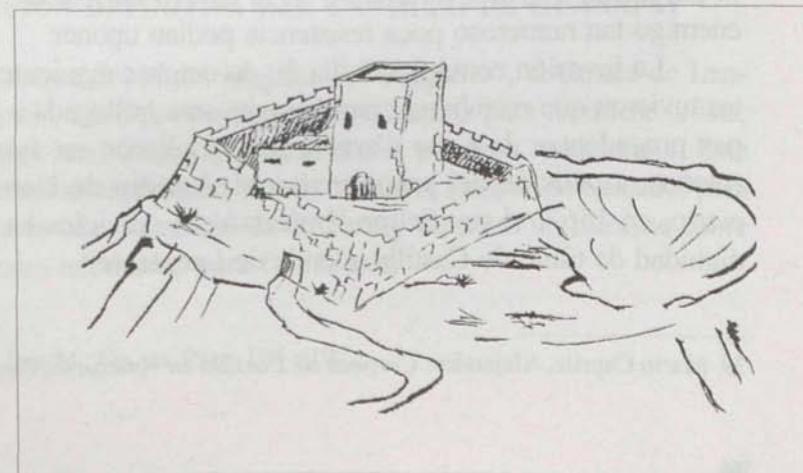


Figura 3.

estaba, sólo servía como observatorio. Para ello, mandó construir junto a la solitaria torre, en el ángulo sur, una edificación más baja que ésta (Figura 2) con alojamientos para que sirvieran de refugio a las familias notables de la isla en caso de nueva invasión de piratas, dejando ambas construcciones protegidas por una ancha muralla de mampostería, de forma romboidal, en cuyo interior se abría un patio (Figura 3). Adosados a la muralla, por los cuatro lados de su parte interna, se situaron los aposentos de refugio de los defensores, sobre cuyo techo podían asomarse estos por las almenas. También existía un pasillo en la parte superior de la muralla para poder desplazar las piezas de artillería. En estas condiciones se hallaba el ya, pudiéramos llamar, castillo de Guanapay, cuando la isla fue nuevamente invadida por el pirata berberisco Calafat en 1569.

2.6. INVASIÓN DE CALAFAT

En represalia a las incursiones que Agustín de Herrera y Rojas llevaba a cabo sobre las costas de Berbería, para la captura de esclavos, obtención de ganado, mercancías, etc., el Xarife, rey de Fez, organizó una expedición de castigo que partió del puerto de Salé, contra el Señor de Lanzarote.

Componían la expedición berberisca, 600 hombres, al mando del pirata Calafat, quien a bordo de 9 galeras llegó al Puerto del Arrecife, el 22 de septiembre de 1569.

Una vez desembarcados, los piratas se dirigieron rápidamente hacia Teguiise, arrasando y quemando sus casas, así como la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe. Precisamente, en la plaza principal de esta villa se llevaron a cabo los más destacados combates entre los berberiscos y las milicias, muriendo 170 piratas y 92 cristianos, ya que la mayoría de la población corrió a refugiarse en la Cueva de los Verdes, pues ante un enemigo tan numeroso poca resistencia podían oponer.

La invasión concluyó el día 20 de octubre siguiente, ya que los piratas tuvieron que reembarcar rápidamente ante la llegada a Lanzarote de tropas procedentes de Gran Canaria que acudieron en ayuda de los lanzaroteños, a petición del señor territorial, Agustín de Herrera, a quien, por cierto, en 1567, el rey Felipe II premió sus servicios en Berbería, con la dignidad de título de Castilla, Conde de Lanzarote³⁹.

39. Mario Caprile, Alejandro: *Coronas de Castilla en Venezuela*. Pág. 113.

Calafat y los suyos, en su huida se llevaron 200 cautivos, así como ganado, cereales, alhajas, etc. Fruto también de su rapiña fue la imagen de la Virgen, Nuestra Señora de Guadalupe, que se veneraba y venera en la iglesia parroquial de Teguisse.

2.7. INVASIÓN DE DOGALÍ, “EL TURQUILLO”

Dos años después del saqueo a que sometió Lanzarote el pirata Calafat, se produjo otra invasión de la piratería berberisca. Fue la que llevó a cabo el pirata llamado Dogalí, alias “El Turquillo”, quien arribó al Puerto del Arrecife, el 21 de septiembre de 1571, al frente de siete galeras con 400 hombres bien armados.

Una vez desembarcados los piratas y sin encontrar ninguna resistencia se dirigieron a Teguisse, cuyos habitantes y edificios no se habían rehecho del desastre que les ocasionó Calafat.

El Conde de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas, incapaz de hacer frente a esas tropas por carecer de armamento suficiente, optó por hacerse fuerte con sus milicias en el castillo de Guanapay, mientras la población, como era ya habitual en estos casos, huía a buscar refugio en la Cueva de los Verdes.

Tras el asalto y saqueo a Teguisse, los berberiscos pusieron sitio al castillo de Guanapay, al objeto de rendir por hambre y sed a los allí refugiados, pero ante el temor que tenían los piratas de la llegada a la isla de refuerzos en apoyo del Conde de Lanzarote, el 7 de octubre siguiente, levantaron el cerco y abandonaron la isla llevándose como botín 90 mujeres y niños y 25 esclavos, además de trigo, cebada, ganado y frutos secos⁴⁰.

2.8. CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEL CASTILLO DE GUANAPAY

A raíz del ataque del pirata Dogalí, “El Turquillo”, el Conde de Lanzarote, solicitó ayuda a la Real Audiencia de Canarias para fortificar la isla, dadas las frecuentes incursiones que realizaba la piratería musulmana. Este organismo comisionó al capitán del Primer Presidio, Gaspar de Salcedo, para que inspeccionara la isla, su estado de defensa y emitiera un informe sobre las mejoras que eran necesarias para fortificarla.

40. Clar Fernández, José M.: Op. cit. Págs. 104 a 107.

En 1571, el capitán Salcedo llegó a Lanzarote y una vez reconocido el indefenso Puerto del Arrecife, lugar por el que accedían casi todas las invasiones a la isla, juzgó necesario la construcción de una torre para su defensa. Obra que se realizó poco después, como ya haremos constar en este mismo capítulo, en el apartado dedicado al castillo de San Gabriel.

Al trasladarse a Tegüise y reconocer el estado en que se encontraba el castillo de Guanapay, el capitán Salcedo, proyectó su reforma, añadiendo a la muralla que la circundaba dos cubelos⁴¹ en los vértices correspondientes a los ángulos noroeste y su opuesto, sureste. Reforma que fue aprobada por el rey Felipe II, en carta dirigida al Conde de Lanzarote, de fecha 2 de octubre de 1572, debiendo ejecutarse con celeridad, ya que, en 1576, cuando Agustín de Herrera y Rojas, estableció mayorazgo a favor de su hija, Constanza, entre sus bienes figuraba, como ya hemos dicho, el “castillo y casa-fuerte de Guanapay, nuevo y viejo, con 20 piezas de artillería, 12 de hierro y 8 de bronce”.

Una vez realizada esta modificación, el castillo de Guanapay quedó conformado como puede verse en la figura 4, listo para defensa.

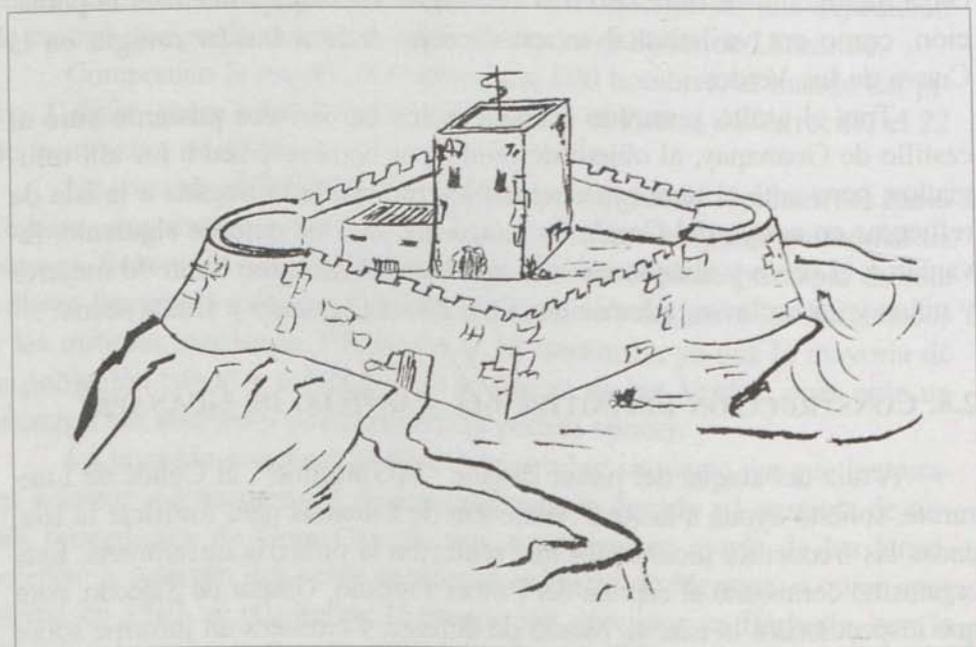


Figura 4.

41. Torreones circulares.

2.9. RECONOCIMIENTO DEL CASTILLO POR EL INGENIERO RUBIÁN

El historiador José M^a Pinto de la Rosa, en su artículo titulado “Juan Alonso Rubián, ingeniero militar del siglo XVI”, publicado en la revista *El Museo Canario*, de la que ignoramos la fecha, manifiesta que dicho ingeniero visitó Lanzarote por habérselo ordenado el rey en una Real Cédula de 16 de junio de 1572, a fin de estudiar los problemas relativos a la defensa de la isla. Sin embargo, no parece ser que del resultado de su inspección se realizara obra o modificación alguna, a pesar de que el Sr. Pinto diga lo siguiente:

Marchó luego a las islas de Lanzarote y Fuerteventura con el Conde de Lanzarote, e hizo abrir un foso a un castillo del interior de la primera de estas islas –el de Santa Bárbara, San Hermenegildo o Guanapay, en Teguiise–, a más de otras obras⁴².

Sabemos que el ingeniero Rubián estuvo en Lanzarote por orden del rey, Felipe II, pues al monarca se debe la iniciativa de construir una torre defensiva en el Puerto del Arrecife. Sin embargo, en el castillo de Guanapay no llegó a realizarse la obra mencionada.

2.10. CASTILLO Y CASA FUERTE DE GUANAPAY

El 7 de octubre de 1576, Agustín de Herrera y Rojas, con consentimiento real, estableció mayorazgo de sus bienes a favor de su hija ilegítima, Constanza.

En el texto del mayorazgo redactado se mencionan los bienes del Conde de Lanzarote que fueron vinculados a su hija, entre los que aparece, como ya hemos dicho anteriormente, “el castillo y casa-fuerte de Guanapay nuevo y viejo”⁴³.

¿Qué quiso decir Agustín de Herrera y Rojas al mencionar en la escritura “nuevo y viejo”? Nosotros creemos que se refiere a los dos castillos que había en Guanapay, designando como “viejo”, debido a su estado

42. Pinto de la Rosa, José M^a.: *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias*. Pág. 115.

43. Viera y Clavijo, Joseph de: *Op. cit.* Pág. 738.

de ruina, al que construyó Lanceloto Malocello, y como “nuevo” al castillo construido por Sancho de Herrera, a finales del siglo XV, reformado y ampliado, posteriormente, por el Conde de Lanzarote.

2.11. ATAQUE DE LOS FRANCESES “LE TESTU” Y “LA MOTTE”

Como consecuencia de la incorporación de Portugal a la Corona de España por derecho hereditario de Felipe II, en 1581, Francia, aliada de los partidarios de Antonio, Prior de Crato, aspirante al reino portugués, en disputa con el monarca español, declaró la guerra a España.

Por tal motivo, en marzo de 1581, dos potente navíos de 100 y 150 toneladas, bien artillados, al mando de los capitanes, “Le Testu” y “La Motte”, al frente de unas tripulaciones compuestas por más de 100 hombres bien armados, recalaron en el Puerto del Arrecife, en cuyas aguas se hallaban fondeados tres navíos españoles: dos cargados de trigo, con destino a la Península, y el otro con lana y quesos para ser vendidos en las islas de Madeira. Los franceses, al ver estos buques, se lanzaron sobre ellos apoderándose fácilmente y emprendieron la huida. Pero no tuvieron en cuenta, por desconocimiento del litoral de Arrecife, que la entrada y salida debe realizarse con marea alta, por lo que se vieron obligados a fondear nuevamente sus buques a la espera de la pleamar.

Mientras esto ocurría y como era de noche, los franceses saltaron a tierra para saquear e incendiar algunas casas y robar cuanto pudieran.

A la mañana siguiente, un grupo de soldados franceses, constituyendo una unidad militar, con bandera, se dirigieron a Teguisse con el fin de obligar al Conde de Lanzarote a que les proveyera de víveres, vino y agua para continuar la travesía.

Agustín de Herrera, que ya estaba enterado de la conducta e intenciones de los franceses, salió al encuentro de estas tropas que se hallaban de camino a la Villa y les tendió una emboscada por la que les ocasionó tres muertos y un herido, así como la huida de estos soldados, en desbandada, hacia Arrecife para ponerse a salvo, consiguiéndolo no sin antes recibir las iras de los habitantes del puerto, quienes no cesaban de lanzarles piedras que impactaban sobre ellos con gran habilidad⁴⁴.

44. Clar Fernández, José M.: Op. cit. Págs. 111 a 114.

2.12. INVASIÓN DE MORATO ARRÁEZ, ASEDIO Y ATAQUE AL CASTILLO

El 30 de julio de 1586, el pirata argelino, Morato Arráez, al frente de siete galeras que transportaban a 600 turcos, argelinos y berberiscos, bien armados y equipados, llegaba a la costa de “Los Ancones”, próxima a Guatiza, con intención de infringir el mayor daño posible y cautivar al, ya entonces, Marqués de Lanzarote⁴⁵.

Agustín de Herrera y Rojas, contaba en sus tropas con un compañía de milicias de 250 hombres y otra compañía de 40 jinetes a caballo. Fuerza insuficiente para hacer frente a un enemigo tan superior, por lo que, una vez apercebido de la llegada a la isla de los piratas invasores, acuarteló toda su tropa en el castillo de Guanapay, refugiándose también él con su familia y numerosos lanzaroteños, entre mujeres, niños y ancianos. El resto de los habitantes que pudieron, huyeron a la Cueva de los Verdes.

El 31 de julio, o sea, al día siguiente, las tropas musulmanas se dirigieron a la Villa de Teguisse, pasando antes por Guatiza y Teseguite, localidades que saquearon, cautivando a veintitres personas.

En el asalto a Teguisse se produjeron sanguinarios combates entre los piratas y los habitantes que todavía no habían abandonado el pueblo. Fue tal la masacre de cristianos que desde entonces un callejón fue designado como “Callejón de la sangre”, por la gran cantidad de sangre que allí se derramó.

El 1 de agosto, parte de las tropas de Morato Arráez se dirigieron al norte de la isla, apoderándose en Arrieta y Haría, de los habitantes que allí localizaron y de gran cantidad de víveres: cabras, gallinas, verduras, etc., así como de los pozos de agua que garantizaban su suministro durante su estancia en Lanzarote.

El 2 de agosto, algunas tropas del pirata argelino, se dirigieron por mar al Puerto del Arrecife, desembarcando y saqueando fácilmente el pequeño caserío, su ermita y la torre defensiva allí existente. Conseguida la tranquilidad del puerto, estas tropas se dirigieron a Teguisse para

45. Por su actuación en la isla de Madeira, Felipe II premió a don Agustín de Herrera y Rojas con la dignidad nobiliaria de Marqués de Lanzarote, el 1 de mayo de 1584.

unirse al resto de la expedición invasora, poniendo sitio al castillo de Guanapay. La fortaleza sufrió ese día tres asaltos, durante el transcurso de cinco horas, llevados a cabo por 500 moros, aunque sin éxito alguno. Al atardecer, faltos de pólvora, Morato Arráez, decidió retirar el cerco al castillo con el fin de intentar el asalto otro día con más medios de ataque.

Los días 3 y 4 continuaron los preparativos de los piratas para el asalto definitivo al castillo de Guanapay. Pero, Agustín de Herrera y Rojas, consciente de que un largo asedio y sucesivos asaltos terminarían por rendir o abordar la fortaleza, con las consecuencias que de ello se derivarían, aprovechando la oscuridad de la noche, mandó desalojarla, huyendo todos los defensores y moradores en busca de refugio a la Cueva de los Verdes y otras que ellos conocían muy bien.

Al día siguiente, 5 de agosto, los piratas, en gran número, bien armados y equipados con medios de asalto, se dirigieron al castillo de Guanapay, dispuestos a asaltarlo y cautivar a todos los refugiados en él, pero se encontraron con que estaba vacío. Algo que enfureció a Morato Arráez, al verse frustradas sus esperanzas de cautivar al Marqués de Lanzarote. Por ello, en represalia, mandó destruir la torre principal, las almenas frontales y se apoderó de tres de sus cañones.

Tras este contratiempo, los piratas se dedicaron a recorrer toda la isla en busca del Marqués de Lanzarote, objetivo y razón de ser de su llegada a la isla, pero éste se ocultó para no ser capturado. Su familia, en cambio, buscó refugio en unas cuevas, siendo localizadas la marquesa y una de sus hijas, Constanza, por las que Gonzalo Argote de Molina, yerno del marqués, tuvo que negociar la libertad de ambas damas con Morato Arráez, en el Puerto del Arrecife, teniendo que pagar un rescate de 20.000 ducados.

El 26 de agosto partieron las naves piratas, llevando a bordo 200 cristianos cautivos y dejando la isla arrasada y en la más espantosa miseria⁴⁶.

46. Clar Fernández, José M.: Op. cit. Págs. 126 a 139.

2.13. ACTUACIÓN DE UNAS MUJERES MORISCAS EN LA DEFENSA DEL CASTILLO DE GUANAPAY

Algunos historiadores, entre ellos, Agustín de la Hoz, sitúan la actuación de una mujeres moriscas en la defensa del castillo del Puerto del Arrecife, y que después se llamaría de San Gabriel, en el ataque que realizó a Lanzarote el pirata argelino, Morato Arráez.

Veamos lo que dice el insigne escritor lanzaroteño:

Mientras duró el asedio del Morato cobró gloria imperecedera la mujer lanzaroteña, que no sólo arengaba a los varones uniformados, sino que además derramó su sangre antes de verse transplantada a los harenes del Arráez⁴⁷.

Esta referencia la hace, Agustín de la Hoz, como hemos dicho, al castillo de San Gabriel.

Se trata de un error, ya que la participación de las mujeres lanzaroteñas, Ana Cabrera, Juana Pérez y otras más, tuvo lugar durante el asedio y asalto al castillo de Guanapay, los días 3 y 4 de agosto de 1586, como veremos a continuación:

[...] las dichas muxeres berberiscas con mucho animo empezaron a apellidar a la Santa fe Católica y derribaron algunas garitas q/estaban en la fortaleza y con la piedra de ellas entupieron (sic) y terraplenaron la puerta de suerte q/ el enemigo no pudo entrar q/ fue causa q/ no cautivasen mas de quinientas animas porq/ luego a la noche, después de haberse recogido el enemigo se salieron de fuerza y se acogieron a otras cuebas y partes secretas⁴⁸.

Aunque en el documento no se menciona el nombre de la fortaleza donde tuvieron lugar estos hechos, es evidente que se refiere a la de Guanapay, ya que sólo dicho castillo es capaz de acoger a las 500 almas que se menciona. Igualmente, es sabido que sus defensores lo abandonaron durante la noche para ponerse a salvo en otros lugares. Algo que no ocurrió en el de San Gabriel.

47. Hoz, Agustín de la: Op. cit. Pág. 32.

48. "Tisón de Lanzarote y Fuerteventura. Copia literal de la información que a pedimento de parte se mandó hacer por el rey Felipe III el año 1612".

2.14. DISPOSICIONES DEL REY FELIPE II, PARA LA SEGURIDAD DE LANZAROTE

Durante la historia de las islas Canarias, jamás hubo un monarca español que mostrara tanta sensibilidad y atención a la defensa de este archipiélago, como Felipe II.

Enterado el soberano español del ataque de Morato Arráez, comisionó al Gobernador de Gran Canaria, Tomás de Cangas, para que visitara dicha isla y le remitiera un informe detallado del resultado de dicho ataque, así como del estado en que se hallaban las defensas de Lanzarote. Visita que realizó pocos meses después de la invasión del pirata argelino⁴⁹.

Recibido el informe del Gobernador de Gran Canaria, Felipe II, pudo conocer el desastre en que se hallaba Lanzarote, así como el estado de sus dos fortalezas, la del Puerto del Arrecife y la de Guanapay, ambas destruidas por Morato Arráez.

A fin de estudiar las reformas que era preciso realizar en los castillos de Lanzarote para mejorar su estado de defensa, el soberano español, por Real Cédula de 20 de mayo de 1587, despachada en Aranjuez, ordenó al ingeniero italiano, al servicio del rey, Leonardo Torriani, visitara Lanzarote y efectuara un reconocimiento y proyecto para ponerla en condiciones de defensa, proponiendo las mejoras que considerase convenientes para ello⁵⁰.

2.15. RECONSTRUCCIÓN DEL CASTILLO DE GUANAPAY

No existe común acuerdo a la hora de establecer la fecha en que se iniciaron las obras para la reconstrucción del maltrecho castillo de Guanapay, tras su desmantelamiento por las hordas de Morato Arráez, en 1586.

Tal vez, la única información que puede aportar alguna luz acerca del año en que comenzaron las obras, sea un documento, redactado por Gonzalo Argote de Molina, con fecha 6 de octubre de 1591, en el cual, entre otras importantes declaraciones, dice:

49. Rumeu de Armas, Antonio: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*. Tomo segundo. Primera parte. Pág. 105

50. *Ibidem*. Pág. 427.

[...] Su Majestad ordenó a su señoría el Señor don Luis de la Cueva y de Benavides, Señor de la villa de Bedmar, su gobernador y capitán general de estas islas de Canaria y Presidente de la Real Audiencia, que reside en ella, que mandase fabricar las dos fortalezas que había en la dicha isla de Lanzarote, una en la Villa de Teguisse llamada Guanapay y otra en el Arrecife, puerto de la dicha isla [...] ⁵¹.

Así pues, veamos. Considerando que don Luis de la Cueva y Benavides fue designado por Felipe II para desempeñar los cargos de Capitán General de Canarias –el primero que ostentó este cargo en el archipiélago canario– y Presidente de la Real Audiencia de Canarias, el 11 de enero de 1589⁵², la orden del soberano a este jefe militar para que “mandase fabricar las dos fortalezas que había en la dicha isla de Lanzarote”, tuvo que ser, una vez tomado posesión de sus cargos, el 19 de julio siguiente⁵³.

La real orden comunicada al Capitán General de Canarias para proceder a la reparación de los castillos de Lanzarote, fue, a su vez, trasladada por la primera autoridad militar de este archipiélago, a Gonzalo Argote de Molina, jefe de las milicias de la isla, ya que el Señor y Marqués de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas, además de hallarse ausente de la isla, carecía de recursos económicos, debido a sus múltiples deudas.

En efecto. Se sabe que después de la invasión de Morato Arráez, Argote de Molina alternaba su residencia entre Canarias y Sevilla, siendo en esta ciudad, de donde era natural, donde permaneció más tiempo para dedicarse a su labor investigadora como genealogista. En 1588, publicó la primera parte de su famosa obra, *Nobleza de Andalucía*. Pues bien, estando en Sevilla, recibió la noticia del fallecimiento en Lanzarote de la marquesa, Inés Benítez de las Cuevas⁵⁴. Asimismo, fue informado del nuevo enlace matrimonial de su suegro, el Marqués de Lanzarote, con doña Mariana Enríquez y Manrique de la Vega, que ocurrió el 22 de noviembre de 1588⁵⁵.

51. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria. Protocolo 848. Año 1591. Folio 375. Lorenzo de Palenzuela.

52. Rumeu de Armas, Antonio: Op. cit. Tomo segundo. Segunda parte. Pág. 560.

53. *Ibidem*. Pág. 565.

54. Lobo Cabrera, Manuel y Bruquetas de Castro, Fernando: *Don Agustín de Herrera y Rojas, I Marqués de Lanzarote*. Pág. 110.

55. *Ibidem*. Pág. 111.

En 1589, Argote de Molina, regresó definitivamente a Canarias, y aunque fijó su residencia en Las Palmas, viajó a todas las islas. Precisamente, estando en Las Palmas, es designado por el Capitán General de Canarias y amigo suyo, para el cargo de Jefe de las Armas de Lanzarote y Fuerteventura⁵⁶.

Por consiguiente, Argote de Molina debió comenzar los trabajos para la reconstrucción del castillo de Guanapay a partir de 1589. Año en que empezó a ejercer el primer Capitán General de Canarias, Luis de la Cueva, quien fue el que le transmitió la orden del rey, Felipe II, para este fin.

¿Pero, por qué Argote de Molina, aceptó hacerse cargo de los gastos de reconstrucción de los castillos de Lanzarote, cuando, realmente, a quien le correspondía esta responsabilidad era al Señor y Marqués de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas, que para eso cobraba el impuesto o derecho de quintos?

A mi modo de ver, varias son las razones por las que Argote de Molina, se hizo cargo de las obras. Entre ellas, cabe destacar:

- Ausencia del Marqués de Lanzarote de la isla por hallarse en la Corte.
- Necesidad urgente de reconstruir los castillos.
- Falta de recursos económicos de Agustín de Herrera, para afrontar tan cuantioso gasto, sobre todo, por hallarse lleno de deudas.
- Deseos de servir al rey, por parte de Argote de Molina, como fiel vasallo y servidor.

Téngase en cuenta que por el matrimonio de Argote de Molina con Constanza de Herrera, hija bastarda del Marqués de Lanzarote, aunque legitimada, a falta de herederos varones o legítimos, le correspondía a ella heredar el Señorío y Marquesado de Lanzarote, así como el mayorazgo establecido por su padre en su favor. Es decir, para Argote de Molina, la reconstrucción de los dos castillos de la isla, edificios principales de Teguiise y erección del Convento de San Francisco, de su propio peculio, debió ser considerado por él mismo como una inversión de la que se beneficiaría en cuanto falleciera su suegro. Aunque, por desgracia para aquél, no fue así, ya que Agustín de Herrera, como ya hemos dicho, contrajo nuevas nup-

56. *Ibidem*. Pág. 111.

cias, el 22 de noviembre de 1588, con Mariana Enríquez, con la que tuvo, en 1594, un hijo varón heredero, truncándose, pues, todas las ambiciones sucesorias de Argote de Molina y su esposa.

2.16. INICIO DE LAS OBRAS. VISITA DEL INGENIERO TORRIANI Y PARTICIPACIÓN EN LAS MISMAS

Aceptada la responsabilidad de la reconstrucción de los castillos de Lanzarote, Argote de Molina, comenzó, en 1589, por el de Guanapay, al que dio preferencia por hallarse en las inmediaciones de Teguiše, residencia y sede oficial del Señor de la isla, Cabildo y demás autoridades.

Para el inicio de las obras contó con la ayuda del Capitán General de Canarias, quien le proporcionó, sin cargo alguno, la madera necesaria que le envió desde Tenerife, así como otros materiales de los que se carecía en Lanzarote. No obstante, Argote de Molina, en estos gastos iniciales tuvo que aportar 28.500 reales, por cuenta propia.

En plena ejecución de los trabajos en el castillo, en el año 1591, llegaron a Lanzarote en visita oficial, el Capitán General de Canarias, acompañado del Obispo de Canarias, don Fernando Suárez de Figueroa, así como del Marqués de Lanzarote y el ingeniero italiano, Leonardo Torriani. Todos ellos visitaron el castillo de Guanapay, siéndoles explicado por Gonzalo Argote de Molina el estado en que se hallaban las obras y proyectos para su ejecución. Ignoramos quién fue el asesor técnico que dirigió los trabajos aunque conocemos que merecieron la conformidad de todos los visitantes, quienes le alentaron a continuar con las obras.

El Capitán General, complacido de cuanto vio y le fue explicado, mandó que continuasen los trabajos de acuerdo con el proyecto de reconstrucción establecido por Argote de Molina, quien tuvo que aportar 21.500 reales más, de su propio peculio, completando, pues, 50.000 reales en las obras (28.500 + 21.500). Cantidad que se consideraba suficiente para la conclusión de los trabajos y para la adquisición de doce piezas de artillería, procedentes de Castilla, que serían emplazadas en el castillo de Guanapay.

Asimismo, Argote de Molina mandó librar otros 21.500 reales, para cobrarlos de los bienes del Marqués de Lanzarote, a cuenta de una deuda de más de 20.000 ducados que éste le debía, en concepto del rescate que

Previendo algún imprevisto por el que el mayorazgo que estaba instituido a favor de Constanza no recayera sobre ella, Argote de Molina consiguió que los sucesores de Agustín de Herrera quedaran obligados a abonarle a él, o a sus herederos, 62.000 reales que le adeudaba su suegro, por los gastos totales de reconstrucción del castillo de Guanapay, adelantados por él.

En cuanto a la participación del ingeniero italiano, Leonardo Torriani, en las obras de reconstrucción del castillo de Guanapay, se puede afirmar que fue decisiva e importante. Téngase en cuenta que Gonzalo Argote de Molina carecía de conocimientos sobre obras de fortificación, interviniendo sólo en la reparación de los daños causados por Morato Arráez, correspondiendo a Torriani, como experto ingeniero, las reformas que se introdujeron y que fueron dirigidas directamente por él.

Así es. Tras la visita del Capitán General de Canarias y del Obispo, como ya hemos dicho, Leonardo Torriani permaneció en Lanzarote para continuar con los trabajos que le habían llevado a la isla por orden del rey Felipe II, al tiempo que se utilizaron sus servicios para dirigir las obras de reforma del castillo de Guanapay. A este fin, recibió del Marqués de Lanzarote, como sueldo, 20 ducados mensuales.

Las obras y mejoras que Torriani introdujo en la fortaleza de Guanapay, entre otras, fueron las siguientes:

- Cubrir con madera y lajas la plaza de armas.
- Instalación de dos garitas, construidas en piedra y barro. Para lo cual fue necesario abrir la muralla y erigir dos plataformas desde el suelo en las que se sustentaron y que años más tarde, fueron transformadas en baluartes, como ya veremos.

Del mismo modo, propuso realizar, aunque sin conseguirlo, las siguientes obras:

- Allanar la loma diametralmente opuesta al castillo de Guanapay, para evitar que en ella pueda apostarse gente para batir con el fuego de sus armas la fortaleza y los defensores de su interior, ya que su cota es de altura superior a la del castillo.
- Construir un foso alrededor de la muralla del castillo.
- Abrir troneras en los petriles de los cubelos desde donde poder batir con las armas de fuego la escarpa y la contraescarpa.



Retrato de Gonzalo Argote de Molina (Archivo Histórico de Teguişe)

Para sufragar los gastos de los materiales y trabajos que se realizaron, los vecinos de Lanzarote ofrecieron 500 fanegas de trigo y dinero, en cantidad indeterminada, así como otras 200 fanegas más de trigo que donó el Marqués de Lanzarote.

Torriani abandonó Lanzarote en el mismo año de 1590, dejando un plan de obras para restaurar el castillo de Guanapay que, como hemos dicho, unas se ejecutaron y otras no. No obstante, los trabajos concluyeron en 1596, quedando con unas características similares a las que presenta en la actualidad, y que son:

De forma romboidal, de irregular factura, con redientes poligonales y elípticos: diecisiete peldaños de mampostería revestida, que sirven para subir a la pequeña meseta que está a la altura de la puerta principal y que mira hacia poniente, a la cual se accede por un pequeño puente fijo de madera. Sigue un pasillo que desemboca a un patio que da a varios locales. Frente al corredor de la entrada existe una escalera de cantos, sin pasamanos, por la que se sube a la explanada donde se encuentra la Sala de Armas, que forma parte de la Torre del Homenaje. Al este de esta sala se halla la escalerilla que conduce al techo, punto más alto del castillo. Encima de una de sus puertas interiores, se le puso la siguiente inscripción: CASTILLO DE SANTA BÁRBARA DE LA MUY NOBLE Y LEAL VILLA DE TEGUISE.

Las obras definitivas que configurarían el aspecto que el castillo presenta en la actualidad, como veremos más adelante, fueron realizadas en varias fechas posteriores, como son en 1655 y entre los años 1687 y 1688.

Por último, y antes de acabar con la reconstrucción del castillo es preciso decir que para su mantenimiento, así como para poder pagar a los artilleros y a su alcaide, además de la pólvora y municiones, eran precisos 400 ducados. Por ello, fue preciso pedir licencia real a fin de gravar la entrada de vinos a la isla, a razón de un ducado por cada pipa.

2.17. MUERTE DE AGUSTÍN DE HERRERA Y ROJAS. SUCESIÓN AL SEÑORÍO Y MARQUESADO DE LANZAROTE

El 18 de febrero de 1598, a la edad de sesenta y un años y tras soportar una enfermedad crónica que padecía, murió en Teguiise Agustín de Herrera y Rojas, Señor y Marqués de Lanzarote, quedando como heredero de sus títulos y bienes, su hijo y sucesor, llamado como su padre, Agustín de Herrera y Rojas, II Marqués de Lanzarote, aunque debido a que tenía cuatro años a la muerte de su padre, quedó como tutora su madre, Mariana Enríquez y Manrique de la Vega, que por entonces residía en Madrid.

2.18. INVASIÓN DEL PIRATA INGLÉS, GEORGE CLIFFORD, CONDE DE CUMBERLAND

La enemistad de la España de Felipe II con la Inglaterra de Isabel I, fue constante durante los últimos diez años de la vida del monarca español.

Fruto de esta rivalidad, el 13 de abril de 1598, al frente de 18 naves capitaneadas por George Clifford, Conde de Cumberland, arribó a Puerto Naos con la expresa intención de capturar al I Marqués de Lanzarote y exigirle un fuerte rescate por su liberación, ignorando, claro está, que éste ya había fallecido tres meses antes.

Por estar ausente de la isla la marquesa viuda y tutora del II Marqués de Lanzarote, ejercía el mando militar de la isla un primo del I marqués llamado Sancho de Herrera y Ayala.

El Conde de Cumberland desembarcó 600 soldados al mando del capitán John Barkley, dirigiéndose rápidamente hacia Teguiise. Las milicias lanzaroteñas, muy inferiores en número y medios, sólo pudieron hostigar al enemigo mediante acciones por sorpresa.

En el castillo de Santa Bárbara se hallaban acuarteladas las milicias, unos 100 hombres, quienes ejercieron una buena defensa al impedir que los ingleses asaltaran la fortaleza. Sin embargo, temerosos y comprendiendo que resultaba imposible hacer frente a un enemigo más numeroso y mejor armado, los lanzaroteños abandonaron la fortaleza en cuanto vieron que los invasores se acercaba con cañones.

Desalojado el castillo, los ingleses accedieron al mismo apoderándose de su artillería, compuesta de once cañones, así como de gran cantidad de proyectiles, instalándose, seguidamente, en el palacio del Marqués de Lanzarote, donde permanecieron ocho días dedicados al pillaje y a emborracharse.

El 21 de abril, viendo el capitán Barkley que sus soldados siempre estaban ebrios, temiendo un ataque por sorpresa de las milicias, ordenó saquear Teguise y dirigirse al Puerto del Arrecife para reembarcar. Cosa que hicieron al día siguiente, llevándose como botín los once cañones del castillo de Santa Bárbara, las campanas de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, 124 pipas de vino y algunos artículos más que trasladaron a Inglaterra⁵⁸.

2.19. TOMA DE POSESIÓN DE LA MARQUESA VIUDA, COMO TUTORA DEL II MARQUÉS DE LANZAROTE

El 11 de octubre de 1598, tomó posesión del Señorío de Lanzarote, en calidad de tutora, la marquesa viuda, Mariana Enríquez y Manrique de la Vega, en nombre de su hijo y heredero, Agustín de Herrera y Rojas, Señor y II Marqués de Lanzarote.

El solemne acto tuvo lugar en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, de Teguise. Asistieron rindiéndole pleito homenaje, el Gobernador de las Armas, Sancho de Herrera y Ayala, el Cabildo en pleno y todas las autoridades insulares.

Tras jurar guardar los fueros y ordenanzas de sus vecinos y súbditos, se procedió a la lectura del inventario que le correspondía por testamento, así como a la posterior toma de posesión del Señorío de Lanzarote.

El escribano público leyó ante todos los presentes el inventario de los bienes pertenecientes al vínculo del marquesado que, según testamento del difunto marqués, eran, entre otros, los siguientes:

*[...] las fortalezas de Guanapay y del puerto principal de la isla, con doce piezas de artillería: ocho de bronce y cuatro de hierro colado, con sus utensilios [...]*⁵⁹.

58. Clar Fernández, José M.: Op. cit. Págs. 161 a 164.

59. Lobo Cabrera, Manuel y Bruquetas de Castro, Fernando: Op. cit. Pág. 40.

Las doce piezas de artillería a que se alude en la escritura notarial, son las que adquirió y mandó traer de Castilla, Gonzalo Argote de Molina, cuando se hallaba reconstruyendo el castillo de Guanapay, como ya hemos dejado dicho. Sin embargo, debemos deducir que cuando se dio lectura al inventario, los cañones ya no se hallaban en el castillo, ya que fueron sustraídos por el pirata inglés, George Clifford, Conde de Cumberland, en su ataque a la isla de Lanzarote, el día 13 de abril y siguientes, momento en que ya había fallecido el testador, Agustín de Herrera y Rojas y, por lo tanto, ya se hallaba redactado y firmado el testamento.



Croquis de Teguise, por Pedro Agustín del Castillo.

2.20. VISITA DEL INGENIERO PRÓSPERO CASOLA

Cuando el rey, Felipe IV, designó a Iñigo de Brizuela Urbina, para el cargo de Capitán General de Canarias, el 28 de mayo de 1634, en unas Instrucciones que debía guardar, le ordenó:

[...] reconocer el estado en que se hallan las cosas de guerra, tanto en la isla de Gran Canaria, como en las demás islas, visitándolas personalmente lo más pronto que le sea posible⁶⁰.

60. Tous Meliá, Juan: *Visita de las Islas y reino de la Gran Canaria*. Pág. 15.

El general Brizuela, tuvo la suerte de contar con el ingeniero italiano, Próspero Casola, quien llevó a la práctica lo ordenado en la Real Cédula de 17 de octubre de 1600, por la que el entonces rey, Felipe III, manda fortificar las Islas Canarias.

En la Real Cédula se interesaba que la ejecución de todas las obras se confiase a Próspero Casola, ateniéndose a las trazas aprobadas para cada fortificación en particular, preparadas por Leonardo Torriani.

La citada disposición, en lo que respecta a Lanzarote y al castillo de Santa Bárbara, decía así:

*[...] que se pusiese en defensa el fuerte que estaba sobre la Villa de Teguisse de la isla de Lanzarote*⁶¹.

Pese a nuestro intento, no nos ha sido posible hallar ningún documento que corrobore la intervención del ingeniero, Próspero Casola, en el castillo de Santa Bárbara, exceptuando su colaboración en el traslado de seis piezas de artillería de dicha fortaleza que la marquesa viuda, Mariana Enríquez, cedió o vendió al Regente de la Audiencia de Gran Canaria, como después veremos.

Próspero Casola hace un comentario, refiriéndose al castillo de Guanapay, diciendo:

*Fuera de la Villa ay apartado de las casas, poco mas de una milla a la parte de leste. Esta la montaña de Guanapayo, adonde esta fundado el cast^o de la Villa y della a la mar ay una legua que es adonde saltaron los moros, Morataraez el año de mil y quinientos y ochenta y seys en el Puerto de los Alcones*⁶².

Del mismo modo, el ingeniero italiano confeccionó un plano en el que representó un proyecto de fortificación para la Villa de Teguisse como mejor manera de defenderla, coincidiendo con la idea que tuvo Torriani de basar la defensa de la isla en el Puerto del Arrecife y la de desechar el castillo de Guanapay.

En el plano de Casola que representa su proyecto de fortificación para Teguisse, dice, al referirse al castillo de Guanapay:

61. *Ibidem*. Pág. 23

62. *Ibidem*. Pág. 80.

Este castillo está fundado sobre la orilla de un bolcano distante mas de una milla de la villa el qual no la defiende, solamente se hizo para retirarse en el tiempo de enemigos y en el procurar defenderse tiene en medio una Torre quadrada. Este dicho Castillo fue desamparado, en tiempo de Morato Harraez sin hazer ninguna Resistencia y asi entraron y lo arruinaron y quemaron todo juntamente, con el Lugar⁶³.

Igualmente, el ingeniero Próspero Casola redactó un curioso informe sobre la inutilidad del castillo de Santa Bárbara como fortaleza defensiva, que por su interés vamos a reproducir íntegramente. Dice así:

En el año de mil y quinientos y noventa y uno don Luys de la Cueba y Benavides Gobernador y Capitán General destas Islas por su Majestad con parecer del ingeniero Leonardo Turriano, se gastó dos mil ducados en el Castillo de Guanapayo en solo murallas y habiéndose lleuado la madera necesaria para cubrir la Plaça de Armas que hauia costado quinientos ducados llego a aquella Isla Jaban Harraez con armada del Xarife y la quemo, y por la inperfeccion de la dicha fabrica antes de dos años vino al suelo porque fundaron en el ayre, y sobre maderas, y antes desto, el año de mil y quinientos y ochenta y ocho, el marques de aquella isla tenia fabricado a su costa el dicho Castillo, y puesto en el once piezas de artilleria de bronce, que todos se perdieron cuando el yncendio, y el ultimo marques ha gastado en el otro tanto, y mucho mas y esta al mesmo riesgo de perderse la artilleria, municiones, bastimentos y toda la gente que se hallare en el para su defensa, porque es fabrica barbara; hecha a la antigua que no tiene plaças que limpien las cortinas y frontera de un padastro a donde el enemigo puede poner mosquetería y arcabuceria y derribar a quantos se asomaren; últimamente no se defiende asi, ni a la Villa, que es lo que mas se deue procurar conservar y por esto se conoce, y la expiriencia ha mostrado ser inútil este Castillo de Guanapayo. Si en el princippio, quando se trato de defender la Villa de Teguisse y vecinos della se huiera considerado mejor, nunca se huiera fabricado castillo adonde no pudiese defender la población y hacienda y cassas de los vecinos, y sus vidas dellos, y huiera sido sin comparación; mexor que su costo se hu-

63. *Ibidem*. Pág. 80.

*biese distribuydo en cercar de murallas, la Villa de Teguisse, que ansi no costara tanto y estuiera mas bien guardada que con el Castillo de Guanapayo sin tener neçesid que se pasase el lugar al Puerto del Arrecife, como, Leonardo Turriano lo consulto con su Majestad, y pareceme que si se tratase de cercar la Villa que los vecinos ayudarian de muy buena gana a todo o a la mayor parte, y se aseguraria la artilleria*⁶⁴.

De lo expresado por el ingeniero Casola en el anterior informe, creemos oportuno hacer el siguiente comentario:

Próspero Casola hace una relación detallada de los acontecimientos ocurridos al castillo de Guanapay, desde que fue desmantelado y arruinado por el pirata argelino, Morato Arráez, en 1586, y las posteriores reconstrucciones, que considera inútiles.

Dice que, en 1591, con motivo de la visita a Lanzarote del Capitán General de Canarias, Luis de la Cueva, a la que ya nos hemos referido anteriormente, se gastaron en la fortaleza de Guanapay 2.000 ducados, sólo en amurallararlo, así como 500 ducados más en maderas para cubrir la Plaza de Armas, o explanada.

En 1618, invadieron Lanzarote los piratas Jabán Arráez y Solimán, quemando el castillo, cuya explanada, como hemos dicho, era de madera, destruyendo también las piezas de artillería allí existentes.

También dice que en 1588, el Marqués de Lanzarote, tenía fabricado el castillo tras su destrucción, dos años antes, por Morato Arráez. Esto no es posible, ya que, como hemos señalado, tras la invasión del pirata argelino, el castillo quedó arruinado, tal como el propio ingeniero refiere cuando relata la visita del Capitán General, en 1591. Por otra parte, Agustín de Herrera y Rojas, no estaba en condiciones económicas de afrontar los gastos de reconstrucción del castillo. Está probado documentalmente que los sufragó su yerno, Gonzalo Argote de Molina.

El ingeniero Casola discrepa de su paisano Leonardo Torriani en cuanto a la conveniencia de defender Teguisse. Según el primero, el castillo no debió de construirse nunca, porque no defendía la Villa y está aislado, siendo preferible haber invertido todo el dinero que costó su reconstrucción en

64. *Ibidem*. Págs. 83 y 84.

amurallar la ciudad, situando dentro la artillería. Torriani, en cambio, sostiene que es tan costoso como inútil amurallar Teguiise, ya que la localidad queda dominada por las alturas circundantes. Argumento muy convincente, ya que para levantar una muralla en todo el perímetro de la ciudad haría falta un gran esfuerzo humano, así como enormes cantidades de piedras, no garantizándose su inexpugnabilidad al quedar batida, tanto la población como la propia muralla por los fuegos de la artillería enemiga, situada en puntos dominantes del exterior.

El castillo, desde su construcción, sólo pudo servir como refugio para casos de peligro, pero nunca para la defensa de Teguiise, situada algo distante del alcance de los cañones con los que siempre ha estado artillado.

2.21. DESMANTELAMIENTO DE LA ARTILLERÍA DEL CASTILLO

Tal y como ya dijimos, el 13 de abril de 1598, el pirata inglés Geoge Clifford, Conde de Cumberland, en su ataque a Lanzarote se apropió de once cañones que se hallaban en el castillo de Santa Bárbara, dejando indefensa a la fortaleza.

Aunque no existen antecedentes documentales que lo acrediten, a partir de dicho percance, debió gestionarse con carácter urgente la adquisición de nuevas piezas de artillería para armar al indefenso castillo, ya que sin ellas, cualquier posibilidad de defensa era nula.

Y así debió ser, ya que, según consta, el escribano público, Francisco Amado, en 1599, cumpliendo órdenes de la marquesa viuda, Mariana Enríquez y Manrique de la Vega, enajenó o cedió parte de las piezas de artillería del castillo de Santa Bárbara al Cabildo de Gran Canaria. En total fueron seis cañones los que se entregaron al Regente de la Audiencia, Antonio Arias, con objeto de artillar el castillo de La Luz, en Las Palmas, saqueado por el pirata holandés Van der Does, en el ataque que realizó a dicha isla el 26 de junio de 1599⁶⁵.

En el traslado de los seis cañones participó directamente el ingeniero italiano, al servicio del Capitán General de Canarias, Próspero Casola⁶⁶.

65. Viera y Clavijo, Joseph de: Op. cit. Pág. 757.

66. Tous Meliá, Juan: Op. cit. Pág. 24.

Entre las piezas artilleras entregadas a la Audiencia de Gran Canaria, figuraba la célebre culebrina conocida con el nombre de “El Barraco”, de la que el Padre Sosa, al describir el castillo de La Luz, dice:

[...] *Está entre la artillería con que se defiende un cuarto cañón de bronce acampanado, que llaman “El Barraco”, cosa monstruosa. En disparándole se oye en toda la isla. Sirve para las lanchas del enemigo si saltase a tierra, porque destroza mucho echándole taleguillos de balas y otras cosas*⁶⁷.

El desmantelamiento de la artillería del castillo de Santa Bárbara llegó a conocimiento del rey Felipe III, quien con fecha 27 de mayo de 1606 expidió una Real Cédula, en la que recordaba a los Señores de Lanzarote cómo se había concedido el Derecho de Quintos para fortificar la isla, haciéndoles ver el estado de indefensión en que la tenían desde que las fortalezas habían quedado arruinadas tras la invasión de Morato Arráez, en 1586, no obstante haberlas corrido ya cinco veces los moros llevándose más de mil cristianos y tener que andar los naturales escondiéndose por no haber seguridad en ninguna parte.

Como consecuencia de esta determinante advertencia, Mariana Henríquez dispuso algunas reparaciones en el castillo de Santa Bárbara y trató de recuperar los seis cañones prestados, vendidos o arrendados (se ignora) al Cabildo de Gran Canaria.

Se cree que los cañones fueron vendidos por la marquesa viuda, ya que en el año 1607, se reclamaron al Cabildo de Gran Canaria y no se devolvieron, por lo que se inició un largo pleito que duró hasta la muerte del rey Carlos II, casi un siglo después.

Por su parte, la marquesa viuda, para acallar las voces que le censuraban el desmantelamiento de la artillería del castillo de Santa Bárbara, quiso echar la culpa de tan irresponsable resolución a su escribano público, Francisco Amado, cuando de la Corte llegaron urgentes avisos exigiendo explicaciones, mandándole recluir en prisión acusándole de haber desmantelado el castillo, usurpando cierta porción de su madera.

67. Sosa, fray José de: *Topografía de la Gran Canaria*. Pág. 13.

2.22. NUEVO ATAQUE A LA ISLA DE LOS PIRATAS JABÁN ARRÁEZ Y SOLIMÁN

Entre los días 1 y 20 de mayo de 1618, los piratas argelinos, Jabán Arráez y Solimán, castigaron cruelmente la isla de Lanzarote y a sus habitantes, causándoles 900 cautivos que se llevaron para ser vendidos en los mercados de Argel o rescatados mediante el pago de una suma de dinero.

En el capítulo 4), al referirnos a la Cueva de los Verdes, haremos una amplia relación de los hechos ocurridos con ocasión de esta invasión.

2.23. NUEVAS REFORMAS EN EL CASTILLO

La marquesa viuda, Mariana Enríquez, siguió gobernando y rigiendo los intereses y la política de la isla, a pesar de la mayoría de edad de su hijo, Agustín de Herrera y Rojas, II Marqués de Lanzarote. Pese a ello, poco o nada hizo por mantener en estado operativo el castillo de Santa Bárbara, dejándolo sumido en el abandono.

Sin embargo, sabemos que entre los años 1654 y 1656, siendo Señora y Marquesa de Lanzarote, Luisa Bravo de Guzmán, viuda del II marqués y madre del III, fallecido este último a la temprana edad de 7 años, el Capitán General de Canarias dio orden para que en el castillo de Santa Bárbara se efectuaran algunas reparaciones que llevó a cabo el oficial cantero, Antonio Pacheco y que consistieron en lo siguiente:

- Construcción de dos trabesses de cantería labrada que incluían 1.233 cantos o piedras.
- Obras en la plataforma y alojamiento del castillo.
- Construcción de una escalera de acceso al castillo y puente levadizo que no tenía⁶⁸.

68. Brito González, Alexis D. "Apuntes sobre las fortificaciones de Lanzarote en el siglo XVII", en "VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura". Cabildo de Lanzarote. Pág. 214.

2.24. ESTADO DEL CASTILLO, EN 1655

En el año 1655, el veedor, Juan de Monzón, realizó un reconocimiento al castillo de Santa Bárbara, cuyo resultado plasmó en un informe que elevó al Capitán General de Canarias, describiendo el estado de defensa en que se hallaba esta fortaleza. Dice así:

[...] en la Isla de Lanzarote y Castillo de Guanapay:

hai siete piezas de Artilleria de bronze y un esmeril, 800 balas de hierro, bastas cucharas, espegues en corto numero, 100 mosquetes, otros tanto frascos, 16 quintales de pólvora, 25 de cuerda, dos de balas de mosquete, 12 quintales de plomo, 80 hierros de picas, 90 moldes, 25 libras de azufre, 8 exes, 28 quintales de vizcocho⁶⁹.

2.25. CONSTRUCCIÓN DE DOS BALUARTES EN LA MURALLA

Los dos baluartes que actualmente existen en la muralla uniendo los vértices correspondientes a su diagonal menor, en donde existían unas garitas construidas por Leonardo Torriani, en 1591, fueron mandados edificar en el año 1655, según conocemos por una carta del Capitán General de Canarias al rey Felipe IV, de fecha 18 de septiembre de 1658, en la que dice:

[...] y luego que subcedio el rrompimiento de Inglaterra pidiendo la planta del castillo y reconociendo por ella le faltaban dos cubilos di horden que se hiçiesen rremitiendo de aquí los materiales que no podia haver en aquella Isla y en aquella obra que se acabo sin perder tiempo en cantidad de pólvora, algunos mosquetes, dardos, chusos que e ydo rremitiendo paravel castillo se an gastado asta oi mas de veinte mill rreales que a exivido en distintas partidas el arrendador del estado y en su nombre la persona que en Lanzarote administra los quintos⁷⁰.

Del mismo modo, en otra carta del Capitán General de Canarias, al rey, le informa de hallarse en construcción los dos baluartes:

69. *Ibidem*. Pág. 213.

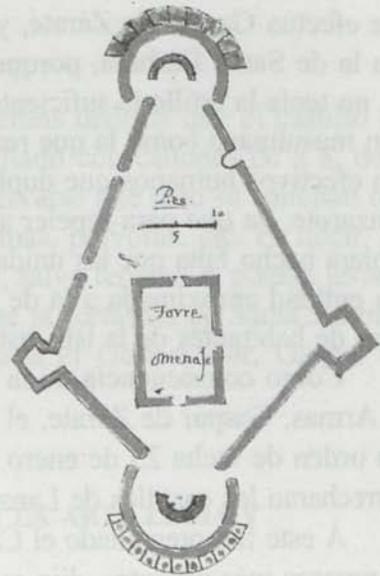
70. *Ibidem*. Pág. 43. Nota 7.

[...] en Lanzarote se estan obrando dos valuartes en el castillo de Guanapay, que eran bien necesarios [...]⁷¹.

Después de todas estas reformas y reparaciones realizadas en el castillo de Santa Bárbara, no parecen muy acertadas, al menos en lo que se refiere a esta fortaleza, las palabras de Antonio Rumeu de Armas, cuando dice, refiriéndose a los castillos de Lanzarote:

“La isla de Lanzarote sólo disponía en 1659 de sus dos castillos tradicionales: Santa Bárbara o Guanapay, en Teguise, y el fuerte de El Quemado, en el islote de este nombre, vecino a Arrefife. Ambos se hallaban arruinados y maltrechos por la fecha que nos ocupa, y eran sólo una caricatura de lo que fueron y deberían ser”⁷².

Planta del cast^o de Guanapay elay de Lanzarote



El castillo con sus baluartes laterales, según el ingeniero Lope de Mendoza, en 1669.

2.26. OTRAS REPARACIONES EN LA FORTALEZA

Siendo Gobernador de las Armas de Lanzarote el Sargento Mayor Gaspar de Zárate, remitió un documento al Capitán General de Canarias, informándole del estado de abandono en que se hallaban las fortalezas de Lanzarote y por cuya razón se explicaba la facilidad con que la isla era asaltada por los piratas.

71. *Ibidem*. Pág. 214.

72. Rumeu de Armas, Antonio: *Op. cit.* Tomo Tercero. Segunda Parte. Pág. 597.

A nuestro modo de ver, tampoco parece muy acertada la denuncia que efectúa Gaspar de Zárate, ya que las fortalezas de Lanzarote, al menos la de Santa Bárbara, porque la del puerto del Arrecife estaba en ruina, no tenía la artillería suficiente como para impedir o dificultar una invasión musulmana como la que realizaron Jabán Arráez y Solimán, en 1618, con efectivos humanos que duplicaban o hasta triplicaban la población de Lanzarote, ya que para repeler a un enemigo tan numeroso (6.000 moros) hubiera hecho falta que las unidades de milicias de la isla hubieran sido de una entidad aproximada a la de los atacantes. Algo imposible dado el número de habitantes de la isla, estimados entonces en unos 2.000.

Como consecuencia de la denuncia realizada por el Gobernador de las Armas, Gaspar de Zárate, el Capitán General de Canarias, a través de una orden de fecha 23 de enero de 1667, autorizó a que se reedificaran y pertrecharan los castillos de Lanzarote.

A este fin, preguntado el Castellano del Castillo de Santa Bárbara por los reparos más urgentes, dijo que su petición fue cursada el 5 de abril de 1666, a la primera autoridad militar del archipiélago canario, respondiendo ésta, el 20 de agosto siguiente, que se solicitasen del quintador⁷³ los fondos necesarios.

Entre los pertrechos solicitados, figuraban:

- Una campana porque la que había se rompió muchos días ha.
- Seis tablones para aderezar el puente que está de mala calidad.
- 24 varas de cabo de jarcia para levantarlo porque las cadenas que tenía se quebraron de comidas por el tiempo, ínterin se hacen otras 9 astas para cucharas para encabetar soquetes.
- Soquetes para lanadas y pellejos para ellas y tachuelas para clavarlas.
- 3 formas para cocer cartuchos: una de a 8 libras, otras de a 5 y otra de a 3.
- 100 balas de a tres libras y planchas de plomo para tapar los fogones de las piezas (artillería).
- 1 bandera con las armas reales.
- 6 varas de lienzo para las banderas de señales de las embarcaciones que se descubrían en el mar.

73. Era el administrador del derecho de Quintos del Señor Territorial.

- Vinagre para limpiar los arcabuces.
- Pólvora.
- Plomo⁷⁴.

Por este pedido de necesidades debemos deducir que el castillo de Santa Bárbara, en ese año, se hallaba artillado con cañones de a 8, de a 5 y de a 3 libras. Sin embargo, puede observarse que sólo se solicitan objetos, municiones y accesorios para las armas, pólvoras, etc. Es decir, no se solicita ninguna reparación en el castillo, salvo reponer el puente levadizo, lo que confirma nuestra opinión de que la fortaleza de Santa Bárbara no estaba tan abandonada como informaba el Gobernador, Gaspar de Zárate.

2.27. OBRAS DE ENTRETENIMIENTO EN LA ARTILLERIA Y ARMAMENTO DEL CASTILLO

A partir de 1680 se llevaron a cabo importantes reformas en el castillo de Santa Bárbara, que afectaron, especialmente, al armamento y sus accesorios, como veremos a continuación:

Juan Bentrilla, maestro cerrajero, cobró 488 reales por los siguientes trabajos:

- 22 llantas de hierro labrado.
- 10 sotrazos.
- Arandelas para los encabalgamentos.
- Cucharas de cobre.
- Sacatrapos.
- 350 balas.

Domingo de Monguía, maestro carpintero fornero, recibió 712 reales por:

- 12 astas y atacadores para los candados de la artillería de los dichos castillos, a 8 reales cada una.
- 6 astas de la cuchara para dha artillería, a 8 reales cada una.
- 19 guardacartuchos, a 12 reales cada uno.
- 4 moldes de cartuchos forneados, a 6 reales cada uno.

74. Álvarez Rixo, José A.: *Historia del Puerto del Arrecife*. Documento núm 15. Pág. 212.

- 1 asta de pinabete con una bela dorada para la bandera del castillo de Guanapay en 100 reales y otra asta de til para el castillo del Puerto del Arrecife.
- 2 cajas de guerra⁷⁵ para dichos castillos hechas en el norte con sus parches y baquetas, a 100 reales cada una.

Pedro Romero, oficial de carpintero fornero, cobró 288 reales por los trabajos hechos en el castillo de Guanapay y del Arrecife:

- Astas.
- Guardacartuchos.
- Atacadores para las cucharas de la artillería y otros menesteres⁷⁶.

2.28. IMPORTANTE REFORMA EN EL CASTILLO

El 16 de febrero de 1687, se firmó un contrato de trabajo para la ejecución de varias reformas en el castillo de Santa Bárbara.

Actuó como contratante, Juan Francisco Duque de Estrada, Marqués de Lanzarote, y como parte contratada para la realización de las obras, Juan Luis, maestro pedrero.

Las obras a realizar fueron estas:

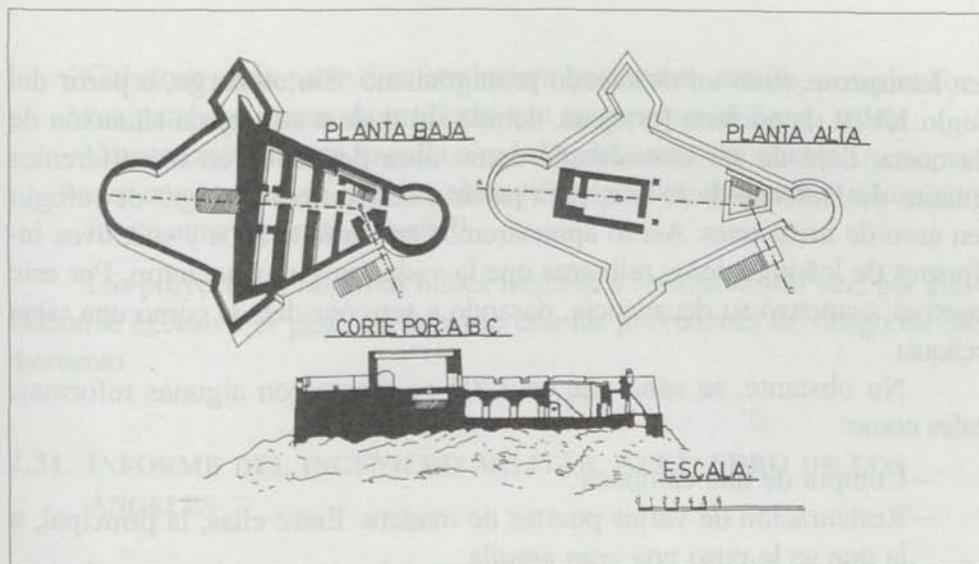
- Terraplenado de algunas partes.
- Construcción de bóvedas, de tres cuartos de grueso.
- Terraplenar y enlosar los alojamientos internos y divisiones.
- Enlosar la Plaza de Armas.
- Demolición del antiguo parapeto de piedra y cal de la parte que mira a Teguisse y a las Eritas, hacerlos de nuevo dejando tres cañoneras a cada lado.

En el contrato se exigía que las obras se realizarían con toda seguridad, a plena satisfacción y tendrían una garantía mínima de tres años, corriendo a cuenta del Marqués de Lanzarote, la piedra, cal, rofe y agua necesarios.

Asimismo, se estipuló que los trabajos de esta reforma se iniciarían el 1 de abril de 1687, y que desde la firma del contrato hasta la fecha de iniciación de las obras, se fijaba como plazo que el otorgante tenía para obtener y labrar las losas de piedra.

75. Denominación que recibían los tambores.

76. Brito González, Alexis D.: Op. cit. Pág. 217.



Croquis de la fortaleza.

Se ignora el coste de las obras, aunque consideramos que debió de ser realmente cuantioso, pues en ellas intervinieron, además del personal técnico: pedreros, cantero, carpinteros, etc., doscientos peones.

El cobro de jornales se haría en tres partes: un tercio, en dinero efectivo; otro tercio, en trigo y cebada y el último tercio, en ropa⁷⁷.

Se sabe que los trabajos se iniciaron, según el contrato, el 1 de abril de 1687, y que el 21 de noviembre de 1688, todavía continuaban. Lo que nos puede dar una idea de la envergadura e importancia de las reformas realizadas. Tal vez, una de las más importantes que se han realizado en el castillo desde su reconstrucción⁷⁸.

2.29. EL CASTILLO A COMIENZOS DEL SIGLO XVIII

Podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que la época dorada del castillo de Santa Bárbara, fue durante los siglos XVI y XVII, pues en todos los acontecimientos, hechos o sucesos históricos relevantes ocurridos

77. Lobo Cabrera, Manuel y Quintana Andrés, Pedro: *Arquitectura de Lanzarote en el siglo XVII*. Págs. 138 a 141.

78. *Ibidem*. Págs. 148 y 149.

en Lanzarote, tuvo un destacado protagonismo. Sin embargo, a partir del siglo XVIII, la anciana fortaleza, debido sin duda a su alejada situación de la costa, dejó de ser considerada como obra defensiva en los diferentes Planes de Defensa de la isla, para pasar a convertirse en lugar de refugio en caso de invasiones. Así lo apreciaremos en los reiterados y sucesivos informes de los ingenieros militares que la visitaron y reconocieron. Por este motivo, comenzó su decadencia, pasando a ser considerada como una vieja reliquia.

No obstante, se sabe que en 1707 se efectuaron algunas reformas, tales como:

- Compra de una campana.
- Restauración de varias puertas de madera. Entre ellas, la principal, a la que se le puso una gran argolla.
- Compra de una escalera para las dependencias interiores.
- Arreglo de la habitación del condestable⁷⁹.

2.30. PROYECTO DEL INGENIERO RIVIERE PARA REFORMAR LA ZONA EXTERIOR DEL CASTILLO

Con motivo de la visita de inspección que realizó a Lanzarote el ingeniero militar, Antonio Rivière, tras reconocer el castillo de Santa Bárbara y sus alrededores, hizo un informe que elevó al Capitán General de Canarias.

Veamos lo que expuso con respecto al castillo de Teguisse, en su “Descripción de la Isla de Lanzarote”, de fecha 20 de agosto de 1741:

*[...] se haze un retiro al castillo de Santa Bárbara para la gente vieja, mugeres y niños y para sus efectos en caso de invasion de enemigos o moros. Adjunto remito el proyecto*⁸⁰.

El proyecto citado, tal como se desprende del plano levantado por el ingeniero Rivière, consistía en modificar la zona de Guanapay, donde se halla el castillo, mediante las siguientes reformas:

79. Hernández Delgado, Francisco; Rodríguez Armas, María Dolores y Hoz Ramos, Sebastiana de la: “Historia constructiva del castillo de Santa Bárbara”, en *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Pág. 355.

80. Tous Meliá, Juan: *Descripción Geográfica de las Islas Canarias (1740-1743)*. Pág. 194.

- Construir en la parte diametralmente opuesta al castillo, una plataforma para dos piezas de artillería que apoyen por el fuego a éste.
- Construcción de una muralla alrededor del cráter del volcán Guanapay, que encierre en su interior al castillo de Santa Bárbara y a la plataforma anteriormente descrita⁸¹.

Las proyectadas reformas nunca llegaron a realizarse. Tal vez, por considerarse excesivo el gasto de acuerdo con las previsiones de riesgo en ese momento.

2.31. INFORME DEL INGENIERO MILITAR, ALEJANDRO DE LOS ÁNGELES

Durante el transcurso del año 1767 el ingeniero militar, Alejandro de los Ángeles, visitó todas las islas del archipiélago canario, con orden del Comandante General de Canarias de reconocer el estado y consistencia en que se hallaban las fortificaciones de cada isla.

En el reconocimiento que hizo al castillo de Santa Bárbara, dejó dicho en su informe, que luego se elevaría a la Corte, lo siguiente:

[...] Tiene un castillo pequeño, de mediana defensa a dos leguas distante del mar y de un cuarto de legua de la Villa de Lanzarote, situado en una eminencia ventajosa. Necesita de bastantes reparos. Tiene cinco cañones de bronce de pequeños calibres y conviene colocarle dos más de a 16 o de a 12. Tiene también 43 fusiles de buen servicio y necesita renovar todas las cureñas de su artillería y demás pertrechos, balas y municiones correspondientes⁸².

2.32. INFORME DEL COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS AL REY CARLOS III

Al poco tiempo de tomar posesión de su cargo como Comandante General de Canarias, Miguel López y Fernández de Heredia, tras su visita de inspección a todas las islas, elaboró un informe que elevó al rey Carlos III, dándole cuenta del estado en que se hallaban las fortificaciones de las

81. *Ibidem*. Págs. 203 y 204.

82. Archivo Acialcázar. Legajo Milicias, núm 2.

islas. Al mencionar a Lanzarote y al castillo de Santa Bárbara, dice que necesita de una profunda reparación en sus muros, parapetos, troneras y puente levadizo. También dice que su artillería no es lo suficientemente capaz como para desarrollar una buena defensa⁸³.

2.33. ARTILLADO DEL CASTILLO, EN 1772

Por orden comunicada, de fecha 6 de junio de 1772, el Comandante General de Canarias dispuso que el capitán Francisco Sanz de Quintanilla, que era Comandante Jefe Accidental del Real Cuerpo de Artillería en Canarias, efectuara un inventario de las piezas de artillería, pertrechos, municiones, etc., que existían en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, expresando en el mismo su estado de servicio (buen servicio, mediano o inútil)

En el reconocimiento que hizo en Lanzarote al castillo de Santa Bárbara, el capitán Sanz de Quintanilla, dejó dicho en su inventario, de fecha 10 de septiembre de 1772, esto:

Cañones de bronce		Cañones de hierro	
Del calibre de a 8	2 de buen servicio		
Del calibre de a 5	2 de buen servicio		
Del calibre de a 3	5 de buen servicio	Del calibre de a 3	1 Inútil ⁸⁴ .

2.34. INFORME DE LOS INGENIEROS JOSEPH RUIZ ZERMEÑO Y LUIS MARQUELI

En el año 1772, el ingeniero ordinario, Joseph Ruiz Zermeño, acompañado del también ingeniero extraordinario, Luis Marqueli, efectuaron una visita a la isla de Lanzarote. El motivo oficial por el cual fueron comisionados por el Comandante General de Canarias, era para confeccionar un exhaustivo informe de la situación, lugares, número de vecinos, ganados, comercio, etc., así como del estado de las fortalezas, costas y puertos. Pero, traían otro cometido reservado: conocer y evaluar el importe anual del tri-

83. Archivo General de Simancas. "Guerra Moderna". Legajo 1.358.

84. *Ibidem*. Legajo 3.797.

buto que pagaban los lanzaroteños como derecho de Quintos y que obligaba al Señor Territorial y Marqués de Lanzarote a mantener en estado de defensa los castillos de la isla, su artillería, armas y municiones. Información que había sido solicitada por el Secretario de Guerra del rey Carlos III, Gregorio de Muniain.

Los ingenieros, en su aspecto técnico, que es lo que nos importa a nosotros, inspeccionaron las fortalezas de Lanzarote, tomaron nota de los defectos observados, así como de las mejoras que debían de introducirse, tanto en lo que respecta a la arquitectura como a su dotación artillera.

En el informe que redactó el ingeniero jefe, Joseph Ruiz, de fecha 1 de octubre de 1772, decía, con respecto al castillo de Santa Bárbara, lo siguiente:

Este castillo se halla situado sobre una eminencia ventajosa, a un cuarto de legua de distancia de la Villa de Tegui, Capital de la Isla, y a dos con corta diferencia al Puerto Caballos, o del Arrecife. Encierra en sí una atalaya que registra parte del mar del Norte y casi toda la del Sud y Este. Su figura irregular, se compone de dos Baluartes muy pequeños, y de dos torreones: tiene en el plano inferior avitaciones para la tropa, y un Almacén de Pólvora, el todo de Bóveda, y así mismo un Puente levadizo. En el superior sobresale en medio de la explanada un cuarto que sirve de Sala de Armas, cubierto con azotea que recoge las aguas para una cisterna de bastante capacidad que existe vaco de dicho cuarto.

Este castillo atendida su corta extensión, solo puede servir de abrigo a la gente inútil, niños y mugeres, que se retiren a él con sus efectos, en caso de invasión de enemigos o moros.

En medio de la montaña se advierte una concavidad llamada la Caldera, con su aljibe, y forma un retrincheramiento natural, que en la ocasión puede ser muy útil, y ventajoso.

Los reparos de que necesita su Fortificación se reducen a reparar todos sus muros, hacer de nuevo mucha parte de sus parapetos, remendar otros, formar algunas troneras, hacer el puente levadizo nuevo, con su molinete y cadenas y las puertas de tres claraboyas con su herraje, cuyo costo total ascenderá prudencialmente a novecientos y cincuenta pesos⁸⁵.

En cuanto a la artillería que disponía el castillo, era la siguiente:

- 2 cañones del calibre de a 8 de bronce
- 2 cañones del calibre de a 5 de bronce.
- 1 cañón del calibre de a 3 de bronce.
- 1 cañón del calibre de a 2 de hierro.
- 1 cañón del calibre de a 3 de hierro.

El ingeniero Ruiz Zermeño proponía que para mejor defensa de este castillo, necesitaba este armamento:

- 2 cañones del calibre de a 16 ó de a 18⁸⁶.

2.35. INFORME DEL INGENIERO JOSEPH DE ARANA

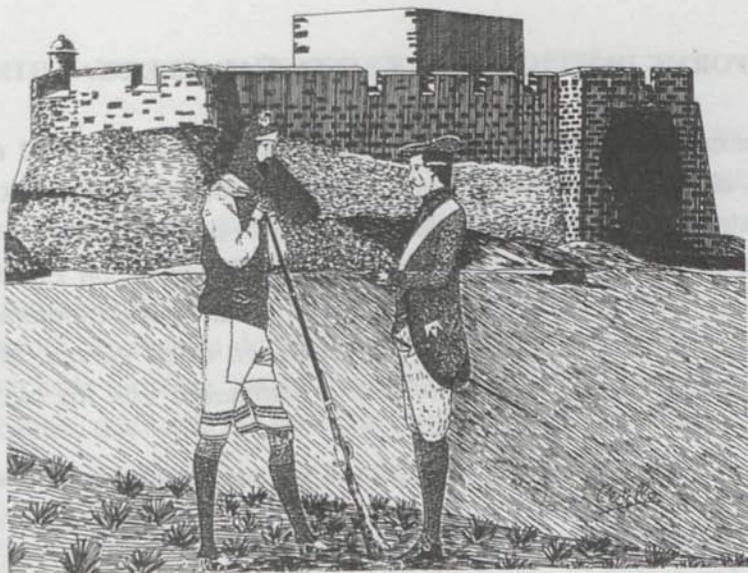
Como estamos viendo, durante este siglo, los Comandantes Generales de Canarias sentían gran preocupación por el estado de defensa de las islas de este archipiélago, por lo que, con relativa frecuencia, comisionaban a algún ingeniero militar, a fin de que inspeccionara las fortificaciones y le rindiera informe detallado de su estado y el de su artillería.

Por tal motivo, el ingeniero Joseph de Arana, tras visitar Lanzarote y reconocer sus fortalezas, informó lo siguiente, en lo que respecta al castillo de Santa Bárbara:

Este castillo se halla situado sobre una eminencia ventajosa a un cuarto de legua de distancia de la Villa de Teguiise y a dos con poca diferencia del Puerto del Arrecife. Encierra en sí una atalaya que rexistra parte del mar del Norte y cuasi toda la del Sud y Este, su figura irregular es un rombo y de cuyos dos angulos opuestos son mui obtusos y en ellos ay formados dos pequeños Baluartes y en los otros dos que son agudos dos torreones redondos. En el plano inferior tiene alojamiento para la tropa y un Almacén de Polvora el todo de Bóveda. Sobre la explanada tiene una Sala de Armas a la que está cubierta de una azotea que recoge las aguas para un Aljibe de bastante capacidad que está

85. Ruiz Cermeño, Joseph: "Descripción de la Isla de Lanzarote. 1º de octubre de 1772". Archivo General de Simancas. "Guerra Moderna". Legajo 3.797.

86. *Ibidem*.



Oficial y soldado de milicias guarneciendo el castillo.

debajo de dicha sala. Se sube a este castillo por una escalera paralela a uno de sus lados distante de él lo suficiente para un puente levadizo por el que tiene su entrada. Esta castillo atendida su poca capacidad, solo puede servir para recoger la jente inútil, niños y mugeres que se retiren a él en caso de imbazion de enemigos. Es capaz de 10 a 12 cañones. En medio de la Montaña se encuentra una concavidad llamada la Caldera con su aljibe y forma un retrincheramento natural que puede ser bentajoso en la ocasión⁸⁷.

2.36. PEQUEÑAS OBRAS EN EL CASTILLO

Según consta en el Archivo Histórico de Tegui se, existen algunos documentos que tratan de pequeñas reparaciones u obras realizadas en el castillo de Santa Bárbara. Así, en el año 1780, se sabe que se abonaron cuentas a un pedrero por ripiar, por cal y por el coste del transporte de unos camellos empleados para trasladar los materiales⁸⁸.

87. Archivo Acialcázar. Legajo Milicias, núm 2.

88. Hernández Delgado, Francisco; Rodríguez Armas, María Dolores y Hoz Ramos, Sebastiana de la: Op. cit. Págs. 355 y 356.

2.37. INFORME DEL INGENIERO FAUSTO CABALLERO

Por encargo del Comandante General de Canarias, el día 21 de enero de 1788, el ingeniero militar Fausto Caballero confeccionó un interesante documento que tituló *“Estado de las Plazas, castillos, baterías y puertos fortificados que contienen estas islas de Canaria, con expresión de la artillería y dotaciones que se requieren para el correspondiente decoro y defensa, así en tiempo de paz como en el de guerra, atendidas su importancia, situaciones y objetivos combinados con las circunstancias del país”*.

Cuando hace referencia a Lanzarote y a sus fortalezas, dice así:

Para los castillos de San José y Santa Bárbara y las Torres de San Gabriel y del Águila (sólo el primero se halla en buen estado y los tres restantes necesitan composición y aumento)⁸⁹.

2.38. INFORME DEL INGENIERO LUIS MARQUELI

El 4 de abril de 1793, el ingeniero militar Luis Marqueli, tras su visita de reconocimiento por todas las islas de este archipiélago, elaboró un detallado informe que elevó a la atención del Comandante General de Canarias, en el cual, al describir la isla de Lanzarote, dice con respecto al castillo de Santa Bárbara:

[...] situado sobre una eminencia ventajosa, deberá acogerse a él, en caso de invasión, la gente inútil con sus mayores efectos y para su mayor defensa y resguardo de los ganados, se deberá aprovechar y fortificar provisionalmente y de pronto lo mas bien posible, una cavidad que se halla delante de él llamada Caldera, la cual forma un retrincheramiento natural que a la ocasión puede ser muy util y ventajoso⁹⁰.

89. Archivo Acialcázar. Legajo Milicias, núm 2.

90. *Ibidem*.

2.39. ARTILLADO DEL CASTILLO EN EL AÑO 1793

En un plano de situación de Lanzarote, levantado en 1793, por el teniente coronel Juan Greagh, a la sazón Gobernador Militar de la isla, al mencionar el castillo de Santa Bárbara, decía que estaba armado con cinco cañones.

Curiosamente, las municiones de los cañones de todos los castillos de Lanzarote, excepto la dotación que correspondía a cada arma, que se hallaba en cada fortaleza, estaba guardada en el Almacén del Espíritu Santo, de Teguiise, que hacía las veces de Depósito de Municiones de la isla⁹¹.

2.40. INFORME SOBRE EL MAL ESTADO DE LA ARTILLERIA DEL CASTILLO

Una vez hubo tomado posesión de la presidencia de la Junta Gubernativa de Lanzarote⁹², el capitán, Manuel Travieso, acordó lo siguiente:

Que como consecuencia de que todos los carruajes de los cañones del Castillo de Santa Bárbara se hallan totalmente inútiles, de suerte que los cinco cañones de bronce que en él existen se hallan desmontados y sin poder hacer fuego con ellos para la señal de alarma, cuando sea necesario, por cuya razón se halla indefensa y en el mayor abandono. Por tanto, deseando hacer constar todos estos hechos que tanto interesan al mejor servicio del Rey y defensa de la Patria, por lo que inmediatamente pase el Escribano al referido Castillo y haga un informe sobre su situación⁹³.

En el informe que confeccionó, ese mismo día, el Escribano Público, Antonio Rancel, decía lo siguiente:

Pasé al Castillo de Santa Bárbara y habiendo reconocido e inspeccionado, a mi presencia, toda la artillería que en él se halla, se encontraron destrozados, podridos y totalmente inútiles

91. Hernández Delgado, Francisco; Rodríguez Armas, María Dolores y Hoz Ramos, Sebastiana de la: Op. cit. Pág. 356.

92. La Junta Gubernativa de Lanzarote se constituyó en Teguiise, el 25 de septiembre de 1808, dependiente de la Junta Suprema de Canarias.

93. Hernández Delgado, Francisco; Rodríguez Armas, María Dolores y Hoz Ramos, Sebastiana de la: Op. cit. Págs. 356 y 357.

los carruajes o cureñas de los cinco cañones de bronce, corrompidos por la humedad de los herrajes. Tegui se a 6 de abril de 1809⁹⁴.

2.41. EL CASTILLO DE SANTA BÁRBARA DURANTE LA “GUERRA CHICA”

En el año 1810, tuvieron lugar en Lanzarote unos lamentables incidentes entre partidarios de Tegui se y de Arrecife, que se enfrentaron, dando lugar a la llamada “Guerra Chica”, que tuvo más ruido que resultados.

Durante estos conflictos, los castillos de Lanzarote tuvieron también su protagonismo: el de San Gabriel y el de San José, en Arrecife, a favor de los partidarios de dicha localidad, encabezados por el coronel Lorenzo Bartolomé Guerra, que era Gobernador de las Armas de Lanzarote; por parte de Tegui se, el Cabildo de la isla y sus seguidores, que se valieron del castillo de Santa Bárbara.

En efecto, el castillo de Santa Bárbara fue utilizado por los partidarios de Tegui se para extraer fusiles de la dotación de dicha fortaleza, a fin de poder utilizarlos contra los seguidores del coronel Guerra, acuartelados en los castillos de Arrecife⁹⁵.

Del mismo modo, la fortaleza de Santa Bárbara, fue empleada como prisión para recluir a los numerosos sediciosos de los pueblos de Yaiza, San Bartolomé y Arrecife, que se declararon independientes o no obedientes a la disciplina de la Junta Gubernativa de Lanzarote, sita en Tegui se.

Uno de los personajes que estuvo prisionero en la Sala de Armas del castillo, durante algo más de un mes y medio, fue el capitán y ayudante mayor del regimiento de milicias de Lanzarote, José Feo de Armas, por negarse a cumplir las órdenes del Cabildo de la isla.

94. *Ibíd.* Pág. 357.

95. *Ibíd.* Pág. 357.

2.42. RECONOCIMIENTO EFECTUADO AL CASTILLO POR EL CAPITÁN DE FUENTES

Por orden del Brigadier Jefe del Departamento de Canarias del Real Cuerpo de Artillería, fue comisionado el capitán de dicho Cuerpo, Nicolás de Fuentes, para que efectuara un reconocimiento a las fortalezas de Lanzarote, a fin de que informara acerca del estado de las mismas, así como de su artillería.

Con respecto al castillo de Santa Bárbara, el capitán De Fuentes, dice lo que sigue:

Es un fuerte cerrado con su puente levadizo, el qual se halla inútil, situado sobre la altura de una colina independiente que domina la Villa al ESE De ella de la que dista cosa de un tiro de cañón de a 4. Su obra es de mampostería y tambien sus explanadas, todo en buen estado; la figura que forma es un quadrilátero irregular, tiene dos pequeños Baluartes en dos de sus angulos opuestos, y en los otros dos tambien opuestos tiene dos torreones de figura ovalada. En todo el fuerte son veinte y una las troneras que tiene repartidas en sus Cortinas, Baluartes y torreones; cada uno de los lados del quadrilatero que mira al OSO, comprende 27 y 1/3 varas castellanas. El alto del parapeto hasta las troneras es de dos tercias dos pulgadas y su espesor de dos tercias ocho pulgadas; el que mira al ENE y el lado que forma por la parte de la Villa, tiene 18 varas y el otro 15 y 1/3 varas, 8 pulgadas; el alto del parapeto hasta las troneras 2 tercias 2 pulgadas, y su espesor en el lado dcho que está así a la expresada Villa, 1 vara, 3 pulgadas y el otro dos tercias 4 pulgadas. Dentro de dicho Fuerte en la Explanada y en el centro del quadrilatero está una sala de Armas de azotea, con 6 varas, 4 pulgadas de alto y dentro de ella hay un aljibe y dos Repuestos. Abajo tiene Cuerpo de Guardia para la Infantería, quartos para los dos Condestables y Artillero, un almacén, otros dos quartos, calabozo y cocina. En la Explanada hay dos Escotillones en los angulos salientes del NNO y ESE Para baxar a el primer pizo en donde se encuentra en cada lado seis trone-ras para Pedreros. En el expresado castillo hay montadas en cureña de Plaza cinco culebrinas, dos del calibre de a 8, con 5 lineas de diámetro en su oido. Dos del calibre de a 5, con 11

lineas, y una del de a 3. Una de las de a 5 está inútil por tener una concavidad en su recámara en la parte inferior de cinco líneas de profundidad y siete de longitud: las expresadas culebrinas de a 8 están montadas de a 24 y 16 y son las únicas que se hallan de servicio pues tienen el herraje algo deteriorado, pero las demás están inútiles. Además de esta Artillería se encuentra en el Almacén del indicado fuerte Cuatro Cañones de Bronce de Batallón, dos del calibre de a 4 y dos del de a 2, y dos de hierro, el uno de a 5 y el otro de a 2, estos están inútiles por estar llenos de concavidades sus ánimas y uno de los de bronce de a 3 también lo está, pues tiene una concavidad en su recámara en la parte superior de 6 líneas de profundidad y una pulgada 3 líneas de longitud: los expresados cuatro Cañones de Batallón, dos de a 4 tienen las Carricureñas una de ellas inútil y dos de a 3 sus cureñas en buen estado.

RESUMEN DE LA ARTILLERIA⁹⁶

	Nuevo	De servicio	Inútil
Cañones de bronce de calibres regulares			
Del calibre de a 4 de Ordenanza		2	
Cañones y culebrinas de bronce antiguos			
Cañones del calibre de a 3		1	1
Culebrinas de a 8		2	
Idem de a 5		1	
Idem de a 3		1	
Cañones de hierro			
Del calibre de a 5			1
Del calibre de a 2			1

96. "Inventarios Generales de Artillería efectuados en las fortalezas y almacenes de la isla de Lanzarote". Fortificaciones Canarias. Gobierno y Defensa 13^a: Ejército (Artillería). Biblioteca Pública Municipal de Santa Cruz de Tenerife. BMT. f.d. Caja 63, Legajo n° 8. Expte. n° 1.

2.43. PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE PARA ARTILLAR Y REPARAR EL CASTILLO

El alcalde del Ayuntamiento de Tegui se, en 1832, elevó al Comandante General de Canarias el acuerdo del pleno de dicha corporación, solicitando se realizaran algunas reparaciones en el castillo de Santa Bárbara, así como artillarlo.

Como consecuencia de ello, la máxima autoridad militar de Canarias, contestó al alcalde de Tegui se lo siguiente:

Habiéndome instruido de la exposición que en virtud del acuerdo de ese Ilustre Ayuntamiento me hizo Vd. con fecha 24 de diciembre último, relativa a la falta de artillería en el castillo de Santa Bárbara de esa Isla, y la necesidad de su reparación, y en vista también de los conocimientos que sobre el particular me pareció oportuno pedir, contesto a Vd. para el suyo y de esa Ilustre corporación que tendré presente la indicada solicitud para proporcionar las mencionadas faltas luego que concluyan las obras de fortificación que actualmente se hallan pendientes y halle el fondo necesario de este ramo para las atenciones de este instituto, el cual al presente es de corta consideración.

Ante esta contestación, el Ayuntamiento de Tegui se, llevó a cabo algunas pequeñas obras de reparación o de entretenimiento, con cargo a los fondos municipales, así como decidió reiterar al Comandante General de Canarias la necesidad de artillar el castillo⁹⁷.

2.44. SOLICITUD DEL JEFE DE LA ARTILLERIA DE LANZAROTE AL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE PARA QUE PROVEA CATORCE PLAZAS VACANTES DE ARTILLEROS PARA EL CASTILLO

Como consecuencia de un escrito del comandante del Cuerpo de Artillería de Lanzarote, al alcalde de Tegui se, interesándole cubriera catorce vacantes de soldados artilleros para la media compañía de dicha ciudad, de guarnición en el castillo de Santa Bárbara, el ayuntamiento, acordó en pleno del día 23 de julio de 1837, lo siguiente:

97. Hernández Delgado, Francisco; Rodríguez Armas, María Dolores y Hoz Ramos, Sebastiana de la: Op. cit. Pág. 357.

[...] se conteste al expresado Sr. Comandante que esta Corporación no dudará conceder el pedido de los catorce hombres que media, pero que antes de deliberar sobre la presente materia le es forzoso decir que el castillo principal de Santa Bárbara, desde antiguamente hasta hace muy poco tiempo bien servido y artillado de cuya fuerza le han despojado sin dejarle un cañón montado suficientemente ni aún para hacer la señal de alarma como se hacía en los casos que han ocurrido y que no podemos asegurar que en lo sucesivo no suceda tener que hacer uso de los cañones, ya que aún hay una bandera que flamea en su baluarte, acerca de lo cual los ayuntamientos han hecho varias reclamaciones y no se ha conseguido otra cosa que una ligera reparación de dicho castillo, pero no que se artille como debe estar ni aunque se pongan monturas suficientes a los tres únicos cañones de a ocho y de a seis, pues solamente hay dos de ellos montados sobre cureñas inútiles, que en consecuencia de esto cree esta Corporación que si la media compañía de artilleros nacionales de esta capital ha de constar de cincuenta plazas, resultará que faltando sólo catorce quedan existentes treinta y seis, cuyo número es más que suficiente para el servicio de dicho castillo mediante su mal estado de fuerzas y que el Sr. Comandante podrá si lo tiene a bien venir a examinar los cañones que estén existentes y sus monturas para que conozca prontamente su estado de nulidad, pues luego que se reponga al estado en que debe hallarse tratará el Ayuntamiento de dar el cupo de hombres que se necesiten para la completa dotación⁹⁸.

2.45. ESCRITO DEL COMANDANTE DE ARTILERIA DE LANZAROTE AL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE PARA QUE SE RESPETE EL CAMINO DE ACCESO AL CASTILLO

Según consta en el archivo del Ayuntamiento de Teguiise, el 18 de abril de 1840 el Comandante jefe del Cuerpo de Artillería en Lanzarote cursó un escrito al Alcalde de Teguiise, dándole cuenta de lo siguiente:

Debiendo transitar los destacamentos del Castillo de Santa Bárbara y el guarda del almacén por el camino que sube a la fortaleza, he reparado que los dueños de los terrenos que están

98. Archivo Ayuntamiento de Teguiise. Acta del 23 de julio de 1837. Folio 275.

*inmediatos al mismo, han ido segando con sus arados el camino, por lo que se obliga a que se deje libre el camino que antiguamente tuvo la fortaleza*⁹⁹.

2.46. MEMORIA FORMULADA POR EL CORONEL DE INGENIEROS, LUIS MUÑOZ

Por haberlo interesado el Capitán General de Canarias, el coronel jefe de la Comandancia de Ingenieros, Luis Muñoz, emitió un informe referente al estado en que se hallaban las fortalezas de las islas Canarias.

Al hacer referencia a la isla de Lanzarote y, en concreto, al castillo de Santa Bárbara, dice:

*Es reclamado por el Gobierno Militar de aquella Isla y por el ayuntamiento de su Capital, su reparación y havilitación; pero de acuerdo con el Excmo. Sr. Capitán General del Distrito, está pendiente el informe pedido por S.E. a esta Comandancia General sobre estas reparaciones hasta que se hiciese la visita a dicha isla, pues no es fácil concebir la importancia que pretende darse a esta fortificación situada en el interior, a 2 leguas del Puerto del Arrecife, no siendo capaz por su extensión y clase de fortificación para abrigar en ella los vecinos con sus riquezas y ganados, ni las tropas que pudiesen refugiadas en ella, hostilizar a un enemigo que hubiese desembarcado con fuerza para obligar al que mande las armas a encerrarse en esta fortificación*¹⁰⁰.

2.47. ESTADO DEL CASTILLO, EN 1856

En el archivo de la Comandancia de Ingenieros de Canarias, existe una relación de las plazas fuertes y puntos fortificados del archipiélago canario, en 1856.

Al mencionar la isla de Lanzarote y referirse al castillo de Santa Bárbara, es muy escueto al decir de ella: [...] *fortificación abandonada de la Villa de Tegui*¹⁰¹.

99. Hernández Delgado, Francisco; Rodríguez Armas, María Dolores y Hoz Ramos, Sebastiana de la: Op. cit. Págs. 357 y 358.

100. Archivo Acialcázar. Legajo Milicias, núm 2.

101. Archivo Comandancia de Ingenieros de Canarias.

2.48. INFORME DEL GOBERNADOR MILITAR DE LANZAROTE SOBRE EL ESTADO DE LA FORTALEZA

Como resultado de una revista de inspección al material de artillería que realizó a la guarnición de Lanzarote un teniente coronel de la Jefatura de Artillería de Canarias, el Gobernador Militar de dicha isla, con fecha 4 de septiembre de 1870, elevó un informe al Capitán General del archipiélago, en el que dice lo siguiente:

[...] he visto el estado ruinoso del fuerte de Santa Bárbara, distante a diez kilómetros de esta población y situado al borde del cráter de un antiguo volcán, sobre una montaña de bastante elevación que domina el pueblo de la Villa de Teguise, a distancia de 1.000 a 1.500 metros, cuyo estado ruinoso, principalmente en el puente que le da entrada, por estar formado su piso de dos o tres tablas rotas y de una puerta medio destruida que apoya el extremo del marco sólo algunos milímetros en el estribo o pared de las escaleras, ofreciendo este paso el peligro de que se desprenda dicha puerta al menor peso dando caída al que lo pasa desde una altura de seis a ocho metros; he creído de necesidad y previsión evitar el tráfico por el expresado puente retirando al ar-



A partir del siglo XIX el castillo sufrió un gran deterioro tras considerarse inútil para la defensa.

*tillero plantón que lo habita a esta plaza, toda vez que no quedan en el fuerte otros objetos que guardar mas que dos piezas montadas de bronce de a 10 cms, para cuyo efecto he dispuesto se cierre con llave entregándola al comandante de armas de la Villa hasta tanto merezca la aprobación o desaprobación de V.E. esta medida*¹⁰².

La medida dispuesta por el Gobernador Militar de Lanzarote, fue aprobada por el Capitán General de Canarias, con fecha 10 de octubre de 1870.

Pocos meses después, el 17 de junio de 1871, el Capitán General del archipiélago canario, ofició al Gobernador Militar de Lanzarote para que vigilara el castillo de Santa Bárbara y cuidara no hubiera más desperfectos.

A la vista de esta orden, la autoridad militar de Lanzarote, contestó que no era posible atender a la vigilancia de la fortaleza, ya que al estar destruido el enrejado que cubría el techo de la misma, así como las tres troneras que se hallaban a un tercio del piso, era fácil acceder a su interior porque la puerta principal estaba caída.

Para evitar el acceso de extraños, proponía el Gobernador Militar de Lanzarote la colocación de la puerta principal y el tapiado de las troneras rotas.

Por tal motivo, la máxima autoridad militar de Canarias dio orden al Jefe de Ingenieros de la Capitanía General, para que procediera a la reparación de los desperfectos comunicados por el Gobernador Militar de Lanzarote. Sin embargo, como la Subinspección de Ingenieros ya no tenía fondos para atender a esta reparación, contestó al Capitán General que en cuanto tuviese crédito lo atendería. Cosa que sucedió el 3 de octubre siguiente.

2.49. INSPECCIÓN REALIZADA POR EL INGENIERO JOSÉ RIVADULLA

En el transcurso del año 1872, la Subinspección del Cuerpo de Ingenieros en Canarias, realizó una visita de inspección por todas las islas del archipiélago canario, con objeto de elaborar un informe acerca del estado en que se hallaban sus fortificaciones.

102. Archivo Capitanía General de Canarias. Legajo "Castillos de Lanzarote".

En el extenso informe emitido por el ingeniero, José de Rivadulla, con fecha 24 de noviembre de 1872, cuando se refiere al castillo de Santa Bárbara, en Lanzarote, dice de él:

Se halla situado a 2 y ½ Kms. de Teguise, que es la capital de esta isla. Su objeto es defender las avenidas del camino que conduce a dicha villa: tiene alojamiento y agua para la guarnición. Su capacidad permitiría hasta el número de 8 piezas y en el día está artillado con 2 cañones largos de 10 cm. Sus fábricas se hallan en malísimo estado pues hace cerca de 20 años que no se ha hecho ninguna reparación, sin que haya consignado nada en presupuesto¹⁰³.

2.50. INSTALACIÓN DE UN PALOMAR MILITAR EN EL CASTILLO

Por considerarlo necesario, con fines militares, durante el conflicto bélico que España se vio obligada a mantener con los Estados Unidos de Norteamérica, en 1898, en Cuba y Filipinas, se autorizó, sin previsión de estudio, la instalación en el castillo de Santa Bárbara de un palomar militar para cubrir el servicio de transmisiones entre Lanzarote y Gran Canaria con 25 palomas mensajeras¹⁰⁴. Sin embargo, a pesar de la urgente realización de los trabajos de acondicionamiento para este fin, las obras no fueron dotadas económicamente, siendo necesario este detalle para justificar los gastos.

El proyecto del palomar militar en Lanzarote, fue remitido para su aprobación por el Capitán General de Canarias al Ministro de la Guerra, con fecha 14 de julio de 1899, con la finalidad de que fuera legalizado el gasto, que ascendía a la cantidad de 1.100 pesetas¹⁰⁵.

Por Real Orden de 25 de agosto de 1899, el Rey, y en su nombre, la Reina Regente, aprobó el mencionado proyecto, siéndole comunicado al Capitán General de Canarias y al Ordenador de Pagos del Reino¹⁰⁶.

103. Archivo Acialcázar. Legajo Milicias núm 2.

104. Archivo General Militar de Segovia. 3ª Sección. 3ª División. Legajo 541.

105. *Ibidem*.

106. *Ibidem*.

2.51. INSCRIPCIÓN DEL CASTILLO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

En el año 1864, se hacía público un Real Decreto, de fecha 11 de noviembre, por el cual se obligaba a que todos los edificios inmuebles pertenecientes al Ramo de Guerra, debían de estar inscritos en los Registros de la Propiedad de las respectivas localidades donde se hallasen ubicados.

Por tal motivo, el castillo de Santa Bárbara, que nos ocupa, fue inscrito en el Registro de la Propiedad de Arrecife, el 16 de agosto de 1901, constando dicho trámite en el Tomo 214, Folio 235, Finca núm. 3.213, con esta anotación:

*Urbana. Castillo de Santa Bárbara, situado en el término municipal de Teguise que no tiene terrenos adyacentes propios y linda al Norte, Poniente y Sur con terrenos del ayuntamiento de aquel pueblo; recogida de aguas de la Mareta y por Naciente con la Caldera de la Montaña, propiedad del Conde de Santa Coloma. Su valor según tasación pericial del Cuerpo de Ingenieros Militares, Ocho Mil Pesetas. Esta finca no aparece gravada con carga alguna. El Señor Comisario de Guerra, Interventor de Fortificaciones de las Islas Canarias, Don José Saenz, expidió, en 4 de febrero último, certificación duplicada de posesión para que conforme al Real Decreto de once de noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, se inscribiese, a favor del Estado, la posesión en que se halla de esta finca desde tiempo inmemorial. En su virtud, habiendo examinado el Registro y no hallando en él asiento alguno que contradiga a lo relacionado y cumpliendo con dicha disposición, extendiendo este sin perjuicio del tercero de mejor derecho a la propiedad. Todo lo referido consta de la certificación de que queda hecha mención, lo que por duplicado ha sido presentada a este Registro, a las catorce, del catorce del corriente, según resulta del asiento número seiscientos dieciséis, al folio doscientos diecinueve del tomo quince del Diario. Quedando Archivado uno de los ejemplares en el legajo correspondiente con el número nueve. Fue declarado no sujeto, digo exento del pago del impuesto según nota que aparece al pie del mandamiento. Siendo conforme todo lo dicho con los documentos a que me refiero, firmo la presente en Arrecife a dieciséis de agosto de mil novecientos uno*¹⁰⁷.

107. Registro de la Propiedad de Arrecife.

2.52. CESIÓN DEL CASTILLO AL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

Suprimido el palomar militar de Lanzarote, por Real Orden de 21 de febrero de 1913, el Capitán General de Canarias ordenó, con fecha 8 de abril de dicho año, se procediera a la entrega del castillo de Santa Bárbara, donde todavía se hallaba el palomar militar, al Comandante Militar de Lanzarote.

Sin embargo, por telegrama del 15 de julio de 1913, a instancia del jefe militar de Lanzarote, el Gobernador Militar de Las Palmas manifestó al Capitán General que el Ayuntamiento de Tegui se deseaba hacerse cargo y ocupar el castillo de Santa Bárbara, una vez desalojado el palomar militar. Por tal motivo, le rogaba le indicara si la entrega a realizar en las condiciones que exigía la Real Orden de 3 de octubre de 1877, podría hacerla directamente el Comandante Militar de Lanzarote, contestando la primera autoridad militar de Canarias que designara a un jefe o a un oficial que representara al Comandante Militar de dicha isla¹⁰⁸.

Así pues, el Gobernador Militar de Las Palmas, en telegrama de fecha 30 de julio de 1913, informaba al Capitán General que designaba al primer teniente del Batallón de Cazadores nº 21, de guarnición en Arrecife, Carlos Cuervo, para representar al Comandante Militar de Lanzarote en la entrega del castillo de Santa Bárbara al Ayuntamiento de Tegui se¹⁰⁹.

Con escrito del Gobernador Militar de Las Palmas, de fecha 24 de septiembre de 1913, que dirigió al Capitán General de Canarias, le participó que el día 12 anterior se hizo entrega, bajo el oportuno inventario, de las palomas y enseres existentes en el palomar militar, a la Sociedad Colombófila de Gran Canaria, haciéndose entrega, igualmente, ese mismo día, del castillo de Santa Bárbara al Ayuntamiento de Tegui se, en régimen de usufructo.

Pero, por lo visto, esta entrega no se ajustaba a derecho, ya que, según un informe del Coronel Ingeniero Jefe de la Comandancia de Ingenieros de Canarias, de fecha 12 de marzo de 1915, las autoridades militares no están facultadas para hacer concesiones en usufructo de propiedades pertenecientes al Ramo de Guerra, de acuerdo con la Real Orden comunicada de 19 de diciembre de 1912, por lo que procedía la anulación del usufructo del castillo, que debía ser devuelto por el Ayuntamiento

108. Archivo Capitanía General de Canarias. Legajo "Castillos de Lanzarote".

109. *Ibidem*.

de Tegui se, con las formalidades reglamentarias. Asimismo, informaba que el referido castillo no se consideraba necesario, ni útil para los servicios del Ejército y que debía ponerse en conocimiento del Ministerio de la Guerra para la resolución que procediera¹¹⁰.

Pese a este informe, la fortaleza de Santa Bárbara continuó en usufructo por parte del Ayuntamiento de Tegui se.

2.53. INFORME DEL GOBERNADOR MILITAR DE LAS PALMAS SOBRE EL CASTILLO

Por haberlo ordenado el Capitán General de Canarias, en fecha 9 de febrero de 1917, el Gobernador Militar de Las Palmas, emitió un informe acerca de todas las fortalezas de Lanzarote.

Al describir el estado en que se hallaba el castillo de Santa Bárbara, dice:

[...] El castillo desartillado de Santa Bárbara, de Tegui se, valuado en 8.000 pesetas e inscrito en el Registro de la Propiedad al n.º 2019, está en mal estado de conservación y en el último estudio de defensa de primero de octubre de 1902, se le tenía en cuenta como punto de apoyo en la comunicación entre Arrecife y Haría, por lo que, aunque no es de ninguna utilidad para el Ramo de Guerra, no debe ser entregado a la Hacienda. Hoy está entregado al Ayuntamiento de Tegui se, por orden de V.E., de 8 de abril de 1913¹¹¹.

2.54. PROPUESTA PARA INSTALAR UNA ESTACIÓN RADIOTELEGRÁFICA EN EL CASTILLO

El Ayuntamiento de Tegui se, reunido en pleno, acordó elevar un escrito al Ministerio de la Guerra, solicitando autorización para la creación de una estación radiotelegráfica en el castillo de Santa Bárbara, comprometiéndose la corporación municipal a facilitar locales para el alojamiento de la tropa de dicha estación¹¹².

110. *Ibidem*.

111. Archivo Capitanía General de Canarias. Legajo "Castillos de Lanzarote".

112. Archivo Ayuntamiento de Tegui se. Libro de Actas. Año 1919.

Al no existir constancia documental del resultado de esta gestión, debemos deducir que la propuesta no prosperó.

2.55. ESTADO DE ABANDONO DEL CASTILLO Y QUEJA DE TRES VECINOS DE TEGUISE

A partir de la entrega en usufructo del castillo de Santa Bárbara al Ayuntamiento de Tegui se, en 1913, la fortaleza fue saqueada por algunos desalmados que sin ningún remordimiento y con total impunidad, se llevaron todos los materiales que pudieran serles útiles, tales como: puertas, ventanas, piedras, etc., sin que la autoridad municipal hiciera nada por impedirlo.

Algunos vecinos de Tegui se, indignados por el expolio que estaba sufriendo la fortaleza, elevaron un escrito de denuncia al Sr. Jefe de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria. En este escrito dicen lo siguiente:

Los que suscriben, vecinos de la Villa de Tegui se, Lanzarote, mayores de edad, a V.I. atentamente expresan: Que encontrándose en la actualidad en estado de abandono y casi en la total destrucción el castillo de Santa Bárbara, situado en este pueblo, cuya fortaleza fue entregada por esa Comandancia al Ayuntamiento de este dicho pueblo, al abandonarlo la comisión de Ingenieros que cuidaban de las palomas correos, hoy la dicha fortaleza, por abandono de dicha entidad, es constantemente derruido sus sillares, habiendo desaparecido las puertas y puente de entrada por lo que los que suscriben velando por todo lo que sea digno de conservación y ante la inutilidad de los requerimientos hechos al ayuntamiento, para que ponga fin a su total destrucción, es por lo que suplican a V.I., si lo cree conveniente, de las órdenes al Comandante Militar de esta isla para que compruebe lo que exponemos en este escrito y haga las correspondientes responsabilidades a quien corresponda, ya que esa Comandancia, al hacer entrega de dicha Fortaleza, la entregó en perfecto estado, con puertas y su puente que hoy no existen por abandono. Tegui se Lanzarote, 10 de octubre 1923. Francisco Dávila, Antonio García, Miguel Fuentes (firmantes)¹¹³.

113. Archivo Capitanía General de Canarias. Legajo "Castillos de Lanzarote".

A la vista de lo expresado en el anterior escrito, el Coronel Ingeniero Jefe de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, siguiendo el conducto regular ordinario, elevó un informe al General Gobernador Militar de Las Palmas, dándole cuenta del recibo del escrito de los tres vecinos de Teguise denunciando el estado de abandono del castillo de Santa Bárbara, a la vez que le decía lo siguiente:

Por si V.E. tiene a bien admitir la anterior reclamación, me honro en hacerle presente los siguientes datos de antecedentes relativos al asunto motivo de aquella.

Por Real Orden de 21 de febrero de 1913, comunicada por el Excmo. Sr. Capitán General al Excmo. Sr. General Gobernador, en 10 del mes siguiente, fueron suprimidos varios palomares militares, y entre ellos los de Las Palmas y Teguise.

Por otra Real Orden de 13 de junio del año indicado, se dispuso se hiciera entrega de las palomas y enseres de los palomares militares suprimidos en estas islas, a la entonces existente Sociedad Colombófila de Las Palmas.

Y por último, por escrito del Excmo. Sr. Capitán General del Distrito, de 8 de abril, se dispuso la entrega, una vez efectuada la anterior, del castillo de Santa Bárbara, al Comandante Militar del puerto y después al Ayuntamiento de Teguise. Entrega realizada en 12 de septiembre del ya mencionado año de 1913, previo inventario, remitiendo con fecha 22 a su superior autoridad, en el que figura que aquella se llevó a cabo con carácter temporal, y en concepto de usufructo¹¹⁴.

El Gobernador Militar de Las Palmas cursó un escrito, el día 12 de noviembre de 1923, al alcalde del Ayuntamiento de Teguise, entonces Félix Robayna, que tuvo que ser reiterado el 13 de diciembre siguiente, interesándole un informe de los daños existentes en el castillo, según denuncia de los tres vecinos de dicha localidad, contestando, el 17 de diciembre, en estos términos:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. que en el castillo de Santa Bárbara, de esta Villa, no existen en la actualidad el puente, puertas umbrales, techos ni vestigio alguno de obras

114. Ibidem.

de madera. En cuanto a la sillería no falta gran cantidad, aunque a primera vista lo parece debido al triste espectáculo que presenta el edificio, sobre todo en el interior cuyas paredes han sido destruidas, sin duda, para poder arrancar las puertas umbrales, techos, puentes y demás maderas a ellas adheridas, extracción que por lo que se nota debió de efectuarse hace algunos años¹¹⁵.

La máxima autoridad militar de Canarias dispuso, el 9 de febrero de 1924, el nombramiento de un oficial para que, como juez, practicara las diligencias oportunas en averiguación de las depredaciones realizadas en el castillo de Santa Bárbara. Sin embargo, tras el expediente que se instruyó, el Capitán General, acordó relevar de responsabilidad al ayuntamiento de Teguiise por los desperfectos habidos en dicha fortaleza¹¹⁶, dando por terminadas las diligencias instruidas, sin declaración de responsabilidad, el día 7 de enero de 1925.

No obstante, a fin de evitar la destrucción total del castillo, el Capitán General de Canarias dispuso que por la Comandancia de Ingenieros se efectuaran las reparaciones oportunas, ordenando al Gobernador Militar de Las Palmas, con fecha 17 de enero de 1925, lo siguiente:

Sírvase V.E. gestionar si hay alguna familia de buena conducta que quiera usufructuar el castillo de Santa Bárbara, de Teguiise¹¹⁷.

Propuesta ésta que el Gobernador Militar hizo llegar al alcalde del Ayuntamiento de Teguiise, el 28 de enero siguiente, cuya corporación, tras llevar a cabo varias gestiones, propuso a Luis Ramírez González, un insigne patricio lanzaroteño, amante de la historia y de las glorias de su isla, siendo aprobada esta designación por el Capitán General, el 20 de mayo de 1925, concediéndosele el usufructo de la fortaleza, con la condición de que la conservara en buen estado, quedando obligado a la entrega del inmueble tan pronto como para ello fuera requerido por la autoridad militar. Así pues, gracias a los desvelos y cuidados del Sr. Ramírez, el castillo de Santa Bárbara, aunque viejo y destartado, se mantuvo dignamente¹¹⁸.

115. *Ibidem*.

116. *Ibidem*.

117. *Ibidem*.

118. *Ibidem*.



Vista aérea del castillo sobre el borde del crater del volcán de Guanapay [Fotografía cortesía de José Luis Carrasco].

2.56. EL CASTILLO, EN 1934

La Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, sita en Tenerife, llevó a cabo un estudio del estado de las fortalezas de Lanzarote, cumplimentando una orden del Comandante General de Canarias.

En el informe que emitió el ingeniero militar que visitó Lanzarote, al referirse al castillo de Santa Bárbara, dice:

Propiedad del ramo de Guerra y que por orden del Capitán General de la Región, de fecha 20 de mayo de 1925, se le concedió en usufructo al vecino de aquella isla D. Luis Ramírez González, con la condición de que lo conserve en buen estado y quedando obligado a la entrega del inmueble tan pronto como sea requerido para ello por la Autoridad Militar.

La entrega se le hizo previo el inventario correspondiente, cuyo original figura en el Destacamento de Las Palmas.

Este castillo está desartillado y declarado inútil para la Defensa. Figura en la relación nominal de Edificios Militares que para no tener aplicación actual a los servicios de Guerra, fueron propuestos para su entrega a la Hacienda Pública¹¹⁹.

2.57. INVENTARIO DEL CASTILLO, EN 1935

En el archivo de la Capitanía General de Canarias, hemos localizado una copia de un inventario del castillo de Santa Bárbara, que se redactó el 13 de mayo de 1935. Como es el único que nos ha sido posible localizar, hemos creído oportuno transcribirlo en este trabajo, ya que nos ofrece la descripción detallada de la fortaleza, tal como estaba en el momento de la confección de dicho documento.

Comandancia militar de Arrecife de Lanzarote. Inventario del castillo de Santa Bárbara en Teguiise (Lanzarote)

Inventario general de todas las partes que constituyen el citado castillo, con expresión de las habitaciones, puertas, ventanas y herrajes que hay en él, y cuya descripción corresponde al estado en que actualmente se encuentra. El presente inventario está redactado tomando como base el que de este castillo existe, de fecha 12 de septiembre de 1913.

Este antiguo castillo, de forma romboidal irregular, con redientes poligonales y elípticos en los vértices opuestos para flanqueo, situado a un kilómetro, próximamente de la Villa de Teguiise (Lanzarote) y sobre una montaña de carácter volcánico, y en el borde del cráter del mismo, es de construcción antigua. Se sube a él por una vereda que parte de la carretera del Estado y próximamente del kilómetro once y que en zig-zag conduce a la cima de la montaña, donde como queda dicho, se encuentra situado el castillo que se describe a continuación.

Por diez y seis peldaños de mampostería, que se encuentran en mal estado, se sube a una pequeña meseta, y para pasar de este a la puerta principal del castillo existía un puente de madera, que hoy ha desaparecido.

119. *Ibidem.*

Por este puente se pasaba, como hemos dicho, a la puerta principal, que consta de una sola hoja de madera, pero que no es la primitiva, la cual ha sido sustituida por la que existe actualmente.

Por esta puerta se penetra a un pequeño pasadizo destechado y cuyo piso no se puede precisar si está enlosado, por la cantidad de escombros que lo cubren. Este pasadizo conduce a un patio de forma de cuadrilátero irregular y muy mal empedrado.

En el muro del Poniente existe un hueco de puerta, sin hoja ni marco, por el que se penetra en una habitación abovedada y cuyo piso es terrizo. El albeo de esta habitación se encuentra en mal estado.

En el patio citado y en el muro del Norte, hay un hueco de puerta por el que se entra a una pequeña habitación dedicada a cocina y la cual tiene un murete adosado al muro del fondo y que servía para fogón. En esta cocina han hecho un boquete para salida del humo. El pavimento es muy irregular pues se halla la peña al descubierto. Esta habitación de la cocina se encuentra en muy mal estado. En el muro del Naciente existen dos huecos de puerta. Por el primero, cuya hoja de puerta ha desaparecido, se da entrada a un local que tiene su pavimento en dos planos, pero dicho pavimento no es el primitivo. Su techo es abovedado y tiene una pequeña lucerna sin cristales. En el muro del Naciente de la habitación anteriormente descrita, y frente a su puerta de entrada, existe otro hueco de puerta, sin hoja de madera ni marco y que da acceso a otra habitación, también abovedada, de pavimento de tierra e irregular y con dos lucernas sin cristales. Dentro de esta habitación existe un hueco de puerta, sin hoja ni marco, por el que se penetra en una habitación, con gran lucerna y piso irregular de tierra.

Además de las descritas, hay dos habitaciones que no figuran en el inventario primitivo y que probablemente es la habitación descrita últimamente que ha sido dividida en tres por dos tabiques.

Según se deduce también del inventario primitivo, la única habitación que tenía lucerna era la primera y las otras lucernas que existen hoy día han sido boquetes hechos posteriormente.

Por el segundo hueco de puerta del expresado muro del Naciente del patio que se ha descrito, y cuyo hueco carece de marco y de hoja, se pasa a una habitación abovedada cuyo piso es de tierra.

Frente al pasadizo de entrada del castillo, existe una escalera de cantería, sin pasamanos por la que se sube a la explanada del castillo, cuyo piso es de losas. Frente a la escalera y casi en el centro de la explanada se halla situada la que fue "Sala de Armas", que es un local destechado. La pared que se encuentra al lado izquierdo de la entrada a la dicha Sala de Armas, se encuentra casi demolida. En el interior de esta sala se encuentra un aljibe en muy mal estado y sin brocal. La puerta de la sala de Armas no tiene marco ni hoja.

En el muro Este, de esta habitación, existe un hueco de puerta por el que se pasa a un pequeño local abovedado. Inmediato a este local, y en el mismo muro del Naciente, existe otro hueco de puerta, sin marco y sin hoja, que conduce a una escalera por la que se subía al techo de la "Sala de Armas".

En los ángulos Norte y Este, así como adosada al muro del Poniente de la "Sala de Armas", existen, en la explanada, tres mazmorras que se hallan cegadas por escombros.

En esta explanada y en el mismo frente en que se encuentra la puerta de entrada del castillo, existe un aditamento, en forma de horno, y que no se describe en el inventario primitivo.

Debajo de la escalera de subida a la explanada del castillo, hay un pequeño horno. En la explanada, y en el rediente de Poniente, existe una garita de piedra.

El asta de la bandera, que se dice existía en el ángulo Norte de la "Sala de Armas", ha desaparecido.

Todo él está lleno de escombros y maleza. En general este castillo se encuentra en muy mal estado, casi ruinoso se puede decir, pues en lugar de haber mirado por su conservación, se nota a simple vista que se ha hecho lo contrario¹²⁰.

La descripción que se hace en este inventario del castillo de Santa Bárbara, refleja con todo detalle la distribución interior del castillo, así como el estado de abandono en que se hallaba, en la fecha en que fue redactado.

120. Archivo Comandancia Militar de Lanzarote. Carpeta "Castillo de Santa Bárbara".

2.58. GESTIONES PARA LA ENTREGA DEL CASTILLO AL MINISTERIO DE HACIENDA

El 10 de septiembre de 1934, la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, rindió un informe al Comandante General del archipiélago sobre el estado en que se hallaban las fortalezas de Lanzarote. En este documento se dice que el castillo de Santa Bárbara carece de utilidad militar y había sido propuesto para entrega al Ministerio de Hacienda, el día 5 de diciembre de 1931, tal como disponía la Orden Circular de 2 de enero de 1924 (Diario Oficial núm. 3).

De igual parecer fue la Junta Local de Defensa y Armamento de Las Palmas, al considerar el 30 de julio de 1935, que los castillos de Lanzarote (San Gabriel, San José, Santa Bárbara y Torre del Águila) en ese momento no respondían a los procedimientos modernos de combate, que se encontraban desartillados y carecían, por lo tanto, de finalidad militar alguna.

A los fines de la resolución que procediera, el Comandante General de Canarias, con fecha 3 de abril de 1936, remitió al Ministro de la Guerra un amplio informe acerca del estado en que se hallaban los castillos de Lanzarote, proponiendo que la fortaleza de Santa Bárbara y la Torre del Águila, inútiles bajo el punto de vista de interés militar, fueran entregadas a la Hacienda Pública. Propuesta que fue autorizada por un escrito del general Subsecretario del Ministerio de la Guerra, de fecha 5 de julio de 1936, en el que se le comunica al Comandante General de Canarias que, con esa fecha, se dice al Ministro de Hacienda que no siendo necesario al Ramo de Guerra el castillo de Santa Bárbara, en Lanzarote, se entregue a ese ministerio, en armonía a lo dispuesto en el Decreto de 25 de junio de 1902 (Colección Legislativa núm. 155), a la vez que se le ordena a la máxima autoridad militar de Canarias designe a la comisión que ha de realizar dicha entrega. Esto es, un oficial de Intendencia, un oficial Interventor y un jefe del Cuerpo del Ingenieros de la Comandancia de Obras.

El Decreto de 25 de junio de 1902, ya mencionado anteriormente, establece y da normas para la entrega, enajenación o permuta de edificios y fincas del Estado afectos a servicios civiles. Del mismo modo, dispone que todas las fincas del Estado estarán bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda, como representante de sus derechos y propiedades, excepto cuando estén al servicio del Ramo de Guerra. Igualmente, establece la citada disposición que cuando una finca esté al servicio del Ramo de Guerra

y deje de ser utilizada por el mismo, como es el caso que nos ocupa, será devuelta a la Hacienda Pública para que por ésta se enajene, conserve o dedique a lo que crea más conveniente a los intereses del Estado.

Pero la entrega del castillo de Santa Bárbara al Ministerio de Hacienda, no debió realizarse porque cuando iba a ocurrir, en julio de 1936, estalló el Alzamiento Nacional y el posterior inicio de la Guerra Civil española, paralizándose todo este acto administrativo, pues no consta en el expediente consultado de la citada fortaleza tal hecho¹²¹.

2.59. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO

El 28 de octubre de 1940, las autoridades de Tegui se solicitaron del Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas, que el castillo de Santa Bárbara fuera declarado Monumento Histórico. Sin embargo, no fue hasta el año 1954 cuando el Patronato Regional del Museo del Pueblo Español, inició el primer expediente, a estos efectos¹²².

2.60. ENTREGA DEL CASTILLO AL MINISTERIO DE HACIENDA

Finalizada la Guerra Civil española (1936-1939) dio comienzo la Segunda Guerra mundial, por cuyo motivo, todas las islas de este archipiélago fueron fortificadas y reforzadas militarmente, dado el temor de invasión tanto por parte de Alemania como de los países aliados.

En Lanzarote, como ya describiremos en el capítulo dedicado a las obras de fortificación durante la II Guerra mundial, hubo un refuerzo de tropas desplegadas por toda la isla, siendo utilizado el castillo de Santa Bárbara, desde 1940, como puesto de mando del Batallón Expedicionario nº 12, procedente de la Península, que desplegó en Tegui se.

El 5 de junio de 1953, el Subsecretario del Ministerio del Ejército, ordenó al Capitán General de Canarias, la entrega del castillo de Santa Bárbara al Ministerio de Hacienda, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto, ya tantas veces mencionado, de 25 de junio de 1902, por no resultar ya útil al Ramo de Guerra. Sin embargo, el citado decreto

121. Archivo Capitanía General de Canarias. 3ª Sección. 3ª División. Legajo nº 1.

122. Hernández Delgado, Francisco; Rodríguez Armas, María Dolores y Hoz Ramos, Sebastiana de la: Op. cit. Pág. 358.

menciona que las fortificaciones, pese a pasar a depender del Ministerio de Hacienda, permanecerán siempre a cargo de la autoridad militar de la localidad donde se ubiquen, que en el caso de Lanzarote, era el Comandante Militar de la isla.

2.61. CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA PARA ACCESO AL CASTILLO Y OTRAS OBRAS

Desde su construcción, el castillo de Santa Bárbara, sólo disponía de un estrecho y deficiente camino que conducía a la fortaleza zigzagueando por la ladera del volcán de Guanapay, partiendo desde la carretera de Arrecife a Haría.

En el año 1959, el Cabildo Insular de Lanzarote, llevó a cabo la construcción de una pista de acceso al castillo, cuyo importe de 125.731 pesetas, fue abonado por dicha corporación, excepto 3.309 pesetas excedentes de presupuesto que tuvo que abonar el Ayuntamiento de Tegui¹²³.

Asimismo, la Asociación de Amigos de los Castillos, llevó a cabo varias reparaciones en la fortaleza. Las obras se inauguraron con asistencia de las primeras autoridades insulares y locales, así como por una comisión de Amigos de los Castillos.

Pero, pese a estas pequeñas reparaciones, el castillo volvió a pasar por una época de abandono general. Era tal la suciedad y aspecto que ofrecía a propios y visitantes (paredes llenas de pintadas, recuerdos, etc.; su interior lleno de basura, excrementos, desperdicios, maleza, escombros...) que el Comandante Militar de Lanzarote dispuso fuera limpiado y adecentado, procediendo seguidamente, a tapiar la puerta con bloques, como única medida útil para garantizar su clausura y conservación, ya que las cerraduras y candados no constituían obstáculos para impedir el paso a curiosos y desaprensivos.

2.62. EL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE COMPRA EL CASTILLO

En el año 1973, la corporación municipal de Tegui¹²³, cursó un escrito al Capitán General de Canarias, solicitando que la custodia y conserva-

123. Ayuntamiento de Tegui¹²³. Expediente sobre suplemento de crédito al presupuesto extraordinario para la construcción de la pista de acceso al castillo de Guanapay. Marzo de 1959.

ción del castillo de Santa Bárbara revirtiera nueva y plenamente a la administración municipal. La máxima autoridad militar de Canarias contestó al alcalde accediendo a lo solicitado, pero exigiendo, a cambio, el compromiso por parte de la alcaldía de que se efectuarían en el castillo, con cargo a sus presupuestos, una serie de obras y medidas de control tendentes a garantizar la conservación y estado de la fortaleza.

En enero de 1974, el Ayuntamiento de Teguise, contestó al Capitán General, a través del Comandante Militar de Lanzarote, que la Junta Municipal había acordado la compra del castillo, siempre que el precio del mismo fuera asequible a sus posibilidades. La razón de esta propuesta estaba fundamentada en que al tener la propiedad del inmueble podrían conseguir con mayor facilidad subvenciones para su restauración¹²⁴.

A partir de entonces, se iniciaron las gestiones para la compra de la fortaleza por el Ayuntamiento de Teguise con el Ministerio del Ejército. Gestiones que culminaron en un acuerdo entre la Junta Central de Acuartelamiento y el municipio lanzaroteño, por el cual, el 12 de noviembre de 1976, se realizó la operación de compra-venta por el precio de 190.650 pesetas (1.145,83 •) quedando obligado el Ayuntamiento de Teguise, como comprador, a destinar el castillo a los exclusivos fines de utilidad pública, cuyo incumplimiento dará lugar a la resolución del contrato, revirtiendo, en este caso, la finca al Estado español, tal como se encontrara al tiempo de dicha resolución, con todas las mejoras en ella realizadas y sin derecho a indemnización alguna.

El castillo de Santa Bárbara fue inscrito en el Registro de la Propiedad de Arrecife a favor del Ayuntamiento de Teguise, su propietario en pleno dominio, como finca 3213.0, registrada al Tomo 214, Libro 44, Alta 2, el día 4 de enero de 1977.

Una vez conseguida la propiedad del castillo, el Ayuntamiento de Teguise, deseoso de ver nuevamente el castillo con la dignidad y decoro que merece, inició los trámites para que por la Dirección General de Bellas Artes, dependiente del Ministerio de Cultura, se procediera a su restauración. Una vez aprobado por este organismo, se iniciaron los trabajos en 1977, cuyo proyecto fue dirigido por el arquitecto medieval, Sr. Alemany, quien, con mejor voluntad que acierto, transformó el interior del castillo suprimiendo las bóvedas que configuraban la explanada, construyó un balcón estilo canario en la Torre del Homenaje, transformó el antiguo aljibe en una

124. Archivo Comandancia Militar de Lanzarote. Carpeta "Castillo de Santa Bárbara".

nueva sala y otros desaciertos más, que según opinión de personas amantes de esta antigua fortaleza, los trabajos, que concluyeron en 1981, la dejaron irreconocible.

2.63. NUEVA REFORMA DEL CASTILLO Y TRANSFORMACIÓN EN “MUSEO DEL EMIGRANTE”

Con la finalidad de dar al castillo de Santa Bárbara un destino cultural, en el año 1990, el Ayuntamiento de Teguiise decidió instalar en su interior un museo dedicado a los emigrantes canarios que tuvieron que dejar su tierra en busca de alicientes económicos favorables, allende los mares. La promotora de esta idea fue la señora Chany de la Hoz, quien proyectó dedicar el museo para recordar y homenajear a todos los hombres y mujeres que tuvieron que emigrar a otras tierras.

Así pues, por el Ayuntamiento de Teguiise y con el asesoramiento artístico de don Ildefonso Aguilar de la Rua, se iniciaron nuevamente las obras a fin de dejar la fortaleza como antaño fue diseñada por los ingenieros militares. Es decir, con dos plantas. Para ello fue necesario deshacer el desaguisado que se cometió entre los años 1977 y 1981, a la vez que se adaptaron las instalaciones del castillo para acoger las distintas estancias del museo, cuya dirección correspondió a Chany de la Hoz.

Por fin, el día 30 de mayo de 1991, conmemoración del “Día de Canarias”, fue inaugurado el “Museo del Emigrante”, por el Alcalde de Teguiise, el Delegado del Gobierno en Lanzarote, invitados, entre los que se hallaban varios emigrantes y numeroso público.

Desde su inauguración el museo es visitado cada año por varias decenas de miles de personas, no sólo deseosas de ver las interesantísimas salas de la exposición en las que se recogen la vida, viajes, costumbres, recuerdos, etc. de los lanzaroteños que emigraron, sino por el atractivo que supone visitar el propio castillo en sí, que contiene un pasado lleno de historia.

2.64. EL “MUSEO DEL EMIGRANTE” ES DECLARADO SEDE DEL CICOP

A propuesta de la directora del “Museo del Emigrante”, Chany de la Hoz, el Comité Ejecutivo del Centro Internacional para la Conservación del

Patrimonio (CICOP), acordó, en el mes de junio del año 1995, convertir el citado museo en una de las sedes, en el archipiélago canario, del CICOP, abarcando las áreas de Museología y Patrimonio Etnográfico.

La razón principal de esta importante y distinguida declaración es que el “Museo del Emigrante”, reúne la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades que el CICOP puede desarrollar en el mismo a escala nacional e internacional.

Asimismo, el Comité Ejecutivo del CICOP, decidió nombrar a Chany de la Hoz, directora del “Museo del Emigrante”, coordinadora de todas las actividades de dicha sede en Canarias¹²⁵.

2.65. SOLICITUD DEL CABILDO DE LANZAROTE PARA DECLARAR EL CASTILLO DE SANTA BÁRBARA “BIEN DE INTERÉS CULTURAL”

El Boletín Oficial de Canarias, correspondiente al día 11 de febrero de 2000, publica un ANUNCIO, de fecha 30 de diciembre de 1999, del Cabildo Insular de Lanzarote, por el que se somete a información pública el expediente para la delimitación del “Bien de Interés Cultural” y del entorno de protección a favor del Castillo de Santa Bárbara, término municipal de Teguiise, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

La delimitación como “Bien de Interés Cultural”, implica, no sólo al castillo de Santa Bárbara, sino a su entorno, y comprende el área que rodea a la fortaleza donde se integran, también, el cementerio de Teguiise, la Meseta de la Torre, el Cortijo de las Cruces y la zona de posible interés arqueológico donde se ubican los enterramientos humanos que se hallan en la falda de la caldera¹²⁶.

2.66. PRINCIPALES HECHOS DE ARMAS EN LOS QUE HA INTERVENIDO O SE HA VISTO INVOLUCRADO EL CASTILLO DE SANTA BÁRBARA

Desde que se inició la construcción del castillo de Guanapay, a finales del siglo XV, hasta la invasión que llevaron a cabo a la isla de Lanzarote

125. “Canarias 7”. Edición del día 13 de febrero de 2000. Pág. 36.

126. Boletín Oficial de Canarias nº 18, del día 11 de febrero de 2000. Pág. 1283. “La Provincia”. Edición del día 13 de febrero de 2000. Pág. 36.

los piratas argelinos, Jabán Arráez y “Solimán”, en 1618, esta fortaleza ha tenido un protagonismo activo en casi todos los ataques e invasiones que ha sufrido la isla por parte de la piratería argelina, turca y berberisca, así como por tropas pertenecientes a países enemigos de España, de cada momento. Por tal motivo, vamos a ir describiendo los distintos hechos de armas en los que se ha visto involucrado este castillo a lo largo de su historia.

2.66.1. Invasión de Dogalí, alias “El Turquillo”

El primer hecho de armas en que participó el castillo de Guanapay fue como consecuencia de la invasión que realizó a Lanzarote el pirata berberisco, Dogalí, alias “El Turquillo”.

El día 21 de septiembre de 1571, llegaron al Puerto del Arrecife, siete galeras con 400 hombres de desembarco, bien armados y pertrechados, que accedieron sin apenas resistencia y se dirigieron a la villa de Teguiise, principal población de la isla, que saquearon e incendiaron.

El entonces Señor y Conde de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas, como no tenía tropas y armas suficientes para hacer frente a tan numeroso enemigo, optó por refugiarse con las milicias y las personas más destacadas de la localidad, en el castillo de Guanapay, mientras que la población aterrada, huyó a la Cueva de los Verdes en busca de refugio.

Tras el saqueo de Teguiise, parte de los piratas berberiscos pusieron cerco al castillo de Guanapay, con objeto de rendir por hambre y sed a los allí refugiados, mientras que otros hacían correrías por la isla para capturar el mayor número posible de cristianos ocultos en las cuevas.

El 7 de octubre siguiente, después de 17 días de asedio por la isla, el pirata Dogalí reembarcó temeroso de que llegaran a Lanzarote tropas de refuerzo procedentes de Gran Canaria en ayuda de los lanzaroteños. Al huir de la isla se llevaron 90 mujeres y niños, 25 esclavos, así como cereales y ganado. El castillo y sus defensores resultaron indemnes, como así los 750 isleños que se habían ocultado en la Cueva de los Verdes¹²⁷.

2.66.2. Ataque de los franceses “Le Testu” y “La Motte”

Como consecuencia de haber accedido al trono de Portugal el rey español, Felipe II, Francia, enemiga de España y partidaria de los portugueses seguidores del Prior de Crato, fomentó la piratería contra buques y puertos españoles, entre los años 1581 y 1584.

127. Clar Fernández, José M.: Op. cit. Pág. 104.

Así, en el mes de marzo del año 1581, dos potentes navíos franceses, bien artillados, al mando de los capitanes “Le Testu” y “La Motte”, al frente de unos 100 soldados, arribaron al Puerto del Arrecife, apoderándose de tres navíos españoles que estaban surtos en dicho puerto cargados de trigo y otros artículos, dedicándose, igualmente, al saqueo del caserío porteño.

A la mañana siguiente, un grupo de 50 franceses, con su bandera, decidieron trasladarse a Teguisse, con objeto de obligar al Conde de Lanzarote a que les proveyera de víveres, vino y agua.

Agustín de Herrera y Rojas, que al frente de sus tropas seguía vigilante desde el castillo de Guanapay los movimientos de los franceses, al percatarse de su escasa entidad numérica, decidió cortarles el paso tendiéndoles una emboscada en un lugar preciso. El resultado fue que forzaron a los enemigos a huir precipitadamente con dirección al Puerto del Arrecife, dejando en el terreno tres muertos y un prisionero, reembarcándose y huyendo de la isla¹²⁸.

2.66.3. Invasión de “Morato Arráez”

En el año 1586, tuvo lugar la más sangrienta de cuantas invasiones piráticas se realizaron en Lanzarote. Fue la capitaneada por el pirata argelino, Morato Arráez, con la intención, casi exclusiva, de capturar al ya entonces Marqués de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas, y a cuantos cristianos fuera posible.

En la tarde del día 30 de julio de 1586, arribaban, sigilosamente, a la costa de “Los Ancones”, próxima a Guatiza, 7 galeras que transportaban a 600 piratas argelinos, turcos y berberiscos, al mando de Morato Arráez.

Al amanecer del día siguiente, las tropas musulmanas se dirigieron rápidamente a Teguisse. El Marqués de Lanzarote, que fue avisado y sorprendido cuando estaban los piratas a media legua de la villa, sólo tuvo tiempo de tocar a rebato para alertar a la población para que huyera en busca de refugio, acudiendo él, su familia y un gran número de personas, entre soldados, mujeres y niños, al castillo de Guanapay, en busca de la protección que les ofrecían los muros y la artillería de la fortaleza.

128. *Ibidem*. Pág. 111.

Las hordas invasoras penetraron en Teguisé, saqueando la ciudad y matando a cuantos cristianos hallaron a su paso. De ello, queda fiel testimonio una placa situada en el llamado "Callejón de la sangre" de esa villa.

El 2 de agosto, tras saquear y quemar el caserío del Puerto del Arrecife, incluida la torre defensiva y la ermita de San Ginés, los piratas se dirigieron nuevamente a Teguisé sitiando el castillo de Guanapay. Tres fueron los asaltos que sufrió la fortaleza que no pudo ser abordada por casi 400 moros bien armados. Allí encontró la muerte el alcaide del castillo, Pedro Cabrera Leme y once individuos, como, también, veintiséis piratas.

En este asedio y asaltos jugaron un protagonismo muy destacado unas mujeres moriscas, quienes, al ver arder la puerta de entrada al castillo y que por allí se podría abrir una brecha por la que podrían acceder los piratas, derribaron las garitas que se hallaban próximas a la puerta y con sus piedras taponaron el hueco que el fuego iba dejando, evitando con esta acción la penetración de los asaltantes a la fortaleza.

Los ataques al castillo duraron 5 horas, tras lo cual, las tropas de Morato Arráez, se retiraron de su asedio con el fin de intentarlo otro día con más medios de asalto.

El Marqués de Lanzarote, comprendiendo que toda resistencia en el interior del castillo sería inútil, sobre todo por no disponer de víveres suficientes para tanta gente allí refugiada, optó por desalojarlo, aprovechando la oscuridad de la noche del 3 a 4 de agosto. Así pues, todos los defensores salieron de la fortaleza huyendo, la mayoría de ellos a la Cueva de los Verdes. Agustín de Herrera y Rojas, para poner a salvo a su familia, mandó a su esposa e hija Constanza, con un criado a ocultarse en una cueva de la Montaña de Teneza, en Tajaste (Tinajo). La otra hija, Juana, la confió a otro criado para que la defendiera y salvara. En cuanto al propio marqués, se cree que se ocultó en los altos de Famara.

Cuando Morato Arráez llegó al castillo al día siguiente con ánimo de abordarlo por la fuerza, provisto de medios de escala, se encontró con que estaba desalojado. Lleno de furia por este contratiempo, mandó destruir la torre principal, las almenas, etc. y se llevó tres cañones. En cuanto a la villa de Teguisé, hizo quemar la iglesia, la casa del marqués, los archivos, etc.

Tras varios días de batidas por las isla, Morato Arráez logró capturar a doscientos cristianos, así como a la esposa e hija Constanza, del marqués, por las que Gonzalo Argote de Molina, esposo de ésta última, tuvo que negociar el rescate de ambas pagando un precio de 20.000 ducados.

Las tropas de Morato Arráez, partieron de Lanzarote el 26 de agosto, tras obtener un rico botín entre rescates, cautivos, dinero robado, etc., dejando la isla sumida en la más espantosa ruina y desolación¹²⁹.

2.66.4. Invasión del pirata inglés, George Clifford, Conde de Cumberland

El odio entre la reina Isabel I de Inglaterra y el rey español, Felipe II, fue una constante durante todo el reinado de ambos.

La reina inglesa, para perjudicar a España, no dudó en fomentar la piratería contra los navíos españoles pertenecientes a la flota de Indias que regresaban a nuestros puertos cargados de riquezas.

Uno de los piratas más renombrados al servicio de la reina de Inglaterra fue el Conde de Cumberland, George Clifford.

El 13 de abril de 1598, arribó George Clifford a Puerto Naos, en Lanzarote, con 18 naves. La intención del pirata inglés era la de capturar al Marqués de Lanzarote por creerle poseedor de una valiosa fortuna, a fin de obtener un crecido rescate por su libertad, ignorando que dos meses antes, Agustín de Herrera y Rojas, había fallecido, sucediéndole su hijo que sólo contaba con 4 años de edad y, además, se hallaba en Madrid con su madre.

Los ingleses desembarcaron en Arrecife 600 hombres, al mando del capitán John Barkley, dirigiéndose seguidamente hacia la villa de Teguisse. Durante su traslado fueron hostigados varias veces por las milicias de la isla, mandadas por el gobernador, Sancho de Herrera y Ayala, pero al tratarse de una tropa muy inferior en número a la de los ingleses, no presentaron combate, limitándose a retrasar y dificultar el avance de éstos a Teguisse.

Al llegar los soldados ingleses a Teguisse, la localidad estaba desalojada porque sus habitantes, alertados, habían huido en busca de refugio a la Cueva de los Verdes.

En el castillo de Santa Bárbara se hallaban unos cien soldados de milicias de la isla. Tropa suficiente para organizar la defensa de la fortaleza y evitar su asalto. Sin embargo, viendo que los ingleses eran muy superiores, no sólo en número sino en armamento y que toda defensa sería inútil, huyeron del castillo, sobre todo al ver los cañones del enemigo.

129. *Ibíd.* Págs. 126 a 139.

Así de sencillo, los ingleses accedieron al castillo y se apoderaron de su artillería, compuesta de once cañones, pólvora y proyectiles.

Tras ocho días de estancia en Tegui se dedicados a emborracharse y a la holganza, su jefe, el capitán John Barkley, temeroso de sufrir una emboscada o un ataque por sorpresa de las milicias, ordenó la marcha a Arrecife, reembarcando el día 22 de abril con un buen botín: los once cañones del castillo de Santa Bárbara, las campanas de la iglesia parroquial, 124 pipas de vino y varios objetos más que trasladaron a Inglaterra¹³⁰.

2.67. NOMBRES CON LOS QUE HA SIDO DESIGNADO EL CASTILLO A LO LARGO DE SU HISTORIA

Desde su erección, el castillo de Santa Bárbara, ha sido designado con diversos nombres, según hemos podido comprobar a lo largo de este capítulo.

En un principio, recibió el nombre de castillo de Guanapaio o de Guanapay, en razón al topónimo del volcán sobre el que lo construyó Sancho de Herrera, en 1485, conservando tal denominación hasta el año 1588, en que vemos es designado como castillo de San Hermenegildo¹³¹ o de Guanapay, indistintamente, ignorándose la razón de la invocación a dicho santo para designar a esta fortaleza.

La primera vez que aparece con el nombre de castillo de Santa Bárbara, junto al de Guanapay, es en el informe que hace el ingeniero, don Antonio Riviere, en 1741¹³².

A partir de entonces, en todos los informes que hicieron los ingenieros militares que reconocieron las fortalezas de Lanzarote, aparece este castillo con la actual denominación de Santa Bárbara.

Sin embargo, en nuestra labor de investigación, hemos localizado algunos documentos y referencias de otros autores designando a un castillo de Tegui se, con el nombre de "NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO".

En las fechas de los documentos localizados, en Tegui se, sólo existía el castillo de Guanapay, así como los restos de la vieja torre de Lanceloto Malocello. Esta última no parece lógico que se identifique con este nombre

130. *Ibidem*. Págs. 161 a 164.

131. Pinto de la Rosa, José M^o.: *Op. cit.* Documento n^o 4. Pág. 115.

132. Véase el apartado 32 de esta obra.

porque tendría que estar más que ruinoso, en escombros, ya que jamás se ha encontrado documento alguno que mencione se hayan efectuado en la misma reparaciones, reconstrucción, etc.

El primer documento que nos ha sido posible hallar mencionando el castillo de “Nuestra Señora del Socorro”, corresponde al año 1644, en que cumplimentando una orden del Capitán General de Canarias, se llevaron a cabo algunas obras:

Juan González, pedrero, vecino de Teguiise, se ha concertado:

*[...] el aser la plataforma del castillo de n[uest]ra señora del socorro en conformidad del auto proveído por su md del cappan a guerra desta pla con la horden de su ssa del sr. Capan general destas islas y la d[ic]ha obra la a consertado y esta a su cuidado el aserla asi en el aver llevado las cajas rrofo y sys bigetes a dies rreales cada uno [...]*¹³³.

Asimismo, en el año 1655, el Veedor, Juan de Monzón, en un informe describe el estado en que se encuentran las dos fortalezas de Lanzarote, la de Guanapay y la del Puerto del Arrecife. Sin embargo, vemos que también hace mención al castillo de Nuestra Señora del Socorro, diciendo de él que tiene:

*[...] dos piezas de Artilleria de bronze, un quintal de pólvora, doce mazos de cuerda, 30 balas de hierro pa la Artilleria y 100 de mosquete y de las demas municiones poca parte [...]*¹³⁴

Por último, el 16 de febrero de 1687, se procedió a contratar los servicios del maestro pedrero, Juan Luis, por parte del Marqués de Lanzarote, Juan Francisco Duque de Estrada, al objeto de que realizara unos trabajos en el castillo de Guanapay, de los que ya nos hemos referido en el apartado 31 de este capítulo.

Entre los acuerdos establecidos en el contrato, se dice:

Es condición que a costa del otorgante se a de demoler el parapeto de piedra y cal que oi esta echo de antigüedad en dicho castillo, en la parte que mira a este Villa, y el que mira a Las Eritas

133. Brito González, Alexis D.: Op. cit. Págs. 212 y 213.

134. *Ibidem*. Pág. 213.

que estan de un lado y otro del través de las oritas, y estos los a de volver a haser de nuevo igualando su altura como el otro que mira a la parte de la Caldera de frente del castillo de Nuestra Señora del Socorro, dejando en lo que asi a de obrar tres cañoneras en cada un lado¹³⁵.

¿A qué castillo se refiere este documento al mencionar al de “Nuestra Señora del Socorro”? Observemos que en el documento lo sitúa en la cima del volcán de Guanapay y, como ya hemos indicado anteriormente, no puede tratarse de la torre de Lanceloto Malocello, que por entonces estaría ruinoso y en la falda de dicho volcán. Por consiguiente, no nos cabe la menor duda de que se refiere al mismo castillo de Guanapay o a una parte del mismo.

Algunos autores han identificado el castillo de “Nuestra Señora del Socorro”, como el de San Gabriel, en el Puerto del Arrecife. Tal aseveración nos parece improcedente porque, según se desprende del anterior documento, la desconocida fortaleza se halla, indudablemente, en Teguiise, sobre el volcán de Guanapay.

Reforzamos nuestra opinión de que se refiere al propio castillo de Guanapay o a una parte del mismo, basándonos en una lápida de piedra esculpida que todavía existe en el interior del castillo de Santa Bárbara, sita sobre una puerta interna, próxima a la entrada, en la que, aunque en mal estado de conservación, se puede apreciar la figura de una imagen de la Virgen María con el Niño Jesús en un brazo (¿será la Virgen del Socorro?).

Del mismo modo, hemos hallado otra referencia al nombre de “Nuestra Señora del Socorro”, ésta obtenida de un “*Inventario de la Artillería y sus pertrechos de los castillos de las Islas de Lanzarote y Fuerteventura, núms. 3 y 4, del 10 de septiembre de 1772*”. En dicho documento, al relacionar las piezas de artillería del castillo de Santa Bárbara, dice así:

Cañones de bronce.

Primeramente un Cañón del calibre de a ocho nombrado “Nuestra Señora del Socorro”, su peso veinte y quatro quintales, quarenta y dos libras, con su escudo de Armas Reales y dos ins-

135. Lobo Cabrera, Manuel y Quintana Andrés, Pedro.: Op. cit. Pág. 139

136. Archivo General de Simancas: “Guerra Moderna”. Legajo 3797.



Lápida de la Virgen del ¿Socorro? En el interior del castillo.

Virgen, pues no parecen muy casuales estas coincidencias que refuerzan nuestro argumento.

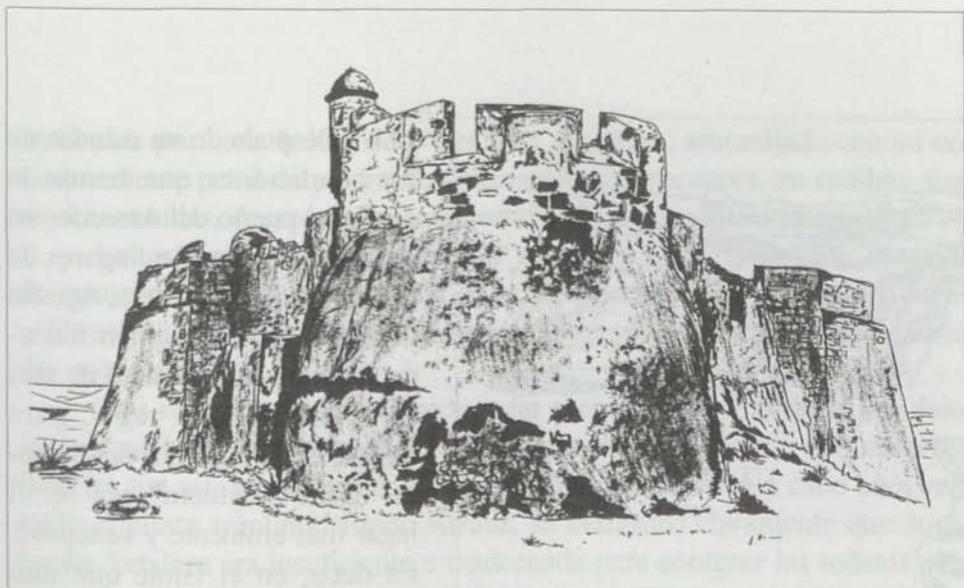
3. TORRE EN EL PUERTO DEL ARRECIFE Y CASTILLO DE SAN GABRIEL

3.1. ORÍGENES

Este castillo, o más propiamente dicho, torre, fue mandada construir por el entonces Señor y Conde de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas, con la finalidad de proteger las bahías de los puertos del Arrecife y de Naos de los continuos desembarcos y ataques de piratas y enemigos de España que accedían impunemente por dichos lugares para invadir la isla.

cripciones con letras mayúsculas. La primera dice Don Felipe tercero, Rey de España, la segunda Don Pedro Pacheco, su Capitán general de la Artillería, año de mil seiscientos quince¹³⁶.

En vista de estos datos, debemos deducir que cuando se recibió este cañón en Lanzarote, para el servicio del castillo de Guanapay, probablemente, a falta de otro nombre, durante una parte del siglo XVII se usó el de esta pieza de artillería para designarlo, tallándose también la lápida con la imagen de la



Castillo de Santa Bárbara, el más antiguo de Lanzarote.

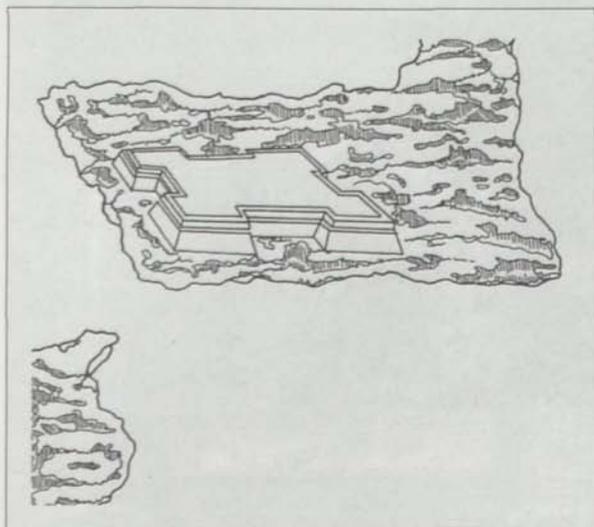
Efectivamente. Tras el desembarco y ataque que realizó el pirata berberisco, Dogalí, alias “El Turquillo”, el 21 de septiembre de 1571, para saquear la villa de Teguiise, principal núcleo de población de Lanzarote, Agustín de Herrera quiso poner fin a tanta impunidad e indefensión en que se hallaba el puerto principal de Arrecife, mandando construir una torre con la que impedir, o al menos dificultar, estos ataques.

Para llevar a cabo su propósito, solicitó la colaboración de la Real Audiencia de Canarias, sita en Las Palmas, quien, a finales del año 1571, envió a Lanzarote al capitán del Primer Presidio, Gaspar de Salcedo. Un oficial experto en obras de fortificación, quien llegó al mando de doce soldados y tres artilleros.

Por su parte, el rey de España, Felipe II, muy sensible siempre a los problemas defensivos del archipiélago canario, ordenó el traslado a Lanzarote, en comisión de servicio, del ingeniero Agustín de Amoedo, para que una vez reconocida la isla, emitiera un informe con su propuesta para fortificarla. Tal vez, a este experto ingeniero se deba la idea de construir en el puerto del Arrecife una torre:

[...] necesidad de hacerse a la boca del puerto una torre fuerte para defenderlo de los navios...¹³⁷.

137. Lobo Cabrera, Manuel y Bruquetas de Castro, Fernando: Op. cit. Pág. 79



Diseño de la torre del Puerto del Arrecife sobre islote del castillo.

Después de un estudio de las condiciones que reunía la costa del puerto del Arrecife, así como de los posibles lugares de desembarco, el ingeniero, Agustín de Amoedo y el capitán Salcedo, trazaron el proyecto de una fortaleza en toda regla, para erigirla en la parte sur del llamado “islote de afuera”, por ser el lugar más eminente y ventajoso. Es decir, en el islote que está inmediatamente al lado de aquel en que Diego García de Herrera construyó su pequeña torre. O sea, en el mismo lugar donde actualmente se halla emplazado

el castillo de San Gabriel, y no donde algunos historiadores lo han ubicado, en el islote del Quebrado, llamado también isla Fermina o islote del Amor.

Esta afirmación que nos atrevemos a hacer, tal vez pueda suscitar polémica. Sin embargo, más adelante trataremos de demostrarla con argumentos documentales que son los únicos capaces de resolver cualquier duda.

Las obras de esta nueva fortaleza se iniciaron inmediatamente, sabiéndose por una carta que el Conde de Lanzarote envió al rey Felipe II, en 1572, que la torre, por aquella fecha, se hallaba en construcción “conforme a la traza de Salcedo”¹³⁸, quedando rematada al año siguiente. En su construcción participó como maestro de obras Sancho de Selenín, que era un judío converso, junto a un centenar de moriscos¹³⁹.

La nueva torre construida consistía en una plataforma de planta mora, cuadrada en su cuerpo central, con cuatro baluartes en las esquinas de los llamados de punta de diamante, con sus respectivas troneras. Tenía cua-

138. Rumeu de Armas, Antonio: Op. cit. Tomo II. Primera parte. Págs. 253 y 254.

139. Nombre dado a los musulmanes cautivos en la costa de África y que fueron obligados a convertirse al cristianismo.

140. Rumeu de Armas, Antonio: Op. cit. Pág. 255.

renta pies por cada lado y sólo tres pies de altura, amurallada con su correspondiente petril de piedra. Las dependencias interiores, en cambio, fueron construidas, desafortunadamente como veremos después, en madera¹⁴⁰.

La torre estuvo guarnecida por “naturales berberiscos”¹⁴¹ y disponía de cuatro piezas de artillería: una de bronce y tres de hierro colado, cuyos calibres nos resultan desconocidos. En la azotea se emplazaron, además, dos culebrinas.

Tras su erección, todo parecía estar preparado para afrontar con éxito las incursiones piráticas que tan frecuentemente se producían en Lanzarote. Pero no fue así, ya que en la siguiente invasión que llevó a cabo años más tarde el pirata argelino Morato Arráez, se demostró claramente que la pequeña fortaleza era insuficiente e inadecuada para contener las todavía ventajosas acometidas desde el mar y desde tierra firme.

3.2. DESTRUCCIÓN DE LA TORRE POR MORATO ARRÁEZ

La piratería musulmana llevó a cabo, en 1586, una nueva y sangrienta incursión sobre Lanzarote.

Un expedición argelino-turco-berberisca, compuesta por siete galeras a bordo de las cuales iban 600 hombres, arribaron por sorpresa al atardecer del día 30 de julio de 1586, a la rada natural de “Los Ancones”, en la costa de Guatiza. Al amanecer del día siguiente, atacaron la villa de Teguiise, obligando a la población a huir precipitadamente en busca de refugio a la Cueva de los Verdes, o bien hacia el castillo de Guanapay para hallar protección entre sus murallas, como así hicieron el Marqués de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas, su familia y cuantos vecinos acudieron aceleradamente a refugiarse en su interior, huyendo de la masacre que las hordas mahometanas llevaban a cabo en las calles de Teguiise.

En la mañana del día 2 de agosto siguiente, parte de las tropas de Morato Arráez, que hasta entonces habían permanecido a bordo de sus embarcaciones, desembarcaron y asaltaron el pequeño caserío del Puerto del Arrecife, saqueándolo y destruyéndolo, incluso no se salvó la pequeña ermita allí erigida. Igual suerte corrió la torre defensiva allí situada, pues los piratas, después de desmoronar una parte de sus muros, la asaltaron e incendiaron y

141. Nombre dado a los soldados moriscos componentes de la compañía que Agustín de Herrera y Rojas tenía para su guardia personal.

al ser su parte interior de madera, ardió rápidamente, destruyendo sus frágiles habitáculos. En este asalto murió un artillero y se rindieron los once soldados de milicias que lo guarnecían, quienes apenas nada pudieron hacer ante la abrumadora superioridad numérica y de medios de los piratas asaltantes.

El incendio y destrucción de la torre, dio lugar a que a partir de entonces, tanto la fortaleza como el islote donde se hallaba fueran denominados, popularmente, con el apelativo de “El Quemado”.

3.3. CONSECUENCIAS DEL ATAQUE DE MORATO ARRÁEZ

La incursión del pirata argelino, Morato Arráez, a Lanzarote, que se prolongó por un espacio de tiempo de casi un mes, no pudo ser más desastrosa: muertes, desolación, pobreza, destrucción, cosechas incendiadas, pueblos y caseríos arruinados, doscientos cautivos a la espera del improbable rescate, o por el contrario, su venta en los mercados africanos como esclavos, familias deshechas y, en general, la isla entera sumida en la más espantosa ruina.

Para el Marqués de Lanzarote, supuso, además, tener que hacer frente al pago de un rescate de 20.000 ducados por la liberación de su esposa e hija, cautivas de los piratas. Rescate que tuvo que adelantar su yerno, Gonzalo Argote de Molina, debido a la mala situación económica del marqués, abrumado por las deudas.

Felipe II, siempre muy preocupado por la defensa de las islas Canarias, ordenó al Gobernador de Gran Canaria, Álvaro de Acosta, se desplazara a Lanzarote para que le remitiera un informe del estado en que se hallaban las dos fortalezas de la isla tras la incursión del pirata argelino.

3.4. RECONSTRUCCIÓN DE LA TORRE

De lo acaecido a la “Torre del Quemado” tras el ataque, asalto, incendio y desmantelamiento por las hordas de Morato Arráez, bien poco se sabe.

El eminente historiador, Antonio Rumeu de Armas, nos dice que la construcción del castillo de San Gabriel, en el islote del Castillo o de los “Ingleses”:

[...] vino a reemplazar al de la isla vecina de “El Quemado”, mitad de mampostería, mitad de madera, inservible y ruinoso, a principios del siglo XVII, que fue abandonado hasta acabar sus ruinas por desaparecer¹⁴².

142. Rumeu de Armas, Antonio: Op. cit. Pág. 598.

Esta afirmación, en base a los apoyos documentales y argumentos que iremos exponiendo, parece tratarse de un error, pues, además, el profesor Rumeu de Armas, nada dice o aporta acerca de la fuente de información donde la obtuvo.

En efecto, la erección del castillo de San Gabriel, su fecha de construcción, ingeniero que lo edificó, financiación, ubicación, etc., hasta ahora han sido unas incógnitas difíciles de despejar. Por ello, es preciso efectuar un exhaustivo análisis de todos los antecedentes y documentos conocidos para poder clarificar estos interrogantes.

Vayamos, pues, por partes.

Es un hecho probado y conocido que, como consecuencia de los diversos y continuos ataques que se realizaron en algunas de las islas Canarias, Felipe II ordenó al ingeniero militar italiano, Leonardo Torriani¹⁴³, que se desplazara a este archipiélago a visitar cada una de las islas, a fin de reconocerlas y redactar un informe del estado en que se hallaban sus fortificaciones y defensas, proponiendo lo conveniente para mejorarlas.

Para ello, el monarca español, expidió una Real Cédula, de fecha 20 de mayo de 1587, a modo de orden y autorización para que Torriani pudiera llevar a cabo su cometido sin problemas o impedimento alguno por parte de las autoridades militares de cada una de las islas.

La real cédula, entre otras cosas, decía así:

Por quanto, por los avisos que se tienen, se save que en los mares del poniente andan navios de enemigos corsarios, de quien se puede presumir yntentarán de emprender de saquear y robar las islas de Canaria o alguna dellas, y a mi servicio y bien de mis subditos que viven en ellas conviene se fortifiquen las partes mas importantes y ponerlas en defensa; y para prevenir y proveer en lo mas acertadamente e nombrado a Leonardo Turriano y mandadole que como ingeniero vaya a ver y visitar las islas de Canaria, Tenerife, La Palma, Lançarote, el Hierro, la Gomera y Fuerteventura, y dándole instrucción de todo lo que en la dicha visita a de hazer y cumplir, y que de todo me embie particulares relaciones, para que vistas yo mande proveer lo que mas convenga. Por tanto, y por la presente, mando a los mis Gobernadores, Justicias [y] Regimientos de las dichas islas de Canaria, Tenerife,

143. En algunos documentos se le nombra con el apellido Turriano.

y La Palma, y, por lo que toca a la[s] dichas islas de Lançarote, el Hierro y la Gomera y Fuerteventura, al marques de Lançarote y al conde de la Gomera y a las justicias dellas, que no tan solamente dexen ver y reconocer a dicho Leonardo Turriano todas las dichas islas, castillos y fortalezas dellas y le den entera relacion de todo lo que les pidiera acerca de lo contenido en la instrucción que lleva mia, pero que le asistan, ayuden y favorezcan en todo lo que pudieren para que tanto mejor pueda cumplir lo sobredicho, y le acomoden de la embarcación que huviere menester para pasar de una isla a otra y reconocerlas por mar, sin pedirle ni llevarle por ello cosa alguna, pues a de ser para su propio beneficio y seguridad de las mismas islas, porque así conviene a mi servicio para la buena guarda de las dichas islas y vecinos dellas, y mando que en el tiempo que en esto se ocupare el dicho Leonardo Turriano, aya de haver quarenta ducados de sueldo cada mes, que a de gozar desde el dia de la fecha desta y que constare, por testimonio asignado de escribano, que salio de Madrid a servir con lo sobredicho, conforme a lo qual le mandare librar lo que se le debiere. Fecha en Aranjuez, a 20 de mayo de 1587 años.- Yo el Rey.- Por mandato del Rey nuestro Señor, Andres de Prada¹⁴⁴.

3.5. DILEMA EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CASTILLO DE SAN GABRIEL

Dado el error en que incurre Antonio Rumeu de Armas, tal vez debido a que cuando redactó su magistral obra *Piraterías y Ataques Navales a las Islas Canarias*, no tuvo la oportunidad de localizar algún documento referente a la reconstrucción de la torre del “Quemado”, el estudio que vamos a realizar a continuación, basado en el oportuno y exhaustivo análisis de los documentos y datos obtenidos y su comparación, tiene por finalidad deducir, por conclusión o síntesis, el momento en que pudo llevarse a cabo la reconstrucción de esta obra de fortificación. Para ello, nos basaremos en los siguientes hechos y datos:

144. Rumeu de Armas, Antonio: Op. cit. Págs. 377 y 378.

- 1.- Está documentalmente probado que en 1586, la torre defensiva construida en el Puerto del Arrecife en 1573, por el entonces Conde de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas, fue asaltada, quemada y arrasada por las hordas del pirata argelino, Morato Arráez.
- 2.- Que tras los oportunos reconocimientos e informes practicados por orden del rey, Felipe II, dispuso éste la reconstrucción de los dos castillos existentes en Lanzarote: el de Guanapay, en Teguisse y la torre del "Quemado", en el Puerto del Arrecife. Responsabilidad que fue encomendada al Señor y Marqués de la isla, Agustín de Herrera.
- 3.- Que ante la dificultad que tenía el Marqués de Lanzarote de cumplir la orden dada por el rey español de reconstruir las fortalezas de la isla, debido a sus escasas posibilidades económicas, consecuencia de su endeudamiento, y por hallarse ausente de su jurisdicción, su yerno, Gonzalo Argote de Molina, considerando la ejecución de esta orden como un servicio al rey, y ante la convicción de que él sería el beneficiario del señorío de Lanzarote por estar casado con la hija y heredera de Agustín de Herrera, decidió afrontar por su cuenta los gastos de reconstrucción y artillado de ambos castillos, comenzando, en 1588, por el de Guanapay, por ser el más próximo a la sede residencial de Teguisse.
- 4.- Que en 1591, estando Gonzalo Argote de Molina reedificando el castillo de Guanapay, llegaron a Lanzarote, en visita oficial, el Capitán General de Canarias y Presidente de la Real Audiencia, Luis de la Cueva y Benavides, acompañado del Obispo de Canarias, Fernando Suárez de Figueroa y del ingeniero italiano Leonardo Torriani, con objeto de inspeccionar las islas, reconocer el estado de sus fortalezas y, por parte del ingeniero Torriani, cumplir con la orden dada por Felipe II de redactar un informe sobre el estado de las defensas de Lanzarote y sus mejoras. Con dichas autoridades llegó también Agustín de Herrera y Rojas.
- 5.- Que mientras permanecieron en Lanzarote, el Capitán General de Canarias, el Obispo de Canarias y el ingeniero Torriani, Gonzalo Argote de Molina, no había comenzado aún la reconstrucción de la torre del Puerto del Arrecife, porque, como ya hemos dicho, se hallaba en plena tarea de reedificación del castillo de Guanapay, aunque sí tenía previsto acometer dicha reforma, una vez concluidas las obras de la fortaleza de Teguisse.

Efectivamente. Se sabe que en el mes de julio del año 1593, arribó al Puerto del Arrecife una escuadrilla inglesa compuesta por tres navíos de alto porte. Algunos soldados ocuparon la ruinoso torre del "Quemado", para apoyar por el fuego de sus mosquetes el desembarco de varias lanchas enemigas que pretendían entrar en el puerto para apoderarse de un navío español allí anclado. La expedición inglesa fracasó gracias a la reacción de algunos soldados de milicias y marineros, al mando de un primo hermano del Marqués de Lanzarote, llamado Sancho de Herrera y Ayala, obligándoles por el fuego a reembarcar en sus navíos y desaparecer de las aguas de la isla¹⁴⁵.

- 6.- Que Leonardo Torriani, tras reconocer la costa del Puerto del Arrecife y el estado de ruina en que se hallaba la torre del "Quemado" y estando enterado del proyecto que tenía Gonzalo Argote de Molina para su reedificación, dejó escrito en su informe, o Plan de Fortificación, con respecto al Puerto del Arrecife, lo siguiente:

*Amurallada la orilla del mar y construida en ella un baluarte, no sólo dominaría la ciudad a la vecina isla de San Gabriel, sino que su caserío quedaría resguardado por completo*¹⁴⁶.

Para la fortificación del puerto, Torriani proponía ampliar la pequeña fortaleza construida por el Marqués de Lanzarote en el islote que casi cierra la boca del mismo, si bien no podía llamarse fortaleza a los cuatro muros que envolvían un corto pedazo del islote sin otro fin que servir de resguardo a las piezas de artillería allí emplazadas para defensa del puerto, hasta el punto de que veía en el carácter parcial de la fortificación un peligro para la seguridad del islote y aconsejaba que para evitar que el enemigo desembarcado pudiera establecerse en él, amurallarlo por completo y de este modo la fortaleza situada en el lugar eminente del islote podría servir de refugio a los defensores, caso de ser expugnada la primera línea de defensa.

Asimismo, el ingeniero italiano, aconsejaba que en dicho fuerte, de planta cuadrada con baluartes en los ángulos, se introdujesen algunas modificaciones elevando los parapetos o construyendo de cantería los compartimentos interiores para evitar que fueran incendiados como ocurrió en 1586, por Morato Arráez¹⁴⁷.

145. *Ibidem*. Pág. 623.

146. *Ibidem*. Pág. 429.

147. Pinto de la Rosa, José M^o.: Op. cit. Pág. 87.

Para reedificar la torre del “Quemado”, Torriani, propuso lo siguiente:

Tiene las paredes sanas y sin defecto, y sólo se debe alzar por fuera el parapeto de las cortinas hasta la altura corriente, al igual que los baluartes, porque al presente no tiene más de tres pies. Y por dentro, los compartimentos incendiados por los turcos, porque estaban hechos de madera, reedificarlos de piedra y en bóveda, para asegurarlos contra el fuego de los enemigos y del interior¹⁴⁸.

A la vista del informe del ingeniero Leonardo Torriani, podemos establecer las siguientes conclusiones:

- a) Propone AMPLIAR la fortaleza existente “en el islote que casi cierra la boca del puerto”¹⁴⁹, porque no puede calificarse de fortaleza los cuatro muros que sólo sirven para resguardo de las piezas de artillería, en clara referencia a la arruinada torre del “Quemado”.
- b) Aconseja amurallar el islote para proteger el castillo.
- c) Propone, también, mejoras a realizar en la fortaleza: elevar parapetos, construir de cantería los departamentos interiores para evitar ser incendiados, etc.

Es decir, no habla nunca de CONSTRUIR un nuevo castillo, sino, más bien, de REFORMAR el ya existente del “Quemado”.

Lo que también parece quedar fuera de toda duda es que el diseño de la reconstrucción del castillo es obra de Torriani, aunque no se materializó durante su estancia en Lanzarote, entre otras razones, porque esa no era su responsabilidad o cometido. Recordemos que el motivo principal por que el ingeniero italiano vino a esta isla –y a las demás del archipiélago– fue reconocer e informar al rey Felipe II del estado en que se hallaban las fortalezas y defensas de la isla:

*[...] y que de todo me envíe particulares relaciones, para que vistas yo mande proveer lo que mas convenga [...]*¹⁵⁰.

148. Torriani, Leonardo: *Descripción de las Islas Canarias*, pág. 57.

149. Pinto de la Rosa, José M^a.: *Op.cit.* Pág. 87.

150. Rumeu de Armas, Antonio: *Op. cit.* Págs. 377 y 378.

El proyecto que propuso Torriani para fortificar el Puerto del Arrecife, incluía también una muralla almenada provista de baluartes artillados en La Puntilla, que siguiera la costa natural hasta las marismas que por entonces se formaban en la zona conocida hoy como “Las Cuatro Esquinas”, un reducto defensivo, etc. Algunas de estas obras nunca fueron realizadas, quedando sólo en mera propuesta.

3.6. ¿CUÁNDO FUE RECONSTRUIDO EL CASTILLO DE SAN GABRIEL?

Esta es, quizás, la pregunta más difícil de contestar de las referentes a la historia del castillo de San Gabriel. Por eso, la determinación de la fecha la vamos a obtener por deducción, una vez contrastados los siguientes datos que nos servirán para concretarla exactamente:

- 1.- Se sabe que cuando, en abril de 1598, invadió Lanzarote el pirata inglés George Clifford, Conde de Cumberland, sus tropas –unos 600 hombres– desembarcaron sin ninguna resistencia por Puerto Naos, dirigiéndose a la villa de Teguise con ánimo de exigir del Marqués de Lanzarote un fuerte rescate, ignorando que éste había muerto apenas dos meses antes.

En la descripción que de este ataque hizo el capitán Barkley, jefe de las tropas de desembarco inglesas, no hace ningún comentario a la existencia de algún castillo en el Puerto del Arrecife, pues de haberlo, lo hubiera atacado y dejado dicho, como así hizo con el de Guanapay, en Teguise, que lo tomó y se apoderó de los once cañones con que estaba artillado. En este año todavía se hallaban en la costa de Arrecife las ruinas de la torre del “Quemado”¹⁵¹.

- 2.- La confusión existente sobre la fecha de reconstrucción del castillo del Puerto del Arrecife se acrecienta más por causa del testamento que otorgó Agustín de Herrera y Rojas, primer Marqués de Lanzarote, a su muerte, ocurrida el 18 de febrero de 1598, ya que induce a creer que ya estaba reedificado, cuando no es así.

En efecto, En la lectura pública que se hizo del testamento de Agustín de Herrera, ocurrida el 11 de octubre siguiente a su muerte, con motivo de la toma de posesión del Señorío y Marquesado de

151. Rumeu de Armas, Antonio: Op. cit. Págs. 770 y siguientes.

Lanzarote por parte de su viuda, Mariana Enríquez y Manrique de la Vega, entre otros, el difunto le legaba los siguientes bienes pertenecientes al vínculo del marquesado:

*[...] las fortalezas de Guanapay y del puerto principal de la isla, con doce piezas de artillería, ocho de bronce y cuatro de hierro colado, con sus utensilios [...]*¹⁵².

La fortaleza que el difunto Marqués de Lanzarote cita en su testamento, en el puerto principal de la isla, o Puerto del Arrecife, sin lugar a dudas se refiere a la arruinada torre del “Quemado”, de la que, como hemos dicho, sólo quedaban sus cuatro muros principales, ya que en esa fecha todavía no se había reedificado.

En cuanto a las doce piezas de artillería que Agustín de Herrera y Rojas cita en su testamento, son las que estaban emplazadas en el castillo de Guanapay, adquiridas por Gonzalo Argote de Molina cuando reconstruyó esta fortaleza, como ya hemos dicho al hablar de la misma. En cualquier caso, creemos que en la fecha de toma de posesión de la marquesa viuda y lectura del testamento, ya no existían por habérselas llevado como botín el Conde de Cumberland, cuando asaltó dicho castillo seis meses antes, momento en que el testamento del difunto marqués ya estaba redactado.

- 3.- Como ya hemos dicho, Gonzalo Argote de Molina, al hacerse cargo de la reedificación de los castillos de Guanapay y del Puerto del Arrecife, comenzó, en 1588, por el primero de ellos, teniendo previsto acometer las obras del segundo una vez concluido aquél. Sin embargo, no pudo realizar su deseo porque en octubre de 1596 falleció en Las Palmas, dos años antes de que lo hiciera su suegro, Agustín de Herrera, personaje que tampoco pudo hacerse cargo de dicha reconstrucción por no disponer de dinero, debido a sus múltiples deudas, aunque tampoco es desechable su falta de interés.
- 4.- También es conocido que el 17 de septiembre de 1617 invadió Lanzarote el capitán inglés Walter Raleigh, haciendo su desembarco en el Puerto del Arrecife, sin que en las crónicas de este ataque hechas por historiadores se haga mención alguna, ni al castillo del “Quemado”, que

152. Viera y Clavijo, Joseph de: Op. cit. Pág. 749. Nota 1.

de estar reconstruido hubiera intervenido en la defensa del puerto, ni al de Guanapay, por esa fecha desmantelado de su artillería merced a la incomprensible y demencial venta de seis de sus cañones que hizo, en 1599, la marquesa viuda, Mariana Enríquez –como ya hemos descrito– al Cabildo de Gran Canaria¹⁵³.

- 5.- Del mismo modo, el 1 de mayo de 1618, los piratas argelinos Jabán Arráez y “Solimán”, al frente de un desmesurado ejército de 6.000 hombres, turcos, argelinos y berberiscos, desembarcaron de las 33 naves que los transportaban en el Puerto del Arrecife, con intención de asaltar la isla.

En las crónicas de esta terrible incursión tampoco se menciona al castillo del puerto, que de haber estado operativo hubiera intervenido con su artillería¹⁵⁴.

- 6.- Siendo Capitán General de Canarias, Íñigo de Brizuela Urbina, visitó Lanzarote, en el año 1635, acompañado del ingeniero italiano, al servicio del rey Felipe IV, Próspero Casola, con objeto de cumplimentar lo que se le ordenaba por Real Cédula de 17 de octubre de 1600, dictada por su antecesor, Felipe III, y en la que se le mandaba fortificar las islas Canarias.

En dicha real cédula, al referirse al castillo de Arrecife, decía:

[...] que se reparase el fuerte del Arrecife¹⁵⁵.

En el reconocimiento que hizo el ingeniero Próspero Casola de la fortaleza del Puerto del Arrecife, dijo:

El Castillo del Puerto del Arrecife de la isla de Lançarote está fundado en una Isleta que está entre la tierra y ella como se ve por la traça (...) que quando ay vaxa Mar se puede pasar a ella, a pie enxuto y entrar en el Castillo, este no defiende queel enemigo salte en tierra porque ay muchos Puertos a la Redonda del, solo sirue para guardar navios de mercaderes que allí se guarecen; siendo como es Puerto seguro y bueno porque los navios se entran por un bocaron, a una Caldera, donde están segurísimos, porque por ninguna otra parte pueden entrar sino Bateles

153. Blanco, Joaquín: Op. cit. Pág. 224.

154. Ibidem. Pág. 225.

155. Tous Meliá, Juan: *Visita de las islas y Reino de la Gran Canaria*. Pág. 23.

con su riesgo por estar lleno de escollos, baxas y otras isletas, este dicho Castillo lo arruyno el dicho Morato Harraez quando, el de Guanapaio y se llevo parte de la artilleria y paresçe afoguco, y oy dia esta como lo dexaron y conviene repararlo y no de Madera, como estava, por el riesgo del fuego, a que esta sujeto, sino terraplenarlo hasta arriba, dexandole solo su parapeto de cinco pies en alto, con sus troneras para el artilleria y mosqueteria, y su escalera por de dentro y cuerpo de guardia, como lo muestra la traça siguiente con la qual se asegura todo y lo podian los vecinos terraplenar como es uso y costumbre en todas partes adonde ay que sacar cimientos y terraplenar¹⁵⁶.

De este importante y poco difundido documento podemos extraer las siguientes conclusiones:

- a) Cuando visitó Lanzarote, Leonardo Torriani no realizó ningún trabajo para la reconstrucción de este castillo. Tan sólo hizo proyecto e informe para su reconstrucción.
 - b) En el momento de la visita del ingeniero Casola a Lanzarote, el castillo del “Quemado” todavía estaba arruinado, tal como lo dejó Morato Arráez tras su saqueo en 1586. Es decir, 50 años antes.
- 7.- En 1656, a petición del Sargento Mayor de las milicias de Lanzarote, el Capitán General de Canarias, Alfonso Dávila y Guzmán, informaba al rey, Felipe IV, de lo siguiente:

[...] y a un mismo tiempo se estan previniendo maderas en Canarias para el rreparo del castillo del Arrecife que es lo que ha menester y en aquella isla no hay un palo, y de algunos dias acá tengo este castillo por de mayor conbenienzia porque habra dos meses que habiendo llegado un navichuelo pequeño de Olanha con fardos y estando surto en dcho Arrecife se levantaron con el casi con toda su carga de noche unos Portugueses marineros de un nabio de Indias y otro varco de quelba que estaban tambien alli surtos y salieron del Puerto sin ser sentidos, lo que no podra suceder rreparando este castillo y así se executara con la mayor brevedad que sea posible para lo qual obligo al administrador del Estado que dé lo que es menester[...]¹⁵⁷.

156. *Ibidem*. Pág. 81.

157. Brito González, Alexis D.: *Op. cit.* Pág. 214.

8.- El Gobernador de las Armas de Lanzarote, Sargento Mayor¹⁵⁸, Gaspar de Zárate, en el año 1667 remitió un escrito al Capitán General de Canarias “dando cuenta del estado de abandono en que yacían las fortificaciones de esta isla y por cuya razón se explicaba la facilidad con que era asaltada por los piratas”¹⁵⁹.

Como consecuencia de esta denuncia, por una orden de 23 de enero de 1667, el Gobernador de las Armas de Lanzarote, obtuvo del Capitán General de Canarias autorización para REEDIFICAR y pertrechar los castillos de Lanzarote (el de Guanapay y el del “Quemado”, que pasaría a denominarse, como veremos, de San Gabriel) de varias necesidades que reclamaban urgente reparación o reposición¹⁶⁰.

El entonces castellano¹⁶¹ de la torre del “Quemado”¹⁶², Cristóbal Armas Gutiérrez, dice también:

*[...] que había muchos días tenía pedido agua, bizcocho y demás pertrechos que eran necesarios y no se pueden excusar, como son pedreros, mosquetería, pólvora y además poner el entullo de los trabeses y que alcancen a descubrir las troneras por dentro por que tienen esta falta.*¹⁶³

Del mismo modo, el castellano de la fortaleza pide se le repare el aljibe del castillo porque se le sale toda el agua, debido a que se encontraba en mal estado, así como, porque los vecinos del puerto y tripulaciones de los barcos lo habían maltratado al aprovisionarse de agua. Entre tanto, y como medida provisional hasta que se efectúe la

158. El título de Sargento Mayor era un cargo militar y no una graduación y lo ejercía un oficial profesional del Ejército regular cuya misión era la de asesorar en materia militar al Señor Territorial y a los oficiales de milicias, que carecían de preparación profesional.

159. Álvarez Rixo, José A.: Op. cit. Apéndice nº 15. Págs. 211 a 214. La fecha que cita este autor es errónea, ya que en 1666 el castillo ya estaba reconstruido y en estado de servicio, como veremos, por lo que estimamos que el informe de Gaspar de Zárate al Capitán General debió ocurrir en el año 1665 o antes.

160. *Ibidem.* Pág. 212.

161. Se designa con el nombre de Castellano, Alcaide o Gobernador de una fortaleza a quien tiene a su cargo la guarda y defensa de la misma.

162. Seguiremos utilizando esta denominación hasta su total reedificación.

163. Álvarez Rixo, José A.: Op. cit. Pág. 212.

reparación, solicitaba algunas pipas de agua para atender las necesidades de la guarnición, así como doce quintales de bizcocho para mantener como reserva en caso de invasión de la isla¹⁶⁴.

La nota del pedido anterior que hacía el castellano del castillo incluía también:

[...] que se le haga campanario pa echarle la campana que tiene. Que se aliñe a pisón la plataforma: Que necesita la bandera por no tenerla.- Como dos botijas de vinagre para limpiar los mosquetes.- Lienzo necesario para unos cartuchos.- En qué derretir el plomo para hacer balas.- Un poco de azufre.- Algunos rasadores y sacatrapos. Interesando que todo este material le fuera entregado lo antes posible¹⁶⁵.

Aunque el anterior documento que nos refiere José A. Álvarez Rixo, no aclara mucho acerca del estado en que se encontraba el castillo, ya que, prácticamente, las notas de faltas y desperfectos no se refieren a la estructura general del mismo, sino a pertrechos y utensilios necesarios para la actuación de la tropa que lo guarnece, nos ha sido posible localizar otros documentos contemporáneos al descrito anteriormente, que hablan de reparaciones importantes en la fábrica del castillo. Es decir, se refieren a su REEDIFICACIÓN. Veamos:

- 9.- En un bando, de fecha 15 de junio de 1666, del entonces Gobernador de las Armas de Lanzarote, Gaspar de Zárate, se interesaba de los vecinos de la isla:

[...] si havia persona que hiciese la cal necesaria pa reedificar el castillo de el puerto del Arrecife [...]¹⁶⁶.

Para esta oferta de trabajo se presentó Jacinto Hernández, con quien se acordó producir la cal a un precio de 10 cuartos la fanega, debiendo fabricar para ello un horno en el Puerto del Arrecife:

[...] este otorgante parecio ante su merced y se a concertado en hazer toda la cal necessaria para dicha obra de la mejor forma que aya lugar en derecho, se obliga a que fabricará y hará toda

164. *Ibidem*. Pág. 213.

165. *Ibidem*. Pág. 213.

166. Brito González, Alexis D.: *Op. cit.* Pág. 215.

*la dicha cal a precio de dies quartos hanega en una, dos o las hornadas que sean necesarias y para ello fabricará horno en el Puerto del Arrecife, en donde al presio referido pondrá en piedra la dicha cal a la lengua del agua, quemada, para que por quenta de el estado se passe al Castillo [...]*¹⁶⁷.

- 10.-En junio de 1666, visitó Lanzarote el ingeniero militar, capitán Lope de Mendoza, el cual, tras reconocer el castillo del puerto, o del “Quemado”, emitió un informe, diciendo:

*[...] ha venido a esta [isla] a la fábrica y reedificación de el castillo de el arrecife de horden de d[ic]ho Excmo. Sr. Quien la dio al capitán y sargento mayor don Gaspar de Zárate... y que ha estado siete meses asistiendo a la fábrica*¹⁶⁸.

En el informe que el capitán Lope de Mendoza rindió al Capitán General de Canarias, referente a su actuación en el castillo de Arrecife, le dice lo siguiente:

[...] y lo arrasó y quemó Morato Arráes, corsario berberisco el año de 1586 que saqueó aquella isla [Lanzarote]. Y desde entonces asta que bino a este gouierno y capitania general el señor conde de Puerto Llano el año de 1666, que considerando la frecuencia de baseles que ay en aquel puerto [Arrecife] y que no tenían ningún reparo ni defensa, me mandó pasar a aquella isla y a costa de los quintos de el marqués se lebantaron las cortinas, se yso escalera, cuerpo de guardia, aloxamiento para el castellano, aposentos de municiones, aljibe, masmorra y garitas para los soldados, una guarda puerta y quatro gruesos paredones que sirben de puente y comunican el paso al castillo con dos puentes levadizos para // que pasen los soldados al castillo. Guarneçiose con un alcaide, seys soldados continuos de los de la tierra que de antes belaban en las dos garitas que estauan en la bufona y puerto de naos, y un condestable pagado de los dos que el marqués tenía en Guanapay, castillo que está en la billa. Baxaronse de el castillo de arriba, 3 cañones de bronse, uno de a 12 y los dos de a 9 libras de bala, 500 balas, pólbora y cuerda, 24 mosquetes y otras tantas picas.

167. Lobo Cabrera, Manuel y Quintana Andrés, Pedro.: Op. cit. Documento nº 28. Pág. 108.

168. Brito González. Alexis D.: Op. cit. Pág. 216.

Y aunque este castillo no embaraza a que el enemigo salte en los otros puertos y playas de la isla, con todo a sido de mucha importancia para el abrigo de los baxeles que ban al trato y comercio de los frutos de aquella isla, y se a estorbado el que los moros y demás piratas no agan los atrebimientos que antes, pues un solo nabio se entraba y salia y mataba y quemaba como queria. Y esta defensa se la debe toda al señor conde de Puerto Llano, pues abiendo benido ocho señores generales ninguno lo mando. La planta es la que sigue //¹⁶⁹.

El ingeniero Lope de Mendoza, una vez concluido su trabajo, solicitó del Escribano de Guerra de Lanzarote¹⁷⁰, Antonio López de Carranza, que certificara la obra que había realizado en dicho castillo, haciendo constar que el mismo estaba capacitado y preparado para atender a cualquier defensa.

La certificación aludida, decía así:

Yo, Antonio López de Carranza, escribano público y de la guerra de esta isla de Lanzarote, certifico y doy fe a los señores que la presente vieren como de pedimento de su merced el capitán don Lope de Mendoza, ingeniero militar por su Majestad y visitador de las armas de esta isla, he estado hoy en el castillo de el Arrecife de ella y vístolo en él que están hechos los alojamientos, escalera, plataforma, parapeto y aljibe, y según dijo su merced, dicho capitán don Lope de Mendoza, estar suficiente y capaz de recibir y alojar la artillería que le pusiere y demás pertrechos para la defensa de él, y según y de la forma que ha mandado Su Excelencia el Sr. Conde de Puerto Llano, gobernador presidente y capitán general de estas islas y que por el puente y muelles de cuatro trozos que consta de trescientos pasos andantes y de tres varas de ancho, está capaz para poder servir al dicho castillo y designar a él todo lo necesario para su defensa.

Y para que conste di el presente en Lanzarote, en el dicho puerto de el Arrecife a los veinte y cuatro de enero de mil y seiscientos sesenta y siete¹⁷¹.

169. Mendoza y Salazar, Lope de: *Discurso y plantas de las Islas de Canaria*. Estudio y edición de Eduardo Aznar Vallejo y Juan Manuel Bello León. Edición Cabildo de Gran Canaria. Págs. 77 y 78.

170. Era el equivalente al actual Interventor Militar o Notario Militar.

171. Brito González, Alexis D.: Op. cit. Págs. 219 y 220.

11.- Por consiguiente, a la vista de los anteriores documentos y datos obtenidos, podemos decir que el castillo de San Gabriel, procede de la reedificación de la antigua torre del “Quemado”, y que, exceptuando algunas pequeñas reformas que se pudieron hacer para su utilización como obra defensiva, en la que se incluyeron asentamientos para las piezas de artillería, la REEDIFICACIÓN se produjo en el año 1666, y con el diseño que en el año 1591 hiciera el ingeniero italiano, Leonardo Torriani.

En efecto. Los proyectos de fortificación que elaboró Torriani para la defensa de las islas Canarias, tuvieron una gran influencia en las decisiones que tomaron posteriormente otros ingenieros militares¹⁷².

La historiografía canaria de la época –siglo XVII– además del informe del ingeniero Lope de Mendoza, recogido en su obra *Discurso y Plantas de las Islas de Canaria*, ya aludido, hace referencia también al castillo de San Gabriel por la descripción que realiza el historiador Pedro Agustín del Castillo y Ruiz de Vergara, en su obra, *Descripción de las Islas de Canaria*, escrita en el año 1686 y en la que aparece insertado el plano de dicho castillo que, curiosamente, coincide no sólo en la forma sino en la ubicación que dibujaron Leonardo Torriani, en 1591, y Lope de Mendoza, en 1606. Es decir, en el Isloote del Castillo o de los “Ingleses”.

Cuando se llevó a cabo la reedificación de la torre del “Quemado”, todo el interior y la techumbre fueron construidos de nuevo, pero empleando mampostería, ya que, como mencionamos al describir la primitiva torre del puerto, en los habitáculos interiores se había empleado la madera, por lo que ardió durante la invasión de Morato Arráez, en 1586.

Leonardo Torriani proyectó la reforma de este castillo de manera que resultara una sólida fortaleza. Reforzó la recia arquitectura de los muros, que se hallaban bien conservados pese al feroz castigo a que fueron sometidos en el ataque del pirata argelino, dándole un sentido más práctico y moderno. En la coronación dispuso dos cañoneras, una mirando hacia la bahía de Arrecife y otra hacia el mar, por la esquina del Este, con el fin de proteger la restinga de Juan Rejón. Sobre el baluarte del Oeste, proyectó una bellísima espadaña.

172. Mendoza y Salazar, Lope de: Op. cit. Págs. 13 y 20.

El prior del convento de San Francisco, en Teguise, fray Juan, donó la campana destinada a dar el toque de a rebato, según consta en el inventario del Marquesado de Lanzarote, correspondiente al año 1599.

A poca distancia de la espadaña se construyó una elegante garita de mampostería encalada, con sus saeteras y techo conoidal, que posteriormente fue destruida y reconstruida varias veces.

También proyectó Torriani una buharda, a modo de cuerpo de guardia, en la esquina Norte, así como un aljibe y una mazmorra, cuya entrada no era otra que un pequeño hueco del suelo de dicha buharda, que hacía necesario descolgar al condenado por medio de una soga atada a su cuerpo.

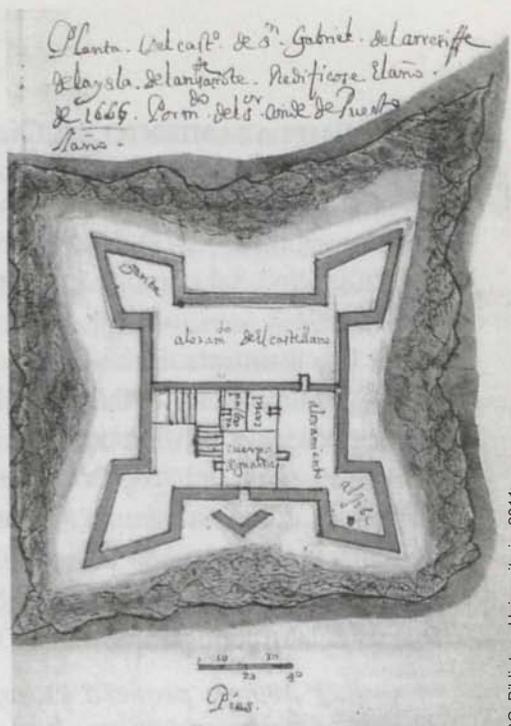
Del mismo modo, el ingeniero italiano reformó la entrada principal, pues, engrosadas las cortinas, quedó la antigua puerta al fondo del pasadizo que hoy da acceso al interior.

Tras la reedificación del castillo por el capitán Lope de Mendoza, quedó determinado por:

[...] una fortaleza de planta rectangular con cuatro baluartes en punta de diamante en sus ángulos. Posteriormente, como ya diremos, se unieron los baluartes con un muro corrido para ampliar la explanada de armas, de manera que sus fuegos podían verificarse tanto a barbeta como por medio de embrasuras¹⁷³. Todo su perímetro se hallaba terraplenado salvo en el frente de tierra donde disponía de un amplio alojamiento para la guarnición, así como de almacenes y depósitos¹⁷⁴.

173. Según Almirante, es más correcto decir cañonera o tronera.

174. Pinto de la Rosa, José M^a. Op. cit. Pág. 100.



Croquis del castillo de San Gabriel tras su reedificación en 1666.

3.7. EMPLAZAMIENTO DE LA TORRE DEL “QUEMADO”

Como ya hemos dejado dicho, la torre del “Quemado”, desde su construcción, en 1573, estuvo emplazada en el islote de los “Ingleses”, o del “Castillo”, tal como la encontró Leonardo Torriani, cuando la reconoció en 1591.

Efectivamente. En el dibujo que confeccionó el ingeniero italiano y que tituló “Aracife Porto della isola di Lançarote”, y que representa una panorámica aérea de la bahía de Arrecife, se ve claramente representado el castillo en el islote del “Inglés” y no en el inmediato del “Quebrado”, o “Isla Fermina”, como Rumeu de Armas y Pinto de la Rosa han situado, ya que de haber estado ubicado en este último lugar, Torriani así lo habría dibujado. Recordemos que él nunca habla de CONSTRUIR una fortaleza en el Puerto del Arrecife, sino de REEDIFICAR:

*[...] Aunque pequeña es suficiente y bastante fuerte [...]
[...] Convendría... reedificar la fortaleza [...]*¹⁷⁵.

3.8. ¿POR QUÉ AL CASTILLO SE LE PUSO EL NOMBRE DE “SAN GABRIEL”?

Los documentos que hacen referencia a la torre o castillo del Puerto del Arrecife no lo identifican con ninguna denominación, sino, simplemente, como “castillo del puerto”.

Existe una antigua tradición española de designar a las fortalezas o fortificaciones: castillos, torres, fuertes y baterías, con el nombre de un santo o de la Virgen bajo alguna advocación, pero ¿desde cuándo la fortaleza principal de Arrecife se denomina de “San Gabriel”? ¿Por qué se le puso el nombre de este santo arcángel? ¿Quién fue su autor?

Según el coronel Juan Tous Meliá, que fue director del Museo Militar de Canarias y actualmente es director del Archivo Regional Militar de Canarias, en Tenerife y miembro del Instituto de Estudios Canarios, con quien este autor suele conversar a menudo sobre temas relacionados con la historia militar de Canarias, cuando el ingeniero militar, Lope de Mendoza, fue comisionado por el Capitán General de Canarias, para reedificar el cas-

175. Torriani, Leonardo. Op. cit. Pág. 289.

tillo de Arrecife, al percatarse de que la fortaleza no tenía ningún nombre para designarla, por simpatía con la máxima autoridad militar de este archipiélago, le puso el de “San Gabriel”, por corresponder con el nombre de dicho jefe militar, GABRIEL Laso de la Vega, Conde de Puerto Llano, quien ejerció este cargo desde el 3 de febrero de 1666 hasta julio de 1667.

Por consiguiente, a falta de otra explicación, creemos justificada esta versión que parece coherente. En cuyo caso, podemos afirmar que el castillo se denominó de “San Gabriel”, en el año 1666. Fecha en que el ingeniero Lope de Mendoza, concluyó su reconstrucción, pues así lo identifica el mismo tras su reedificación, según hace constar en el croquis que hace de la citada fortaleza, cuya leyenda o título dice lo siguiente:

*Planta del castillo de San Gabriel del arrecife de la isla de lanzarote. Reedificose El año de 1666. Por mandato del señor Conde de Puertollano*¹⁷⁶.

3.9. CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE ENLACE ENTRE EL CASTILLO Y LA COSTA DE ARRECIFE

La construcción del puente y camino de servicio para el acceso al castillo de San Gabriel es otro de los dilemas existentes en la historia del Puerto del Arrecife, por cuyo motivo, ha sido objeto de diferentes interpretaciones y dispar criterio por parte de los distintos historiadores que han situado la fecha de su construcción.

Veamos. Cuando Leonardo Torriani visitó Lanzarote para reconocer el estado de sus fortalezas, en 1591, como ya hemos dicho, el castillo, o mejor dicho, la torre del puerto o del “Quemado” ya estaba comunicada con la vecina costa por un camino con un puente que, a modo de dique, servía de embarcadero y pasaba por el islote situado entre ambos puntos.

Del mismo modo, tal como hemos recogido en el apartado 3.6, punto 6 en el año 1635, visitó Lanzarote, en su recorrido por todas las islas, el Capitán General de Canarias, Íñigo de Brizuela. En el mapa del “Puerto Principal de la Ysla de Lançarote”, levantado por el ingeniero militar Próspero Casola, que acompañó al jefe militar, al describir la bahía de Arrecife, dice:

176. Mendoza y Salazar, Lope de: Op. cit. Pág. 78.

[...] Por aquí entran los navios a la caldera”.

Refiriéndose al puente levadizo de madera que comunicaba el puerto del Arrecife con la “Caldera”, o “Charco de San Ginés”¹⁷⁷. Es decir, el camino de servicio al castillo con su puente levadizo ya existía entonces.

En vista de ello, ¿cuándo fue construido el puente y el camino de servicio del castillo? La respuesta no es fácil. Sin embargo, nos inclinamos por afirmar que la obra se llevó a cabo paralelamente a la de la torre, en 1573, pues no parece muy lógico construir un reducto defensivo dejándolo aislado, dificultando con ello cualquier apoyo que pudiera precisar, tanto humano como logístico.

El camino o vía de servicio del castillo, consistía en un pasadizo de dos tramos, empedrado y amurallado, a ambos lados, con tres cañoneras y sus portales de fuga. Uno de estos tramos unía la costa de Arrecife con el islote inmediato –donde estuvo emplazada la torre defensiva que construyó Diego García de Herrera– y en el que había un puente levadizo de un solo ojo formado por unas vigas o tablas de madera. El otro tramo enlazaba dicho islote con la fortaleza.

En el croquis del Puerto del Arrecife que confeccionó el ingeniero militar Lope de Mendoza, cuando estuvo en Lanzarote para reedificar el castillo de San Gabriel, en 1666, puede verse dibujado el camino de servicio de dicho castillo.

En un pasaje de la historia de Lanzarote, es mencionado el puente de este camino. Se trata del ataque que realizaron a Arrecife, en 1762, las tripulaciones de dos buques ingleses, con ánimo de piratería.

Así es. Durante la incursión que llevaron a cabo, en 1762, los navíos ingleses, “Lord Anson” y “Hawke”, sus tropas trataron de apoderarse de unos navíos españoles que se hallaban atracados en Puerto Naos. La intervención de las milicias y la artillería del castillo de San Gabriel, permitió ganar tiempo para que los buques españoles levaran anclas y navegando entre los islotes de Cruces, del Francés y del Castillo, pasaran a la bahía de Arrecife bajo el puente del pasadizo del castillo, huyendo para no ser capturados.

177. Tous Meliá, Juan: “Estudio sobre la Visita de las Islas y Reyno de la Gran Canaria hecha por don Iñigo de Briçuela...”. Pág. 83.

*[...] este pasaje hace ver que el puente antiguo para comunicación de la isla con la citada fortaleza era también levadizo y pudieron las naves pasar por el canalizo natural que conduce desde el Puerto de Naos al de Arrecife, escapándose por la salida o barra del poniente de este último. [...]*¹⁷⁸.

Es preciso aclarar que el puente a que se refiere este pasaje histórico no es el actual “Puente de las Bolas”, que fue construido, como veremos más adelante, a partir del año 1773, por orden del rey Carlos III, y que vino a sustituir al anterior. Detalle este que algunos historiadores confunden o ignoran al atribuir a Torriani este último, cuando no es así.

3.10. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL CASTILLO DE SAN GABRIEL

A partir de ahora, vamos a ir realizando una descripción cronológica del castillo de San Gabriel, tal como la realizaron distintos ingenieros militares, viajeros, autoridades militares, etc. Dicha descripción nos va a permitir conocer el estado de conservación del mismo, sus reformas, vicisitudes que ha sufrido, etc., hasta llegar a convertirse en la actual sede del Museo Arqueológico de Arrecife.

3.11. REPARACIÓN DEL PUENTE DE ACCESO AL CASTILLO

En 1682, el castellano del castillo de San Gabriel, Antonio Pacheco Forte, recibió del arrendador mayor de la isla, el capitán Domingo Pérez de Acosta Falero, la cantidad de 64 reales y tres cuartos, como importe del arreglo del puente por el que se pasa a dicho castillo¹⁷⁹.

3.12. ESTADO DEL CASTILLO, EN 1696

Existe un documento, que es un acta del Cabildo de Fuerteventura, del año 1696, en la que su síndico personero se queja de que los señores territoriales de las islas orientales se desentienden de su obligación de cuidar de la conservación de las fortificaciones, a cuenta de los impuestos y derechos que recaudaban.

178. Álvarez Rixo, José A. Op. cit. Pág. 46.

179. Lobo Cabrera, Manuel y Quintana Andrés, Pedro. Op. cit. Documento nº 46. Pág. 130.

Al referirse al castillo de San Gabriel, dice esto:

Ha estado sin cubierta, con solo paredones y sin guarnición, sirviendo más para que los enemigos allí se hicieran fuertes, como sucedió hace pocos años en que llegado un bajel de turcos se hicieron fuertes en el castillo y desde él mataron algunas personas, y hace poco que de orden de los generales de las armas se mandó cubrirlo¹⁸⁰.

Creemos que existe un error en cuanto a la fecha, ya que en el año 1696, el castillo estaba ya reedificado y en estado de servicio, tras la reconstrucción que hizo el ingeniero Lope de Mendoza en 1666, por lo que el documento debe referirse a dicho año o anterior y no al de 1696.

3.13. EL CASTILLO, EN 1734

Exceptuando la referencia que del castillo de San Gabriel hace, en 1686, el historiador Pedro Agustín del Castillo –ya citada– nada más se sabe de esta fortaleza durante los últimos años del siglo XVII y primer tercio del siglo XVIII.

Así pues, en la descripción que de la isla de Lanzarote hace el Obispo de Canaria, Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, en 1734, refiere lo siguiente:

[...] dos castillos, uno en la Villa, y otro en el Puerto, el qual es el mejor de todas las Islas¹⁸¹.

Por dicho documento se sabe también que Arrecife tenía una población de 28 vecinos¹⁸².

3.14. INFORME DEL INGENIERO RIVIERE, EN 1742

El ingeniero militar, Antonio Riviere, al frente de una comisión, recorrió y reconoció las instalaciones militares de las islas Canarias, entre los años 1740 y 1743. Al visitar Lanzarote y reconocer el castillo de San Gabriel, dice de él lo siguiente:

180. Pallarés Padilla, Agustín. “Leonardo Torriani y su relación con los castillos de Lanzarote”, en “VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura”. Tomo I. Págs. 197 y 198.

181. “Constituciones y nuevas adiciones Synodales del Obispado de Canarias”. 1734.

182. Unos 112 habitantes, aplicando el coeficiente de 4 habitantes por vecino.

[...] de el Arrecife por la parte del este, ai un puerto mui bueno nombrado de Naos, con dos barras y limpio, que está inmediato al dicho del Arrecife, y navegan lanchas por un brazo de mar que sale de uno a otro, está un castillo que llaman de San Gabriel, que defiende el puerto, y el Arrecife; del puerto de Naos a donde llaman los Mármoles avrá un quarto de legua, se necesitan tres cañones de a diez y ocho para que el castillo pueda defender el referido puerto de Naos, con las playas y caletas a donde se puede desembarcar [...] ¹⁸³.

El ingeniero Riviere, informa también de las obras de reparación que precisa el castillo, diciendo:

[...] Así mismo se necesita revestir el castillo de San Gabriel para que sea capaz de sostener tres cañones del calibre de a 24, para que dicha artillería defienda el puerto de Naos y el Arrecife; con las expresadas obras quedará en seguridad la isla de Lanzarote por el contento y animosos que serán los naturales para defender su patria.

No se necesita edificar —dice el informe— otro género de fortificaciones, que sólo torres fuertes que se puedan guardar con poca gente, que servirán para avisar al País en la ocasiones y asegurar las embarcaciones ¹⁸⁴.

El revestimiento del castillo a que se refiere el ingeniero Riviere, consistió en adosar un muro de mampostería al ya existente anteriormente, uniéndolo con los baluartes de las cuatro esquinas. Es decir, se trataba de construir un muro cercando al anterior, de forma que el castillo quedaría con una doble pared. Esta obra se llevó a cabo el mismo año de 1742, según hace constar en la leyenda del plano del puerto de Naos, levantado también por el citado ingeniero, ya que al referirse al castillo de San Gabriel que aparece dibujado sobre el islote de dicho nombre, lo menciona diciendo: “A. Cast^o de S. Gabriel construido su Proyecto” ¹⁸⁵.

Con esta reforma, la fortaleza quedó transformada tal como hoy podemos verla.

183. Tous Meliá, Juan: *Descripción Geográfica de las Islas Canarias (1740-1743)*. Pág. 192.

184. *Ibidem*. Pág. 194.

185. *Ibidem*. Pág. 201.

3.15. EL CASTILLO SEGÚN EL VIAJERO GEORGE GLAS, EN 1764

En la descripción de Lanzarote que hace el viajero inglés, George Glas, en 1764, al mencionar el castillo de San Gabriel, dice lo que sigue:

*[...] En la parte del Oeste del puerto se levanta un castillo cuadrado, de piedra, y con algunos cañones, pero no de mucha potencia, y los barcos pueden aproximarse a tiro de mosquete*¹⁸⁶.

Más adelante, George Glas, vuelve a mencionar esta fortaleza, diciendo de ella:

*[...] En una pequeña isla, o gran roca, entre los puertos de Caballos o Arrecife y de Naos, se levanta dicho castillo, que los defiende a ambos. Esta roca está unida a tierra por un puente, por debajo del cual pasan los barcos desde uno a otro puerto*¹⁸⁷.

3.16. INFORME DEL CAPITÁN GENERAL DE CANARIAS AL REY CARLOS III SOBRE LAS FORTIFICACIONES EN EL ARCHIPIÉLAGO

Como era preceptivo, tras la toma de posesión del mando de la Capitanía General de Canarias, el Mariscal de Campo, Miguel López y Fernández de Heredia, tras visitar todas las islas, redactó y elevó al rey Carlos III, un informe acerca del estado de defensa de las mismas.

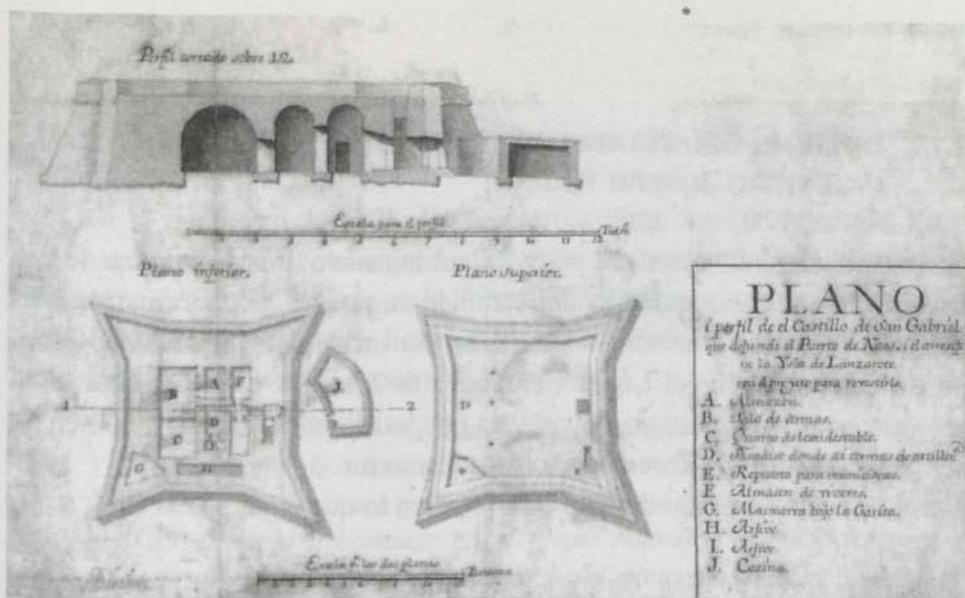
Al referirse a la isla de Lanzarote, y más concretamente, al castillo de San Gabriel, considera que su estado es óptimo, pero en cuanto a su artillería la califica de insuficiente, al estar compuesta sólo de tres cañones de bronce del calibre de a 6, estimando convendría que fuesen de a 24, o de a 18, para poder alcanzar a los corsarios que en tiempo de guerra se acercaban a los puertos de Arrecife y de Naos:

*La torre situada en Arrecife que defiende la entrada de dos pequeños puertos de poca profundidad, donde suelen anclar en mareas altas los barcos del país que hacen el comercio con las demás islas, se encuentra asentada en un punto defensivo de importancia*¹⁸⁸.

186. Glas, George: *Descripción de las Islas Canarias*. 1764.

187. *Ibidem*.

188. Archivo General de Simancas. "Guerra Moderna". Legajo 1358.



Plano y perfil del castillo de San Gabriel con el proyecto de revestir sus muros, según el ingeniero Riviere, en 1742.

3.17. INFORME DEL INGENIERO ALEJANDRO DE LOS ÁNGELES, EN 1768

El 16 de julio de 1768, el ingeniero militar, Alejandro de los Ángeles, emitió un informe sobre el estado y consistencia en que se hallaban las fortalezas que defendían los puertos, playas y desembarcaderos de las islas Canarias, con expresión de su Artillería, armas, pólvora, municiones y pertrechos.

Al informar sobre las isla de Lanzarote y con respecto al castillo de San Gabriel, refiere lo siguiente:

[...] A mas del citado castillo –refiriéndose al de Santa Bárbara, en Teiguise– se hallan en la marina de dha Ysla dos torres, la una situada en un Aracife que defiende la entrada de dos pequeños puertos de poca profundidad donde suelen anclar en mareas altas los barcos del país, dha torre esta en buen estado de defensa sin necesitar reparos, tiene tres Cañones de bronze del calibre de a 6, pero combendria fuesen de a 24 o de a 18 para poder alejar los corsarios que en tiempo de guerra se acercan a dhos puertos. La campana de dha torre esta rota y necesita su reemplazo¹⁸⁹.

189. Archivo Acialcázar. Legajo Milicias, núm 2.

3.18. INFORME DEL ESTADO DEL CASTILLO, EN 1772, SEGÚN EL INGENIERO JOSEPH RUIZ

En la segunda mitad del año 1772, el ingeniero ordinario militar Joseph Ruiz Cermeño, acompañado del también ingeniero extraordinario, Luis Marqueli, reconoció la isla de Lanzarote por orden del Comandante General de Canarias, Miguel López Fernández de Heredia, a fin de rendirle un informe acerca del número de vecinos por localidades, ganados, comercio, etc., así como de sus fortalezas, costas y puertos.

Al citar el castillo de San Gabriel, dice lo que sigue:

[...] Torre de San Gabriel en el Puerto del Arrecife.- La situación de esta torre es sobre un islote, o peñasco de bastante extensión, unido a la Isla por medio de una calzada o puente, que no tiene mas de un ojo mui pequeño, vajo del qual pasan las lanchas que se comunican del Puerto de Naos a Puerto Caballos, o del Arrecife. Es de figura cuadrada con sus parapetos a barbata. En el plano inferior ay avitación para la tropa; una sala de armas y un almacen de Polvora, el todo de Bóveda; Tiene asi mismo dos buenos aljibes, y delante de la puerta un tambor con su estacada.

Esa torre –continúa la descripción– defiende bien la entrada del Puerto del Arrecife, e igualmente al de Naos, siempre que tenga artillería gruesa.

En cuanto a los reparos que considera necesarios hacer en el castillo, apunta esto:

Sus muros se hallan en buen estado, y solo es necesario rpiar exteriormente alguna parte de ellos y componer porción de sus parapetos.

También necesitan de composición las murallas y piso de la calzada, como asi mismo los pies derechos del ojo que han descarnado las corrientes¹⁹⁰.

190. Ruiz Cermeño, Joseph. Op. cit.

3.19. INFORME DEL INGENIERO JOSEPH DE ARANA, EN 1775

El 11 de agosto de 1775, el ingeniero militar, Joseph de Arana, llevó a cabo un reconocimiento en todas las islas de este archipiélago a fin de informarse del estado en que se hallaban las fortalezas.

En la descripción que hace de los castillos de Lanzarote y, en concreto, del de San Gabriel, expone lo siguiente:

[...] En una Ysleta de bastante extensión que se une a la referida Ysla por medio de una calzada y Puente, se halla la torre de San Gabriel de figura cuasi de estrella, aunque mas tira a cuadrada, con su parapeto a barbata; en el plano inferior tiene habitación para su guarnicion; una sala de Armas y un almacen de Polvora; el techo de Bóveda, tiene asi mismo dos buenos aljibes, y delante de su puerta un tambor con su guarnecido de estacada. Esta torre defiende bien las entradas de los Puertos de Arrecife y de Naos, en medio de los cuales esta situada; es capaz de 8 a 10 cañones¹⁹¹.

Como se puede apreciar, este informe, poco o nada añade al confectionado por el ingeniero Joseph Ruiz Cermeño.

3.20. EL CASTILLO, EN 1776

En una trascripción de documentos inéditos que realizó el sacerdote e investigador histórico Antonio Hernández Rivero, aparece una descripción de Lanzarote en el último tercio del siglo XVIII, que al describir el Puerto del Arrecife, dice así:

Este Puerto, que antes era un lugar muy reduzido y como de quinze a veinte vezinos, se adelanta aprisa y tiene 72 vezinos y una capilla de San Ginés Obispo. Aquí se halla en un islote que circunda por todas partes el mar, un Castillo o Fuerte de San Gabriel con cinco [Piezas] de fierro / y tres de bronze, pero estas ultimas de corto calibre y una, dizen, estar inútil¹⁹².

191. Archivo Acialcázar. Legajo Milicias núm 2.

192. Anónimo. "Compendio brebe y fasmosso, histórico y político, en que [se] contiene la situación, población, división, gobierno, producciones, fabricas y comercio que tiene la Ysla de Lanzarote en el año 1776". Pág. 19.

3.21. CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE “LAS BOLAS”

El viejo puente que se construyó al mismo tiempo que la torre del puerto, o torre del “Quemado”, en 1573, fue reconstruido totalmente para hacerlo más operativo y útil. Recordemos que tenía un solo ojo por el que pasaban las embarcaciones y servía de comunicación entre los puertos de Naos y de Arrecife.

Las obras debieron iniciarse a partir del año 1773, de manera que en 1776 todavía se hallaba en construcción, como lo demuestran los siguientes documentos:

- a) En el informe que rindió el ingeniero ordinario, Joseph Ruiz Cermeño, al Capitán General de Canarias, Miguel López Fernández de Heredia, el 1 de octubre de 1772, al referirse al castillo de San Gabriel, decía:

[...] Unido a la isla por medio de una calzada, o Puente, que no tiene mas de un ojo mui pequeño, vaxo el qual pasan las Lanchas, que se comunican del Puerto de Naos a Puerto Caballos o del Arrecife [...]

De esta descripción se deduce que las obras de reparación del nuevo camino de servicio y puente debieron comenzar al año siguiente, o sea, a partir de 1773, ya que en 1772 todavía estaba el puente viejo.

- b) *[...] Desde el lugar se pasa a este Castillo por un Puente sobre arcos de mampostería, es buena fábrica y en la que actualmente se trabaja [...]*¹⁹³.

*[...] Para pasar de la isla a la fortaleza de San Gabriel hubo un mal murallón y un puente formado por unas vigas. El que ahora hay de tres ojos, levadizo el espacio del medio, de cantería, con sus pilares, escalera vuelta al Norte que sirve de muelle, y sus murallas es obra del reinado de Carlos III, por los años de 1771*¹⁹⁴.

La fecha es errónea, ya que, según hemos visto, en 1772 todavía no se había construido.

193. *Ibidem*. Pág. 19.

194. Álvarez Rixo, José A. *Op. cit.* Pág. 68.

- c) El camino de servicio del castillo de San Gabriel, con su nuevo puente, conocido como “Puente de las Bolas”, debió quedar concluido en el año 1778, siendo Comandante General de Canarias, Eugenio Fernández de Alvarado, Marqués de Tabalosos, quien ostentó este cargo entre 1775 y 1778:

*[...] Antes, por providencia de mi Antecesor se havia dado principio a la reparación del Puente que en dho Puerto de Arrecife comunica el castillo de San Gabriel, ripiar este, y otros muchos reparos que tambien indicaba el Plan, y se han concluido en mi tiempo [...]*¹⁹⁵.

3.22. ESTADO DEL CASTILLO, EN 1793, SEGÚN EL INGENIERO LUIS MARQUELI

Con motivo de la inminente guerra que España sostendría con Inglaterra, como consecuencia de la alianza que nuestro país firmó con Francia, el ingeniero militar, Luis Marqueli, a petición del Comandante General de Canarias, Antonio Gutiérrez y González Varona, elaboró un minucioso informe acerca del estado de defensa de cada una de las islas Canarias.

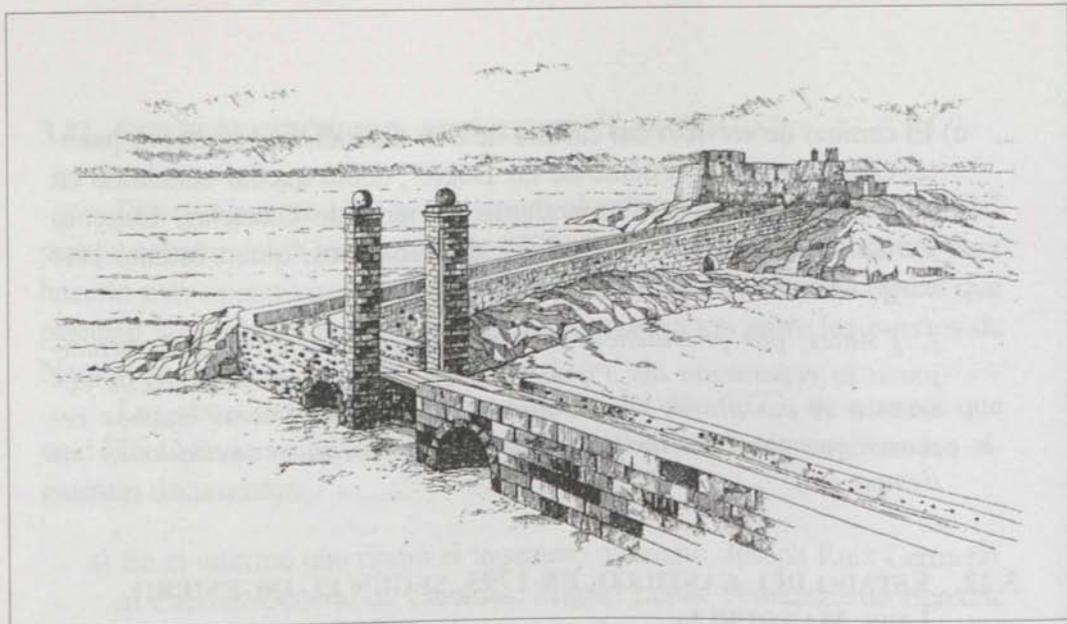
Al mencionar la isla de Lanzarote, y refiriéndose al castillo de San Gabriel, dice textualmente:

*La Ysla de Lanzarote (también de Señorío) se halla en el día cultivada y en estado floreciente y puede por tanto, por mas poblada y con mejores Fortificaciones que la de Fuerteventura, hacer mas vigorosa y larga defensa. Los puertos de Naos y del Arrecife, defendidos por los fuertes de San Josef y San Gabriel, y montados con Artillería gruesa, pueden impedir o retardar bastante por aquella parte cualquier desembarco [...]*¹⁹⁶.

En el mismo año, el teniente coronel, Juan Greagh, Gobernador Militar de Lanzarote, confeccionó un informe que figuró como leyenda de un plano de la isla en la que describía, entre otras cosas, las costas, atalayas, castillos, tropa, personas de armas tomar, etc.

195. Informe que el Marqués de Tabalosos envía al Conde de Rida, el 11 de junio de 1779. Archivo General de Simancas. Legajo “Guerra Moderna” nº 3281. El anterior Capitán General de Canarias, a quien se refiere el documento, fue don Miguel López y Fernández de Heredia, quien ostentó el cargo entre los años 1768 y 1775.

196. Archivo Acialcázar. Legajo Milicias núm 2.



Pasadizo y puente para acceso al castillo, construido en 1778.

En la redacción que hace del castillo de San Gabriel, detalla el número y calibre de las piezas de artillería de que está dotado, diciendo:

[...] el de San Gabriel situado en el Puerto del Arrecife, 5 cañones: 2 de a 16, 2 de a 12 y 1 de a 6¹⁹⁷.

3.23. INFORME DEL CAPITAN FUENTES, EN 1814

Por orden del Brigadier Cándido Elgueta, el 21 de septiembre de 1814, el capitán, Nicolás de Fuentes, elaboró un informe sobre las fortalezas y artillería existentes en Lanzarote.

Del castillo de San Gabriel, dice lo siguiente:

Es un fuerte cerrado que en la entrada tiene su rastrillo y estacada. Está situado sobre un arrecife a la orilla del mar y al Sur de dicho pueblo del Arrecife, a menos de un tiro de fusil de la expresada población, en un islote a la orilla del agua. Su obra y la de las explanadas es de mampostería, que se halla todo en buen estado es a Barbeta menos uno de los dos frentes que miran para el pueblo, que es de merlones con dos troneras. Su fi-

197. *Ibidem.*

gura la de un quadro perfecto y en cada frente tiene veinte y cinco varas y una tercia castellanas. El alto del parapeto una vara y su espesor dos tercias y diez pulgadas. Sus fuegos defienden sus dos puertos, la parte del mar y tambien la de tierra. Dentro del dicho fuerte hay quatro repuestos para custodiar las municiones y demás efectos, Cuerpo de Guardia para la Infantería y quartos para el Condestable y Artillero, pero todas estas piezas necesitan alguna composición. En la expresada explanada hay dos aljibes. Tiene dicho castillo montados una culebrina de bronce del calibre de a 8 y quatro cañones en cureñas de Plaza de Pastera. La culebrina está inútil por tener dos concavidades en su ánima, una de nueve líneas de longitud y lo mismo de profundidad en su tercer cuerpo, en la parte superior, a una vara de la boca, y la otra en la inferior y en la misma recámara de 3 líneas. Los otros quatro son de hierro, dos de a 18 y dos de a 12, en buen estado de servicio y lo mismo están todas las cureñas. Además de esta artillería se encuentra dentro de un almacén de dicho castillo 2 cañones de Bronce de Batalla, del calibre de a 3 con sus correspondientes cureñas y el uno está inútil por tener una concavidad en su ánima en la parte inferior a 7 pulgadas de la boca de tres líneas de longitud y lo mismo de profundidad¹⁹⁸.

3.24. INVENTARIO DEL CASTILLO DE SAN GABRIEL, EN 1842

El 27 de noviembre de 1842, con motivo de la entrega del castillo de San Gabriel hecha por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército al Regimiento de Milicias constituido en Lanzarote, se redactó el correspondiente inventario, que copiado literalmente, dice así:

INVENTARIO general de todas las partes que constituyen el expresado castillo, con expresión de las habitaciones, puertas, ventanas y herrajes, etc., que hay en él, cuya descripción particular y estado en que por el Cuerpo de Ingenieros se entrega a la Plaza, es como sigue:

198. Biblioteca Pública Municipal de Santa Cruz de Tenerife. "Gobierno y Defensa 13^o": EJÉRCITO (ARTILLERÍA)

Entrada al Tambor.- Esta se verifica por una puerta de dos hojas de madera de tea pintada de charol negro que gira sobre quicialeras con cerrojo, cerradura, llave y tranca de madera. Por la parte inferior a la cerradura se halla forrada de tablas hasta la altura de 4 y $\frac{1}{2}$ pies y el resto hasta su altura total que es de 9 y $\frac{1}{2}$ pies, en forma de rastrillo. Su ancho es de 7 pies 4 pulgadas y da entrada a un tambor de forma triangular, cuyo piso es de tierra, a excepción de una faja de vara y media de ancho que rodea al tambor por la parte interior que es empedrada. El muro que circunda el tambor, tiene 33 y $\frac{1}{2}$ varas de longitud y cinco pies de altura, construido de mampostería ordinaria y coronado por 95 estacas de madera de tea de 5 pies y 7 pulgadas de alto, 5 pulgadas de escuadria, pintadas de charol negro y terminadas en punta; asimismo, la parte superior de la puerta se halla coronada de 14 estacas, también de madera de tea de un pie de alto y pintadas como las anteriores de charol negro.

Enfrente de esta puerta rastrillo, se halla una escalera de piedra labrada de cuatro gradas que da paso desde el tambor anteriormente descrito que cubre la gola del castillo al interior de él. Al final de esta escalera se halla una puerta de madera de palo blanco con cuatro fajas de hierro de 2 y $\frac{1}{2}$ pulgadas de ancho con clavos de cabeza redonda. Está pintada de charol negro y tanto esta como el rastrillo se hallan en buen uso. Gira sobre dado y pisón, compuesta de una sola hoja con tranca de madera por la parte interior. Tiene tres pies cinco pulgadas de ancho y siete de alto. Está pintada de charol negro y se halla en buen estado. Enfrente de esta puerta y a la distancia de 4 y $\frac{1}{2}$ pies, se halla otra en un todo igual a la anterior con su tranca de madera. Enfrente de esta última puerta hay otra de las mismas dimensiones que las anteriores sin las fajas de hierro, con cerraduras y llave y da entrada a un pasadizo donde se hallan los calabozos cuyo piso es de losas y tiene delante dos gradas de piedra viva que conducen al piso inferior del pasadizo el que tiene once pies de largo y seis pies siete pulgadas de ancho.

A la izquierda de la última puerta y a la distancia de 5 pies y 4 pulgadas, se encuentra otra puerta compuesta de dos hojas de madera de pino de 4 y $\frac{1}{2}$ pies de ancho y 6 de alto, gira sobre dados y pisones con cerrojo, cerradura y llave, dando entrada a un cuarto-calabozo de 7 y $\frac{1}{2}$ pies de ancho por 11 de lar-

go, teniendo en su parte superior un tragaluz de un pie y dos pulgadas de lado. Su piso es de losas. Enfrente de la puerta del calabozo y en el lado opuesto del pasadizo se encuentra un marco de puerta que da entrada a un pequeño cuarto muy oscuro que tiene 12 pies de largo, 9 de ancho y su piso es de tierra. Enfrente de la puerta de entrada del pasadizo y a distancia de 10 pies hay otro marco de puerta de cuatro pies de ancho y siete de alto que da entrada a otro pasadizo igual al anterior cuyo piso es también de losas. Frente al marco de la puerta que comunica el último pasadizo y a la distancia de nueve pies, se encuentra otra puerta compuesta de dos hojas de 4 y $\frac{1}{2}$ pies de ancho por 6 de alto que gira sobre quiciadores y da entrada a una habitación donde se hallan depositados varios efectos pertenecientes al Cuerpo Nacional de Artillería, cuyo piso es empedrado. Tiene siete varas de largo por tres y media de ancho. Se le comunica la luz por medio de dos tragaluces que se hallan en la parte superior, de nueve pulgadas de lado. A la izquierda de esta última puerta se halla otro pequeño cuarto de 3 y $\frac{1}{2}$ varas de largo y 2 y 7 pulgadas de ancho, que sirve para repuesto de este castillo. A la izquierda de la puerta del calabozo se encuentra otra de madera de tea pintada de charol, compuesta de una sola hoja, con cerrojo, cerradura y dos argollas que gira sobre quicialera y da entrada a un cuarto cuyo piso es de tierra, de figura cuadrada de 2 y $\frac{1}{2}$ varas de lado. De la misma que el que se acaba de describir, se le comunica la claridad por un tragaluz que tiene en su techo de las mismas dimensiones que los anteriores.

A la izquierda de la segunda puerta de entrada al interior del castillo se halla otra compuesta de una hoja con tres fajas de hierro con clavos de cabeza redonda y gira sobre dados y pisones. Tiene tres pies de ancho y seis de alto, con tranca de madera por la parte interior y da paso a una escalera de sillería compuesta de quince gradas que comunica a la explanada del castillo, cuyo piso es de losas. Tiene una sola cañonera recta y el resto del parapeto hasta el Cuerpo de Guardia de la tropa, tiene la altura conveniente para hacer uso de la fusilería. Lo demás del parapeto que circunda el emplazamiento, permite el uso de piezas a barbata.

Cuerpo de Guardia.- En el ángulo Este se halla el Cuerpo de Guardia de la tropa, de figura trapezoidal cuyo piso es empe-

drado y el dormitorio de la tropa formado de mampostería ordinaria. Su entrada se verifica por un arco de puerta de tres pies de ancho por seis de alto.

Aljibes.- Enfrente de la última grada de la escalera que del piso bajo conduce al emplazamiento del castillo, se hallan dos aljibes. El uno de figura circular y el otro cuadrangular, siendo capaz el primero de diez y siete y medias pipas de agua y el segundo de sesenta. Ambos tienen sus tapaderas de madera de tea pintadas de charol negro con una argolla de hierro cada uno.

Asta de bandera.- En la misma explanada y en el ángulo del Oeste se halla un palo de asta de bandera de dos varas de largo con su cepo de sillería. Tiene dos drizas para izar la bandera.

Campanario.- En el ángulo Norte hay un pequeño campanario de sillería labrada con una sola campana de señales.

Común.- El extremo en que se halla el Cuerpo de Guardia de tropa, hay un común para la tropa embutido en el grueso del parapeto.

Garita.- También se encuentra en el mismo emplazamiento una garita de sillería labrada que se acaba de construir¹⁹⁹.

3.25. DESCRIPCIÓN DEL CASTILLO, EN 1866

El eminente escritor y cronista José A. Álvarez Rixo, que nació en el Puerto de la Orotava, en 1796, permaneció en Lanzarote durante tres etapas distintas de su vida: de 1779 a 1806, de 1810 a 1812 y de 1814 a 1816. Tiempo este que le sirvió para conocer la isla y dejar escrita su *Historia del Puerto del Arrecife*, cuyos acontecimientos, referidos al período 1846 a 1866, debió de escribirlos transcurrida esta última fecha.

En la descripción que efectúa del castillo de San Gabriel, menciona lo siguiente:

El castillo de San Gabriel que defiende el Puerto del Arrecife, que sin duda es el mismo construido por los años de 1598,²⁰⁰

199. Pinto de la Rosa, José M^a. Op. cit. Documento nº 6. Págs. 116 y 117.

está oportunamente situado sobre el islote que hoy por la propia razón llaman del castillo. Tiene una buena cisterna, cinco cañones, casi todos de hierro, de calibre de 12 a 16; su rastrillo o empalizada por fuera, algunos cuartos dentro con bóvedas oscuras, puertas moriscas, una mazmorra diabólica, sin luz, en forma de pozo, cuya entrada en el piso de la batería por dentro del cuarto donde duerme la guardia, la cual arroja dentro de la mazmorra todas las inmundicias, y el infeliz preso tenía que bajar colgado hasta dar en el fango que hacía abajo el mar, sin quedarle otro recurso que encaramarse sobre un tablón que le servía de cama y está atravesado a alguna altura del piso. Los gobernadores despotas, más moriscos que la propia mazmorra, encerraban aquí a varios desdichados por ofensas bien leves. Pero el año 1811, el Subteniente don Leandro Camacho, que se hallaba arrestado en esta fortaleza, hizo tupidar con arena este horroroso calabozo, con licencia de don José Perol, gobernador interino entonces de la isla de Lanzarote, quien conoció la prueba de barbarie que indicaba.

De la banda de afuera de la muralla que conduce a dicho castillo, está construida una destila perteneciente a Castro²⁰¹, cuyos muros puede haber casos en que sean estorbo para la defensa, siendo atacado de la parte del SE de tierra.

Más adelante, dice también:

El mismo castillo se discurrió en 1808, sirviere de atalaya imponiendo al vecindario con anticipación de las naves que se aproximaban al puerto. Redúcese la celan a poner una banderita del lado por donde se descubre cualquier vela y tocar la campana para que el pueblo mire y lo sepa²⁰².

3.26. INFORME DEL INGENIERO RIVADULLA, EN 1872

El ingeniero militar, José de Rivadulla, efectuó en 1872 un reconocimiento a todas las fortalezas de este archipiélago canario.

Como resultado de la inspección realizada, describió así el castillo de San Gabriel:

200. Ignoramos en qué se basa el autor de dicha obra para realizar esta apreciación.

201. Se refiere al capitán de milicias, Ginés de Castro Estévez.

202. Álvarez Rixo, José A. Op, cit. Pág. 67.

Pueblo de Arrecife.- Castillo de San Gabriel.

En el puerto de este nombre existe este castillo con alojamiento suficiente para su guarnición. Se penetra en él por medio de un pequeño puente levadizo. Tiene agua suficiente para su consumo. Ofrece emplazamientos para 6 piezas a barbeta y en el día está artillado con 2 cañones de hierro de 15 cm. Sus fábricas se encuentran en mediano estado, exigiendo, por consiguiente, algunas reparaciones que no pueden llevarse a efecto por no haber pedido alguno para este servicio en el ejercicio actual ni en el siguiente²⁰³.

3.27. DESARTILLADO DEL CASTILLO

El 18 de octubre de 1882, el Comandante Militar de la isla de Lanzarote, elevó un escrito al Comandante de Ingenieros de Las Palmas, del cual cursó también una copia al Gobernador Militar de Gran Canaria, informándole del mal estado en que se encontraban los castillos de San Gabriel, San José y el de la Villa de Teguiise, haciéndole presente que al de San Gabriel le faltaba una hoja del rastrillo y varios palos de la estacada, temiendo que por dicho motivo desaparecieran los demás palos.

La Comandancia General de Ingenieros de Canarias, en escrito de fecha 11 de febrero de 1883, informa al Capitán General de Canarias, que los fuertes de San Gabriel y San José, en Lanzarote, se hallan desartillados, según se ordenó por Real Orden de 25 de julio de 1878, quedando a cargo del Cuerpo de Ingenieros estas fortalezas.

Con respecto a las reparaciones solicitadas, a falta de crédito para ese año de 1883, serían tenidas en cuenta para el siguiente ejercicio económico, toda vez que no se trataba de materia urgente.

3.28. INSCRIPCIÓN DEL CASTILLO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El 14 de septiembre de 1894 se llevó a cabo la inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca denominada "Castillo de San Gabriel",

203. Pinto de la Rosa, José M^a. Op. cit. Pág. 73.

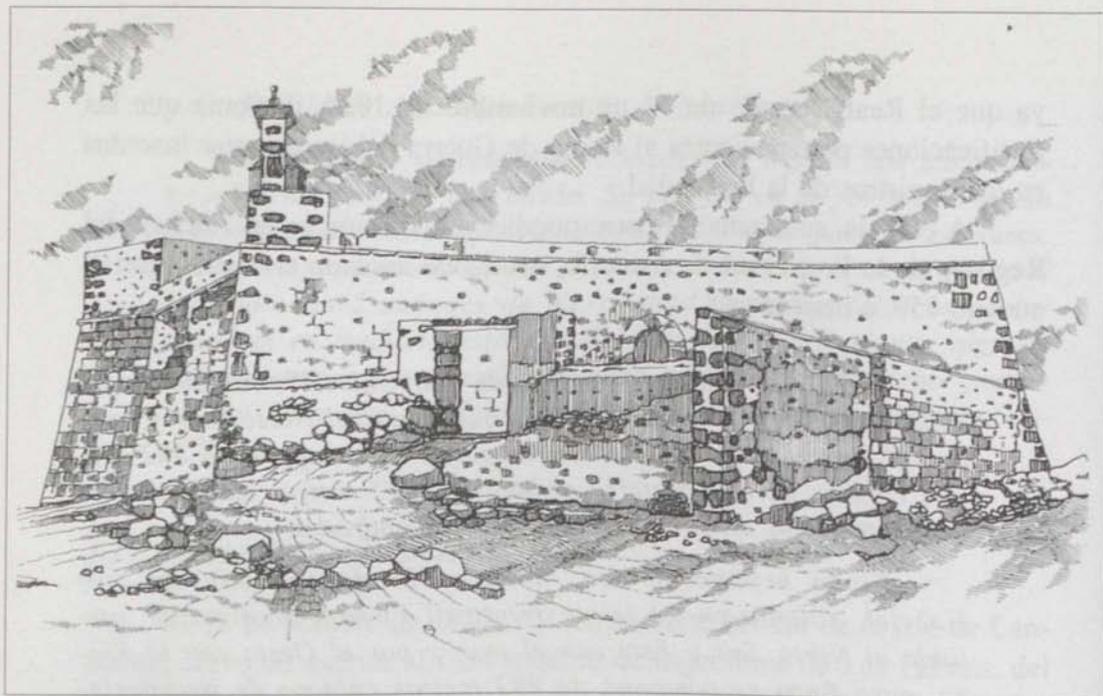
ya que el Real Decreto de 11 de noviembre de 1854, disponía que las fortificaciones pertenecientes al Ramo de Guerra debían de estar inscritas en los Registros de la Propiedad.

A este fin, se efectuó la correspondiente anotación en las oficinas del Registro de la Propiedad de Arrecife, quedando anotado el castillo con el número 759, e inscrita así:

Finca denominada "Castillo de San Gabriel", situada en un islote frente al puerto de Arrecife, que limita al Norte, Sur y Este con el mar, y por el Oeste con la playa. Se compone de 892 metros cúbicos de mampostería ordinaria y 225 metros cuadrados de explanada, con un solar de 446 metros cuadrados.

Finca urbana, o sea, un castillo denominado de San Gabriel, situado en un islote frente al Puerto de Arrecife, que linda al Norte, Sur y Este con el mar, y por el Oeste con la Playa, cuya finca se compone de 892 metros cúbicos de mampostería ordinaria y 225 metros cuadrados de explanada, con un solar de 446 metros cuadrados. Su valor mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas. Esta finca no aparece gravada con cargo alguno. El Señor Comisario de Guerra, don Antonio Claris, expidió en 12 de junio último, certificado duplicado de posesión para que conforme al Real Decreto de 11 de noviembre de 1854, se inscribiese a favor del Estado, la posesión, en que al Ramo de Guerra está de esta finca desde tiempo inmemorial. En su virtud, habiendo examinado el registro y no hallando en él asiento alguno que contradiga lo relacionado y cumplimiento con dicha disposición, extendiendo ésta sin perjuicio de tercero de mejor derecho a la propiedad. Todo lo referido consta de la certificación de que queda hecha mención, lo que por duplicado ha sido presentado en este Registro a las dos de la tarde del día 10 del corriente mes, según resulta del asiento número 205, folio 76, del Tomo 12 del Diario, quedando archivado un ejemplar con el número 11 en el legajo correspondiente. Fue declarado exento del pago del impuesto según nota. Siendo conforme todo lo dicho con los documentos a que se refiere. Firmado en Arrecife a 14 de septiembre de 1894²⁰⁴.

204. Archivo Comandancia Militar de Lanzarote. Carpeta "Castillo de San Gabriel".



A principios del siglo XX el castillo fue declarado inútil y sin interés para la defensa de Arrecife.

3.29. EL CASTILLO ES DECLARADO INÚTIL

La razón de ser del castillo de San Gabriel, cuando se erigió en 1573, fue la defensa principal del puerto del Arrecife, a fin de proteger los buques fondeados en su bahía, así como el núcleo poblacional surgido a su amparo en la costa.

Tres siglos después, ante la existencia de otras armas y medios de defensa más modernos, el castillo dejó de tener utilidad para el Ejército como fortaleza defensiva. Por tal motivo, una Real Orden de 27 de febrero de 1895, declaró a esta antigua fortaleza “INÚTIL”, procediéndose a su enajenación en pública subasta, si bien fue anulada ésta por otra Real Orden de 18 de septiembre de 1896²⁰⁵, creemos que por motivo de la guerra que en esos momentos España sostenía con los Estados Unidos de Norteamérica, en Cuba y Filipinas, ante la amenaza de que el conflicto pudiera extenderse al archipiélago canario. No en vano se ordenó reforzar las defensas de todas las islas.

205. Archivo Capitanía General de Canarias. Legajo “Castillos de Lanzarote”.

3.30. EL CASTILLO ES DECLARADO “SIN INTERÉS PARA LA DEFENSA DE LA ISLA DE LANZAROTE”

En un estudio sobre la defensa de Canarias, que se realizó en el año 1902, el castillo de San Gabriel no fue tenido en cuenta en los planes de defensa de Lanzarote. No obstante, se ordenó conservarse

*[...] ya que no por la obra por el solar, puesto que situado en la explanada de arranque del dique de abrigo del Puerto de Arrecife, adquirirá un elevado precio cuando se terminen las obras del puerto*²⁰⁶.

3.31. INSTALACIÓN DE COCINAS BENÉFICAS EN LA EXPLANADA DEL CASTILLO

En el año 1919, sin que nos sea posible precisar la fecha, la asociación benéfica “Cocina Económica”, de Arrecife, elevó un escrito al Comandante Militar de la isla, solicitando autorización para poder instalar provisionalmente en la explanada de acceso al castillo de San Gabriel unas cocinas para confeccionar comidas con fines benéficos.

Ignoramos el tiempo que estas cocinas estuvieron funcionando, aunque por información obtenida de algunos ancianos de Arrecife que el autor de este trabajo ha consultado, acudía mucha gente necesitada para recoger su ración diaria de comida.

3.32. DESCRIPCIÓN DEL CASTILLO EN 1920

Según consta en los archivos de la Comandancia Militar de Lanzarote, el castillo de San Gabriel:

[...] tiene forma o planta de cuadrilátero, de muy gruesas paredes de sillería, que absorben u ocupan la mayor parte de su volumen dejando muy reducidas sus habitaciones o dependencias interiores. Su paso hacia él que aún se conserva, es un fuerte

206. *Ibidem*. Se refiere a las obras de construcción del muelle comercial, su respectivo puente y pasadizo, situados próximos al castillo.

camino sobre el mar con tres puentes de sillería, dos de ellos en forma abovedada y el del centro, de paredes rectas, sobre una de las cuales se elevan dos elegantes columnas en las que accionaba un puente levadizo, que hoy ya cubre dicho puente de manera fija. Pero actualmente, y después de construido el dique de abrigo del Puerto de Arrecife, es esta la vía que más directamente conduce a dicho castillo. Su puerta principal mira al Poniente; y respecto a su estado de conservación no es completamente nuevo; pues si bien por Real Orden de 27 de febrero de 1895, fue declarado inútil y han sido derruidas algunas partes accesorias y exteriores al mismo, el cuerpo de la verdadera fortaleza se conserva bien. La parte superior constituye una extensa explanada a la cual se sube por una escalera de sillería compuesta de quince peldaños y en la cual sólo se encuentra, en el ángulo del Este, el Cuerpo de Guardia, en el ángulo del Norte un pequeño campanario y una garita de sillería labrada; la circunda un parapeto que tiene la altura conveniente para hacer uso de la fusilería y una sola cañonera recta²⁰⁷.

3.33. SOLICITUD DEL CABILDO DE LANZAROTE PARA CONSTRUIR EN EL CASTILLO UN HOSPITAL

El 6 de mayo de 1924, el Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, tal vez con mejor voluntad que acierto, elevó una instancia a la consideración del Presidente del Directorio Militar, General Primo de Rivera, solicitándole la cesión gratuita del castillo de San Gabriel y sus anexos para construir en su lugar un edificio en el que instalar el nuevo hospital de “Dolores”, de la isla.

La Casa Real, a través del Ministerio de la Guerra, remitió al Capitán General de Canarias la solicitud del Presidente de la Corporación Insular de Lanzarote, con una Real Orden de fecha 27 de junio de 1924, recabando su informe y parecer sobre lo pretendido, al objeto de decidir en consecuencia sobre la petición formulada. Por este motivo, la primera autoridad militar del archipiélago canario, solicitó del Gobernador Militar de Gran Canaria, emitiera informes de la Comandancia de Ingenieros e Intendente Militar sobre la viabilidad de la cesión solicitada.

207. Archivo Comandancia Militar de Lanzarote. Carpeta “Castillo de San Gabriel”.



En diversas ocasiones el castillo fue solicitado para albergar diversas instalaciones y servicios civiles.

El informe que redactó el Teniente Coronel Ingeniero Jefe de la Comandancia de Gran Canaria, decía así:

Excmo. Sr. Por R.O. de 27 de junio ppdo. se remite al Excmo. Sr. Capitán General una instancia del Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, en súplica de que se le ceda el castillo de San Gabriel y terrenos adyacentes para la construcción de un Hospital, para que sea devuelta con los informes de los Cuerpos de Ingenieros e Intendencia y de los demás que juzgue convenientes. El que suscribe emite el suyo como sigue:

El castillo de San Gabriel, hoy desartillado, está situado en un pequeño islote cercano a la costa de la isla de Lanzarote y enfrente del centro de la ciudad de Arrecife, capital de la isla, guarnecida por el Batallón de Cazadores de Lanzarote número 21.

Este islote está unido a tierra por un camino formado por doble muro y relleno interior, con una cortadura para un puente levadizo, que con las pilastras para su manejo algo decorativas, resulta el conjunto del islote, castillo y camino de aspecto esencialmente militar y característico, cuya fotografía figura en todos los álbumes de vistas de la isla y es postal que se vende mucho a los turistas.

Al abrigo del islote y el camino militar se hacían las operaciones de carga y descarga de mercancías y viajeros, a cuyo efecto existe de antiguo un muelle de ribera para lanchas y lanchones y explanada para mercancías. Este puerto se complementaba con el inmediato de "Naos" con abrigo y calado para los pailebots que hacen el servicio de cabotaje y la pesca de altura.

Ese islote y sus taludes y estribaciones submarinas y rompientes visibles se ha aprovechado para construir el actual puerto de Arrecife con abrigo y sonda suficiente para los vapores correos interinsulares, y durante su construcción de bloques, talleres y almacenes, y el camino y puente militar para su servicio.

El actual muelle formado por un dique con su cara de abrigo dotada de medios de embarque y desembarque, arranca de la costa paralelamente y a pequeña distancia del camino militar mencionado, que ya no presta servicio, pues se hace por el dique, llega al islote y continúa.

El islote está indicadisimo para servicios públicos del Puerto, ya sea el de su defensa como hasta ahora, ya sea para los del tráfico, como son tinglados y explanadas de mercancías, sobre todos las peligrosas, como paja, carbón, esencias para motores de explosión, etc., y demás servicios de todo puerto.

El terreno del litoral abrigado por el dique está edificado y es la principal calle de Arrecife con su ensanche junto a las escalerillas de embarque del antiguo muelle de ribera donde se depositan las mercancías y se reúne la población como en un paseo público.

No queda pues en el litoral, dentro del puerto, sitio para los servicios del puerto antes indicado. Además, el castillo supe las deficiencias de los actuales alojamientos, para depósito de materiales y efectos.

Nada hay, por otro lado, nada menos indicado para Hospital que el emplazamiento del castillo de San Gabriel e islote en que se asienta, y para hacer esta afirmación basta con los conocimientos de ingeniería sanitaria propios del Ingeniero militar, como también para expresar que está completamente contraindicado para gran número de enfermedades comunes, dándose, por otro lado, el caso de que en la periferia de la población existen terrenos

cuantos se quieran a precios ínfimos, pues no se cultivan por falta de agua, en muchas mejores condiciones para el objeto que los que se solicitan.

Resumiendo, el que suscribe es de opinión de que no debe accederse a la cesión solicitada por el Cabildo Insular de Lanzarote, del castillo de San Gabriel y terrenos adyacentes, por utilizarse hoy día sus locales para almacenes, supliendo deficiencias del actual alojamiento del Batallón de Lanzarote nº 21 y ser necesarios los terrenos ocupados por el castillo e islote en que se asienta para las necesidades del Puerto, ya sean las de su defensa, ya las de tráfico marítimo. Las Palmas 18 de julio de 1924. El Teniente Coronel Ingeniero Comandante, Justino Alemán Baez²⁰⁸.

Por su parte, el Intendente Militar de Gran Canaria, emitió también su informe, que decía:

Excmo. Sr. En cumplimiento del superior decreto de V.E., que antecede, me honro en informar, que dadas las condiciones especiales de situación del Castillo de San Gabriel con relación a la plaza de Arrecife, en cualquier momento puede facilitar las operaciones marítimas de Guerra y por lo tanto, bajo este punto de vista, si no es una necesidad actual, pudiera serlo en lo futuro, entendiéndolo el jefe que suscribe, en virtud de estas razones, que no es oportuno hacer la cesión que solicita el Cabildo Insular de Lanzarote, máxime que en dicha ciudad existen terrenos, quizás más propios para el cometido a que piensa destinar el que solicitan. Las Palmas, 24 de julio de 1924. El Intendente Militar.- Enrique Barceló²⁰⁹.

Como consecuencia de los informes anteriores, el general Gobernador Militar de Las Palmas, cursó un escrito al Capitán General de Canarias, con fecha 29 de julio de 1924, informando negativamente a la cesión del castillo de San Gabriel, adjuntando los informes citados. Documentación que posteriormente fue remitida al Ministro de la Guerra, para su conocimiento y resolución.

Por fin, el 4 de septiembre de 1924, el Ministro de la Guerra, remitió al Capitán General el siguiente escrito:

208. Archivo Capitanía General de Canarias. Legajo "Castillos de Lanzarote".

209. *Ibidem*.



Pese a su inutilidad para la defensa, las autoridades militares estimaron la conveniencia de conservarlo

Excmo. Sr.: En vista de la instancia del Cabildo Insular de Lanzarote, en súplica de cesión del Castillo de San Gabriel y terrenos anexos, que V.E. devolvió a este Ministerio con escrito fecha de agosto próximo pasado, acompañando los relacionados informes, el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer se manifieste a dicho Cabildo la imposibilidad de acceder a lo solicitado en la referida instancia, por no convenir a los intereses del estado. De Real Orden lo digo a V.E. para su conocimiento y demás efectos²¹⁰.

3.34. ESTADO DEL CASTILLO, EN 1926

La Comandancia de Obras y Reserva de Gran Canaria, con fecha 31 de diciembre de 1926, elaboró una ficha sobre el estado en que se hallaba el castillo de San Gabriel, de la que extraemos los siguientes datos:

- Superficie: 446 m².
- Longitud de la magistral y líneas de fuego: 21 metros de lado.
- Artillado: Ninguno.
- Superficie útil de las dependencias interiores: 64 m².
- Situación: Está situado en un islote frente a la bahía de Arrecife (Lanzarote). Partido Judicial y Ayuntamiento de Arrecife.
- Zonas polémicas: No las tiene.
- Destino actual: Ninguno.

210. *Ibídem.*

- Propiedad:** Es del Ramo de Guerra. Está hecha la inscripción en el Registro de la Propiedad, al tomo 236, folio 26, finca 759.
- Acciones tomadas para su enajenación u abandono:** Por Real Orden de 27 de febrero de 1895, fue declarado "INÚTIL" para la Defensa, procediéndose a su enajenación en pública subasta, con arreglo a lo previsto en la Real Orden de 24 de mayo de 1895, siendo anulada esta disposición por otra Real Orden de 18 de septiembre de 1896.
- Obras proyectadas:** Ninguna.
- Organización y valoración:** Antiguo fuerte de forma de estrella de 4 puntas para la defensa marítima y con un valor incluyendo el solar de 1.354 pesetas.
- Estado de conservación:** Malo.
- Historia y vicisitudes:** Se ignora la época de su construcción. En la actualidad desartillado y ruinoso.

La Junta de Defensa, en Sesión de 20 de agosto de 1893, propone se reforme para Batería y emplazar en él 2 O.B.c. de 16 y 4 C.Tr.

La misma Junta en 8 de junio de 1894, acuerda que en vez de reformar este castillo se emplace una Batería en Punta Bufona²¹¹.

3.35. SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE PARA RECUPERAR EL CAMINO DE SERVICIO QUE CONDUCE AL CASTILLO POR EL "PUENTE DE LAS BOLAS"

El 20 de noviembre de 1926, el Alcalde de Arrecife, Emilio Cabrera Martín, en nombre de la Corporación municipal, elevó al Capitán General de Canarias, una instancia solicitando la cesión del camino de servicio que conduce al castillo de San Gabriel.

Justificaba esta petición el primer edil municipal, argumentando que el camino en cuestión, aparte de ser muy inútil e innecesario para la finalidad con la que fue construido en su día (enlazar la zona costera de Arrecife con el castillo para evitar su aislamiento) se hallaba en ese momento interceptado por una pared de mampostería que las autoridades militares loca-

211. Archivo Comandancia Militar de Lanzarote. Carpeta "Castillo de San Gabriel".

les estimaron oportuno erigir a la altura del puente que existe en dicho camino, con el fin de evitar el abusivo tránsito del público por dicha vía. Máxime existiendo otra calzada de excelentes condiciones que pasando junto al castillo conduce al nuevo muelle construido pocos años antes.

Según la Corporación Municipal, el muro alzado, que intercepta el viejo camino por el “Puente de las Bolas”, ha dado lugar a que junto al mismo se haya constituido un foco de inmundicias y depósitos de materiales insalubres, de perniciosos efectos para el vecindario, quienes, frecuentemente han expresado sus quejas al alcalde. Por este motivo, se solicitaba de la máxima autoridad militar del archipiélago canario, la cesión del referido camino al ayuntamiento capitalino con el fin de adoptar las medidas que juzgue necesarias en orden a corregir los defectos apuntados. Entre ellos, la instalación de urinarios y retretes públicos y cuantas otras reformas se consideren útiles y de conveniencia para el vecindario y que la higiene y salubridad aconsejan.

La instancia y plano que adjuntaba el Alcalde de Arrecife al Capitán General de Canarias, fueron remitidos, por dicha autoridad, al Gobernador Militar de Las Palmas, con el fin de que éste emitiera el correspondiente y preceptivo informe, necesario para la resolución final.

El informe técnico, con el parecer del teniente coronel Ingeniero Jefe de la Comandancia de Obras de Las Palmas, decía al Gobernador Militar de dicha plaza, lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife (Lanzarote), eleva al Excmo. Sr. Capitán General del Distrito instancia acompañada de plano, interesando la cesión por el ramo de Guerra del camino de servicio del castillo de San Gabriel y dicha superior autoridad dispone ser informado por V.E., oyendo previamente al ingeniero Comandante de esta Plaza. El que suscribe, emite el suyo como sigue:

En octubre de 1923 ofició el Comandante Militar del castillo de San Gabriel, que dado el estado ruinoso del puente que en él existe, constituía un peligro y había ya dado a lugar a una desgracia y como consecuencia y previa la autorización de la superioridad, se construyó un muro que interceptó el paso, efectuándose esa obra con cargo a los fondos de entretenimiento de esta Comandancia.



Vista aérea del castillo y su camino de acceso hasta la costa de Arrecife.

En julio de 1924, el Presidente del Cabildo Insular, solicitó se cediera a dicha Corporación el castillo de San Gabriel para construir un hospital, lo que fue informado en contra por esta Comandancia, por estimar que el islote en que aquél se asienta es utilísimo para servicios del puerto, lo que habría que llevar a la población con graves inconvenientes para el tráfico y el peligro de almacenamiento junto al poblado de sustancias explosivas e inflamables. Dicha instancia fue denegada por Real Orden de 4 de septiembre del mismo año.

En mayo de 1925, ofició el Comandante Militar, diciendo que el alcalde de Arrecife solicitaba autorización para demoler por cuenta del ayuntamiento el muro de que antes se ha hecho mención, basándose en que interceptaba el tránsito y se contestó diciendo que no habría inconveniente, previa la autorización de la superioridad, siempre que el ayuntamiento reconstruyese el puente y se encargase de su entretenimiento, así como el del camino.

Entrando ya en el estudio de la instancia en que se solicita la cesión por el ramo de Guerra del repetido camino, el jefe que suscribe no acierta a comprender la necesidad de dicha cesión, porque en julio de 1925, por esta Comandancia se informaba que no habría inconveniente en volver a abrirle al tránsito público,

con tal de que el puente se pusiera en condiciones de servicio y que su entretenimiento, así como el del camino, corriera a cargo del ayuntamiento, criterio en el que persiste y que entiende no habrá de ser perjudicial para dicha Corporación, cuando el año próximo pasado solicitaba la autorización para demoler el muro que le encierra, lo que de hecho significaba la apertura para el tránsito.

Así pues, entiendo, Excmo. Sr., que sin necesidad de cesión, no hay inconveniente en autorizar la demolición del muro, y que pueda el Ayuntamiento de Arrecife construir el evacuatorio que desea, con la condición que de todos modos se le pondría aún en el caso de cesión, de demolerlo sin derecho a indemnización si las necesidades de la defensa lo exigieran. Al propio tiempo contraerá el compromiso de reparar y conservar el puente en pro de la seguridad personal y entretener el camino, ya que las necesidades del tráfico le obligan a insistir repetidas veces en pedir su apertura.

V.E., no obstante, como siempre resolverá lo más acertado. Las Palmas, 16 de diciembre de 1926.- El Teniente Coronel Ingeniero Comandante.- José María de la Torre.- Rubricado.- Hay un sello en el que se lee: Ingenieros. Comandancia de Gran Canaria.

El anterior informe fue remitido por el Gobernador Militar de Las Palmas, al Capitán General de Canarias, dando su conformidad a cuanto en el mismo se exponía.

Como consecuencia de los informes recibidos, el Capitán General de Canarias, ofició al Alcalde de Arrecife, con fecha 14 de enero de 1927, concediendo autorización al ayuntamiento para el derribo del muro del camino de servicio del castillo de San Gabriel, así como para la edificación del evacuatorio proyectado por el mismo, con la condición de que el propio ayuntamiento reparara el puente y procediera al entretenimiento del camino con cargo a los fondos del municipio, pudiendo el Ramo de Guerra destruir los retretes sin derecho a indemnización alguna, en el caso de que las necesidades de defensa lo exigieran²¹².

212. Archivo Ayuntamiento de Arrecife. Acta del 20 de enero de 1927. Libro de Actas de la Permanente nº 5. Años 1926-1927. Folios 117 y 118.

Los retretes y demás obras solicitadas por el Alcalde de Arrecife fueron construidos por el ayuntamiento con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal²¹³.

3.36. EL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE SOLICITA LA CESIÓN DEL CASTILLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GRUPO ESCOLAR

La Corporación Municipal de Arrecife, en pleno ordinario celebrado el 7 de julio de 1927, acordó solicitar al Capitán General de Canarias, la cesión del castillo de San Gabriel para la construcción en el solar que ocupa y sus inmediaciones, de un grupo escolar proyectado por el ayuntamiento²¹⁴.

Desconocemos el resultado de esta gestión que, evidentemente, no prosperó, aunque creemos que el Capitán General de Canarias, denegó tal solicitud basándose en lo injustificado de la petición, máxime habiendo otros terrenos en el casco urbano de la ciudad, incluso de propiedad municipal, más adecuados para la construcción de un grupo escolar, sin tener que recurrir a la destrucción del castillo de San Gabriel, que aunque inútil para la defensa del puerto, se consideraba adecuado, según hemos visto en apartados anteriores, para almacenamiento de combustibles y otros materiales con fines militares.

3.37. VICISITUDES DEL CASTILLO, EN 1934

Al hacerse cargo de la Comandancia Militar de Arrecife, el teniente Francisco Guzmán González, dio cuenta al Comandante Militar de Las Palmas, de quien dependía directamente, del estado de abandono en que se encontraban los castillos de Lanzarote. Entre ellos, el de San Gabriel.

En las entregas hechas por los anteriores Comandantes Militares de Arrecife –informaba el teniente Guzmán– no se formalizaban los inventarios de los castillos de la plaza, que son responsabilidad de los mismos.

A la vista de esta novedad, el Comandante Militar de Las Palmas, informó al Comandante General de Canarias, con fecha 26 de julio de 1934, de esta importante anomalía, sugiriendo enviar al Comandante Militar de

213. *Ibíd.* Folios 152 y 153.

214. *Ibíd.* Folio 177.

Arrecife copia de los inventarios de los castillos de Lanzarote, así como instrucciones a seguir referente a los mismos, al objeto de poder exigir responsabilidad en futuras entregas, cada vez que cambiara la autoridad militar local.

De todo ello dio cuenta el Comandante General de Canarias, el 31 de julio de 1934, al Jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, a fin de que informe sobre el particular.

El 10 de septiembre de 1934, la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, informó a la primera autoridad militar del archipiélago canario sobre el estado de las fortalezas de Lanzarote, a cargo del Comandante Militar de Arrecife, describiéndolas una por una. En este informe se decía que los castillos de San Gabriel, Torre del Águila y Santa Bárbara, carecían de utilidad militar y habían sido propuestos para entrega a la Hacienda Pública, con fecha 5 de diciembre de 1931, mientras que del castillo de San José, no se citaba nada.

Con la devolución de los inventarios firmados de los castillos de Lanzarote por el Comandante Militar de Arrecife, con fecha 17 de mayo de 1935, quedó subsanada la novedad que provocaron estos escritos. Inventarios que pasaron a la Comandancia de Obras y Fortificaciones por orden del Comandante General de Canarias, para que fueran examinados y comparados con los originales, a fin de conocer las faltas y diferencias que existían en ese momento.

Al examinar los inventarios comprobados y remitidos por el teniente Guzmán, la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias informó al Comandante General, el 20 de julio de 1935, de las faltas y novedades observadas en los castillos de Lanzarote. En la relación de faltas se hizo constar que salvo la carpintería, que había desaparecido, los demás defectos eran debidos al paso del tiempo, ya que los inventarios obrantes en la Comandancia de Obras, que sirvieron de base para la comprobación, databan del año 1842.

Al propio tiempo le informaba, también, que al disponer la Comandancia de Obras de escasa asignación para entretenimiento de las fortalezas del archipiélago canario, era conveniente dedicarla a edificios que poseyeran algún valor o utilidad, no así a los castillos que carecían de interés defensivo y militar, pues, salvo el de San José, que figuraba en el Plan de Defensa de Canarias del año 1899, los otros tres de la isla de Lanzarote estaban propuestos para su entrega al Ministerio de Hacienda, desde el 5

de diciembre de 1931, como inútiles para el servicio de Guerra. No obstante, aconsejaba se viera la aplicación que en ese momento tenía el castillo de San José para el Ramo de Guerra, a fin de conservarlo. Caso contrario, se entregaría al Ministerio de Hacienda, junto a los de San Gabriel, Santa Bárbara y Torre del Águila. O bien, su enajenación, tal como disponía la Orden Circular de 2 de enero de 1924 (Diario Oficial núm. 3).

A la vista del informe anterior, el Comandante general de Canarias, con fecha 27 de julio de 1935, ordenó al Comandante Militar de Las Palmas que por la Junta de Defensa y Armamento se remitiera el oportuno parecer sobre la utilidad al Ramo de Guerra de los castillos de Lanzarote, con el fin de proponer al Ministerio de la Guerra la entrega al de Hacienda de los que no tuvieran aplicación.

Como consecuencia de la orden anterior, el 30 de julio de 1935, se reunió en Las Palmas la Junta Local de Defensa y Armamento para tratar sobre la utilidad al Ramo de Guerra de los castillos existentes en Lanzarote, levantándose acta en la que en base a los datos proporcionados por la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias y los existentes en la Comandancia Militar de Las Palmas, se consideraba que los castillos, en ese momento, no respondían a los procedimientos modernos de combate y que al estar desartillados, carecían, por tanto, de finalidad militar.

Sin embargo, se señalaba que los castillos de San Gabriel y de San José, podrían considerarse útiles para alojamiento de personal o para almacenes de materiales o efectos. Por eso, el primero de ellos, aunque declarado inútil por Orden de 25 de febrero de 1895, podría ser reparado y acondicionado para habilitar locales con destino a la Comandancia Militar de Lanzarote. En cuanto al de San José, se consideraba que se hallaba en condiciones de uso para los mismos fines.

Por el contrario, el castillo de Santa Bárbara y la Torre del Águila, al hallarse en estado ruinoso y lejos de Arrecife, no se consideraban útiles, por lo que se aconsejaba su cesión a la Hacienda Pública.

Del resultado de la reunión anteriormente señalada, la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, con fecha 24 de septiembre de 1935, elevó informe a la máxima autoridad militar de Canarias, comunicándole que en relación con el acta de la Junta Local de Defensa y Armamento de Las Palmas, no estaba de acuerdo con la propuesta de utilizar los castillos de San Gabriel y de San José como alojamiento para tropas o como almacén de materiales, ya que, para ello, habría que gastar mucho

dinero en repararlos y acondicionarlos para tal fin, siendo más práctico, si las necesidades militares lo exigieran, construir edificios de nueva planta o mantener barracones provisionales. Es decir, su parecer era el de entregar los cuatro castillos de Lanzarote a la Hacienda Pública, o bien, su enajenación, al no ser útiles a la defensa, tal como disponía la Orden Circular de 2 de enero de 1924, ya aludida anteriormente.

Por su parte, el Comandante Militar de Las Palmas, el 30 de septiembre de 1935, elevó un informe al Comandante General de Canarias, comunicándole que de acuerdo con el resultado del acta de la Junta de Defensa y Armamento, era contrario también al empleo de los castillos de Lanzarote como necesarios al Ramo de Guerra para la defensa, si bien consideraba que podrían ser útiles el de San Gabriel y el de San José para alojamiento de tropas o almacenamiento de materiales, previas reparaciones en el primero de ellos.

Asimismo, informaba de la discrepancia del ingeniero de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias con el acuerdo de la Junta Local de Defensa y Armamento de Las Palmas, por entender que los castillos eran inadecuados para el ramo de Guerra, proponiendo, por tanto, su entrega a la Hacienda Pública o enajenación.

No obstante, a pesar de esta controversia, el general Comandante Militar de Las Palmas, era del parecer que, debido a la reorganización que en esos momentos se estaba llevando a cabo en el Ejército, se desconocía el alcance que la misma pudiera tener con respecto a las unidades militares de Canarias. Considerando, por tanto, acertado el parecer de la Junta de Defensa y Armamento de conservar los castillos de San Gabriel y de San José, ya que su cesión a la Hacienda Pública en unión de los de Santa Bárbara y Torre del Águila, dejaría huérfano al Ramo de Guerra de todo edificio a utilizar probablemente en la isla de Lanzarote. Así pues, proponía que fueran conservados los dos castillos de Arrecife y entregar a la Hacienda, o enajenar, los otros dos.

El Comandante General de Canarias, ante las opiniones contrarias, elevó consulta al Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, en Madrid, quien en escrito de fecha 13 de noviembre de 1935, le contestó que, en vista de las discrepancias existentes entre la Junta de Defensa y Armamento y la Comandancia de Obras, sobre el destino final de los castillos de Lanzarote, le remitiera un nuevo informe que comprendiera plano general de situación de los castillos de San José y de San Gabriel, así como un presupuesto

de gastos para la reparación y conservación de cada uno de ellos; indicando, igualmente, si por su situación o emplazamiento se consideraban puntos apropiados para establecer guardias o retenes en la ciudad en casos de anormalidad. Del mismo modo, le requería informase del valor artístico —caso de tenerlo— de los castillos cuya entrega o enajenación se proponía, por si su conservación pudiera interesar al Estado.

El 27 de febrero de 1936, se reunió en Las Palmas la Junta de Defensa y Armamento para ampliar el informe emitido el 30 de julio anterior, sobre entrega o enajenación del castillo de Santa Bárbara y la Torre del Águila, así como de la conservación de los castillos de San Gabriel y de San José, en la isla de Lanzarote.

Tras recabar nuevo informe a la Comandancia de Obras, así como solicitarle planos de situación, fotografías, presupuesto para reparación de los castillos de Lanzarote y su utilidad para establecer guardias o retenes en caso de anormalidad, la junta acordó:

- 1º.- Persistir en el criterio de la inutilidad, desde el punto de vista militar, del castillo de Santa Bárbara y la Torre del Águila.
- 2º.- Que los castillos de San Gabriel y de San José, por su situación, no eran puntos apropiados para establecer guardias o retenes en la ciudad de Arrecife, en casos de anormalidad.
- 3º.- Que los castillos no tenían valor artístico alguno.
- 4º.- Que dado el pequeño coste de sus reparaciones: 5.200 pesetas el primero y 2.979 pesetas el segundo, considerando que podrían ser utilizados para almacenes de material y efectos de guerra, dada la importancia y situación de la isla de Lanzarote, que en su día podría contar con una guarnición proporcionada a su importancia militar, e incluso, en caso extremo, una vez efectuadas las reparaciones que figuraban en los presupuestos redactados, podrían ser utilizados de modo transitorio para alojamiento de personal.

El acuerdo anterior junto con el plano general de situación de los castillos cuya conservación se proponía, fotografías de los mismos y presupuestos de gastos para reparación y conservación de cada uno de ellos, fue realizado por el general Comandante Militar de Las Palmas al Comandante General de Canarias, el 9 de marzo de 1936.

Por su parte, el Comandante General de Canarias, el 13 de marzo de 1936, decretó el pase del acta de la Junta de Defensa y Armamento y de toda la documentación remitida por el Comandante Militar de Las Pal-

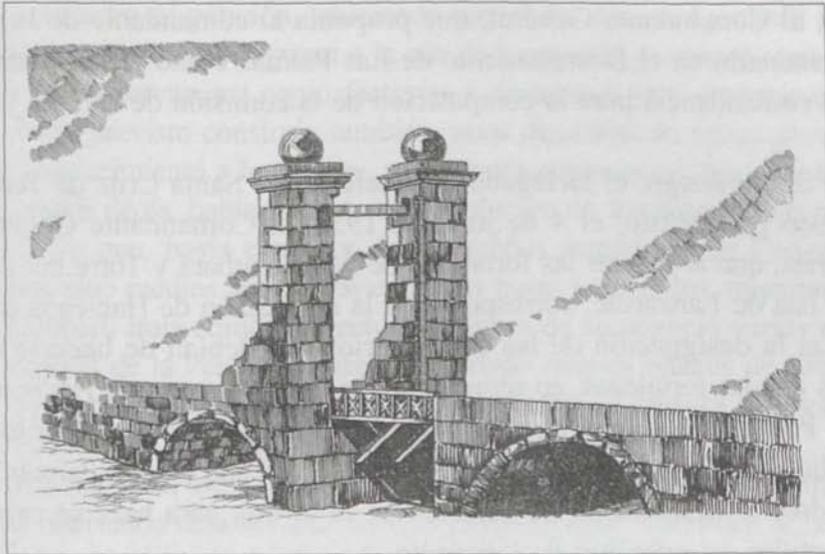
mas, al teniente coronel jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias a fin de que, con urgencia, se sirviera remitir un informe al respecto.

Como consecuencia de la orden anterior, el coronel Ingeniero Jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, el 28 de marzo de 1936, informó al Comandante General de Canarias, que se ratificaba en lo expuesto en su anterior informe de 24 de septiembre de 1935, de no ser partidario de conservar ninguno de los castillos de Lanzarote, como así de disponer la entrega a la Hacienda Pública o su enajenación concertada, en la forma que disponía la Orden Circular de 2 de enero de 1924.

Al propio tiempo, informaba que pese a no conocer personalmente ninguno de los castillos mencionados, la vista de los planos y fotografías daban una idea de lo que eran, considerándolos inútiles para almacenamiento de material de guerra, y mucho más para alojamiento de personal, debido a su extremada división en pequeños locales, poca luz y ventilación, así como malas condiciones higiénicas, humedad, etc., especialmente, el de San Gabriel, fácilmente cortable su comunicación con la plaza.

Recabados, pues, todos los informes necesarios, el Comandante General de Canarias, remitió al Ministro de la Guerra, el día 3 de abril de 1936, su propio informe acompañado de la documentación solicitada por el Jefe del Estado Mayor del Ejército, referente a los castillos de Lanzarote. En el mismo, mencionaba la inutilidad de las fortalezas de Santa Bárbara y Torre del Águila, bajo el punto de vista de interés militar. Sin embargo, mostraba su interés por seguir conservando las de San Gabriel y San José, dada la situación e importancia de la isla, así como por la posibilidad de que en breve plazo pudiera ser destinada una guarnición a Arrecife, en cuyo caso se requeriría de alojamiento para las tropas y lugares para almacenamiento.

Pocos meses después, el 5 de junio de 1936, el general Subsecretario del Ministerio de la Guerra, comunicaba al Comandante General de Canarias, que con esa misma fecha hacía saber al Ministerio de Hacienda que, no siendo necesario al Ramo de Guerra el castillo de Santa Bárbara y la Torre del Águila, se entregaran a ese ministerio, en armonía con lo dispuesto en el Decreto de 25 de junio de 1902 (Colección Legislativa nº 155) a cuyo efecto, el Comandante General de Canarias debía proceder al nombramiento de la comisión de entrega.



El "Puente de Las Bolas" constituye un simbolo representativo de Arrecife.

En nota marginal del escrito anterior, y con fecha 4 de julio de 1936, el Comandante General de Canarias, dispuso se interesara del Sr. Delegado de Hacienda, en Santa Cruz de Tenerife, el nombramiento del personal de dicha delegación que debía hacerse cargo de los castillos ya citados, a fin de disponer el día en que se debía efectuar la entrega.

Del mismo modo, con fecha 22 de junio de 1936, el Comandante General de Canarias interesó del Intendente General, del Interventor y del jefe de Ingenieros de Canarias, la designación de un oficial para que formara parte de la comisión de entrega de los castillos, uno por cada organismo.

El día 23 de junio, el Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias, informó al Comandante General, la designación de un teniente de Intendencia para formar parte de la comisión de entrega, como representante de este servicio.

Igualmente, el Interventor Jefe de Canarias, en escrito de 27 de junio de 1936, informaba a la primera autoridad militar de Canarias que había designado al Comisario de Guerra, Interventor de la plaza de Las Palmas, para formar parte de la misma comisión.

Por su parte, el teniente coronel Ingeniero Jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, comunicó, el 30 de junio de

1936, al Comandante General, que proponía al comandante de Ingenieros destinado en el Destacamento de Las Palmas como representante de dicha comandancia para la composición de la comisión de entrega ya aludida.

Sin embargo, el Delegado de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, contestó por escrito, el 4 de julio de 1936, al Comandante General de Canarias, que al radicar las fortalezas de Santa Bárbara y Torre del Águila en la isla de Lanzarote, correspondía a la delegación de Hacienda de Las Palmas la designación de los funcionarios que debían de hacerse cargo de las citadas fortalezas, en representación del Ministerio de Hacienda.

Por tal razón, el Comandante General de Canarias, en escrito de 4 de julio de 1936, se dirigió al Delegado de Hacienda de Las Palmas, interesándole la designación de personal de la misma para hacerse cargo de los castillos, ya referidos, de Lanzarote.

Ignoramos el resultado posterior de estas gestiones, así como si se llevó a cabo la reunión prevista para la entrega de los ya citados castillos al Ministerio de Hacienda, aunque este autor opina que la entrega no se llegó a realizar, debido a que pocos días después se iniciaba el Alzamiento Nacional contra el Gobierno de la República Española, encabezado, precisamente, por el entonces Comandante General de Canarias, el general Francisco Franco Bahamonde, así como las consecuencias que del mismo se derivaron, la guerra civil. Circunstancia que, sin duda, paralizaría la entrega anunciada²¹⁵.

3.38. SOLICITUD DE COMPRA DEL CASTILLO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FACTORÍA PESQUERA

El 17 de marzo de 1939, el Sr. Andrés B. Zala, en calidad de apoderado general de Rodolfo Alonso Lamberti, conocido industrial de Vigo, dirigió una solicitud al Ministro del Ejército interesando la compra directa, o el correspondiente anuncio en subasta pública, del castillo de San Gabriel e instalaciones adyacentes.

215. Archivo Capitanía General de Canarias. Legajo "Castillos de Lanzarote".

Justificaba su petición, aduciendo que el Sr. Alonso Lamberti había ampliado sus industrias de pesca a la isla de Lanzarote, instalando una gran fábrica de conservas, así como factorías y secaderos para elaborar el bacalao. Tenía previsto construir, también, unos depósitos de aguas pluviales para el abastecimiento a los barcos, inexistentes entonces en Arrecife. Igualmente, según decía, había iniciado una evolución en los sistemas de captar la pesca, ya que, hasta entonces, los pequeños armadores de Lanzarote, no usaban sino medios anticuados como las nasas y anzuelos, mientras que el Sr. Lamberti traía como elementos auxiliares de su negocio varios vapores pesqueros de la Península, había arrendado buques veleros de Arrecife y empleado redes y artefactos más modernos para la captura del pescado en los bancos de la vecina costa de África.

Argumentaba, asimismo, el Sr. Zala, que la actuación del Sr. Lamberti, estaba produciendo considerable riqueza para Lanzarote, de la que se beneficiaban varios centenares de obreros que hasta entonces vivían en lamentable estado de pobreza por los pocos recursos industriales y agrícolas de la isla.

Para poder resolver la insólita petición, el Ministerio del Ejército remitió al Comandante General de Canarias la instancia del vecino de Arrecife, Sr. Zala, al objeto de que dicha autoridad informara lo procedente sobre la pretendida compra del castillo de San Gabriel. Motivo por el cual, la máxima autoridad militar del archipiélago, interesó, el 30 de marzo de 1939, del Ingeniero Jefe de la Comandancia de Obras de Canarias, el informe correspondiente.

El teniente coronel Ingeniero, redactó un informe que remitió al Comandante General de Canarias, el 14 de abril de 1939, en el que, a modo de resumen, decía lo siguiente:

- Que el castillo de San Gabriel y que ha figurado en distintos planes de defensa, no aparecía ya en el último estudio que fue aprobado por Orden de 1º de octubre del año 1902.
- Que su superficie era de 446 metros cuadrados y estaba hecha la inscripción en el Registro de la Propiedad al Tomo 236, Folio 26, Finca 759, el 14 de septiembre de 1894, y que en ese momento se hallaba desartillado.
- Que con lo que respecta a la venta del castillo de San Gabriel que se solicitaba, era principio fundamental, establecido en copiosa legislación, que el Ramo del Ejército no tenía propiedad sobre ningún inmueble por el usufructuado, careciendo, por tanto, de derecho para

su venta o enajenación, que era sólo privativo del Estado, a no ser que alguna ley o disposición especial autorizara al Ministerio del Ramo para la enajenación o permuta de los inmuebles afectos a Servicios Militares, y que en cuyo caso habría que ajustarse a las instrucciones aprobadas por el Decreto de 10 de febrero de 1921 (C.L. núm. 11), para la celebración de los concursos a que hace referencia la base 7ª, de la Ley de 22 de julio de 1918, pudiendo, llegado el momento, tomar parte el solicitante en el concurso de referencia.

El informe concluía con el parecer del Ingeniero Jefe, que era este:

En su virtud, es de parecer el Jefe que suscribe, salvo el superior de V.E., que no procede de momento accederse a la venta del castillo de San Gabriel de la isla de Lanzarote, que solicita don Andrés B. Zala, para el industrial de Vigo, don Rafael Alonso Lamberti, ya que si bien pudiera ser necesario al Ramo de Guerra, si no el castillo, propiamente dicho, es decir, la obra, si el solar que dada la situación especial del mismo es, desde luego, muy codiciado.

El 11 de mayo de 1939, el Comandante General de Canarias ofició al Comandante Militar de Arrecife, para que hiciera saber al Sr. Zala que su petición estaba pendiente de resolución por parte de la superioridad.

La respuesta a la petición de compra del castillo fue rápida, ya que con escrito del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría del Ejército), fechado en Burgos, el 15 de mayo de 1939, se decía al Comandante General de Canarias, para posterior conocimiento del Sr. Zala, "Haber sido desestimada por el momento dicha petición por seguir considerando útil al Ramo de Guerra, el castillo de San Gabriel". Resolución ésta que fue comunicada al interesado, el día 27 de mayo de 1939, en Arrecife, por el Comandante Militar de Lanzarote²¹⁶.

3.39. EL CASTILLO, EN 1953

Hasta el año 1944, el castillo de San Gabriel fue utilizado como almacén de carburantes a disposición de la Comandancia Militar de Lanzarote²¹⁷.

216. *Ibidem*.

217. *Ibidem*.

En el año 1954, la Comandancia de Obras de Canarias, Destacamento de Las Palmas, confeccionó una "Hoja Estadística" referida al castillo de San Gabriel, cuyos datos más significativos son los siguientes:

- **"Superficie:** 446 m².
- **Alojamientos:** La superficie total es de 64 m², incluyendo la de repuestos y almacenes para el servicio de municiones, juntamente con la de almacenes de víveres y material.
- **Situación:** Está situado en un islote frente a la bahía de Arrecife (Lanzarote), Partido Judicial y Ayuntamiento de Arrecife.
- **Propiedad:** Es del Ramo de Guerra. Está hecha la inscripción en el Registro de la Propiedad, al Tomo 236, Folio 26, Finca 759, en 14 de septiembre de 1894.
- **Disposiciones dictadas para enajenación o abandono:** Declarado inútil por Real Orden de 27 de febrero de 1895, se procedió a enajenación o abandono en pública subasta con arreglo al Real Decreto de 24 de mayo de 1895, pero fue anulado por Real Orden de 17 de septiembre de 1896.
- **Obras proyectadas:** El Excmo. Sr. General Jefe del Estado Mayor del Ejército, con fecha 13 de noviembre de 1935, ordena se redacte el presupuesto de gasto para la reparación y conservación del mencionado castillo, cuyo presupuesto y propuesta fue cursado por este destacamento, con fecha 27 de enero de 1936, importando 5.200 pesetas, sin que hasta el día de la fecha se tenga conocimiento de la resolución recaída sobre el mismo.
- **Organización y valoración:** Antiguo fuerte de forma de estrella de cuatro puntas para la defensa marítima y con un valor incluyendo el solar de 1.354 pesetas.
- **Estado de conservación:** Nulo.
- **Historia y vicisitudes:** Se ignora la época de su construcción. En la actualidad desartillado y ruinoso.

La Junta de Defensa, en sesión de 20 de agosto de 1893, propuso que se reforme para Bateria y emplazar en él 2 O.B. c de 12 cm. y 4 C. Tr.

La misma Junta, en 8 de junio de 1894, acuerda que en vez de reformar este castillo se emplace una Bateria en "Punta Bufona".

Como consecuencia de la petición formulada por la Administración de Rentas Públicas de esta Provincia, para la entrega a la Hacienda del mencionado castillo, el Excmo. Sr. General Jefe del Estado Mayor del Ejército, con fecha 13 de noviembre de 1935, y para resolver sobre lo que proceda en relación con la propuesta de la Junta Local de Defensa y Armamento, y relativa a la entrega o enajenación del mismo, ordena se redacte el correspondiente presupuesto de gasto para la reparación y conservación del citado castillo, siempre que se considere necesario y de utilidad al Ramo de Guerra, cuyo presupuesto se cursó por este Destacamento con fecha 23 de enero de 1936, sin que hasta el día de la fecha se tenga conocimiento de la resolución recaída en el mismo²¹⁸.

3.40. CESIÓN DEL CASTILLO AL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

Por orden del Capitán General de Canarias, de 17 de noviembre de 1959, el castillo de San Gabriel fue cedido al Ayuntamiento de Arrecife, al objeto de ser utilizado por la Asociación de Amigos de los Castillos de Arrecife, con las siguientes condiciones:

Sin menoscabo de la propiedad y sobre la base de que esta autorización no lleva consigo el reconocimiento de domicilio social de ninguna entidad recreativa, deportiva o de otra índole, para que caso de tener que utilizarlo el Ramo del Ejército, no se halle sometido a servidumbre²¹⁹.

3.41. DATOS TÉCNICOS DEL CASTILLO, EN 1966

La Gerencia de la Junta Local de Acuartelamiento, en Madrid, emitió, en mayo de 1967, una Nota de Datos Técnicos de la Propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada "Castillo de San Gabriel", en Lanzarote (Canarias), cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

- **Situación:** *El terreno está situado en un islote contiguo al litoral de la ciudad de Arrecife. Partido Judicial y Ayuntamiento de dicha ciudad.*

218. *Ibidem.*

219. *Ibidem.*

- *Descripción:* Está constituido por una formación rocosa a una altura media de 8,00 metros sobre el nivel del mar.
- *Edificaciones existentes:* Dentro del terreno está ubicado el castillo que tiene planta en forma de estrella de 4 puntas. Su construcción en piedra de mampostería y sillería. Su superficie 333 m², de los que son útiles 64,00 m². Estado de conservación malo.
- *Límites:* Los límites los forman líneas irregulares con forma, en conjunto, sensiblemente pentagonal.
- *Superficie:* Total de las finca, 446,00 m². Ocupada por el castillo, 333,00 m².
- *Valoración actualizada:* 889.000 Ptas²²⁰.

3.42. EL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE ADQUIERE EL CASTILLO

Ante el reiterado interés manifestado por el Ayuntamiento de Arrecife para conseguir la propiedad del castillo de San Gabriel, el Ministerio del Ejército, considerando la inutilidad de dicha fortaleza para su Departamento, accedió a la enajenación de la misma. Así, en escritos de fechas 24 de febrero y 8 de marzo de 1967, el Capitán General de Canarias, ofició al Ayuntamiento de Arrecife ofertando el castillo para la instalación en el mismo de un Museo Arqueológico, tal como propuso el destacado ceramista, Juan Brito, al entonces Alcalde de Arrecife, Ginés de la Hoz.

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Arrecife acordó la instrucción de un expediente de urgencia para la adquisición del castillo al Ministerio del Ejército, por el precio valorado de 889.000 Ptas.

Las razones expuestas por el Alcalde de Arrecife a la comisión, para la aprobación de la propuesta, eran que en todo momento había sido una aspiración constante del ayuntamiento que la ciudad dispusiera de un museo, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el artículo 101-2, apartados F) y J) de la Ley de Régimen Local, que señalaban, respectivamente, que la actividad municipal se dirigirá principalmente a los fines de instrucción, de cultura, de museos y monumentos artísticos e históricos, siendo la rúbrica del apartado J) la del fomento del turismo.

“El castillo de San Gabriel —expuso el alcalde a la Comisión Municipal Permanente— es ideal para emplazamiento de dicho museo, por su si-

220. *Ibidem.*

tuación céntrica, características y ambientación, logrando así un marco adecuado para exponer y conservar colecciones artísticas de todo tipo: arqueológicas, marineras, etc.”.

Una vez expuestas por el alcalde las razones que aconsejaban que el museo se ubicara en el castillo de San Gabriel, pasó a citar los argumentos a favor de su adquisición por gestión directa.

Decía el alcalde que “las características ‘sui géneris’ del castillo hacen inútil e innecesaria su adquisición por subasta o consenso, exigiendo su adquisición por gestión directa, aplicando para ello el artículo 41-2º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que se refiere a efectos o materias de las que sólo haya un productor o poseedor”.

“Por último –concluía el alcalde– la venta en pública subasta por los Organismos Militares daría lugar, y ello sería presumible, a que el ayuntamiento no pudiera realizar esta inversión, respondiendo al ofrecimiento hecho por la Capitanía General de Canarias, que se considera ventajoso en todos los aspectos”

La Comisión Municipal Permanente, después de estudiar detenidamente la exposición del alcalde, acordó por unanimidad la instrucción del expediente sumario en el que se justificaran los hechos que motivaron la urgencia en la adquisición, conforme a lo previsto, entonces, en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, así como en el artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales²²¹.

La enajenación de la finca por parte de la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento, del Ministerio del Ejército, a favor del Ayuntamiento de Arrecife, por el sistema de gestión directa, se llevó a cabo en Arrecife, el día 30 de noviembre de 1967.

Entre los acuerdos establecidos y dictados para la enajenación figurarán los de que se hará constar en la escritura de compraventa el destino de la propiedad PARA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA CON REVERSIÓN AL EJÉRCITO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA FINALIDAD²²² y de que el importe del precio de la compraventa era de ochocientos ochenta y nueve mil pesetas²²³.

221. Archivo Ayuntamiento de Arrecife. Libro de Actas de la Comisión Municipal Permanente nº 21. Año 1967. Acta del 31 de marzo de 1967. Folios 6 y 7.

222. Lo expresado en letras mayúsculas es del autor.

223. Archivo Ayuntamiento de Arrecife. Escritura de compra-venta del castillo de San Gabriel, de fecha 30 de noviembre de 1967.

Desde entonces, la propiedad y pleno dominio del castillo de San Gabriel corresponde al Ayuntamiento de Arrecife, según consta en el Registro de la Propiedad, Tomo 172, Libro 12, Folio 23.

3.43. EL CASTILLO ES DECLARADO CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Por Real Decreto 1781/1979, de 16 de junio (B.O.E. nº 175), se declara Conjunto Histórico-Artístico al castillo de San Gabriel, su camino de acceso y puente levadizo.

Tal declaración trae implícito que la tutela y defensa de dicho conjunto, que tiene categoría de Monumento, queda bajo la protección del Estado y es ejercida a través de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, del Ministerio de Cultura.

Por consiguiente, tanto el castillo de San Gabriel, su camino de acceso y el "Puente de las Bolas", merecieron la protección del Estado preservándolos de reformas o innovaciones que pudieran perjudicarlos.

3.44. EL CASTILLO TRAS LA ADQUISICIÓN POR EL AYUNTAMIENTO

Conseguida la propiedad del castillo de San Gabriel por parte del Ayuntamiento de Arrecife, se procedió a reformarlo y adecuarlo debidamente para convertirlo desde 1972 en el "Museo Arqueológico de Arrecife", destacando los esfuerzos y dedicación del equipo humano formado por José María Espino, Juan Brito, e hijos de los mismos.

El Museo Arqueológico, único existente actualmente en Lanzarote, contiene abundantes muestras prehistóricas procedentes de excavaciones arqueológicas de los yacimientos indígenas de Zonzamas, Teguisse, etc., y otros hallazgos fortuitos, así como una interesante muestra de la cultura popular posterior a la conquista, con objetos, cerámicas, restos mortales, etc., procedentes de la zona de Rubicón, Cueva de los Verdes, etc.

3.45. INTERVENCIÓN EN EL CASTILLO

En el año 1973, el castillo de San Gabriel fue sometido a una intervención por parte del Ayuntamiento de Arrecife y la asociación "Amigos de los Castillos".

Los trabajos realizados consistieron en el vaciado que existía entre las dos paredes de las dos construcciones diferentes que lo conformaban, según indicamos en el apartado 3.14 de este capítulo, enlosado del acceso al mismo, acondicionamiento de la zona de entrada, etc.

3.46. PROPUESTA PARA LA DECLARACIÓN DEL CASTILLO DE SAN GABRIEL, “PUENTE DE LAS BOLAS” Y ACCESOS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

A petición del Presidente del Cabildo de Lanzarote, se inició expediente de declaración de BIEN DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.) con categoría de Monumento, a favor del castillo de San Gabriel, el puente levadizo o “de las Bolas” y los dos accesos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Por tal motivo, como es preceptivo, se abrió un período de información pública, por un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que cuantas personas o entidades tuvieran interés en el expediente, pudieran examinarlo y acudir lo que estimaren conveniente²²⁴.

A la hora de publicar este libro el expediente sigue abierto.

3.47. PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL CASTILLO Y SU ENTORNO

El Cabildo de Lanzarote redactó un proyecto para restaurar el castillo de San Gabriel, por un importe global de 250 millones de pesetas, de los cuales, el Ministerio de Fomento, dentro del programa de castillos y murallas de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, financiará 125 millones de ptas. Los otros 125 millones los aportará el Gobierno de Canarias.

Las obras de rehabilitación afectan a los dos puentes de acceso (el comercial y el de las “Bolas”), las vías y la explanada del castillo, así como al propio edificio, en cuanto a sus muros, cubierta, techos, paramentos, pavimentos, etc.

224. Boletín Oficial de Canarias núm. 14, del día 1 de febrero de 1999. Pág. 1444.

También está previsto dotar al castillo de iluminación interna y externa, de un sistema de ventilación adecuado y natural, red de saneamiento, agua potable, servicios públicos, línea telefónica, etc.

Las obras se iniciaron en el año 2002 y concluyeron el 28 de marzo de 2005.

Tras la restauración de esta fortaleza, el Cabildo de Lanzarote tiene previsto instalar en la misma un Museo del Mar. Para ello, una vez construido el Museo Arqueológico de Zonzamas, se trasladarán las piezas que se exhiben en el de San Gabriel a dicha instalación.

3.48. EL CASTILLO COMO OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

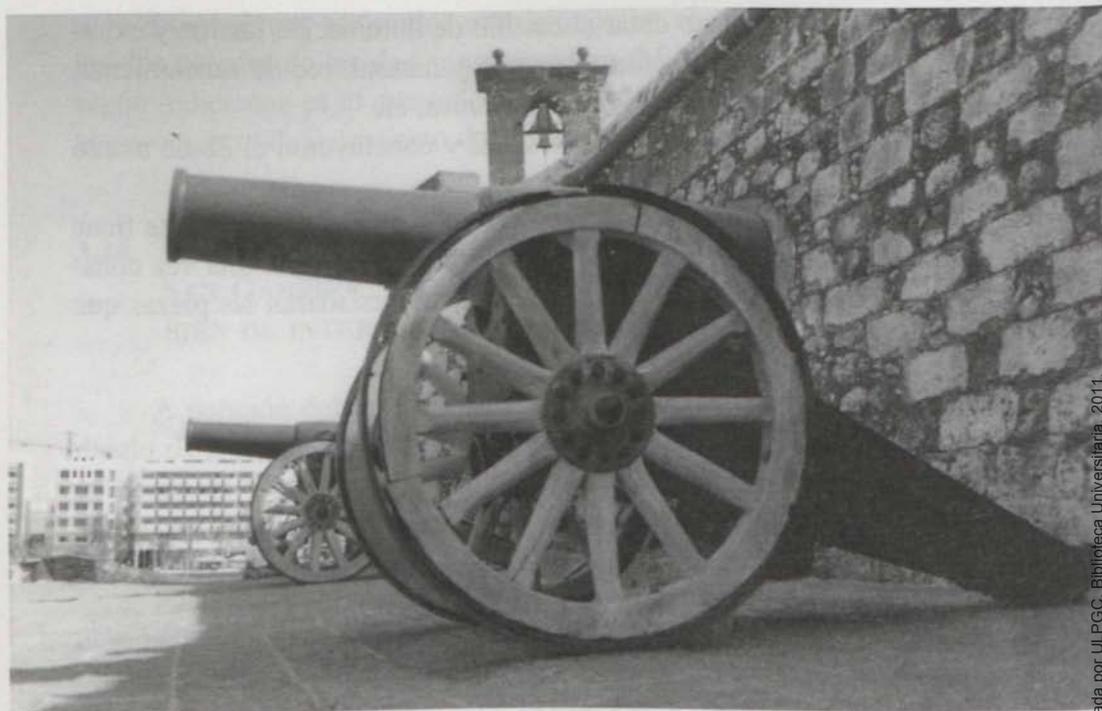
En la actualidad, además de albergar el Museo Arqueológico de Arrecife, el castillo de San Gabriel acoge también al Observatorio Astronómico Arturo Duperier, del Centro Científico y Cultural Blas Cabrera.

3.49. LOS CAÑONES DEL CASTILLO

Tal vez, lo primero que llama la atención del visitante que por primera vez acude a visitar el castillo de San Gabriel, sean los cañones que como centinelas se hallan emplazados a cada uno de los lados de la puerta de acceso al mismo y que, con frecuencia, se asocian como integrantes o relacionados con la defensa de dicha fortaleza.

Nada más lejos de la realidad, ya que se trata, como veremos más adelante, de dos piezas de artillería que formaron parte de una batería compuesta por 4 obuses y 2 morteros, que se emplazó al norte de la isla, en el lugar que, por tal motivo, se denominó "Batería del Río".

En efecto. Cuando se desmanteló la Batería del Río, pocos años después de concluida la II Guerra mundial, las piezas de artillería fueron trasladadas a Arrecife con intención de destruirlas, ya que por su antigüedad y características no se adaptaban a las necesidades del momento. Sin embargo, alguien tuvo la feliz idea de solicitar a las autoridades militares que dos de estas piezas se quedaran en Arrecife para ornamentación del castillo de San Gabriel. Petición que fue aprobada y desde entonces constituyen un atractivo para el turista que a diario visita el Museo Arqueológico ubicado en la vieja fortaleza.



Obuses para la ornamentación del castillo que formaron parte de la batería de "El Río".

Como curiosidad vamos a facilitar unos datos de estas piezas artilleras: Se trata de dos obuses²²⁵ modelo 1885, cuyas principales características son las siguientes:

- **Peso del arma con la cureña de ruedas:** 3.000 kg.
- **Calibre:** 21 cm.
- **Número de estrías (rayado interior del cañón):** 50.
- **Alcance del proyectil:** 6.850 m.
- **Velocidad inicial del proyectil al salir por la boca de fuego:** 310 m por segundo.
- **Peso del proyectil:** 78,7 kg.
- **Fabricación:** Fundición de Artillería, Sevilla 1884.

225. Nombre que recibe la pieza de artillería que, además de otras características, la trayectoria de sus proyectiles no es tan tensa como la del cañón, ni tan curva como la del mortero y que se utiliza cuando entre el arma y el blanco a batir existe considerable diferencia de nivel o altura.

3.50. HECHOS DE ARMAS EN LOS QUE HA PARTICIPADO ESTE CASTILLO

La finalidad principal por la que fue construida esta fortaleza, en el año 1573, fue para dar protección a los puertos de Arrecife y de Naos, así como a las embarcaciones surtas en dichos puertos, ante cualquier ataque de piratas o enemigos de España.

Los hechos de armas en los que ha participado este castillo a lo largo de su historia, ni son meritorios, ni numerosos. Sin embargo, en un trabajo como este, dedicado a exponer el historial del mismo, no puede omitirse su intervención en hechos de armas a lo largo de su dilatada historia. Entre ellos, cabe destacar:

3.50.1. Ataque de Morato Arráez, en 1586

Tras la erección de la torre en el Puerto del Arrecife, en el año 1573, la primera acción militar en la que tuvo que intervenir fue con motivo del ataque a la localidad portuaria que llevaron a cabo las tropas del pirata argelino, Morato Arráez.

El hecho ocurrió al amanecer del día 2 de agosto de 1586. Pese a la resistencia que ofreció la guarnición de la torre, ante la superioridad humana y de medios con que contaban los asaltantes, no se pudo evitar que la fortaleza fuera abordada, desmantelada y quemadas sus dependencias interiores, muriendo en el asedio su artillero y cayendo prisioneros los once soldados de milicias que componían su guarnición.

3.50.2. Ataque inglés, en 1762

Lanzarote sufrió también las consecuencias de la guerra que España sostenía con Inglaterra, como consecuencia de la firma del Tercer Pacto de Familia, entre nuestro país y la vecina Francia, enemiga de los británicos.

Por tal motivo, en el año 1762, se presentaron ante Puerto Naos dos navíos ingleses, el "Lord Anson" y el "Hawke", con la intención de apresarse unos bajeles de cabotaje españoles surtos en dicha bahía.

Al no poder desembarcar los marinos ingleses debido a los arrecifes que bordean la costa en la bajamar, se dedicaron a abrir fuego contra el castillo de San Gabriel. Pese a la respuesta de los defensores de esta fortaleza, que dio origen a un alternativo intercambio del fuego, los ingleses, cuyos barcos estaban dotados de cañones de mayor calibre y alcance que los del castillo, hicieron callar toda señal de respuesta por parte de éste.



Bella estampa del castillo de San Gabriel en el islote del castillo
[Foto gentileza de José Luis Carrasco].

Ante la dificultad de desembarcar en Puerto Naos, por las razones ya expuestas, lo hicieron en la cala de los Mármoles, trasladándose a pie, pegados a la costa, con la precaución de reembarcar ante cualquier peligro, no sin ser hostigados continuamente por los soldados de milicias que habían acudido prestos a la defensa del puerto. Pero al llegar a la bahía de Naos observaron los ingleses, con gran sorpresa, que los bajeles españoles que pretendían capturar habían levado anclas y desaparecido en dirección sur. Por ello, y sin pérdida de tiempo, trataron de retirarse a sus buques para iniciar la persecución, no sin sufrir los estragos de la artillería del castillo de San Gabriel, ya repuesta del descalabro sufrido anteriormente.

Los ingleses, en su huida, abrieron fuego otra vez con los cañones de sus buques, logrando neutralizar, nuevamente, la artillería del castillo, pero después de que un certero disparo efectuado desde la fortaleza quitara la vida al capitán del "Lord Anson", único y amargo recuerdo que los marinos británicos se llevaron de Lanzarote.

3.50.3. “Guerra Chica”, en 1810

Los acontecimientos que dieron lugar a unas revueltas y enfrentamientos armados entre lanzaroteños y que han pasado a la historia con el nombre popular de “Guerra Chica”, tuvieron lugar, como es habitual en este tipo de conflictos, por motivos políticos y egoísmos personales.

Aunque los incidentes tuvieron motivaciones muy prolijas de mencionar, estuvieron ocasionados por antagonismos entre partidarios del Cabildo de la isla —obediente a la Audiencia de Canarias, en Las Palmas— y el elemento militar —obediente a la Junta Suprema Gubernativa, constituida en La Laguna— o dicho de otro modo, entre rivales partidarios de Gran Canaria con los de Tenerife, quienes dividieron a Lanzarote en dos bandos: uno, los partidarios del Cabildo, y el otro, entre los seguidores del Gobernador Militar de la isla, desempeñado por el coronel, jefe del regimiento de milicias, Lorenzo Bartolomé Guerra, y se iniciaron a la llegada de éste a Lanzarote procedente de Tenerife, para tomar posesión de su cargo decretado por el Capitán General de Canarias.

Ante las dificultades que encontró el coronel Guerra, para hacerse cargo de su mando, ya que las autoridades civiles de la isla (el Cabildo) no querían que tomara posesión como Gobernador Militar, intentando prenderle, optó por establecerse con sus partidarios en las fortalezas de Arrecife, castillo de San Gabriel y castillo de San José, comunicándose entre ellos por mar, con una lancha. Asimismo, mandó agrupar todos los barcos de pesca y lanchas surtos en los puertos de Naos y de Arrecife, en la playa inmediata al castillo de San Gabriel, a fin de evitar los accesos a las fortalezas por el mar.

Al día siguiente, 5 de julio de 1810, una turba de gente armada con fusiles y palos intentó dirigirse en actitud violenta hacia el castillo de San Gabriel por el camino de servicio y “Puente de las Bolas”, que no estaba izado, con la intención de abordarlo y apresar al coronel Guerra.

Para contener a la multitud, los defensores del castillo gritaron a los atacantes que se retiraran o abrirían fuego con los cañones. El Gobernador Guerra, después de haber insistido mucho de que no se abriera fuego, salvo en caso extremo, se trasladó en una lancha al castillo de San José. Pero en vista de que la muchedumbre no cesaba en acercarse al castillo, el subteniente, Leandro Perdomo, ordenó efectuar un disparo de cañón por alto con proyectil de metralla que, a pesar de esta precaución, ocasionó un muerto y varios heridos, así como la dispersión en rápida desbandada de toda la multitud sediciosa. Para evitar una nueva repetición de intento de asalto, se ordenó izar el puente levadizo.

El incidente se prolongó al día siguiente. La muchedumbre, procedente de Teguisse, acudió al Puerto del Arrecife con la mayor parte del regimiento de la isla, reforzado con cuatro cañones, pero al acercarse al puerto por el camino del Volcán, recibieron fuego del castillo de San José, obligando a todos ellos a dispersarse.

Viendo el coronel Guerra que su toma de posesión como Gobernador Militar y jefe del regimiento de milicias, no era posible en esas circunstancias, optó por regresar a Tenerife, donde falleció pocos meses después, víctima de la fiebre amarilla.

4. TORRE DEL ÁGUILA

4.1. ANTECEDENTES

Esta fortaleza es una obra defensiva situada al sur sureste de Lanzarote, en la Punta del Águila, entre Punta de la Gallarda y Punta del Papagayo, próxima al antiguo emplazamiento de la Torre de Rubicón, que construyeron los conquistadores franco-normandos cuando establecieron en esta isla su base de operaciones para continuar con la conquista de las demás islas del Archipiélago.

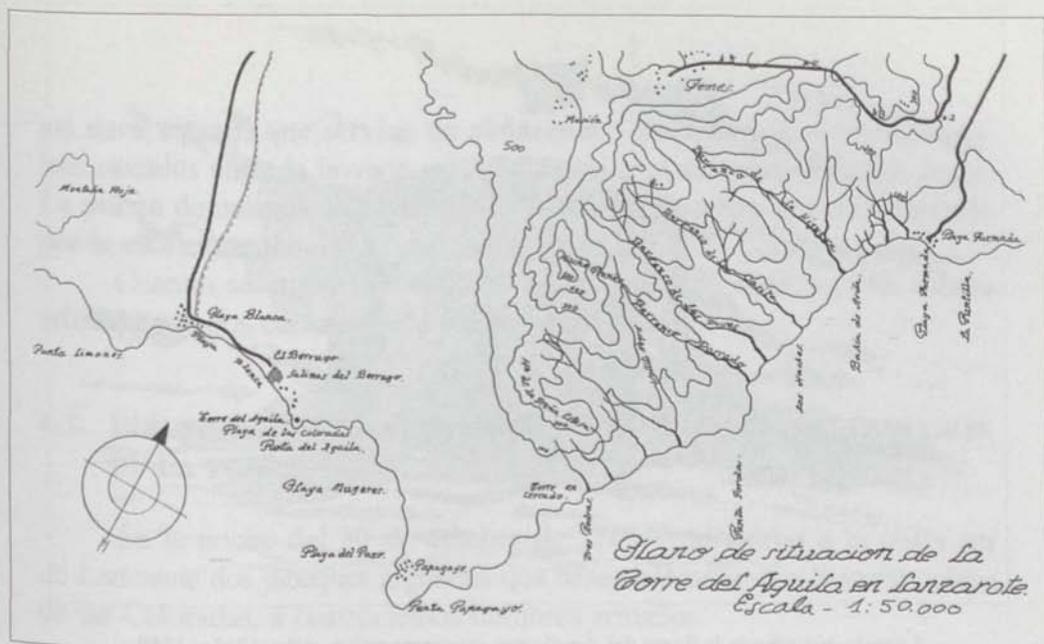
Su construcción se debe a una orden del rey Felipe V, el 23 de noviembre de 1738, quien dispuso el traslado a las islas Canarias de una comisión compuesta por varios oficiales del Ejército, con la misión de:

*[...] para que pasen a las Islas de Canaria con el encargo de reconocer y Informar del estado de las dependencias de su ministerio en aquel destino*²²⁶.

La comisión designada, al mando del ingeniero militar, Antonio Riviere, llegó a Canarias (Tenerife) en 1740, dedicándose, seguidamente, al estudio de cada una de las islas, cuyo resultado plasmaron en una descripción pormenorizada, acompañada de planos, perfiles, dibujos, etc.

En la *Descripción de la Isla de Lanzarote*, hecha por Antonio Riviere, fechada el 20 de agosto de 1741, dice lo siguiente:

226. Tous Meliá, Juan. "Descripción Geográfica de las Islas Canarias (1740-1743) de don Antonio Riviere". Museo Militar Regional. Pág- 26.



Plano de situación de la Torre del Águila.

[...] de Puerto de Mujeres al Puerto de Papagayo avra un quarto de legua, y queda, entre estos dos puertos, unos posos que llaman de San Marcial, en paraje sercano al mar, y que se puede hazer desembarco; entre estos dos puertos, ai una punta nombrada la Aguila, a donde conbiene edificar una torre que defenderá con dos cañones de fierro de a 24 las referidas playas, y las embarcaciones serán seguras [...]227.

En otra parte de su informe, relativo a Lanzarote, el ingeniero Riviere, dice:

El notario público de la Villa de Teguiise dio una nota de el dinero que han producido en quince años las rentas de el Quinto, que son 158.450 reales vellón. demás la vesindad deve 45.000 reales, que todo importa 203.450 reales.

Tengo entendido –continúa informando el ingeniero Riviere– que S.M. se ha dignado concederles dichas rentas para fortificar la isla. Se toma de dicho dinero para los reparos de fortificaciones, edificios militares y para hazer una torre en la punta del Águila para defender el puerto de Papagayo y la playa de montaña de

227. Ibidem. Pág. 192.



Aspecto que ofrecía la Torre del Águila tras su construcción, entre 1743 y 1748.

*Roca. Va adjunto el plano y perfil proyectado de la expresada torre para dos cañones de a 24 y guardada con quatro hombres, para avisar la gente de la isla al primer tiro de cañón [...]*²²⁸.

4.2. CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE

La torre del Águila fue proyectada en 1742, por el ingeniero extraordinario Claudio de Liste, componente de la comisión de la que ya hemos hablado en el punto anterior. Su diseño era el mismo, y con idénticas dimensiones, que las que también se construyeron en El Confital y Gando (Gran Canaria) y en Tostón, Caleta de Fustes y Tarajalejo (Fuerteventura), aunque esta última no llegó nunca a concluirse, ya que tan sólo se realizaron la excavación y los cimientos²²⁹.

Como puede verse en el croquis adjunto, la torre del Águila, que también fue denominada de las “Coloradas”, o de “San Marcial”, indistintamente, se construyó de planta circular con una espaciosa habitación abovedada en su interior sobre la que descansaba, sobre un gran pilar central, formando

228. *Ibidem*, Pág. 194.

229. *Ibidem*, Pág. 205.

así unos sótanos que servían de almacenes y depósitos. Los aljibes estaban situados entre la bóveda y la explanada o plataforma, a ambos lados. La puerta de entrada se cerraba por un puente levadizo que se alcanzaba por la escalera exterior.

Cuando se erigió la torre, que debió ser entre 1743 y 1748, estaba artillada con dos cañones de a 10 libras.

4.3. IRRUPCIÓN DE PIRATAS ARGELINOS, ASALTO Y DESTRUCCIÓN DE LA TORRE

En la noche del 30 de octubre de 1749²³⁰, arribaron a la costa sur de Lanzarote dos jabeques argelinos que desembarcaron, por la vecina playa de las Coloradas, a cuatrocientos hombres armados.

Al día siguiente, tras unas horas de combate, los piratas argelinos atacaron la torre del Águila y pese a la resistencia que opusieron sus defensores, no pudieron evitar el asalto y su posterior incendio y destrucción, cautivando al condestable y a los nueve artilleros que componían su guarnición.

4.4. ESTADO DE LA TORRE, EN 1768

Tras la destrucción de la torre por los piratas argelinos, permaneció en estado de ruina hasta el año 1768. Fecha en que el ingeniero militar, Alejandro de los Ángeles, la reconoció y levantó un nuevo plano de la misma. De su inspección y reconocimiento dejó dicho lo siguiente en su informe:

[...] la Torre que llaman del Rubicón o de las Coloradas. Situada a la aurilla del mar, en una punta a cinco leguas de la Villa sobre la costa en un estrecho y paso preciso para las embarcaciones que navegan en estas Islas, se halla medio arruinada y siendo de tanta utilidad por acercarse con frecuencia y aún desembarcarse en dho parage los moros y corsarios en tiempos de guerra, pues necesita redificarse con mayor extensión para poderle colocar 4 cañones, 2 de a 24 y 2 de a 12, construirle un aljibe, un pequeño repuesto de pólvora y proveerla de todos los pertrechos, municiones correspondientes con algunos fusiles²³¹.

230. Algunos historiadores fijan el 12 de agosto del mismo año como fecha de esta incursión.

231. Archivo General de Simancas. "Guerra Moderna". Legajo 1358.

4.5. RECONSTRUCCIÓN DE LA TORRE

Como consecuencia del extenso informe que, con fecha 16 de julio de 1768, confeccionó el ingeniero militar Alejandro de los Ángeles, que elevó al Capitán General de Canarias, siguiendo las recomendaciones del mismo y en lo referente a Lanzarote, se procedió a la reconstrucción ampliada de la torre del Águila, quedando constituida a su término por una edificación de forma circular, de 280 metros cuadrados de superficie total, 42 metros cuadrados de superficie interior, 15 metros de longitud magistral y 10 metros de elevación sobre el nivel del mar. Los trabajos culminaron en 1769, tal como se hace constar en una placa colocada al efecto, encima de la puerta de acceso a la misma, en la que puede leerse:

“REINANDO EL SR. D. CARLOS III. MANDANDO ESTAS ISLAS
EL EXCMO. SR. D. MIGUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ DE HEREDIA,
MARISCAL DE CAMPO, SE REDIFICÓ ESTA TORRE DE
SAN MARCIAL PUERTO DE LAS COLORADAS.
PUNTA DEL ÁGUILA. AÑO DE 1769”.



Placa conmemorativa de la reconstrucción de la torre en el año 1769.

4.6. LA TORRE, EN 1772

Por orden del Comandante General de Canarias, en el mes de junio del año 1772, visitó Lanzarote el ingeniero ordinario, Joseph Ruiz Cermeño, acompañado del también ingeniero extraordinario, Luis Marqueli, con la finalidad de reconocer la isla y emitir un informe sobre su situación, lugares, número de vecinos, ganado, comercio, descripción y estado de sus fortalezas, etc.

Cumplida la misión en Lanzarote, el ingeniero Ruiz Cermeño elaboró un amplísimo informe que firmó con fecha 1 de octubre de 1772, en el que, al describir la torre del Águila, menciona lo siguiente:

Por el Sud-Oeste de esta Isla, en la Playa de las Coloradas, o de Rubicón, sobre una punta llamada del Águila, parte de la costa de un Canal de tres leguas de ancho, formado por las dos Islas de Lanzarote y Fuerteventura, y paso preciso para el comercio de ambas, está colocada la torre llamada vulgarmente del Águila, o de Rubicón.

Su figura es circular, y se halla en el mejor estado, respecto de haberse reedificado y aumentado en el año de 1769; tiene puente levadizo; alojamiento para la correspondiente tropa; un reposito de pólvora y dos pequeños aljibes. Inmediato a la torre ay algunos pozos, que aunque de agua salobre, se sirven de ella.

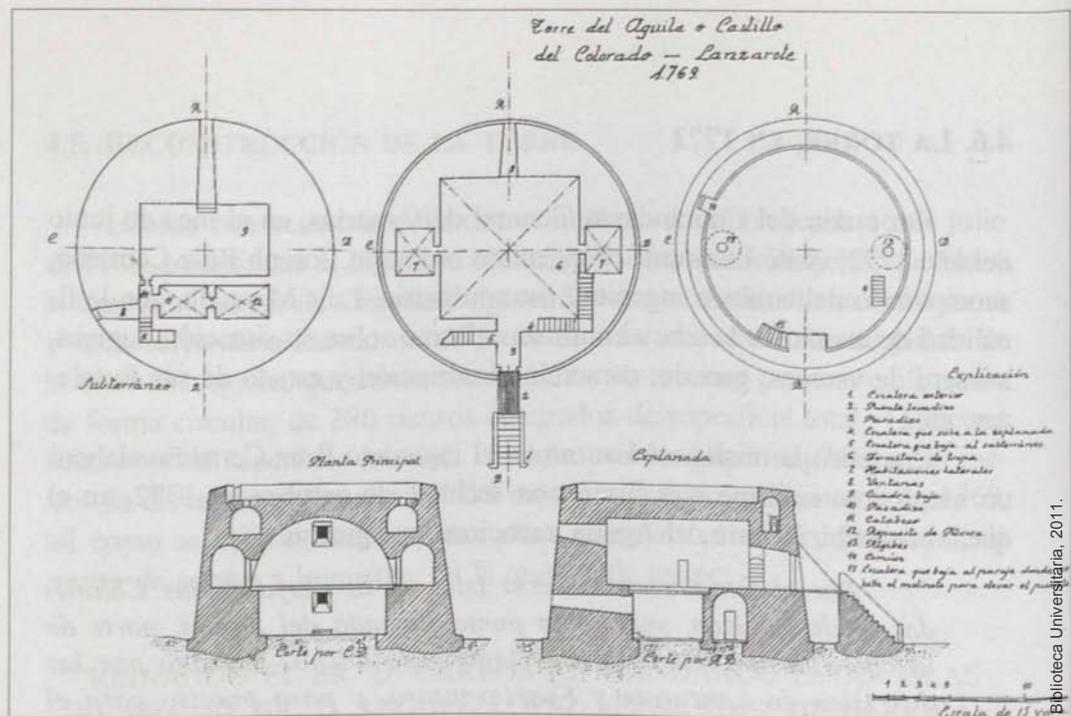
Artillería que necesita (nota marginal)

Tiene dos cañones del calibre de a 10, y necesita para su defensa de dos más del de a 24²³².

4.7. INFORME DEL INGENIERO MILITAR JOSÉ DE ARANA, EN 1775

Tras un reconocimiento realizado por todas las islas del Archipiélago, a fin de informar del estado en que se hallaban sus fortificaciones, el ingeniero militar, José de Arana, emitió un informe que elevó al Comandante General de Canarias, el día 11 de agosto de 1775, del que extraemos lo referente a la torre del Águila, que dice así:

232. Ruiz Cermeño, Joseph. Op. cit.



Croquis de la torre tras su reconstrucción en el año 1769.

[...] Por el Sudeste de esta Ysla en la Plaia de las Coloradas ó de Rubicón, sobre una punta llamada del Águila está situada la torre de San Marcial bulgarmente llamada de Águila o de Rubicón, de forma circular, se sube a ella por una escalera de piedra distante lo bastante pa el puente levadizo, tiene alojamiento para su guarnición, un repuesto de Pólvora y dos pequeños aljives, es capaz de 4 a 6 cañones, su situación en el canal que forma esta Ysla con la de Fuerte bentura de tres leguas de ancho y paso preciso para el comercio de ambas. Defiende bien su costa²³³.

4.8. INVENTARIO DE LA TORRE, EN 1846

Con motivo de la entrega de la torre del Águila que efectuó el Cuerpo de Ingenieros del Ejército a la Comandancia Militar de Lanzarote, se confeccionó el oportuno inventario de la misma. Por él nos es permitido conocer al detalle la distribución y estado de la fortaleza, el 27 de julio de 1846, fecha de su redacción:

233. Archivo Acialcázar, Legajo Milicias, núm 2.

Entrada Principal.- Esta se verifica por una escalera de sillería ordinaria con 9 gradas; al fin de esta escalera hay un puente levadizo de madera de tea que tiene 2 varas y $\frac{3}{4}$ de largo por 1 y $\frac{1}{2}$ varas de ancho y se halla en muy mal estado, y además le faltan los argollones donde deben prender las cadenas para levantarlo. Este puente da paso a la puerta principal que es de madera de tea de 2 varas 10 pulgadas de alto por 1 vara 5 pulgadas de ancho con clavos de fechadura y trama de madera por la parte interior y dos argollas por la exterior y se halla en buen estado.

Pasillo.- A esta puerta principal sigue un pasadizo de 2 varas y $\frac{1}{2}$ de largo por 1 vara 8 pulgadas de ancho, su piso es de losas y el techo de cantería labrada. A la izquierda de este pasadizo hay una puerta de madera de tea con cerrojo y los argollones en buen estado.

Escalera.- Enseguida de esta puerta hay una escalera de sillería labrada compuesta de ocho gradas.

Cuarto.- A la izquierda y al fin de esta escalera hay un marco de luz abierto en la muralla que tiene $\frac{3}{4}$ de vara y 4 pulgadas de largo por $\frac{3}{4}$ de vara de alto. Frente a este marco de luz está un pasadizo que comunica a un cuarto de 8 y $\frac{1}{2}$ varas de largo por 4 y $\frac{3}{4}$ de ancho, su piso empedrado y el techo de tablas de tea fundada sobre 16 palos de pino blanco que están en buen estado. En el centro de la pared del Sur de este cuarto hay un marco de luz con una puerta de madera de tea con cerrojo y dos argollas, tiene $\frac{3}{4}$ y media de largo por $\frac{3}{4}$ de alto y se halla en buen estado. Al pie de este marco están dos gradas de cantería.

Calabozo.- A la entrada de este cuarto y a la derecha se encuentra una puerta de 2 varas de largo por $\frac{3}{4}$ de ancho de madera de tea, tiene cerrojo y dos argollas, todos en buen estado y da entrada a un cuarto calabozo que tiene 3 varas 5 pulgadas de largo, por 2 varas 7 pulgadas de ancho. Su techo es de bóveda y piso empedrado.

Almacén de Pólvora.- En la misma línea hay otro cuarto que sirve de almacén de pólvora, enteramente igual al anterior. Este cuarto tiene dos hojas de puerta la primera que está por la parte exterior tiene cerrojo y dos argollas, y la otra que se halla por la parte interior no tiene cerrojo ni cerradura. Ambas puertas se hallan en un solo marco de madera de tea y se hallan de buen estado.

Dormitorio de Tropa.- Enfrente de la puerta principal que da entrada a la torre hay un cuarto largo que sirve de dormitorio de tropa,

tiene 9 varas y $\frac{1}{2}$ de largo por 9 varas de ancho, su piso es la mitad de losas y la otra mitad de tablas de tea que se halla a medio uso y su techo es de bóveda. Enfrente de la entrada hay un marco de luz embutido en lo grueso de la muralla que tiene $\frac{5}{4}$ y $\frac{1}{2}$ de largo y 1 vara de alto.

Cuarto.- A la entrada de este cuarto y a la derecha hay otro cuarto pequeño que tiene 3 varas de largo por 2 y $\frac{1}{2}$ varas de ancho. Su techo es de bóveda y piso de losas. La puerta es de madera de tea con llave y cerradura "desconchada".

Cuarto.- A la izquierda se encuentra otro cuarto enteramente igual al descrito, la puerta es de madera de tea con llave y cerradura en buen estado.

En el cuarto grande que sirve de dormitorio a la tropa hay cuatro piezas de madera, dos de tea y dos de pino blanco que sirven para colgar la ropa. De las dos últimas una está casi inútil y las demás se hallan en buen estado.

Explanada.- En el pasadizo principal y a la derecha hay una escalera de sillería labrada compuesta de 18 escalones de dos tramos que conduce a la explanada, cuyo piso es de losas. El parapeto que circunda esta torre es de una vara de alto menos 2 pulgadas.

Común.- En el ángulo del este se halla el común de tropa embutido en el grueso de la muralla.

Aljibes.- En este mismo ángulo y en el opuesto hay en cada uno un aljibe de figura redonda capaz de diez pipas cada uno.

Campanario.- En el ángulo Norte hay un campanario pequeño sin campana.

Molinete.- A la izquierda de este campanario se encuentra una escalera compuesta de seis gradas que conduce al paraje donde se halla el molinete y dos cadenas de hierro para levantar el puente y están en buen estado.

Bandera.- Al pie de esta escalera está un cepo de hierro donde se coloca el asta de la bandera, pero no tiene palo.

Aljibe.- Enfrente de la fachada principal y a distancia de cien varas, hay un aljibe de figura redonda capaz de cincuenta pipas. Tiene seis vigas de tea de siete varas y cuarta cada una y está cubierto de piedras.

*Las paredes así interiores como exteriores de esta Torre, se hallan en buen estado y sólo necesitan albeo, particularmente, la pared interior*²³⁴.

4.9. ESTADO DE LA TORRE, EN 1872

Con motivo de una revista de inspección realizada por el ingeniero militar, José de Rivadulla, a todas las fortificaciones del archipiélago canario, durante el transcurso del año 1872, se confeccionó una memoria que llevaba fecha de 24 de noviembre de dicho año, en la que se relacionaban, isla por isla, todas las fortalezas existentes, así como el estado en que se hallaban.

El informe del ingeniero Rivadulla, referente a la torre del Águila, en Lanzarote, era el siguiente:

*Está situada esta torre a 35 ó 40 kilómetros del Puerto del Arrecife y con destino a la defensa del Puerto de las Coloradas. Su forma es circular y de pequeñas dimensiones, ofreciendo, sin embargo, alojamiento suficiente para su corta guarnición y dotación de agua necesaria. Pudieran colocarse en ella 2 piezas y en el día está sin artillar. Franquea su entrada un puente levadizo. Sus fábricas se encuentran en mal estado y nada hay consignado en el ejercicio vigente ni en el próximo. Para su reparación sería necesario proceder al estudio para la formación del presupuesto*²³⁵.

4.10. INSCRIPCIÓN DE LA TORRE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El día 15 de agosto de 1901, el Comisario de Guerra Interventor de Fortificaciones del Grupo Oriental de las Islas Canarias, expidió certificación para que conforme al Real Decreto de 11 de noviembre de 1864, se inscribiese a favor del Estado la posesión o propiedad en que la torre del Águila había estado desde su construcción.

234. *Ibidem.*

235. *Ibidem.*

Por tal motivo, una vez examinado el Registro de la Propiedad y no hallando en él asiento alguno que contradijera lo pretendido, y sin perjuicio de tercero con mejor derecho, quedó inscrita la torre del Águila como perteneciente al Ramo de Guerra y a favor del Estado, siéndolo al número 702, folio 247, tomo 1º, el día 8 de noviembre de 1901.

4.11. VENTA DE LA FORTALEZA

Como consecuencia de publicarse la Real Orden de 15 de enero de 1903 (D.O. núm. 11), por la cual se ordena se entreguen a la Hacienda Pública aquellas construcciones, obras, fortalezas, etc., pertenecientes al Ramo de Guerra pero sin interés militar para la defensa, a petición del Capitán General de Canarias, el comandante Jefe de la Comandancia de Ingenieros de Las Palmas emitió un informe relativo a la torre del Águila, que dice así:

*1º) Antigua Torre situada en las inmediaciones de Femés, desar-
mada en la actualidad y en mal estado de conservación que pue-
de calificarse de ruinoso.*

*Entiendo que su valor defensivo es nulo dado los medios de
ataque empleados en el día y por no ser tenido en consideración
por la Comisión de Estudios de Defensa del Archipiélago. Por es-
tas razones juzgo que puede venderse tanto el solar como los ma-
teriales.*

2º) Su valor aproximado es de 2.000 pesetas

*3º) Es muy remota la probabilidad de que aumente su valor el so-
lar y en cuanto al de los materiales ha de venir a menos con el
tiempo.*

*4º) El producto de la venta podrá emplearse en las obras del pa-
lomar militar cuyo proyecto se está redactando.*

*Las Palmas, 5 de Marzo de 1903.- El Ingeniero Comandan-
te²³⁶.*

236. Archivo Capitanía General de Canarias, Legajo "Castillos de Lanzarote".

4.12. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. UN CASO INSÓLITO

El Comisario de Guerra Interventor de Edificios Militares de Santa Cruz de Tenerife, dio cuenta al Capitán General de Canarias, con fecha 29 de octubre de 1903, de la curiosa novedad:

[...] al reclamar por conducto del Alcalde de Arrecife (Lanzarote) el certificado de inscripción del Castillo de la Torre del Águila que ha de justificar la propiedad del Ramo de Guerra, dicho funcionario le manifiesta que el Registrador de la Propiedad en dicha Ciudad se opone a entregarlo interin no le sea abonado el importe de dicha inscripción ya efectuada ascendente a 8,50 pesetas.

*Y como en esta Dependencia no existe crédito para satisfacer dicha atención, ruego a V.E. que si lo tiene a bien se sirva recabar de la superioridad la autorización para ello*²³⁷.

Ante semejante petición y a falta de recursos económicos necesarios para afrontar este gasto, el Capitán General de Canarias, elevó al Ministerio de la Guerra una petición para la concesión de un crédito extraordinario para abonar el importe de la certificación del Registro de la Propiedad de Arrecife que, como ya ha quedado dicho, ascendía a 8,50 pesetas.

Y, en efecto, un escrito fechado en Madrid, el 15 de enero de 1904, decía al Capitán General de Canarias, lo siguiente:

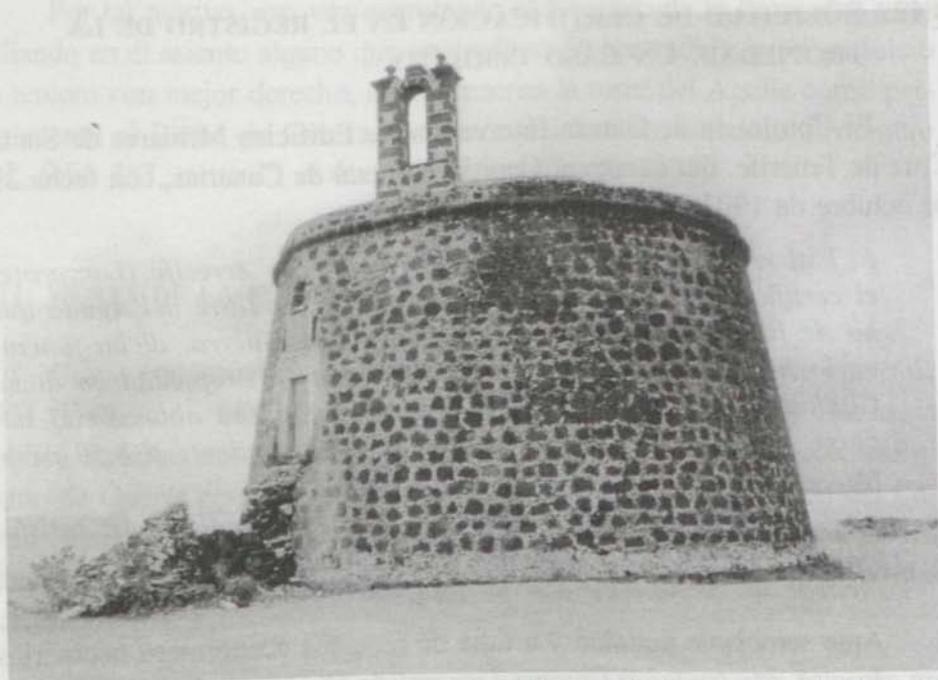
*[...] el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado disponiendo que la expresada suma sea con cargo al Capítulo doce, artículo único "Gastos diversos e imprevistos" del presupuesto de Guerra vigente*²³⁸.

4.13. LA TORRE ES DECLARADA INÚTIL PARA LA DEFENSA

El 9 de febrero de 1917, el Capitán General de Canarias cursó un escrito al general Gobernador Militar de Las Palmas para que le remitiera un informe, previa consulta a los Jefes de Artillería, Ingenieros, Intendencia

237. *Ibidem.*

238. *Ibidem.*



Tras ser declarada inútil para la defensa, la torre sufrió un notable deterioro por falta de mantenimiento.

y Propiedades Militares, respecto a la utilidad que al Ramo de Guerra puede reportar el usufructo de los antiguos castillos de Lanzarote, así como de los antecedentes de los mismos que se deriven de su dependencia del organismo militar, de su construcción, estado de conservación y demás extremos que considerase conveniente al respecto.

Una vez recabada esta información preliminar, la contestación que dio el Gobernador Militar de Las Palmas, relativa a la Torre del Águila, fue esta:

[...] Por lo que respecta a la Torre del Águila que también está desartillada, su valor es sólo de 2.000 pesetas y su estado de conservación malo. No ha figurado en ningún estudio de defensa por no ser susceptible de aprovechamiento para ningún fin militar, cualquiera que sea el plan de defensa que se adopte, por lo que puede proponerse su entrega a la Hacienda Pública²³⁹.

239. Ibidem.

4.14. SOLICITUD DE USUFRUCTO DE LA TORRE A FAVOR DEL SR. RAMÍREZ

Ante el estado general de abandono y amenaza de ruina que presentaba la torre del Águila, el insigne patricio lanzaroteño, Luis Ramírez González, vecino de San Bartolomé, el 25 de junio de 1933 elevó una instancia ante el Ministerio de la Guerra, que cursó a través del Capitán General de Canarias, solicitando se le conceda en usufructo dicha fortaleza, a fin de proceder a su conservación y cuidado por cuenta propia.

Recordemos que este señor ya tenía concedido en usufructo el castillo de Santa Bárbara, en Teguiise, y que gracias a él se mantuvo en buen estado de conservación.

El Sr. Ramírez González, autor de la insólita petición, argumentaba en su instancia para justificarla que:

[...] amante de la conservación de los pocos monumentos históricos de esta Isla, y creyendo que el castillo del Águila en la misma, que pertenece al Ramo de Guerra, no tiene persona que vele por su conservación y cuidado, espera merecer de V.E. se le dé en usufructo dicha fortaleza, haciendo constar, al propio tiempo, que el dicente tiene, también, a su cargo, en las mismas condiciones, el castillo de GUANAPAY, hoy de Santa Bárbara, de la Villa de Teguiise²⁴⁰.

La solicitud del Sr. Ramírez González fue cursada al Ministerio de la Guerra, cuyo titular resolvió el día 6 de enero de 1934, del siguiente modo:

Este Ministerio ha resuelto desestimar la instancia, fecha veinticinco de junio último, de DON LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ, vecino de San Bartolomé (Lanzarote), en súplica de que le sea cedido en usufructo temporal y para su conservación el Castillo o Torre del Águila, por no existir precepto legal alguno en que fundamentar esa cesión²⁴¹.

La anterior resolución fue notificada al interesado a través del Alcalde de San Bartolomé, el 25 de enero de 1934.

240. *Ibidem.*

241. *Ibidem.*

La petición del Sr. Ramírez, por insólita, tal vez adolezca de respaldo legal, pues, en efecto, el legislador no puede contemplar tal posibilidad. Sin embargo, creemos que ante el evidente estado de abandono en que se hallaba la fortaleza, que por no ser útil y no constar en los planes de defensa de la isla de Lanzarote carecía de subvención o asignación para su entretenimiento, la Administración militar nada perdía con una cesión temporal del usufructo, sobre todo cuando su finalidad altruista no era otra que mantenerla y conservarla con la dignidad que merece, como así venía haciendo, desde 1925, con el castillo de Santa Bárbara, en Teguiise, cedido por el Capitán General de Canarias. Algo incomprensible.

4.15. LA TORRE, EN 1934

En un informe emitido, con fecha 10 de septiembre de 1934, por el Ingeniero comandante jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, en Tenerife, al Capitán General de Canarias, le dice lo siguiente, con respecto a la torre del Águila:

TORRE DEL ÁGUILA.- Desartillada.

Su situación es a 44 kilómetros de Arrecife, muy cerca del poblado de Femés, a la orilla del mar. Tiene una superficie de 44 m² y está valorada en 2.000 pesetas.

En el año 1908 ya le faltaba el puente levadizo que era de madera de tea, lo mismo que el entarimado del piso principal, tabiques divisorios y puertas interiores.

Durante algunos años, autorizado por la superioridad estuvo al cuidado de un matrimonio que vivía en la misma playa, el cual comunicaba todas las novedades del mismo al Comandante Militar de la Isla.

Se encuentra en estado muy ruinoso y fue propuesto para su entrega a la Hacienda Pública por no prestar ninguna utilidad al Ramo de Guerra, cuya propuesta fue cursada con fecha 5 de diciembre de 1931. Se encuentra a cargo de la Comandancia Militar de Arrecife donde debe existir copia del Inventario correspondiente.

*No se revistó en la última revista de edificios pasada a principios del año 1932, por haberse eliminado de la relación de los Edificios propuesta por el Destacamento de Las Palmas*²⁴².

Por otra parte, como consecuencia de la aprobación del Plan de Defensa del archipiélago canario del año 1899, la torre del Águila, al no ser útil para el servicio del Ramo de Guerra, hallarse en estado ruinoso y alejada de Arrecife, el 5 de diciembre de 1931, fue propuesta para su entrega al Ministerio de Hacienda, o bien, para su enajenación, tal como disponía la Orden Circular de 2 de enero de 1924 (D.O. núm. 3).

Así pues, el Ministerio de la Guerra, como ya hemos dicho al referirnos a los castillos de Santa Bárbara y de San Gabriel, considerando que la torre del Águila no era útil para el ramo de Guerra, decidió, el 5 de junio de 1936, su entrega al Ministerio de Hacienda, tal como se contemplaba en el Decreto de 25 de junio de 1902 (Colección Legislativa núm. 155).

Cuando ya estaba prevista la entrega de la fortaleza al representante del Ministerio de Hacienda, en julio de 1936, no pudo llevarse a cabo porque el día 18 de dicho mes tuvo lugar el alzamiento militar del general Franco, que entonces ostentaba el mando de la Comandancia General de Canarias, así como la posterior guerra civil española²⁴³.

4.16. LA TORRE DURANTE LA II GUERRA MUNDIAL

Con motivo de declararse en Europa –en un principio– la Segunda Guerra Mundial, y ante el peligro o temor de que las islas Canarias fueran ocupadas por los alemanes, o por los países aliados, el archipiélago canario fue reforzado militarmente, estableciéndose, además, en las costas de todas las islas unas obras defensivas guarnecidas por tropas.

Lanzarote –como ya veremos en el capítulo IV de esta obra– fue fortificada por sus costas en las que también desplegaron unidades militares.

242. Archivo Capitanía General de Canarias. Legajo “Castillos de Lanzarote”.

243. *Ibidem*.

La zona Sur de Lanzarote estuvo guarnecida por el Batallón de Infantería 133, siendo utilizada la torre del Águila como puesto de mando, almacén, depósito de municiones, etc., hasta mayo de 1945, que fue desocupada al ordenarse el repliegue de las tropas que guarnecían el sector de Playa Blanca²⁴⁴.

4.17. VENTA DE LA FORTALEZA AL AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Dada la nula utilidad de la torre del Águila para los intereses de la Defensa y ante los deseos del Ayuntamiento de Yaiza por hacerse con la propiedad de la fortaleza, sita en su término municipal, la Junta Central de Acuartelamiento, dependiente del Ministerio del Ejército, autorizó, el 9 de marzo de 1978, la venta de esta fortificación a dicho ayuntamiento.

El acto de compraventa tuvo lugar el día 30 de noviembre de 1978, siéndolo por un importe de 85.000 pesetas. Tanto en el contrato firmado como en la escritura pública de propiedad, figura que esta torre será destinada a los exclusivos fines de interés público, ya que su incumplimiento dará lugar a la REVERSIÓN automática a favor del Estado, Ministerio del Ejército.

4.18. LA TORRE DEL AGUILA EN LA ACTUALIDAD

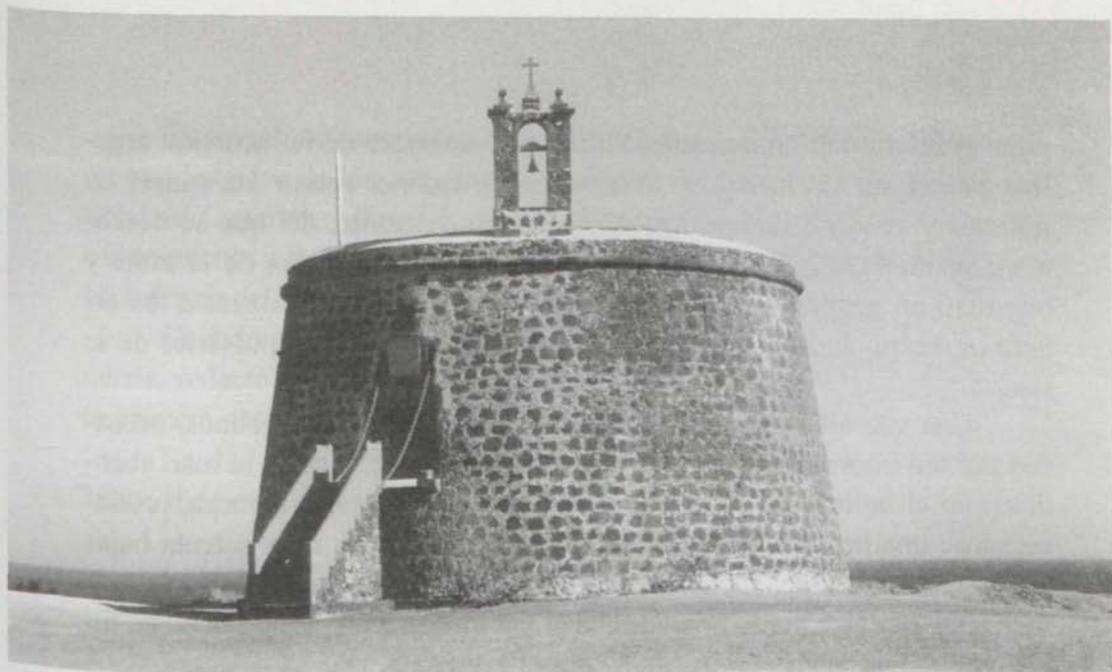
A partir del mes de octubre del año 1989, la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias, en colaboración con el Ayuntamiento de Yaiza, procedió a una exhaustiva restauración de esta fortaleza que afectó a toda su estructura: interior, exterior y alrededores. Los trabajos fueron dirigidos por el arquitecto José Miguel Márquez Zárate.

El Ayuntamiento de Yaiza, en el momento de redactar estas líneas, tiene previsto instalar en la torre del Águila el Museo de Rubicón, que contendrá los restos arqueológicos hallados en el yacimiento de Rubicón, inmediato a la torre.

4.19. HECHOS DE ARMAS EN LOS QUE HA INTERVENIDO ESTA TORRE

Dada la situación de esta fortaleza, en el extremo sur de Lanzarote, a más de 30 kilómetros de los principales núcleos de población de la isla,

244. Archivo Comandancia Militar de Lanzarote. Carpeta "Torre del Águila".



Adquirida por el Ayuntamiento de Yaiza, la torre fue restaurada convenientemente y será acondicionada para albergar un museo histórico.

como son Teguise y Arrecife, así como por el hecho de haber sido erigida en el año 1742, la participación de la misma en algún hecho de armas es mínima. Tan sólo tuvo que intervenir en 1749, ante una invasión de piratas argelinos y, como veremos, con resultado negativo para sus defensores y para la integridad de la propia fortificación.

En efecto. En la noche del 30 de octubre de 1749, arribaron por sorpresa a la playa de las Coloradas dos jabeques argelinos que transportaban unos 400 hombres con la intención de piratear en Femés, cuyas blancas casas habían localizado mientras navegaban por la Bocayna.

Al día siguiente, antes de adentrarse en la isla para realizar sus fechorías piráticas, los argelinos atacaron y asaltaron la única resistencia que podía dificultar su avance: la torre del Águila. Tras unas horas de combate y ante la superioridad numérica de los piratas, la guarnición militar que defendía la fortaleza, un condestable y nueve artilleros, tuvieron que rendirse, siendo asaltada y quemada ésta.

Libres ya de toda resistencia que impidiera la progresión hacia el interior de la isla, los argelinos, aprovechándose del factor sorpresa y de que la mayoría de los habitantes de la zona no se hallaban en Femés, sino pastoreando por Rubicón, saquearon la localidad y durante dos días se dedicaron a robar ganado y cuanto de valor hallaron en las humildes casas de la localidad.

Advertido el Gobernador Militar de Lanzarote de la incursión argelina por el sur de la isla, y ante su pasividad por reunir las tropas de milicias y acudir a rechazar a los invasores, un fraile, del que se desconoce su identidad, por cuenta propia alertó a las milicias de la zona y organizó un grupo que se dedicó a hostigar, perseguir y atacar a los argelinos, empujándoles hacia el Rubicón, con ánimo de expulsarles de la isla.

Una vez alcanzada la playa de las Coloradas, los argelinos, acosados por tan improvisada pero impulsiva tropa, se precipitaron al mar, abandonando el botín, con ánimo de ganar a nado sus embarcaciones, produciéndose una persecución implacable que se saldó con unas setenta bajas entre las causadas por los disparos de las milicias y los ahogados.

Las embarcaciones argelinas, ante tan inesperada reacción popular, tuvieron que izar velas para perderse por el horizonte.

Esta incursión fue la última que sufrió Lanzarote de la piratería musulmana.

5. CASTILLO DE SAN JOSÉ

5.1. ANTECEDENTES

El castillo de San José, que hoy alberga la sede del Museo Internacional de Arte Contemporáneo, es la última fortaleza que se construyó en la isla para la defensa de Puerto Naos

La naturaleza del suelo rocoso sobre el que se asienta, la robustez de sus murallas, la esbeltez de sus garitas suspendidas en las esquinas como si estuvieran desafiando a la ley de la gravedad, la elegancia y singularidad de su espadaña y el impresionante foso y puente levadizo por el que puede accederse, imprimen a este castillo un sello señorial y distinguido, capaz de impresionar al visitante que lo contempla por primera vez. Y es que, en verdad, tiene un aspecto casi medieval, sobrio y militar, que invita a imaginar mil aventuras.

Los antecedentes de su construcción o verdadero motivo por el que fue erigido, están envueltos en polémicos criterios que desde estas páginas trataremos de aclarar.

Su origen se remonta al año 1767, cuando el teniente coronel ingeniero Alejandro de los Ángeles, cumpliendo órdenes del Comandante General de Canarias, Miguel López y Fernández de Heredia, efectuó un reconocimiento a todas las islas del archipiélago canario, al objeto de elaborar un informe del estado en que se hallaban sus fortificaciones.

Cuando el ingeniero, tras visitar y reconocer cada isla, regresó a Tenerife, redactó un minucioso informe, fechado el 16 de julio de 1768, que la primera autoridad militar de Canarias elevó al rey, Carlos III.

En dicho informe, al citar la isla de Lanzarote y referirse a Puerto Naos, dice esto:

[...] Hállase en las inmediaciones de los referidos pequeños puertos, otro bastante capaz para embarcaciones grandes el qual es totalmente desamparado por no alcanzarle el cañón de la Torre del Aracife, pues combiene se le construir una batería de 4 cañones de a 24 que defienda la entrada de dho. puerto y proberlo de todo lo necesario para su defensa²⁴⁵.

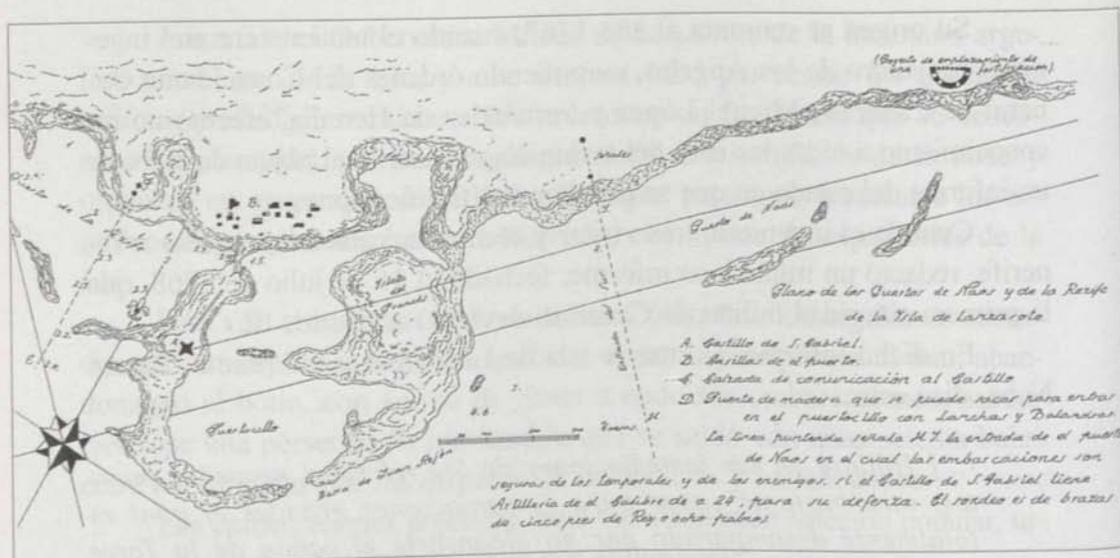
El ingeniero, Alejandro de los Ángeles, en el reconocimiento que hizo de Puerto Naos, después de recorrerlo y estudiarlo detenidamente, proyectó y diseñó los planos para construir una batería artillera en la punta conocida como “La Cueva de Inés”, ya que a su criterio, era el punto o lugar donde mejor se podía defender el que define como “el mejor surgidero de todo el archipiélago para reparar y carenar navíos por la absoluta tranquilidad de sus aguas²⁴⁶.

El 16 de marzo de 1769, el Comandante General de Canarias propuso al rey Carlos III, la construcción de una batería de cuatro cañones en Puerto Naos, para la mejor defensa y abrigo de las embarcaciones surtas en dicha bahía, así como un Cuartel capaz para alojar 160 hombres para su guarnición. Para ello, le adjuntaba los planos y perfiles de las obras proyectadas por el ingeniero Alejandro de los Ángeles²⁴⁷.

245. Archivo Acialcázar. Legajo Milicias núm 2.

246. Memoria formada por el coronel de Ingenieros don Luis Muñoz, de 10 de octubre de 1843. Archivo Acialcázar. Legajo Milicias núm 2.

247. Archivo General de Simancas. “Guerra Moderna”. Legajo 3281.



Plano de los puertos de Naos y de Arrecife con el proyecto de emplazamiento de una batería artillera.

Poco tiempo después, por Real Orden de 18 de abril de 1769, el rey Carlos III aprobaba la construcción de ambas obras, Batería y Cuartel, por cuya razón, el Comandante General de Canarias designó a los ingenieros militares Alonso de Ochando y Luis Marqueli, para la dirección y ejecución de las obras, ya que Alejandro de los Ángeles, ingeniero autor del proyecto, por desavenencias con el Comandante General Miguel López Fernández de Heredia, fue relevado y destinado a Madrid. Asimismo, el monarca dispuso que los gastos de estas construcciones fueran satisfechos por el Señor Territorial de la isla, Marqués de Velamazán, a costa del Derecho de Quintos que éste percibía y administraba, cuya finalidad era la de atender a los gastos de fortificación de la isla²⁴⁸.

El 22 de junio de 1769, el Comandante General del archipiélago canario, da el enterado de la real orden por la que se dispone la ejecución de las obras de fortificación de Puerto Naos, informando al rey que las mismas se iniciarían en cuanto llegaran a Lanzarote los dos ingenieros militares designados a tal fin²⁴⁹.

248. *Ibidem*.

249. *Ibidem*.

Como los gastos para la construcción de la batería y cuartel proyectados debían de ser sufragados con fondos del Derecho de Quintos que percibía el Señor de Lanzarote, tal como había dispuesto el monarca español, el Comandante General, con fecha 20 de octubre de 1769, transcribió al Regente de la Real Audiencia de Canarias la real orden con el objeto de que autorizara al depositario del derecho de Quintos de Lanzarote a que pusiera a disposición suya los fondos necesarios para atender a los gastos de las obras y poder iniciarlas²⁵⁰.

Sin embargo, el Regente de la Real Audiencia contestó al Comandante General de estas islas, el 28 de octubre de 1769, que los caudales correspondientes al Derecho de Quintos, del Marqués de Velamazán, se hallaban en ese momento secuestrados por resolución judicial ante las demandas efectuadas por varios acreedores²⁵¹, por lo que no podía disponer de ellos. Esta novedad fue comunicada al rey por la máxima autoridad militar de Canarias, para su conocimiento y efectos, interesando del soberano adoptara una decisión al respecto para poder financiar las obras²⁵². Solución que no se produjo de inmediato, ya que se sabe que en 1772, todavía no se habían iniciado los trabajos de esta fortificación por falta de dinero disponible.

En efecto. En 1772, por orden del Comandante General de Canarias, se trasladó a Lanzarote una comisión militar compuesta por el ingeniero ordinario José Ruiz Cermeño, acompañado del también ingeniero extraordinario Luis Marquelí y del comandante de Artillería Francisco Quintanilla. Esta comisión, aunque oficialmente vino a conocer e informar sobre los recursos de la isla y estado de sus fortalezas, traía orden reservada del Secretario de Guerra del rey, Carlos III, Gregorio de Muniaín, comunicada a través del Comandante General de Canarias, de conocer y evaluar el importe anual del tributo señorial de Quintos, que satisfacían los lanzaroteños por entradas y salidas de mercancías, artículos de consumo, etc.²⁵³.

En el informe que elaboró el ingeniero Ruiz Cermeño, tras el reconocimiento efectuado en Lanzarote, al referirse a Puerto Naos dice lo que sigue:

250. *Ibidem*.

251. *Ibidem*.

252. *Ibidem*.

253. Rumeu de Armas, Antonio. *Op. cit.* Tomo Tercero. Segunda Parte. Pág. 602.

Este Puerto no tiene más defensa que la que saca de un frente de la torre de San Gabriel, algo distante, y por lo mismo con- vendría proveerla con dos cañones más de a 24; y construir asi- mismo en la punta llamada la Cueva de Inés la Batería proyectada por el Ingeniero Segundo, don Alexandro de los Angeles, que pasó a manos del actual Comandante General de estas Islas, para Real aprobación²⁵⁴.

En otra parte de su informe, el ingeniero Ruiz Cermeño, al describir las reparaciones y gastos que precisaban las fortificaciones de Lanzarote, añade lo que sigue:

Inmediato al citado Puerto del Arrecife, se halla el Puerto de Naos, que no tiene más defensa que la que saca de un frente de la Torre de San Gabriel, algo distante, por cuio motivo conbendría construir la Batería para quatro Cañones del calibre de a veinte y quatro, que proyectó mi antecesor, don Alexandro des Angles que esta aprobada por S.M. y su cálculo podrá ascender a Ciento Sesenta mil reales corrientes²⁵⁵.

Los citados informes debieron ser remitos a la Corte, ya que por Real Orden fechada en San Lorenzo del Escorial, el día 30 de octubre de 1772, y comunicada al Comandante General de Canarias, el rey dispuso se pudiese en poder de la Real Hacienda los Derechos de Quintos de Lanzarote, Fuerteventura, Hierro y Gomera, alzándose cualquier embargo²⁵⁶.

Pese a ello, y por motivos o razones que ignoramos, aunque pensa- mos pudieran ser por las dificultades habidas en la financiación de la apro- bada y proyectada Batería de Artillería y Cuartel para alojamiento de la tropa, las obras no fueron iniciadas de inmediato, ya que en la visita de reconocimiento periódica a las fortalezas de Lanzarote que llevó a cabo, en 1775, el ingeniero militar José de Arana, aún no habían comenzado, pues en el informe que elevó al Comandante General de Canarias, el 11 de agosto de 1775, no decía nada al respecto.

254. Ruiz Cermeño, Joseph. Op. cit.

255. *Ibidem*. Documento núm 4. Legajo 3281.

256. *Ibidem*.

5.2. CONSTRUCCIÓN DEL CASTILLO

Cuando tomó posesión de su cargo como Comandante General de las islas Canarias, el mariscal de campo, Eugenio Fernández de Alvarado, Marqués de Tabalosos, el 12 de agosto de 1775, y como es habitual en estos casos, efectuó una visita de inspección por todas las islas de este archipiélago, al objeto de conocer las unidades, guarniciones y ver el estado de las fortificaciones.

En la visita que realizó a Lanzarote, el 3 de noviembre de 1775, además de inspeccionar el Regimiento Provincial de milicias organizado en la isla, hizo una prolija inspección a todas las fortalezas, reconociendo detenidamente Puerto Naos, donde quedó convencido de lo urgente que era para la defensa de dicha bahía —la más importante de Canarias— la construcción de la batería que estaba proyectada y pendiente de construcción.

Por tal motivo, la primera autoridad militar de Canarias, ordenó y dispuso la ejecución inmediata de las obras de construcción de esa batería, iniciándose, el 23 de abril de 1776, con los trabajos de desmonte y excavación de cimientos. En principio, la responsabilidad técnica en la dirección de las obras corrió a cargo del ingeniero ordinario, José de Arana, a quien acompañaba el teniente de Artillería, Rafael de Arce Albalá²⁵⁷.

El 1 de enero de 1776, con motivo del traslado a la Península del ingeniero Arana, se hizo cargo de los trabajos, por orden del Comandante General de Canarias, el teniente Arce, con el auxilio del Maestro Mayor de Obras Nicolás Hernández, continuando ambos hasta el 30 de julio de 1778, en que el primero de ellos finalizó la comisión de servicio para la que había sido designado en Lanzarote para esta obra de fortificación, como técnico en Artillería²⁵⁸.

En plena fase de construcción de la Batería en Puerto Naos, el Comandante General de Canarias elevó un informe al rey Carlos III, proponiendo la conveniencia de levantar en dicha bahía una fortificación capaz de guarnecer a unos 600 hombres:

257. El teniente Arce fue comisionado por el Comandante General de Canarias, a Lanzarote, con carácter forzoso, como castigo por un galanteo amoroso que tuvo con la mujer de don José de Carta, en Santa Cruz de Tenerife. Rumeu Palazuelos, Enrique. "Navegantes europeos en Santa Cruz de Tenerife. El Capitán James Cook", en Anuario de Estudios Atlánticos. Año 1987. Núm. 33. Pág. 343.

258. Pinto de la Rosa, José M^a. Op. cit. Documento n^o 8. Pág. 118.

Queda dicho que la isla de Lanzarote tiene el puerto de Naos capaz para fragatas, muy bueno y resguardado del Norte, tiene una batería con cuatro cañones y sin embargo, de ser cerrada quedaría mejor protegida, según los conocimientos de mis ingenieros militares que se haga fortificación respetable y defendible por sí capaz de 600 hombres de guarnición, con lo que quedará la isla y el puerto en el estado correspondiente a una regular defensa²⁵⁹.

Tras la marcha del teniente Arce, para continuar con la dirección técnica de las obras, la primera autoridad militar de Canarias designó al ingeniero ordinario Andrés Amat Tortosa, quien expuso la necesidad de realizar un desmonte de tierras en el islote del Francés, con la finalidad de que no se dificultara el cruce de fuegos que pudieran realizarse desde el castillo de San Gabriel con la Batería de Puerto Naos. Este ingeniero nombró a José Clavijo para auxiliarle en la ejecución de las obras. De todo esto y de estar a punto de concluir los trabajos del castillo, como así se designó al conjunto Batería-Cuartel, el Comandante General de Canarias dio cuenta al Secretario de Guerra del rey Carlos III, Conde de Ricla, el 11 de junio de 1779, proponiendo a S. M. la designación del capitán Salvador Clavijo, para Gobernador o Castellano de dicha fortaleza²⁶⁰.

La finalización de las obras del que se llamó “Castillo de San José”, ocurrió en el segundo semestre del año 1779, como así se hace constar en un informe de fecha 11 de julio de dicho año, en que Silvestre Abarca, de quien desconocemos su cargo, manifestó al Conde de Ricla lo siguiente:

[...] Actualmente se está concluyendo una batería nueva para la defensa del Puerto de Naos, en la de Lanzarote [...]²⁶¹.

La fecha de finalización del castillo de San José, también se hace constar en la placa conmemorativa que se colocó sobre la puerta de acceso al mismo, y que dice lo siguiente:

“REINANDO EN LAS ESPAÑAS LA MAJESTAD CATÓLICA DEL SR.
D. CARLOS III Y SIENDO COMANDANTE GENERAL DE
ESTAS ISLAS EL EXCMO. SR. MARQUÉS DE TAVALOSOS,

259. Archivo General de Simancas. “Guerra Moderna”. Legajo 6044.

260. *Ibidem*. Legajo 3281.

261. “Dictamen de Abarca sobre que no deven fortificarse estas Islas con Plazas”. Archivo General de Simancas. “Guerra Moderna”. Legajo 3281.

TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS SE HIZO
ESTA OBRA PARA DEFENSA DEL PUERTO DE NAOS
CON REAL APROBACIÓN. AÑO DE 1779”.

La eficacia del castillo de San José, para la defensa de Puerto Naos, quedó avalada por el ingeniero militar Andrés Amat Tortosa, quien, como hemos dicho, fue el que acabó las obras, el cual, en un informe que elevó al Comandante General de Canarias, con fecha 17 de enero de 1780, le decía lo siguiente:

*[...] se ha puesto a cubierto en Lanzarote el puerto de Naos, concluida la batería y cuarteles que aprobó S.M., mucho más respetable que las demás antiguas fortificaciones, menos el castillo de San Gabriel en la misma isla, que cubre el puerto de Arrecife y es a prueba*²⁶².

5.3. ¿CON QUÉ FINALIDAD SE CONSTRUYÓ ESTE CASTILLO?

La pregunta que da título a este apartado tiene por objeto aclarar si la decisión de construir el castillo de San José obedeció a una necesidad militar o,

262. Laorden Ramos, Carlos. “Los Ingenieros y las fortificaciones de Canarias”, en II Jornadas sobre Cartografía y Fortificaciones en Canarias. Siglos XV al XVIII”. Cátedra Cultural “General Gutiérrez”. Pág. 61.



Placa conmemorativa de la construcción del castillo en 1779.

simplemente, como opinan algunos historiadores, fue para paliar el hambre y miseria que padecían los habitantes de Lanzarote, proporcionándoles trabajo en esta obra y, por consiguiente, jornales para paliar su necesidad.

Veámos. Ya hemos visto al tratar de los antecedentes históricos que justificaron la instalación de una batería artillera en la “Cueva de Inés”, aconsejada por el ingeniero, Alejandro de los Ángeles, que al referirse a Puerto Naos, dice:

*[...] es totalmente desamparado por no alcanzarle el cañón de la Torre del Aracife, pues conbiene se le construir una batería de 4 cañones de a 24 que defienda la entrada de dho puerto y proberlo de todo lo necesario para su defensa*²⁶³.

La necesidad militar del castillo se justifica también cuando, a petición del Comandante General de Canarias, el rey Carlos III, convencido de la necesidad de proporcionar defensa y abrigo a las embarcaciones surtas en Puerto Naos, dispuso por Real Orden de 18 de abril de 1769, la construcción de una Batería de 4 cañones y un Cuartel capaz para 160 hombres en dicha bahía²⁶⁴.

Asimismo, en el informe que elaboró el ingeniero militar, José Ruiz Cermeño, tras reconocer Lanzarote y Puerto Naos, también hace constar la necesidad de una obra de fortificación para la defensa del puerto:

*Este Puerto no tiene mas defensa que la que saca de un frente de la torre de San Gabriel, algo distante, y por lo mismo conbendría proberlo con dos cañones de a 24, y construir asimismo en la punta llamada la Cueva de Inés la Batería proyectada por el Ingeniero Segundo Don Alexandro de los Angeles [...]*²⁶⁵.

Del mismo modo, en la visita que realizó a Lanzarote el Comandante General de Canarias, Marqués de Tabalosos, el 3 de noviembre de 1775, al reconocer Puerto Naos, informó al rey, diciéndole:

263. Ver nota 245 de esta obra.

264. Ver notas 246 y 247 de esta obra.

265. Ver nota 254 de esta obra.

*[...] y de resultas de mi propia visita general que personalmente practiqué de las Islas y sus fortificaciones reconociendo lo importante que era para la defensa del citado Puerto, que es el más interesante de la Provincia, la construcción de la Batería Proyectada*²⁶⁶.

Por último, la importancia del castillo de San José para la defensa de Puerto Naos queda, igualmente, demostrada, con la inscripción que se grabó en la placa conmemorativa, sobre la fachada del edificio:

[...] se hizo esta obra para defensa del Puerto de Naos [...]

Es decir, la necesidad militar de la obra de fortificación estaba ampliamente justificada, para la defensa de Puerto Naos y de las embarcaciones surtas en su bahía, ya que desde el castillo de San Gabriel, por la distancia a que se encuentra, su artillería no tenía alcance suficiente para proporcionar protección y seguridad. Por consiguiente, no parecen muy acertadas las expresiones que han vertido algunos historiadores sobre lo injustificado de su construcción bajo el punto de vista defensivo.

La construcción del castillo de San José como pretexto para socorrer y dar trabajo remunerado a los desgraciados lanzaroteños que padecían las consecuencias de la grave crisis que se cernía sobre la isla en el último tercio del siglo XVIII: hambre, sed, erupciones volcánicas, ataques piráticos, sequía, etc., no parece sostenerse por sí misma, sin que, por nuestra parte, pretendamos ignorar o desconsiderar la grave situación económica que padecían los isleños en la década de 1770 a 1780.

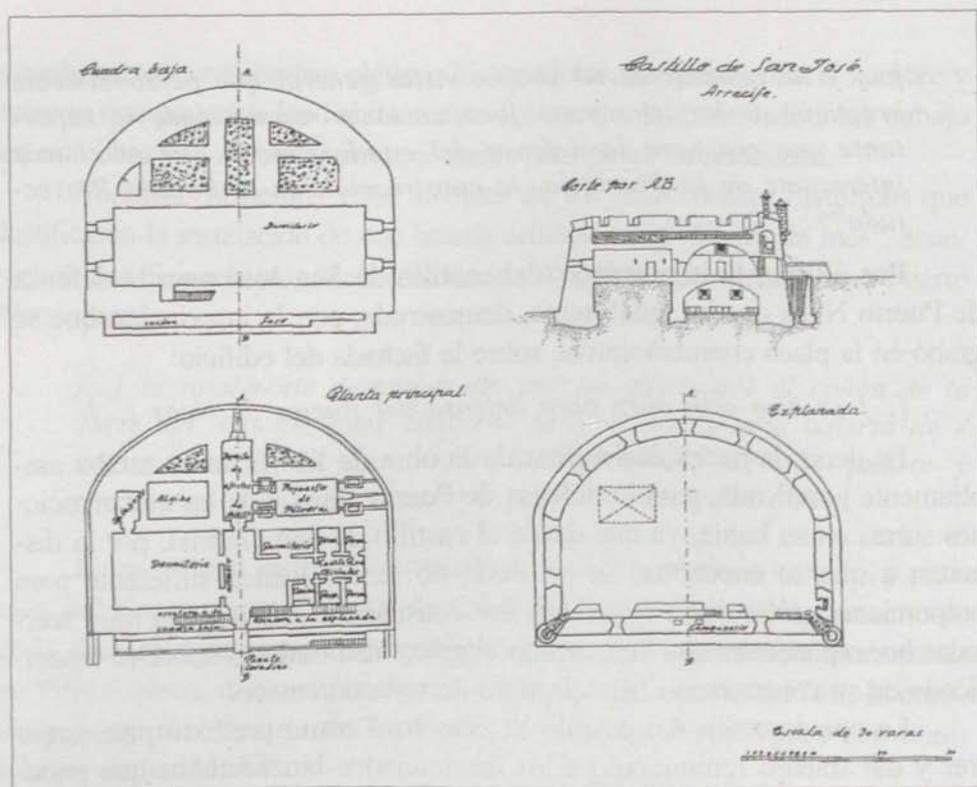
Historiadores como José A. Álvarez Rixo²⁶⁷, Antonio Rumeu de Armas²⁶⁸, y José M^a Pinto de la Rosa²⁶⁹, no hacen ninguna referencia en sus obras a lo injustificado del castillo de San José para la defensa de la isla de Lanzarote, así como que esta fortaleza hubiera sido erigida para crear puestos de trabajo o proporcionar mano de obra a los necesitados habitantes de la isla. Finalidad ésta que sin duda pudo ser secundaria o asociada a la principal, la militar, y que prevaleció en todo momento, como hemos podido demostrar.

266. Informe del Comandante General de Canarias al rey Carlos III. Archivo General de Simancas. "Guerra Moderna". Legajo 3281.

267. Álvarez Rixo, José A. Op. cit. Págs. 38 y 68.

268. Rumeu de Armas, Antonio. Op. cit. Págs. 602 y 604.

269. Pinto de la Rosa, José M^a. Op. cit. Págs. 107 y 109.



Croquis con la distribución del castillo tras su construcción.

5.4. DESCRIPCIÓN DEL CASTILLO TRAS SU CONSTRUCCIÓN

Recordemos que este castillo fue proyectado como Batería artillera y como Cuartel para alojamiento de la tropa.

Cuando concluyó su construcción, la fortificación era amplia y espaciosa, de planta cuadrangular excepto en la parte que da al mar, que tiene forma semicircular, al objeto de facilitar por su explanada el desplazamiento y ejecución del tiro de las piezas de artillería. El acceso a la misma se verificaba a través de una escalera de piedra, separada de la edificación por un puente levadizo, que permitía la entrada a una amplísima nave abovedada llamada "cuartel alto", bajo la cual se hallaba otra segunda nave corrida, llamada "cuartel bajo". Parte de ambas naves la ocupaban unas tarimas corridas para la tropa y otra parte servía para cuarto de oficiales, sargentos, alcobas, cocinas, etc. Detrás de las mismas, hacia el mar, se hallaban la mazmorra, aljibe, almacén y depósito de pólvora. Diversas esca-

leras comunicaban los distintos departamentos interiores y servían de acceso a la parte superior o explanada, en la que se hallaban dos garitas en las esquinas laterales, la espadaña y almenas para juego de la artillería.

La amplitud interior de las dependencias del castillo permitía el alojamiento de 50 hombres. Su construcción, a base de mampostería y sillería, con gruesos muros y bóvedas lo hacían a prueba de bombas. Su acertada ubicación y distancia al castillo de San Gabriel, permitía el cruce de fuegos de los cañones de ambas fortalezas, impidiendo o dificultando el acceso de cualquier embarcación enemiga a Puerto Naos. Finalidad principal por la que fue erigido.

La superficie del castillo es de 697 metros cuadrados. La longitud de su magistral era de 35 metros, ocupando los alojamientos una superficie de 179 metros cuadrados; los repuestos de municiones, 68 metros cuadrados y los almacenes de víveres y material, 20 metros cuadrados.

Por todo lo dicho se puede afirmar que el castillo de San José es de los mejores que existen en el Archipiélago y cumplía perfectamente la misión con la que fue erigido: la defensa de Puerto Naos.

5.5. EL CASTILLO, EN 1788, SEGÚN EL INGENIERO FAUSTO CABALLERO

El 21 de enero de 1788, el ingeniero militar Fausto Caballero elevó al Comandante General de Canarias un Discurso sobre la Defensa del archipiélago canario, en el que, cuando se refiere a Lanzarote y al castillo de San José, dice esto:

*[...] Los Puertos de Naos y del Arrecife defendidos por los fuertes de San Josef y S. Gabriel, y montados con Artillería gruesa, pueden impedir o retardar bastante por aquella parte, cualquier desembarco*²⁷⁰.

5.6. INVENTARIO DEL CASTILLO, EN 1842

El 27 de noviembre de 1842, con motivo de la entrega del castillo de San José, a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, a la Comandancia Militar de Lanzarote, se confeccionó el preceptivo inventario firmado por ambas partes.

270. Archivo Acialcázar. Legajo Milicia núm 2.

En un trabajo descriptivo de todas las fortalezas de Lanzarote, como es este, hemos creído necesario o conveniente, transcribir el siguiente inventario, ya que nos permitirá conocer con todo detalle la distribución y estado del castillo en ese momento, algo diferente a como se halla en la actualidad.

INVENTARIO general de todas las partes que constituyen el citado Castillo, con expresión de las habitaciones, puertas, ventanas, herrajes, armeros, etc. que hay en él, cuya descripción particular y estado en que por el Cuerpo de Ingenieros se entrega a la Plaza en el día de la fecha, es como sigue:

Entrada Principal.- se verifica por una puerta de dos hojas de cinco pies de ancho y siete y medio de alto, con cerrojo, cerradura y llave; gira sobre dado y puón y tiene dos argollas por la parte exterior. Es de madera de pino blanco pintada de charol negro y se halla en muy buen estado: esta puerta se halla precedida por un puente levadizo de once pies y medio de largo por seis de ancho, cuyo pavimento se acaba de poner nuevo con tablones de tea, los que tienen seis clavos de cabeza redonda cada uno; el puente se levanta por medio de dos cadenas de hierro en buen estado. El pavimento del puente se halla establecido sobre dos durmientes de seis pulgadas de escudria, y sobre un foso de cien pies de largo, quince de profundidad y siete de ancho en el fondo. A la derecha de la puerta y en el fondo del foso hay una pequeña cocina con tres hornillos a la que se baja por una escalera de sillería con quince gradas que se halla en el otro extremo del foso.

Puerta nº 1.- A la izquierda de la puerta de entrada hay otra con puerta de una hoja de la misma madera que la principal, la que tiene seis pies y cuatro pulgadas de alto y tres pies y medio de ancho; tiene cerradura y llave y gira sobre quicialeras: está marcada con el número 1.

Puerta nº 2.- A la derecha y a la distancia de diez pies se halla otra marcada con el número 2, compuesta de dos hojas de siete pies de altura y tres pies tres pulgadas de ancho. Gira sobre quicialeras con un pequeño cerrojo que tiene tres anillas y está pintada de charol negro hallándose en buen estado.

Puerta número 3.- A la distancia de nueve pies de la misma línea se halla otra marcada con el número 3 en todo igual a la del número 2, y como ella se halla en buen estado.

En el espacio que media entre las puertas números 2 y 3 se halla un armero recto de madera de pino pintado de charol negro donde se pueden colocar 20 fusiles.

Las puertas anteriormente descritas se hallan establecidas en los tabiques entre las cuadras y las demás habitaciones que las divide o separa.

Cuadra.- Ambas puertas dan entrada a una cuadra²⁷¹ cuyo piso es en parte de empedrado y en parte enlosado. Tiene doce pies de largo y treinta y tres de ancho, y su techo lo forma una bóveda de cañón seguida que atraviesa todo el castillo, y cuyo techo es también el de las habitaciones interiores; en esta cuadra se hallan tres tablados para dormitorios de tropa con el completo de tablas y en buen estado, pudiendo acomodarse en esta cuadra cuarenta hombres con comodidad; al frente de la puerta de entrada y en el lado opuesto se hallan dos marcos de luz abiertos en el grueso de la muralla de tres pies de lado con la parte exterior con sus rejas de hierro compuestas de cuatro barras horizontales y cuatro verticales. Tienen sus portezuelas de madera de una sola hoja que giran sobre quicialeras con un pequeño cerrojo y por la parte interior con dos anillas: las dos son exactamente iguales y se hallan en buen estado.

Calabozo.- En el lado de la derecha y a distancia de treinta y siete pies se halla una puerta pequeña de una sola hoja que gira sobre quicialeras y da entrada a un calabozo, cuyo piso es empedrado, de trece pies de largo y diez y siete pies de ancho: tiene una pequeña ventana de figura de aspillera con su pequeña puerta de una hoja de madera de tea sobre quicialeras y tiene un cerrojo por la parte interior y está señalada esta puerta con el número 4.

Puerta número 5.- A la derecha de la puerta número 3 y enfrente de la principal se halla otra marcada con el número 5, pintada de charol negro de una sola hoja con cerrojo, cerradura, llave y da en-

271. Antiguamente, en la terminología castrense, se denominaba "cuadra" al local o nave donde dormía la tropa.

trada a una habitación donde se hallan depositados varios efectos del Cuerpo Nacional de Artillería, quien tiene la llave de otra habitación.

Puerta número 6.- A la derecha de la puerta marcada con el número 5 hay otra de una hoja que gira sobre quicialeras y da entrada a un cuarto formado, como todos los demás, por tabiques, cuyo piso es de losas y tiene veintidós pies de largo por diez de ancho; su techo, como ya hemos dicho, lo forma una parte de la bóveda principal y la puerta está pintada de charol negro y está en buen estado. Esta tiene cuatro pies de ancho y siete de alto y está compuesta de una sola hoja que gira sobre quicialeras y se halla marcada con el número 6.

Puerta número 7.- A la derecha de esta puerta se halla otra compuesta de dos hojas que gira sobre quicialeras con cerradura y llave: está pintada de charol negro y tiene cuatro y medio pies de ancho por siete de alto, hallándose también en muy buen estado. Da entrada a una pequeña pieza o sala muy reducida, cuyo piso, lo mismo que el anterior, es de losas y está marcada con el número 7.

Puertas números 8, 9, 10 y 11.- A la derecha e izquierda de su entrada se hallan las puertas con las marcas 8, 9, 10 y 11, compuestas de una sola hoja cada una, pintadas de charol negro, que giran sobre quicialeras, de tres pies dos pulgadas de ancho por siete de alto, con un pequeño cerrojo cada una y se hallan en muy buen estado, dando entrada a cuatro pequeños cuartos de tres pies de largo por siete de ancho, cuyo piso es de losas.

Común.- A la derecha de la puerta número 7 se halla un marco de puerta de tres pies y medio de ancho por siete de alto, que da entrada a un pequeño cuarto de tres pies de ancho por nueve de largo donde se halla el común; su piso es de losas y está marcado con el número 12.

Enfrente de la puerta número 7 que da entrada a las pequeñas habitaciones, números 8, 9, 10 y 11, hay una reja de hierro de tres pies de ancho por tres de largo compuesta por siete barrotes horizontales y tres verticales: tiene su puerta de madera que gira sobre quicialeras y se halla toda en buen estado.

Cuadra Baja.- La puerta número 1 conduce a una escalera de sillería compuesta de diez y ocho escalones, que comunica a la Cuadra Baja, también como la superior, abovedada, siendo la misma clase

de bóveda y su piso empedrado donde se hallan tres dormitorios de tabla para la tropa: la cuadra tiene cien pies de largo y treinta y tres de ancho. En esta misma cuadra se hallan en sus extremos cuatro rejas de hierro, iguales en un todo a las de la cuadra superior y están al completo de tablas, excepto el de la izquierda a quien le falta una. Las cuatro rejas de hierro tienen sus portezuelas de madera de tea con sus correspondientes cerrojos cada una y de las mismas dimensiones que las anteriores de la cuadra alta.

Explanada.- A la derecha de la puerta principal de la entrada al castillo, se encuentra una escalera de sillería compuesta de dos tramos de veinticuatro gradas que comunica a la explanada del castillo, cuyo piso es de losas; en este emplazamiento se hallan once cañoneras rectas y en el lado de la gola sus correspondientes banquetas.

Garitas.- Campanario.- A los extremos del lado del castillo que forma la gola, se hallan dos garitas de sillería en muy buen estado y en medio un pequeño campanario para hacer señales, casi inútil.

Molinete.- Contiguo al campanario hay una escalera de sillería compuesta de once gradas que conduce al paraje donde se halla colocado el molinete que sirve para levantar el puente.

Común.- Casi enfrente de la escalera que comunica a la explanada, se halla una puerta de tres pies de ancho por seis y medio de alto que da entrada al común para la tropa que tiene dos asientos de sillería y se halla embutido en el grueso del parapeto que circunda el emplazamiento.

Aljibe.- En la misma explanada se halla un aljibe de figura cuadrangular capaz de 180 pipas. Sus tapaderas de madera de tea con argollas para levantarlas y dos bisagras grandes.

Lanzarote a 27 de Noviembre de 1842

RECIBÍ

El Tte. ejerciendo las funciones de Ayudante

Funciones de Ayudante

Luciano Vega

ENTREGUÉ

El Comandante de Ingenieros

Nicolás Clavijo

5.7. EL CASTILLO, EN 1872

Durante el transcurso del año 1872, el ingeniero militar, José Rivadulla, realizó una visita de inspección a las fortalezas del archipiélago canario, al objeto de informar sobre el estado de las mismas. Concluida ésta redactó una memoria, que llevaba por fecha el 24 de noviembre de 1872, en la que al referirse al castillo de San José, dice lo que sigue:

[...] A 2 y ½ kilómetros del anterior con posiciones ventajosas y defendiendo el inmediato Puerto de Naos, que ofrece mejores condiciones para el abrigo de los buques, se halla el castillo de San José, cuya figura por la parte que mira al mar, es circular; tiene alojamiento necesario para 60 hombres con su camastro corrido; otro igual para efectos y materiales y otras pequeñas habitaciones para los demás servicios. Se penetra en él por su puente levadizo y en su interior tiene también la suficiente cantidad de agua para su consumo. Se puede montar de 12 a 16 piezas y en el día está artillada con 6 cañones de 12 centímetros. Sus fábricas se encuentran perfectamente conservadas y no hay pedido alguno especial para esta obra, entrando por consiguiente su conservación en la masa común, o sea, en la cantidad consignada para entretenimiento corriente de esta Isla²⁷².

5.8. DESPERFECTOS APRECIADOS EN EL CASTILLO, EN 1879

El 8 de junio de 1879, cien años después de la construcción del castillo de San José, por comunicación del Comandante Militar de Lanzarote, el Gobernador Militar de Gran Canaria da cuenta al Capitán General de estas islas, de algunos desperfectos existentes en la fortaleza, a fin de que puedan ser subsanados:

[...] Hallándose en mal estado el puente levadizo, desquiciada la puerta de entrada y rota una tabla de la puerta del salón bajo del castillo de San José, así como también falta de albeo en el mismo [...]²⁷³.

272. Archivo Acialcázar. Legajo Milicia núm 2.

273. Archivo Capitanía General de Canarias. Legajo "Castillos de Lanzarote".

Las anomalías comunicadas fueron trasladadas a la Jefatura de Ingenieros, el 24 de junio de 1879, a efectos de proceder a su reparación.

5.9. DESARTILLADO DE LA FORTALEZA

El 23 de diciembre de 1882, el Gobernador Militar de Gran Canaria, a petición del Comandante Militar de Lanzarote, da cuenta al Capitán General de Canarias de que en el mes de octubre anterior se había dirigido al comandante Jefe de Ingenieros de Las Palmas, a cuyo cargo estaban los castillos de Lanzarote, con el fin de informarle de algunos desperfectos que presentaban los mismos para que fueran subsanados.

El contenido del anterior escrito fue elevado por el Capitán General de Canarias a la Subinspección Provincial de Ingenieros, con fecha 30 de diciembre de 1882, a fin de que informara al respecto.

Así pues, el comandante Jefe de Ingenieros informó al Capitán General de estas islas, el 17 de febrero de 1883, que:

*[...] el fuerte de San José en la Isla de Lanzarote, se halla desartillado según se ordena por la Real Orden de 25 de julio de 1878, aunque está a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército*²⁷⁴.

5.10. REPARACIÓN DEL ALJIBE EXTERIOR DEL CASTILLO

El 10 de septiembre de 1883, el Comandante Militar de Lanzarote dio parte al Gobernador Militar de Las Palmas de que el aljibe que se halla situado fuera del castillo de San José, a causa de los muchos años que llevaba en servicio, se encontraba ocupado en más de sus terceras partes por lodo y otras porquerías producidas por el arrastre de aguas cuando llovía. Por lo cual, solicitaba su limpieza y acondicionamiento, ya que el agua de dicho aljibe servía para el consumo de la guarnición del castillo.

Por este motivo, el Capitán General del Archipiélago ordenó, el 2 de noviembre de 1883, al Jefe de Intendencia de Canarias, procediera a la limpieza y saneamiento del aljibe exterior del castillo. Operación que se efectuó el 16 de dicho mes y año²⁷⁵.

274. *Ibidem.*

275. *Ibidem.*

5.11. SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE Y JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LANZAROTE PARA ESTABLECER UNA CÁRCEL EN EL CASTILLO

El alcalde y concejales del Ayuntamiento de Arrecife, junto al Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Lanzarote, con fecha 6 de julio de 1901, elevaron una instancia al Ministro de la Guerra, diciéndole:

[...] que desde hace tiempo el castillo de San José, inmediato a esta población, ha sido declarado inútil para el Ramo de Guerra, en vista de las condiciones de la artillería moderna, por lo que ha sido desguarnecido por completo, hallándose en la actualidad cerrado y sin dedicársele a servicio de ninguna clase.

Lo espacioso de sus cuadras, lo adecuado de su emplazamiento, el gran aljibe que posee, y lo seguro de sus murallas, le dan inestimable mérito para el establecimiento de una cárcel de partido de inmejorables condiciones, evitándose con ello al mismo tiempo el deterioro natural a su edificio que no se atiende y que requiere, como es natural, las reparaciones consiguientes.

Por todo lo que,

Suplicamos a V.E. que se sirva cederlo, aunque no sea más que temporalmente, para el servicio indicado, pues así procede en justicia que no dudamos obtener de la notoria rectitud de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años²⁷⁶.

El Sr. Ministro de la Guerra, Sección de Ingenieros, al carecer de datos o antecedentes del castillo de San José y sobre la viabilidad de lo solicitado, acordó la remisión de la instancia del Alcalde de Arrecife y Juez de Lanzarote al Capitán General de Canarias, diciéndole:

Habiéndose recibido en este Ministerio con real orden del de Gracia y Justicia, fecha diez y nueve del actual, una exposición del Juez de Primera Instancia y de Instrucción y del Ayuntamiento Constitucional de Arrecife de Lanzarote, en la que fun-

276. Archivo General Militar de Segovia. Sección 3ª. División 3ª. Legajo 37.

dándose en las buenas condiciones de sus alojamientos, lo espacioso de sus cuadras, la capacidad de su aljibe y seguridad de sus murallas, se pide la cesión del Castillo de San José para cárcel del partido, el Rey (q.D.g.) y en su nombre la Reina Regente, se ha servido disponer se pase a informe de V.E. para que una vez oído el Comandante Principal de Ingenieros, manifieste cuanto se le ofrezca y parezca sobre la cesión que se solicita, no perdiendo de vista que aunque el castillo de referencia no reúna en la actualidad condiciones para la defensa, las mismas que se dice tiene para dedicarlo a Cárcel, son muy de estimar y pudieran aconsejar su conservación por Guerra para alojar fuerzas en momentos dados, siendo tanto más de apreciar dichas condiciones cuanto el acuartelamiento en ese Distrito se hace difícil por el aumento que su guarnición ha experimentado.

*De Real Orden lo digo a V.E. para su conocimiento y demás efectos*²⁷⁷.

Por su parte, el Capitán General de Canarias, el 13 de agosto de 1901, interesó la opinión, mediante un informe, del Gobernador Militar de Las Palmas, quien fue muy concluyente al afirmar:

[...] El Castillo de San José puede jugar papel importante con diversos destinos que el Ramo de Guerra tiene de serle preciso atender con la urgencia relativa que a las circunstancias correspondan con su sólida obra, perfecta conservación, aljibe y proximidad cercana a Arrecife para alojar en el mismo fuerzas destinadas a la defensa de Lanzarote, y aunque en el día no está ocupado por fuerza alguna, haría suma falta al dicho Ramo de Guerra si como es de presumir por cualquier motivo fuese necesario aumentar las guarniciones de estas Islas, sin que deban esperarse para su disfrute a que inmediatamente fuera devuelto el Castillo a Guerra llegado este caso, pues a V.E. le consta las dilaciones y entorpecimientos que se suceden al efectuarlo y los intereses creados que se pondrían de manifiesto, siendo además sabido las dificultades que se presentan en estas islas para encontrar locales apropiados para alojamiento de tropas; los pocos o escasos ofrecimientos que los Ayuntamientos hacen para ello y lo difícil que se hace conseguirlo, aún pagando alquileres.

277. Archivo Capitanía General de Canarias. Legajo "Castillos de Lanzarote".

*Por todo lo expuesto, el general que tiene el honor de informar a V.E. es de opinión que no procede se acceda a la petición hecha por el Ayuntamiento de Arrecife cediendo el aludido castillo, cuando tal vez haya necesidad no sólo de utilizarlo sino de expropiar otros terrenos para análogos servicios*²⁷⁸.

Por su parte, el Jefe de la Comandancia Principal de Ingenieros de Las Palmas, el 22 de agosto de 1901, informaba al Capitán General de Canarias lo siguiente:

*[...] es mi parecer, salvo el más acertado de V.E., no procede acceder a la cesión pretendida por tratarse de un edificio que pudiera necesitar el Ramo de Guerra para atenciones de la defensa y que desde luego le hace falta para el servicio de guarnición en Arrecife*²⁷⁹.

Así pues, de acuerdo con los informes recibidos, el Capitán General de Canarias, remitió, a su vez, un escrito al Ministro de la Guerra, el día 3 de septiembre de 1901, informando de lo inconveniente de la cesión del castillo de San José al Juzgado de Primera Instancia de Lanzarote para habilitarlo como cárcel.

Una vez estudiados los informes recibidos, el Ministro de la Guerra, resolvió lo siguiente:

*En vista de que el Fuerte de San José de Arrecife (Lanzarote) puede ser necesario para atenciones de la defensa y que desde luego es útil para el servicio de la guarnición, el Rey (q.D.g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la instancia del Juez de primera instancia y Ayuntamiento de Arrecife en que solicitaban la cesión del referido fuerte*²⁸⁰.

5.12. EL CASTILLO DECLARADO DE UTILIDAD PARA EL EJÉRCITO

El Capitán General de Canarias, en su escrito de fecha 9 de febrero de 1917, interesa del Gobernador Militar de Las Palmas, le informe, oyendo previamente a los jefes de Artillería, Ingenieros e Intendencia, así como

278. *Ibidem.*

279. *Ibidem.*

280. *Ibidem.*

al jefe de Propiedades Militares, sobre la utilidad que al Ramo de Guerra puede reportar el usufructo del castillo de San José, así como de los antecedentes del mismo que se deriven de su dependencia del organismo militar, datos sobre su construcción, estado de conservación, etc.²⁸¹.

Una vez obtenidos estos informes y recopilados, el Gobernador Militar de Las Palmas comunicó al Capitán General de estas islas lo siguiente:

[...] el castillo desartillado de San José es el único que se encuentra en buen estado para poder utilizarse y que lo ha sido como Lazareto a fin de aislar a individuos de la guarnición que padecían enfermedades contagiosas, ya que en Arrecife no existe hospital para tales casos.

Su estado de conservación es bueno, su valor 95.000 pesetas y está inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 238 del tomo 278, finca núm. 929, inscripción primera.

Hasta el 19 de agosto de 1895 tuvo pólvora y material de artillería, pero en dicha fecha y por disposición de V.E. se trasladaron a esta plaza dichos efectos, cesando en su cometido un guarda almacén que los custodiaba siendo entregadas las llaves del fuerte al Comandante Militar de la Isla.

Por la posición del fuerte en el interior del Puerto y haber figurado en todos los estudios de defensa no debe ser enajenado²⁸².

5.13. EL CASTILLO, EN 1926

La Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria elaboró una hoja estadística del castillo de San José, correspondiente a fin del año 1926, de la cual extraemos los siguientes datos:

- SUPERFICIE: Tiene una superficie de 697 m².
- LONGITUD DE LA MAGISTRAL Y LÍNEAS DE FUEGO: Tiene una longitud de 35 m.

281. *Ibidem.*

282. *Ibidem.*

- ARTILLADO: Está desartillado.
- ALOJAMIENTOS: La superficie ocupada para alojamientos es de 179 m².
- REPUESTOS Y ALMACENES PARA EL SERVICIO DE MUNICIONES: La superficie es de 68 m².
- ALMACENES DE VÍVERES Y MATERIAL: La superficie es de 20 m².
- SITUACIÓN: Se encuentra situado a 1.400 m del Puerto de Arrecife (Lanzarote) y a orillas del mar, partido judicial y ayuntamiento de Arrecife.
- ZONAS POLÉMICAS: No las tiene.
- DESTINO ACTUAL: Ninguno.
- PROPIEDAD: Es del ramo de Guerra e inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 278, folio 238, finca número 929, 1^a inscripción, en 30 de agosto de 1901.
- DISPOSICIONES DICTADAS PARA SU ENAJENACIÓN O ABANDONO: Ninguna, pues se propuso conservarlo.
- OBRAS PROYECTADAS: Ninguna.
- ORGANIZACIÓN Y VALORACIÓN: Antigua obra de defensa marítima, de forma semicircular, y su valor con el del solar es de 95.000 pesetas.
- ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.
- HISTORIA Y VICISITUDES: Se ignora la época de su construcción. En la actualidad desartillado.

En el anteproyecto de las Islas, aprobado por R.O. de 12 de septiembre de 1889, figura su reforma para convertirlo en Batería.

La Junta de Defensa, en sesión de 20 de agosto de 1893, propone 2 C.B. 13 cm, 6 C. y 4 C. T^o R^{o283}.

Por Real Orden de 8 de junio de 1894, vuelve a reunirse la Junta y se acuerda que su artillado sea de 2 C.H.E. de 15 cm, Ordóñez y 2 C. T^o R^{o284}.

El armamento aprobado por RR.OO. de 1^o de agosto de 1895 y 12 de julio de 1897, es el últimamente dicho.

283. C.B.: Cañón de Bronce; C: Cañón; C.T^o.R^o: Cañón de Tiro Rápido.

284. C.H.E.: Cañón de Hierro Entubado.

Por el estudio de defensa de las Islas, aprobado por R.O. de 1º de octubre de 1902, se designa como artillado definitivo 4 C. de 21 cm y 2 C. Rayados²⁸⁵.

5.14. PROPUESTAS PARA EL CASTILLO

El Capitán General de Canarias interesó del Comandante Militar de Las Palmas que ordenara a la Junta Local de Defensa y Armamento, para que se constituyese en dicha localidad con el objeto de informar sobre la utilidad al Ramo de Guerra, entre otros, del castillo de San José, a fin de decidir sobre el futuro del mismo.

La Junta Local de Defensa y Armamento se reunió en Las Palmas, el día 30 de julio de 1935, y, basándose en datos que le facilitó la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, así como los existentes en la Comandancia Militar de dicha ciudad, consideró que el castillo de San José, en ese momento, no respondía a los procedimientos modernos de combate, además de estar desartillado, por lo que, a su criterio, carecía de finalidad militar alguna.

No obstante, la Junta consideró que el castillo podría considerarse útil para alojamiento de personal, o como almacén de material o, incluso, previa adaptación y reparación, podría ser acondicionado para instalar en sus dependencias locales para la Comandancia Militar de Lanzarote, que se hallaba en un edificio particular alquilado.

Por su parte, la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Las Palmas, quiso salir al paso de lo acordado por la Junta Local de Defensa y Armamento, no dando su conformidad con la propuesta de utilizar el castillo para alojamiento de tropas, para almacenes o como oficina para la Comandancia Militar de Lanzarote, ya que, para ello, habría que gastar mucho dinero en repararlo y acondicionarlo para tales fines, considerando que era más práctico, si las necesidades militares lo exigieran, construir edificios de nueva planta, o mantener barracones provisionales. Por consiguiente, su parecer era que esta fortaleza debía de ser entregada a la Hacienda Pública, o bien, enajenarla, por no ser útil para la defensa, tal como disponía la Orden Circular de 2 de enero de 1924 (D.O. núm. 3).

285. Archivo Comandancia Militar de Lanzarote. Carpeta "Castillo de San José".

El Comandante Militar de Las Palmas, informó al Capitán General, el día 30 de septiembre de 1935, sobre el parecer de la Junta Local de Defensa y Armamento, así como de la discrepancia existente con la Comandancia de Obras, en cuanto al destino del castillo.

A pesar de ello, el Comandante Militar de Las Palmas, consideraba que debido a la reorganización que se estaba llevando a cabo en ese momento en el Ejército y desconociendo la repercusión o alcance que la misma pudiera tener para las unidades de Canarias, era partidario de conservar el castillo, ya que su cesión a la Hacienda Pública dejaría huérfano al Ramo de Guerra de todo edificio a utilizar, probablemente, en la isla de Lanzarote.

De todo este dilema, el Capitán General informó al Jefe del Estado Mayor del Ejército, especialmente de las discrepancias surgidas entre la Junta Local de Defensa de Las Palmas y la Comandancia de Obras, en cuanto al destino final del castillo de San José. En vista de ello, el Jefe Superior del Ejército, con fecha 13 de noviembre de 1935, solicitó de la máxima autoridad militar de Canarias, la remisión de un nuevo informe que comprendiera un plano general del castillo, cuya conservación se proponía, fotografías y presupuesto para la reparación del mismo, así como si poseía algún valor artístico, etc., a fin de estudiar si su conservación podría interesar al Estado.

El 27 de febrero de 1936, a petición del Comandante Militar de Las Palmas, se volvió a reunir la Junta Local de Defensa y Armamento y tras recabar de la Comandancia de Obras un nuevo informe sobre el castillo de San José, planos, fotografías y otros datos, acordó que la fortaleza carecía de valor artístico y que debido al poco coste de sus arreglos, 2.979 pesetas, debería repararse con la finalidad de dedicarlo a almacenes de efectos y materiales e, incluso, si llegara el caso, para alojamiento de personal.

Pese a ello, el coronel Ingeniero Jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones, en escrito de fecha 28 de marzo de 1936, en un informe, insistió al Capitán General de Canarias de su criterio de no conservar el castillo de San José, aconsejando que se pusiera a disposición de la Hacienda Pública, o bien su enajenación concertada, tal como disponía la Orden Circular de 2 de enero de 1924, ya aludida.

Al propio tiempo, informaba que consideraba inútil el castillo para almacenamiento de material de guerra, así como para alojamiento de tropas, debido a que se hallaba extremadamente dividido en pequeños locales, tenía poca luz y ventilación, así como malas condiciones higiénicas para ser habitado.

Finalmente, el Comandante General de Canarias, en vista de los informes recibidos, dispuso que el castillo de San José no fuera entregado al Ministerio de Hacienda, ni enajenado, sino que continuara dependiendo del Ramo de Guerra para atender posibles eventualidades en Lanzarote²⁸⁶.

5.15. OBRAS DE REFORZAMIENTO Y REPARACIÓN PARA UTILIZAR Y ADAPTAR EL CASTILLO COMO DEPÓSITO DE MUNICIONES

Como consecuencia de la necesidad de utilizar el castillo de San José para depósito de municiones, se trasladó a Arrecife un ingeniero militar destinado en la Comandancia de Obras de Las Palmas, quien, tras reconocer y calcular las distintas dependencias, resistencia de los pisos, volumen a almacenar, etc., informó lo siguiente:

[...] es posible almacenar entre la planta baja del castillo de San José y sobre la segunda crujía de la planta del piso del mismo la totalidad de las pólvoras y municiones, hoy instaladas en el polvorín de Guaticea y repuestos de las Baterías del Río y Punta Limones.

En consecuencia, procede se efectúen las reparaciones necesarias para dar la solidez precisa al puentecillo de acceso al citado castillo y en la ejecución de una serie de arcos de descargas en el sentido longitudinal y dos en sentido transversal que apeen directamente las cargas de los muros de esta misma dirección y que poseen en su actual distribución. Todo ello encaminado para facilitar la resistencia ante el previsto acopio de municiones²⁸⁷.

El objeto de estas obras, como hemos visto, fue adaptar el castillo como depósito de municiones con destino a las necesidades del momento en Lanzarote.

Las obras dieron comienzo en abril de 1947, concluyendo en noviembre de dicho año. Su importe fue de 20.820 pesetas.

Tras su finalización, el castillo se entregó al Destacamento en Arrecife del Regimiento de Artillería de Costa, de Gran Canaria (Las Palmas), responsable de la munición que se iba a almacenar en el castillo.

286. Archivo Capitanía General de Canarias. Legajo "Castillos de Lanzarote".

287. Archivo Comandancia de Obras de Tenerife. Expediente nº 198/1947.

5.16. EL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE PROPONE LA COMPRA DEL CASTILLO

El castillo de San José fue utilizado como depósito de municiones o polvorín, desde el año 1947 hasta el 12 de noviembre de 1960, fecha en que fue desalojado y cerrado, pasando a depender de la Comandancia Militar de Lanzarote, sin que este organismo, ni el Batallón de Infantería Lanzarote nº LIV, lo utilizaran para nada.

En vista de ello, el pleno del Ayuntamiento de Arrecife, en sesión celebrada el 17 de abril de 1964, acordó adquirir este castillo, por concierto directo con el Ministerio del Ejército, por la cantidad de 825.000 pesetas, pero siempre que se le autorizara al abono de dicha cantidad en diez mensualidades, a razón de 82.500 pesetas cada una.

La propuesta del Ayuntamiento de Arrecife para pagar a plazos la compra del castillo fue elevada al Ministerio del Ejército, pero no debió de ser aceptada, ya que la corporación capitalina no lo adquirió²⁸⁸.

5.17. ADQUISICIÓN DEL CASTILLO POR EL CABILDO DE LANZAROTE

El 18 de febrero de 1968 se procedió, en Las Palmas de Gran Canaria, al acto de la firma del convenio entre el Cabildo Insular de Lanzarote, representado por su presidente, y la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército, en la persona del Jefe e Interventor de la Jefatura de Propiedades y Alquileres Militares de Las Palmas, mediante el cual, el Ministerio del Ejército vendió a la Corporación Insular lanzaroteña, por razones de utilidad pública, la propiedad denominada "Castillo de San José", por un precio estipulado de ochocientos mil pesetas.

El convenio firmado debió ser sometido a la aprobación del Consejo Rector de la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército, en Madrid, así como al del órgano superior del Cabildo de Lanzarote (la Junta). No obstante, la formalización de compraventa se llevó a cabo al año siguiente, o sea, en 1969, mediante Escritura Pública realizada ante notario, al objeto de surtir los efectos legales correspondientes.

288. Archivo Comandancia Militar de Lanzarote. Carpeta "Castillo de San José".



El castillo de San José fue construido para la defensa del Puerto de Naos
[Foto cortesía de Alberto Lasso].

Es preciso señalar que en la escritura de compraventa se hizo constar que la venta del castillo de San José lo era a condición de que fuera destinado, única y exclusivamente, a causa de utilidad pública, ya que en caso contrario, revertería al Ejército²⁸⁹.

5.18. INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD DEL CASTILLO EN EL REGISTRO

La propiedad del castillo de San José, a favor del Cabildo Insular de Lanzarote, se realizó mediante la oportuna inscripción en el Registro de la Propiedad de Lanzarote, siéndolo al Tomo 205, Libro 238.

5.19. HABILITACIÓN DEL CASTILLO PARA MUSEO INTERNACIONAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO

Una vez adquirida la propiedad del castillo, el Cabildo Insular de Lanzarote procedió, en 1970, a su restauración y adaptación para reutilizarlo como Museo Internacional de Arte Contemporáneo (MIAC), bajo la di-

²⁸⁹. *Ibidem*.

rección artística del malogrado César Manrique, quien tuvo el gran acierto de respetar la tipología de la fortaleza y convertirla en una instalación cultural única. Su inauguración tuvo lugar en noviembre de 1976.

En el interior de la vieja fortaleza cuelgan de sus paredes obras de destacados artistas, así como esculturas instaladas tanto en su interior como exterior.

La sala baja del castillo fue adaptada para contener un bello restaurante acristalado desde donde se pueden observar las entradas y salidas de barcos procedentes de los puertos pesquero y comercial.

Contiene, además, una sala para exposiciones en la que también se celebran distintos actos culturales, tales como recitales de música, congresos, etc.

5.20. SOLICITUD PARA DELIMITACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL Y DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN A FAVOR DEL CASTILLO

El Cabildo de Lanzarote dictó la Resolución 3023/99, incoando expediente para delimitación del Bien de Interés Cultural (BIC) y del entorno de protección a favor del Castillo de San José²⁹⁰.

El objeto de este expediente es delimitar el bien protegido y su entorno para preservarlo de cualquier actividad o actuación que lo pudiera modificar.

5.21. ¿QUIÉN CONSTRUYÓ ESTE CASTILLO?

Existe cierta confusión en cuanto a la autoría del ingeniero que proyectó la fortaleza de San José, motivada por las discrepancias en que caen algunos historiadores. Por tal motivo, creemos necesario aclarar y concretar este detalle a fin de hacer justicia a los autores del proyecto y construcción del castillo. Uno de los más bellos que existen en Canarias.

Vayamos por partes. Cuando visitó Lanzarote, en 1767, el ingeniero Alejandro de los Ángeles, elaboró un informe al Comandante General de Canarias, fechado el 16 de julio de 1768, en el que adjuntaba el proyecto

290. Boletín Oficial de Canarias núm. 4, de fecha 10 de enero de 2000.

y diseño de los planos para la construcción de una batería artillera, en el lugar conocido como “La Cueva de Inés”, ya que, a su juicio, era el mejor lugar para defender Puerto Naos. Por consiguiente, el proyecto de esta obra de fortificación es competencia del ingeniero Alejandro de los Ángeles.

El 16 de marzo de 1769, el Comandante General de Canarias, Miguel López Fernández de Heredia, basándose en el informe del ingeniero De los Ángeles, propuso al rey Carlos III la construcción de una batería de Artillería y un cuartel, en Puerto Naos, adjuntándole los planos y perfiles de las obras. Fortificación que mereció la aprobación del monarca español, por Real Orden de 18 de abril de 1769. La primera autoridad militar de estas islas, designó a los ingenieros militares, Alonso de Ochando y Luis Marqueli, para la dirección de los trabajos.

La autoría del proyecto para la construcción de una batería artillera en Puerto Naos, redactado por el ingeniero Alejandro de los Ángeles, es reconocida por el también ingeniero militar José Ruiz Cermeño, quien, tras su visita a Lanzarote, en un informe emitido con fecha 1 de octubre de 1772, entre otras cosas, dice:

[...] y construir asimismo en la punta llamada la Cueva de Inés la Batería proyectada por el Ingeniero Segundo, don Alexandro de los Angeles [...]

Cuando tomó posesión del mando de la Comandancia General de Canarias el mariscal de campo Eugenio Fernández de Alvarado, tras visitar Lanzarote, el 3 de noviembre de 1775, persuadido de lo necesario que era para la defensa de la bahía de Puerto Naos, ordenó y dispuso la ejecución inmediata de la batería proyectada y aprobada, iniciándose los trabajos el 23 de abril de 1776, recayendo la responsabilidad técnica en la dirección de las obras en el ingeniero militar José de Arana, asesorado por el teniente de Artillería Rafael de Arce Albalá, comisionado expresamente para esta obra.

En plena ejecución de las obras de construcción de la batería de Puerto Naos, el Comandante General de Canarias, en un informe que elevó al rey Carlos III solicitó que dicha batería fuera cerrada para mayor protección de la misma, mediante una fortificación capaz para 600 hombres.

Como consecuencia del traslado a la Península del ingeniero José de Arana, el 1 de octubre de 1776, se hizo cargo de las obras el teniente Rafael de Arce, auxiliado por el Maestro Mayor de Obras, Nicolás Her-

nández, continuando juntos hasta el 30 de julio de 1778, fecha en que el primero regresó a Tenerife tras finalizar la comisión de servicio que venía desempeñando en Lanzarote.

Para continuar con la dirección de las obras, el Comandante General de Canarias designó al ingeniero Andrés Amat Tortosa, quien se hizo cargo de las mismas hasta su culminación, en julio de 1779.

La participación de los ingenieros militares en la construcción del castillo de San José, puede resumirse así:

- Alejandro de los Ángeles: autor del proyecto, en 1767.
- José de Arana: inició la construcción de la batería y estuvo al frente de las obras desde el 23 de abril de 1776, hasta el 1 de octubre de 1776.
- Teniente de Artillería, Rafael de Arce, y el Maestro Mayor de Obras, Nicolás Hernández, continuaron con la responsabilidad de los trabajos desde el 1 de octubre de 1776, hasta el 30 de julio de 1778.
- José Amat, se hizo cargo de las obras en julio de 1778, hasta su conclusión, en julio de 1779.

Por consiguiente, no es correcto adjudicar la autoría de la construcción del castillo de San José a Alonso Ochando, como hacen algunos historiadores y escritores, porque este ingeniero nada tuvo que ver en la dirección de las obras de esta fortaleza.

5.22. PRINCIPALES HECHOS DE ARMAS EN LOS QUE HA INTERVENIDO EL CASTILLO DE SAN JOSÉ

Teniendo en cuenta que esta fortaleza fue construida en 1779, pocas han podido ser las ocasiones en que ha tenido que intervenir en la defensa de Puerto Naos. Sin embargo, en la historia de Lanzarote, hay dos pasajes en los que la artillería del castillo tuvo que abrir fuego con sus cañones para garantizar la seguridad de las embarcaciones surtas en su bahía, o bien, para defensa de su guarnición.

5.22.1. Actuación contra invasores ingleses

El primer hecho de armas en el que participó este castillo ocurrió en 1805, cuando España e Inglaterra eran beligerantes.

En efecto. Durante la noche del 6 de diciembre de 1805, unas lanchas inglesas lograron acceder a Puerto Naos y apoderarse de dos bergantines españoles que se hallaban anclados, cargados de trigo con destino a las tropas de Canarias.

Aunque se dio la alarma a los castillos de San José y de San Gabriel, gracias a la noche y aprovechando el factor sorpresa, los ingleses lograron capturar los dos barcos españoles, aunque recibieron fuego del castillo de San José, resultando herido uno de sus marineros.

Al amanecer del día siguiente, los ingleses, con objeto de sacar provecho de su captura, iniciaron negociaciones para devolver los dos bergantines y su carga de trigo, exigiendo como rescate dos mil pesos fuertes que debían de ser abonados en un plazo máximo de media hora.

Enterado de la pretensión de los ingleses, un oficial de milicias, viendo que nadie decidía abonar el dinero del rescate solicitado, echó en cara que le parecía vergonzoso que habiendo oficiales acaudalados en Arrecife —en clara alusión al capitán Ginés de Castro y Estévez, “El Viejo”— no atendiera al pago exigido para recuperar el trigo del Rey y los dos barcos. Enterado de este reproche, tal vez avergonzado, el capitán Castro se prestó a proporcionar el dinero exigido para tal fin. Pero, sorprendentemente, en cuanto se realizó el trueque, el capitán Castro, que tenía fama de avaro, se quiso apoderar de las dos embarcaciones y su carga, por considerar que le pertenecían por haber pagado por ellas.

Ante esta actitud cicatera, Miguel Soco, propietario de uno de los bergantines, se trasladó a Tenerife para quejarse ante el Capitán General de Canarias del incalificable acto del capitán Ginés de Castro, disponiendo el jefe militar, al verse privado del trigo real para la elaboración del pan con destino a las tropas, la detención inmediata del desconsiderado oficial y su arresto si no devolvía los buques a sus dueños y el trigo a su destino final. Algo que hizo aquél ante el apercebimiento de caer preso²⁹¹.

5.22.2. Actuación en la “Guerra Chica”

Los antecedentes y acontecimientos ocurridos en Lanzarote en el mes de junio de 1810, ya los hemos referido con detalle en el apartado 3.50.3) dedicado al castillo de San Gabriel y sus hechos de armas, donde el lector podrá ambientarse.

291. Álvarez Rixo, José A. Op. cit. Pág. 69.

La intervención del castillo de San José en la llamada “Guerra Chica”, se llevó a cabo el día 6 de junio de 1810. Es decir, al día siguiente en que las turbas armadas fueron dispersadas violentamente desde el castillo de San Gabriel, en su intento de asaltar la fortaleza. Ese día llegaron a Arrecife, procedentes de Teguiise, tropas del regimiento de la isla con cuatro cañones, siendo observados sus movimientos desde el castillo de San José por los leales al coronel Guerra, Gobernador Militar de la isla y Jefe del Regimiento. Cuando la multitud armada se dirigía por el Camino del Volcán, hacia Arrecife, se mandó abrir fuego desde esta fortaleza con un disparo de cañón, consiguiendo, nuevamente, dispersar a todos ellos, ya que al no estar mandados o dirigidos por algún mando responsable, cada uno puso pies en polvorosa, alejándose rápidamente del lugar.

CAPÍTULO IV

OBRAS DE FORTIFICACIÓN MODERNAS

1. BATERIA DEL RÍO

1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Tras la voladura accidental del acorazado estadounidense, "Maine", fondeado en La Habana (Cuba), el 15 de febrero de 1898, el gobierno norteamericano declaró la guerra a España pocos días después —el 25 de abril— por considerar a nuestro país responsable de esta tragedia. Meses después, el 3 de julio, la escuadra española del almirante Cervera fue derrotada y destruida por la flota yanqui, más moderna y mejor armada.

La declaración de guerra de los Estados Unidos hizo temer a las autoridades españolas que el conflicto bélico pudiera extenderse no sólo a las posesiones de ultramar, sino a los puertos peninsulares, las plazas del norte de África, las islas Baleares y, sobre todo, las islas canarias²⁹².

En el archipiélago canario, tan alejado e incomunicado de la Península y de su apoyo inmediato, se atravesó por una fase de gran inquietud e incertidumbre a partir del momento en que se supo la declaración de guerra que España había recibido del gobierno norteamericano, temiéndose una invasión de su flota. Temor que se hizo patente no sólo entre la población civil, sino en el propio gobierno español, que tuvo que adoptar una serie de medidas encaminadas a proteger nuestras islas, tales como el envío de "Fuerzas de Choque" procedentes de la Península, la instalación de baterías de artillería y otras obras de fortificación en los lugares más estratégicos de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote²⁹³.

292. Serrano, Carlos: *África y el problema marroquí*. Capítulo 2. Pág. 144.

293. Hernández García, Julio: *La invasión frustrada de los EE.UU. a Canarias*. Pág. 15.



Tras la declaración de guerra de los EE.UU. a España, en 1898, las islas Canarias constituyeron un objetivo militar para el gobierno norteamericano.

1.2. ¿POR QUÉ FUE PRECISO FORTIFICAR LANZAROTE?

La construcción de nuevas obras de fortificación en Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote, se justificó por la situación estratégica de los puertos de La Luz, de la capital tinerfeña y de la propia isla de Lanzarote, de acuerdo con las circunstancias políticas, económicas y militares de aquel momento²⁹⁴.

En Lanzarote, se consideró suficiente erigir una batería artillera en el norte de la isla, en el lugar conocido como “El Río”, brazo de mar que discurre entre las islas de Lanzarote y La Graciosa. Un objetivo éste de gran importancia para defender, ya que los puertos de Naos y de Arrecife carecían de interés al no reunir las condiciones necesarias para dar abrigo a los poderosos buques de combate modernos, que por sus dimensiones, calado, enormes desplazamientos y otras condiciones, no encontraban en dichos puertos la seguridad exigible para ejecutar sus maniobras y satisfacer sus múltiples necesidades²⁹⁵.

294. “Memoria descriptiva del proyecto de emplazamiento de 4 O.Bc de 21 cm y 4 Morteros de 27 cm en la Batería del Río de Lanzarote”. Comandancia de Ingenieros de Las Palmas. Documento núm 1. Archivo General de Segovia. Sección 3ª. División 3ª. Legajo núm. 27.

295. *Ibidem*.

El fondeadero de El Río, por el contrario, está constituido por un verdadero brazo de mar o estrecho, existente entre Lanzarote y La Graciosa. Dicho fondeadero tiene anchura y longitud suficientes para constituir una gran superficie navegable, al tener, asimismo, bastante profundidad para el paso de buques de gran calado, pudiendo, incluso, servir de abrigo a una flota enemiga que buscara refugio en las costas inmediatas²⁹⁶.

En efecto. Se consideraba que, en caso de guerra contra una potencia naval extranjera que tratase de acometer las islas Canarias, el fondeadero de El Río podría ser utilizado por las escuadras enemigas como base para sus futuras operaciones, pues tanto en la isla de Lanzarote, como en el islote de La Graciosa, podría cualquier adversario establecer, impunemente, sus repuestos de municiones, carbón, agua, víveres, etc., y en general, implantar los depósitos logísticos de todos los elementos que le fueran necesarios para sus ulteriores operaciones militares, bien contra las demás islas del Archipiélago, o bien contra las escuadras encargadas de su defensa.

El valor estratégico del fondeadero de El Río era, como hemos visto, muy importante, ya que para un enemigo, su posesión le reportaría indudables beneficios como único y excelente punto de apoyo en un conflicto bélico. Incluso, una vez finalizada la guerra y como consecuencia de las condiciones impuestas en un tratado de paz, su ocupación, para una nación extranjera, significaría algo así como una especie de Gibraltar para el archipiélago canario, produciéndose incalculables daños a los intereses comerciales y militares de España²⁹⁷.

1.3. CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA ARTILLERA EN “EL RÍO”

El peligro de ocupación y dominio del fondeadero de El Río, fue considerado por las autoridades españolas como muy grave, ante la hipotética amenaza por la flota de los Estados Unidos en el conflicto que este país mantenía con España.

Por ello, entre los meses de mayo y junio de 1898, se ejecutaron las obras para el emplazamiento de 4 obuses de 21 centímetros y 2 morteros de 27 centímetros, como armamento de una batería artillera al norte de Lanzarote, en el risco que domina el fondeadero de El Río.

296. *Ibidem*.

297. *Ibidem*.

Los trabajos de fortificación para la instalación de la batería se realizaron con carácter provisional, dada la urgencia requerida y sin redacción ni aprobación del preceptivo proyecto y su dotación económica, ya que las circunstancias por las que atravesaba la nación, en guerra declarada con los Estados Unidos, así lo requería, amortizándose los gastos con créditos concedidos al efecto, con cargo al presupuesto extraordinario de guerra. Gastos que ascendieron a la cantidad de 10.000 pesetas²⁹⁸.

Dada la urgencia, los trabajos para establecer el asentamiento de las piezas artilleras se realizaron en menos de dos meses, con arreglo al siguiente calendario:

El día 1 de mayo de 1898, se practicó el reconocimiento del terreno en la zona donde había de emplazarse la batería. Al día siguiente, se dio principio, sin más dilación, al acopio de materiales y herramientas en el lugar.

Todos los trabajos fueron efectuados con obreros militares y comenzaron el 4 de mayo siguiente, realizándose, simultáneamente, en el emplazamiento de la batería y en el ensanche del camino que conducía desde Haría a la zona.

El 12 de junio siguiente, la batería quedó en disposición de prestar servicio pues ya se hallaban las armas y sus municiones. Éstas últimas fueron colocadas en un cuarto de repuesto. La pólvora, en cambio, se almacenó en un principio en una casa aislada situada a 2 kilómetros de la batería y en un lugar seguro, instalándose también en la posición de tiro una tienda de campaña para pesar las cargas provisionalmente. No obstante, continuaron los trabajos hasta fin de junio, al objeto de acondicionar debidamente la zona de emplazamiento²⁹⁹.

Como las obras de esta batería fueron realizadas, como ya hemos dicho, con carácter provisional, urgente y sin aprobación del reglamentario proyecto, dadas las necesidades de la defensa, el 2 de mayo de 1899 se encargó al capitán de Ingenieros, José Claudio Pereira, que con el fin de legalizar el gasto efectuado en las obras, elaborara el oportuno proyecto. Para ello, este oficial, el 5 de octubre de 1899, remitió para aprobación del Ministerio de la Guerra una memoria acompañada del proyecto correspondiente, siendo aprobado finalmente por Real Orden de 12 de febrero de 1900³⁰⁰.

298. *Ibidem*.

299. *Ibidem*.

300. Expediente relativo al emplazamiento de 4 O.Bc 21 cm y 2 Morteros 27 cm en la Batería del Río en Lanzarote. *Op. cit.*

1.4. VENTAJAS QUE OFRECE LA ZONA DE TERRENO DONDE SE EMPLAZÓ LA BATERÍA DEL RÍO

Pese a la ejecución urgente de las obras para el emplazamiento de la batería en El Río, la elección del terreno no fue nada precipitada, sino estudiada muy meticulosamente, como corresponde, decidiéndose por el lugar donde se instaló tras apreciar las características que reunía, tanto para las piezas de artillería como para los objetivos a batir por éstas, de acuerdo con estas premisas:

La costa norte de Lanzarote la forman unas alturas medias de 450 metros sobre el nivel del mar que terminan en un acantilado a cuyo pie se extiende una estrecha playa, conocida como “Playa del Risco”, en la que se hallan unas salinas. En la parte de la costa que se encuentra enfrente de La Graciosa, existen dos elevaciones de terreno, de 372 metros y 479 metros, respectivamente. La primera de ellas, se encuentra próxima a la península de Fariones, que es el extremo Este del canal llamado “El Río”. La segunda elevación corresponde a un punto medio, aproximadamente. Más hacia el Oeste, el terreno vuelve a elevarse presentando un acantilado cuya cresta es perpendicular al eje del canal.

A la vista del terreno y del objetivo que se debía batir —el fondeadero de “El Río”— se comprende fácilmente la necesidad de ocupar la segunda de las posiciones anteriormente citadas, como así se hizo, pudiendo completarse la acción de esta batería, si fuera necesario, con otra que podría emplazarse al Este o al Oeste de la zona elegida.

La preferencia dada a la segunda de las posiciones citadas se encuentra justificada, no sólo atendiendo al terreno y al objetivo —elementos fundamentales— sino también al armamento disponible, a las piezas de artillería allí asentadas, pues al tratarse de 4 obuses y de 2 morteros, es decir, armas de tiro curvo, con elevadas trayectorias, situadas a más de 400 metros de altitud con respecto a la



“El Río”, brazo de mar y fondeadero existente entre las islas de Lanzarote y Graciosa.

zona a batir, permiten, por la distancia que las separa, lanzar sus proyectiles con grandes ángulos de elevación y, por consiguiente, obtener también grandes ángulos de caída. De esta manera, gracias a estas características de los proyectiles y de las condiciones con que son disparados pueden alcanzar los blancos elegidos en condiciones muy favorables para producir daños, aun en los más poderosos acorazados que pudiera emplear el enemigo en la época en que nos estamos refiriendo, ya que caerían en las cubiertas de los buques, que a pesar de estar contruidos a prueba de sus efectos, no resistirían su destructor poder. Ventajas que no ofrecen otras armas de tiro tenso, con o sin puntería directa, como los cañones.

Además, por la altitud y características del tiro de los cañones de los buques enemigos, que son de trayectoria tensa, los efectos de sus proyectiles sobre la batería serían casi nulos.

La instalación de la Batería de "El Río" estaba compuesta de los siguientes elementos: asentamientos para los obuses y morteros; puesto de mando y observatorio; cuarto de repuestos para almacenamiento de la pólvora y proyectiles del servicio de las piezas; caseta para almacenar los juegos de armas indispensables para el servicio de las piezas; caseta para alojamiento a un pequeño puesto de vigilancia para actuación de la batería; alojamientos para los sirvientes de las piezas, situados próximos y al exterior de la obra, quedando, no obstante, en el interior de ésta, capacidad suficiente para albergar al personal, si así se dispusiera³⁰¹.

1.5. MISIÓN DE ESTA BATERÍA

La misión principal que se encomendó a la batería artillera emplazada en El Río, fue la de batir con sus fuegos todo el fondeadero existente entre la isla de Lanzarote y el islote de La Graciosa, a fin de evitar su ocupación por un posible enemigo. Misión que podía cumplir perfectamente la unidad artillera, ya que al estar sus piezas asentadas a más de 400 metros de altitud sobre la zona del objetivo, le permitía localizar a los barcos enemigos desde larga distancia, así como batirlos por el fuego, siendo, por el contrario, casi nulo el efecto de sus armas al hallarse la batería en una zona desfilada de sus fuegos.

301. Archivo General de Segovia. 3ª Sección. 3ª División. Legajo núm. 27.

Téngase en cuenta que la situación privilegiada del emplazamiento de la batería no sólo permitía batir todo el fondeadero, sito a sus pies, para hacer imposible o muy peligrosa la permanencia de buques enemigos en sus aguas, sino que permitía dominar por el fuego sus dos accesos, en caso de que los buques adversarios trataran de abordar dicho fondeadero por una boca, por la otra, o por las dos simultáneamente o, incluso, para batir su retirada, caso de haber podido acceder por alguna circunstancia favorable para éste.

Además, en caso de desembarco de tropas enemigas en alguna de las orillas, la batería podía batirlas con sus fuegos para evitar que pudieran establecerse con fines de ocupación, o de construcción de un muelle, almacenes o cualquier obra que tratara de ejecutar.

1.6. CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL PARA ALOJAMIENTO DE TROPA

Dado el carácter provisional y urgente con que fue construido el emplazamiento de la Batería de “El Río”, como ya hemos dejado dicho, la tropa de esa unidad tuvo que alojarse, inicialmente, en tiendas de campaña. Estacionamiento nada adecuado para la climatología de la zona, sujeta a grandes o bruscos cambios de temperatura, humedad, fuertes vientos, nieblas, etc. Elementos naturales que perjudicaban tanto a la tropa como a las propias tiendas. Por ello, se hizo preciso construir una caseta de mampostería cuyos materiales principales —piedra y arena—, se hallaban en la zona o eran de fácil adquisición.

La caseta que se construyó, tenía las siguientes características: constaba de una habitación para dormitorio de 5 por 6 metros, ventilada por medio de una ventana y dos puertas; una cocina de 2,60 m de largo por 2,00 m de ancho, con puerta y ventana, y un retrete con un depósito de agua de 8.000 metros cúbicos.

El proyecto para la construcción de esta caseta fue redactado el 18 de enero de 1900, siendo aprobado por Real Orden de 1 de marzo siguiente³⁰².

302. “Proyecto de construcción de un local para los plantones de la Batería de ‘El Río’ en Lanzarote”. Comandancia de Ingenieros de Las Palmas. Archivo General Militar de Segovia. Sección 3ª. División 3ª. Legajo núm. 27.

1.7. TRASLADO DE LOS OBUSES Y MORTEROS DESDE EL PUERTO DEL ARRECIFE HASTA SU EMPLAZAMIENTO EN EL RISCO DE "EL RÍO"

Los 4 obuses y 2 morteros que constituían las piezas de artillería que se emplazaron en la Batería de "El Río", así como sus accesorios, repuestos, municiones, etc., llegaron al puerto de Arrecife, procedentes de Las Palmas de Gran Canaria, el día 15 de mayo de 1898.

Previamente a la llegada del armamento, material y municiones a Lanzarote, el teniente coronel Comandante Militar de la isla, organizó su traslado desde la capital insular hasta el emplazamiento donde se dispuso la batería. Para ello, ofició a los alcaldes de Arrecife, Teguiise y Haría, a fin de que facilitaran el transporte de todo ello durante el paso por su municipio, mediante yuntas de bueyes, vacas o camellos.

El traslado de las armas, municiones y demás materiales, se realizó por el siguiente itinerario: Arrecife-Tahiche-Teguiise-Tesequite-Los Valles y Haría. Por tal motivo, y con el fin de dosificar el transporte, el alcalde de Teguiise remitió a los alcaldes pedáneos de Tiagua, Tahiche, Tesequite, Guatiza y Los Valles, el siguiente escrito:

Desde que Vd. reciba la presente, sin perder un momento, se personará Vd. con dos testigos en las casas de las personas que se nombran al margen, dueños de yuntas vacunas y vecinos de su caserío y las requerirá de parte de mi autoridad para que bajo la más estrecha responsabilidad, que les será exigida sin excusa alguna, remitan a este centro las yuntas de vacas o bueyes respectivas con sus gañanes y avíos de tiro en la mañana del viernes trece de este mes, con el objeto de relevar las que vengán conduciendo los obuses y materiales de guerra destinado al Risco.

Hará Vd. constar dicho requerimiento por medio de diligencias que firmarán Vd., las personas requeridas y los dos testigos si supiesen y me las remitirá seguidamente también bajo su responsabilidad. Dios guarde a Vd. muchos años. Teguiise, 11 de mayo de 1898³⁰³.

303. Archivo Histórico de Teguiise. Libro borrador de correspondencia del año 1898. escrito núm 132.

Tres días más tarde, debido a la demora en la llegada del barco que transportaba hasta Arrecife los obuses, morteros y demás pertrechos de guerra, a requerimiento también del teniente coronel Comandante Militar de Lanzarote, quien dispuso el traslado de todo el armamento y material para el día 15 de mayo, el alcalde de Teguiise, cursó los siguientes escritos:

—A los Alcaldes pedáneos de Guatiza y Los Valles:

Acabo de recibir nuevas órdenes sobre el servicio que han de prestar las yuntas de esta jurisdicción en la conducción de los obuses que han de ser trasladados al Risco, y para su debido cumplimiento, ordeno a Vd. a mi vez que cite a los dueños de las que hay en ese caserío para que sin falta ni pretexto alguno salgan mañana al amanecer en dirección a Tahiche, junto a La Vega, para seguir por la carretera hasta donde sea necesario para el expresado fin.

Atienda Vd. este servicio con exactitud para evitarse toda responsabilidad. Dios guarde a Vd. muchos años. Teguiise, mayo 14/1898³⁰⁴.

—A los Alcaldes pedáneos de Tao y Tiagua:

A fin de poder cumplir nuevas órdenes recibidas sobre el servicio obligado de prestar todo el auxilio necesario y posible para la conducción de los obuses al Risco, ordeno a Vd. a mi vez, que cite a ocho de los dueños de los mejores camellos que haya en ese caserío, para que sin excusa ni pretexto alguno, salgan con ellos mañana lo más temprano que puedan junto a Tahiche y junto a La Vega, para seguir a donde sea preciso, debiendo ir provistos de los avíos de tiro que tengan o que consigan entre los demás vecinos, pues nadie puede excusarse a prestar su ayuda, bajo graves responsabilidades.

Atienda Vd. a este servicio con exactitud para evitarse lo que pudiera haberle si no lo hiciera debidamente. Dios guarde a Vd. muchos años. Teguiise, mayo 14/1898³⁰⁵.

—Al Alcalde pedaneo de Teseguite:

304. *Ibidem*. Escrito núm 136.

305. *Ibidem*. Escrito núm 137.

Inmediatamente que Vd. reciba la presente, pasará a citar a todos los vecinos de ese caserío que tengan yuntas para que mañana Domingo, muy temprano, sin excusa ni pretexto alguno, venga a este centro con los preparativos necesarios para tirar los obuses que se conducen para Haría.

Adviértales Vd. que incurrirán en responsabilidad si se excusaran o negasen a cumplir esta orden. Dios guarde a Vd. muchos años. Teguiise, mayo 14/1898³⁰⁶.

Como puede deducirse del dispositivo montado para el traslado de los obuses, morteros y demás materiales de guerra, éste fue realizado por bestias de carga desde Arrecife hasta el Risco, donde se hallaba el emplazamiento de la batería.

1.8. LA BATERÍA EN EL AÑO 1903

La Comandancia de Ingenieros de Canarias, con fecha 19 de noviembre de 1903, elaboró un informe del estado en que se encontraban las obras de fortificación de este archipiélago.

Al referirse a la Batería Provisional de "El Río", dice así:

Tiene emplazados 4 O.Bc. 21 cms. Plasencia y 2 M. 27 cms. Y según Reales Órdenes de 1º de agosto de 1895 y 12 de julio de 1897, debe artillarse con 4 O.Bc. 21 cms. Y 6 M Bc. 21 cms. Desenfilada de fuegos por la gran altura de la posición. Hay a retaguardia de esta batería una caseta de madera que puede alojar 8 hombres. Posteriormente se construyó un local de mampostería en el interior de la batería capaz para 12 hombres (proyecto aprobado por R.O. de 1 de marzo de 1900).

La Real Orden de 1º de octubre de 1902 señala el armamento definitivo de esta posición³⁰⁷.

1.9. MEMORIA DE LA DEFENSA DE LANZAROTE EN EL AÑO 1906

El comandante de Ingenieros, Luis Sánchez de la Campa, destinado en la Comandancia de Ingenieros de Las Palmas, elaboró una amplísima

306. *Ibidem*. Escrito núm 138.

307. Archivo General Militar de Segovia. Sección 3ª. División 3ª. Legajo núm 22.

memoria, de 117 páginas, sobre consideraciones defensivas referente a las islas orientales, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, que por su especial interés vamos a resumir o extractar en lo que se refiere a esta última isla:

El Río, que es canal que separa a Lanzarote de la isla Graciosa, tiene importancia en Lanzarote y conviene pensar en él, no como se suele opinar para impedir que el enemigo lo aproveche, sino para aprovecharlo nosotros, porque se presta muy bien a la acción de una escuadrilla de torpederos que encontrarán allí una doble salida para molestar a las fuerzas navales enemigas y esquivar su persecución³⁰⁸.

Pero el ataque de El Río tendría que hacerse por tierra. Por ello, el punto que en la memoria se considera obligado para desembarcar a este fin un enemigo, es Arrecife.

En efecto. El autor de la memoria expone en unas amplias consideraciones cómo debe entenderse la defensa de Arrecife y en síntesis, dice no pensar en atacar las fuerzas navales enemigas, sino, simplemente, hostigar y retardar el desembarco, disponiendo de parapetos desde donde se haga fuego a los botes o lanchas de desembarco y protegiendo o desenfilarlo estos parapetos a todo fuego procedente del mar.

Cuando el enemigo se apodera de Arrecife, que si lo pretende de veras lo haría sin duda, comenzaría una resistencia terrestre en el camino de Arrecife a El Río. Resistencia en la cual las ventajas estarán siempre de parte de los defensores que dominan y conocen bien el terreno.

El centro de resistencia de la isla –decía el comandante Sánchez de la Campa– debe estar en Tegüise y el último, en Haría, pero en la defensa de este punto sólo debe llegar al último extremo las tropas que constituyan la verdadera guarnición de las obras que allí haya, las demás deben retirarse a tiempo para operar como guerrillas, que aprovechando lo abrupto del terreno, deben hacer difícil y penosa la estancia del enemigo en la isla³⁰⁹.

308. *Ibidem*. Legajo núm 77.

309. *Ibidem*.

Insistiendo sobre la importancia del canal de El Río, que según la opinión de algunos especialistas, rivaliza con Santa Cruz de Tenerife y con Las Palmas, el comandante Sánchez de la Campa, dice que:

[...] es muy relativa, pero que aún cuando fuese de grado superior, si no la hemos de aprovechar para nuestras fuerzas navales, lo más prudente es no ocuparse de lo que, aún siendo muy bueno, sólo servirá para disminuir la libertad de acción de la resistencia³¹⁰.

En El Río, debemos tender a mantener un grupo de buques veloces, de poco calado y especiales, no combatientes en línea, y para que El Río sea utilizado por éstos y no por la escuadra enemiga, bastará disposición mucho menos complicada de lo que a primera vista parece.

Lo primero es establecer varias líneas de torpederos con una estación en la costa de Lanzarote, y guarnecer la isla de Graciosa con algún centenar de hombres que aprovechen su fortaleza natural. Un par de baterías de poco calibre, quizá de campaña, barrerán la isla de Graciosa desde Lanzarote, y otro par de baterías poco más fuertes, protegerán las líneas de torpederos contra los buques pequeños que intente levantarlos y desfondarlos³¹¹.

Explica, asimismo, cómo habrían de ser las obras, casi de campaña, a barbata, con un sector de tiro muy restringido y protegidas contra los fuegos del mar, ya por el macizo de la isla de Graciosa, ya por altos traveses. En cuanto a la artillería, excluye el empleo de obuses y morteros, en cuyo fuego curvo ha perdido la fe.

1.10. INVENTARIO DE LA BATERÍA, EN 1914

El 6 de abril de 1914 se confeccionó un inventario de la obra de fortificación denominada "Batería del Río", con ocasión de la entrega por relevo del jefe de dicha unidad.

Este inventario nos permite conocer cómo estaba la instalación militar en el año de su redacción, 1914, cuyos datos más relevantes son los siguientes:

310. *Ibidem.*

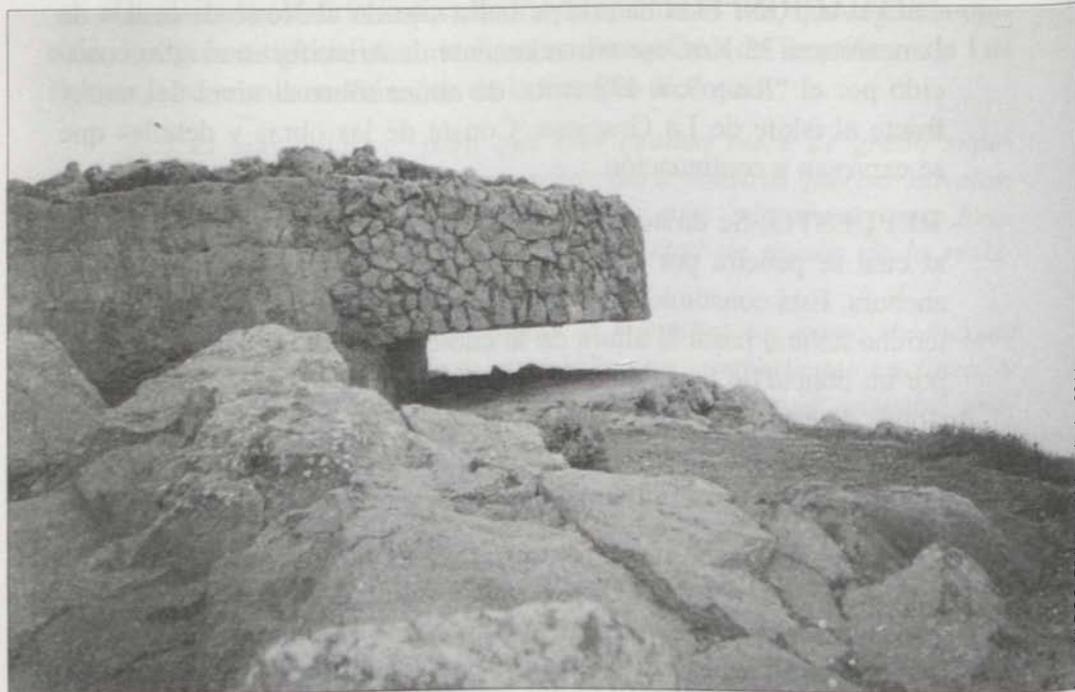
311. *Ibidem.*

- **“SITUACIÓN:** Esta batería se halla situada al Norte de la isla de Lanzarote, a 35 Km. aproximadamente de Arrecife, en el sitio conocido por el “Risco”, a 472 mts. de altura sobre el nivel del mar y frente al islote de La Graciosa. Consta de las obras y detalles que se expresan a continuación.
- **REPUESTO:** Se da acceso a este repuesto desde el terreno natural al cual se penetra por una puerta de 1,80 mts. de alto por 1,00 de anchura. Está constituido por un encofrado de madera embebido en el terreno natural hasta la altura de la cubierta, la cual se halla protegida por un bonete de tierra de 1,75 mts. de espesor máximo. Las dimensiones de este local son 3,92 mts. de largo por 2,92 mts. De ancho y 1,96, mts. de altura. Su piso, como su techo y paredes son de madera. Se encuentra inservible para el uso a que se dedicó por efecto de las humedades.
- **CASETA DE PLANTONES:** A la izquierda está una caseta de mampostería dividida en tres departamentos:

Dormitorio: Lo constituye una habitación de 6,00 mts. de largo por 5,00 de ancho, con dos puertas de madera de dos hojas de 2,70 mts. de alto por 1,10 mts. de ancho, con sus cerraduras, llaves y dos pestillos o fallebas en la parte superior e inferior y una ventana de una hoja con dos pestillos de 1,80 mts. de alto por 0,80 mts. de ancho con sus marcos correspondientes, tanto la puerta como las ventana. El piso es de hormigón y el techo de tabla, una torta de tierra y paja, una capa de mezcla y piedra llamada “rajuela” y otra capa de hormigón de siete centímetros de espesor. Se ha puesto una tabla mochilera de 4,96 mts. de largo y un armero con capacidad para nueve fusiles. Las partes son de piedra revocadas y enlucidas por el exterior e interior.

Cocina: Es una habitación cuadrada de 2,60 mts. de largo con poyo de cocina y chimenea de campana con tres hornillos de piedra de cantería. El techo, piso, puerta y ventana, son iguales que las del dormitorio.

Retrete: Es un departamento de 2,60 mts. de largo por 2,00 mts. de ancho, con un depósito de dos metros de profundidad con un muro de 0,80 mts. de alto. El techo, piso y puerta son de la misma forma que las anteriores.



Observatorio y puesto de mando de la batería artillera instalada sobre el Risco de Famara para proteger el fondeadero de "El Río".

- **CASETA DE MADERA PARA ENCERRAR LOS JUEGOS DE ARMAS Y OTROS EFECTOS:** Esta se halla situada en el centro de la explanada y hacia la gola y a unos 0,60 mts. de la anteriormente descrita. Está formada por un encofrado de madera interior y exterior, dejando entre sí un espacio de 0.40 mts. que está relleno de broza y detritus, producto de las excavaciones, hallándose rodeada exteriormente de un pequeño zócalo de hormigón para evitar las humedades, el cual se halla en mediano estado de conservación. La cubierta es a dos aguas compuesta con torta del país y encascado de piedra y mortero, sobre armadura de madera. La puerta de entrada es de una hoja de 1,00 mts. de ancho por 2,00 mts. de alto, con dos bisagras de metal y cerradura. Las dimensiones de este local son de 4,00 mts. por 3,00 mts. de ancho y 2,00 mts. de alto, hasta el arranque de la armadura de su cubierta. Se encuentra en regular estado.

- **ARTILLADO:** La dotación de esta batería se compone de 4 O. Bc. de 21 cm. Sobre explanadas de Lerdo-Milán, sistema Plasencia y 2 M. de 27 cm. Sus parapetos se encuentran en buen estado, no sucediendo lo mismo con el formado por barricadas llenas de tierra que revisten la gola que se halla casi deshecho”³¹².

1.11. DEFENSA Y ARTILLADO DEL PUERTO DE “EL RÍO”. SOLICITUD DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Entre los años 1914 y 1918, se desató en Europa la Primera Guerra Mundial y aunque España se mantuvo neutral, no por ello dejó de sufrir las consecuencias de este conflicto bélico. Consecuencias que se agravaron en el archipiélago canario, ya que el comercio internacional de importación y exportación se vio seriamente dañado, repercutiendo en los abastecimientos a la población.

A pesar de la neutralidad de España en el conflicto internacional, el Gobierno de la nación adoptó una serie de medidas encaminadas a fortificar y proteger los puertos más importantes del litoral. En esta línea de seguridad, el Cabildo Insular de Lanzarote, con fecha 20 de julio de 1915, creyó oportuno cursar una solicitud al Rey de España, interesando se procediera a la construcción inmediata de las defensas del puerto natural del Río si las conveniencias del momento así lo aconsejaban.

La solicitud del presidente de la corporación insular fue remitida, por el Ministerio de la Guerra al Capitán General de Canarias, acompañada de una Real Orden de 24 de septiembre de 1915, para que emitiera su informe, así como el de la Jefatura de Ingenieros regional.

Con fecha 26 de octubre siguiente, la máxima autoridad militar de estas islas, remitió su informe al Ministerio de la Guerra, diciendo que, de acuerdo con la Comandancia de Ingenieros y Gobierno Militar de Gran Canaria, se consideraba muy conveniente poner en estado de defensa esa parte del territorio. Sin embargo, ante la revisión forzosa del plan de defensa que impondrían las enseñanzas de la guerra mundial que estaba ocurriendo, se consideraba prematuro construir la obra solicitada para el puerto del Río, en Lanzarote. No obstante, el Gobierno Militar de Gran Canaria,

312. Pinto de la Rosa, José M^a. Op. cit.

a quien pertenece administrativa y militarmente la isla de Lanzarote, encontraba muy loable la proposición elevada por el Cabildo Insular de Lanzarote, al interesar las defensas del puerto natural del Río, que como refugio probable para toda clase de buques, tanto en paz como en guerra, había sido objeto su fondeadero de diferentes estudios y hasta se habían llegado a construir, aunque de modo provisional, algunas obras de defensa, como en su instancia aducía el presidente del Cabildo lanzaroteño.

Informaba, asimismo, que como resultados de estudios emprendidos, hacía unos 28 años, recayó la Real Orden de 1 de agosto de 1895, en virtud de la cual se debía levantar en los altos de Lanzarote, que alcanzan una cota media de 450 m y que dominan las dos entradas de aquella ensenada, dos baterías de costa armadas, respectivamente, con 4 obuses de 21 cm y 6 morteros de 27 cm. Motivo por el que, en el año 1898, se enviaron a la isla de Lanzarote, con destino a la defensa de la ensenada de El Río, 4 obuses de 21 cm y 2 morteros de 27 cm. Piezas antiguas todas ellas y sin eficacia para aquel objetivo, que fueron montadas provisionalmente en una batería llamada "Del Río", donde continuaban sin que se hubiera decidido su reemplazo por otras más potentes o su ulterior aplicación.

El Capitán General decía también en su informe, que en el año 1899, la comisión nombrada para el estudio de la defensa del Archipiélago canario, redactó un informe muy detallado de la ensenada del Río, proponiendo la construcción de dos baterías artilladas con obuses de costa de calibre medio, que sirvieran para impedir que barcos enemigos pudieran utilizar aquel fondeadero. Dicha comisión no concedió a dicho punto otro objetivo práctico, desechando por considerarlo imposible la utilización de la ensenada del Río como base para la construcción de un puerto militar, no encontrando remunerador el gasto que implicaría llevar más lejos la defensa para adaptar el fondeadero a la protección de una escuadra, o de barcos propios o amigos en tiempo de guerra.

Del mismo modo, el Jefe del Mando Militar de Canarias, añadía en su informe que no había tenido ocasión de visitar ni estudiar la ensenada del Río, pero por el estudio de la memoria y planos que presentó la referida comisión, por otros antecedentes que obraban en el archivo de la Comandancia de Ingenieros y por los datos que poseía de la isla de Lanzarote en general, y de la ensenada del Río en particular, creía que la opinión anteriormente expuesta es acertada. A reserva de la decisión que en su día acordara la Junta Local de Defensa y Armamento de Las Palmas, a quien correspondía llevar a cabo el estudio completo del problema. Consideran-

do, asimismo, que ante la revisión que forzosamente habría que ejecutar del Plan de Defensa del Archipiélago Canario, como consecuencia de las enseñanzas de la guerra que estaba ocurriendo entonces, era prematuro todo paso que tomara en ese sentido la Junta de Defensa citada, siendo prudente imponer una espera para recoger el fruto de dichas enseñanzas y poderlas aplicar con las máximas garantías de acierto en asunto de tan alta importancia y que tan cuantiosos gastos significaba para el Erario público.

El anterior informe del Capitán General de Canarias, recibido en la Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra, fue remitido el 26 de febrero de 1916 al Estado Mayor Central del Ejército, para que, a su vez, emitiera el suyo propio, por considerar que lo solicitado por el presidente del Cabildo Insular de Lanzarote afectaba al Plan General de Defensa de las Costas y Fronteras del Territorio Nacional, como comprendido en el artículo 16 del Real Decreto de 26 de enero de 1916 (Diario Oficial núm. 20).

A su vez, el Estado Mayor Central del Ejército opinaba, el 9 de marzo siguiente, que la defensa del puerto natural del Río, en Lanzarote, que solicitaba el presidente del Cabildo de dicha isla, no podía constituir más que una parte del Plan de Defensa del Archipiélago Canario, derivado a su vez del Plan General de la Defensa del Reino. Por consiguiente, no era posible destacarlo para su estudio, ni menos para su ejecución del Plan General, sino llegar a su solución como consecuencia del desarrollo del que había de estudiar ese Estado Mayor y después de aprobado por la superioridad.

Como consecuencia del parecer del alto centro militar, el 21 de marzo de 1916, el Ministerio de la Guerra comunicaba al Capitán General de Canarias, que informara al presidente del Cabildo de Lanzarote, la resolución ministerial que coincidía con la opinión expuesta por el Ejército de Tierra, a través de su máximo órgano de mando militar³¹³.

1.12. ESTADO DE LA BATERÍA, EN 1925

El 7 de septiembre de 1925, por la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria se redactó la Hoja de Estadística correspondiente a esta obra de fortificación, de la cual extraemos los siguientes datos por considerarlos de interés:

313. "Defensa y artillado del Puerto del Río". Archivo General Militar de Segovia. Sección 3ª. División 3ª. Legajo núm 541.

- **“SITUACIÓN:** La Batería está situada al Norte de la Isla de Lanzarote, en el escarpado llamado “El Risco”, a 482 mts. sobre el nivel del mar, distante 7.900 mts. del pueblo de Haría y 100 mts. de la orilla del mar.

La comunicación con el pueblo de Haría se hace por un camino que anteriormente era una vereda y que se ensanchó y afirmó en una anchura de 3 mts., cuando la guerra con los Estados Unidos.

- **SUPERFICIE:** La superficie total de la Batería es de 2.280 m2.
- **ARTILLADO:** El número de emplazamientos de artillería es de seis: cuatro de ellos para Obuses y dos para Morteros.

Las explanadas de los Obuses son de hormigón hidráulico y las de los Morteros son de tablones de madera sobre durmientes enterrados en el terreno natural.

Las piezas montadas son 4 Obuses de 21 cm. Plasencia y 2 Morteros de 27 cm.

El artillado definitivo de la Batería fue aprobado por Reales Órdenes de 1 de agosto de 1895 y 12 de julio de 1897, quedando constituida por 4 Obuses de 21 cm. y 6 Morteros de 27 cm.

En el estudio de defensa de las Islas Canarias, aprobado por Real Orden de 1 de octubre de 1902, se consideraba deficiente el artillado que tenía hasta entonces, admitiendo los Morteros pero con proyectil perforante.

Todo el artillado es de acción marítima.

- **ALOJAMIENTOS:** En 1900 se construyó una caseta de 5 x 4 mts. que sirve para los juegos de armas de las piezas y para alojamiento de 8 hombres, pudiendo albergar hasta 16.

Dada la gran altura de la posición, la caseta se encuentra desenfilada de los fuegos enemigos.

- **REPUESTOS Y ALMACENES PARA EL SERVICIO DE MUNICIONES:** Tiene cabida para 300 proyectiles cargados, existiendo hoy en día 40 cargas (10 por pieza).

Esta semienterrado con las paredes encofradas con tablones y la cubierta está formada por una capa de viguetas, otra de tablones en dirección normal a los primeros y una capa de tierra de un metro de espesor.

- **ALMACENES DE VÍVERES Y DE MATERIAL.** No existen locales especiales para el almacén de víveres y material, utilizándose para ello la caseta ya mencionada.
- **DESTINO ACTUAL:** En la actualidad presta el servicio de Batería estando a su cargo un destacamento de Artillería con un oficial.
- **PROPIEDAD:** Es del Ramo de Guerra.
- **OBRAS PROYECTADAS:** Dicha obra fue ejecutada sin proyecto aprobado, el cual se hizo después de terminada para aprobar el gasto, que lo fue por Real Orden de 12 de febrero de 1900.

Se invirtió en ella la cantidad de 8.057,02 pesetas de las 10.000 ptas. consignadas por cuenta del crédito extraordinario concedido en el ejercicio del 97 al 98.

La diferencia entre el crédito primitivo de 10.000 ptas. y lo intervenido fue transferida a esta obra.

Por Real Orden de 1 de marzo de 1900, se aprueba un proyecto para la construcción de un local para plantones en esta batería.

Se invirtieron en su construcción 3.200 ptas. por cuenta del crédito ordinario del ejercicio de 1901.

En 24 de julio de 1925, se satisfizo por cuenta del Crédito de Entretenimiento corriente de la Comandancia de Ingenieros, 280 ptas. para recomposición del dormitorio de plantones.

- **ORGANIZACIÓN Y VALORACIÓN:** Es provisional, semipermanente, de forma exagonal.

En el frente Norte o principal tiene emplazados en sus vertientes los 4 Obuses y en su centro los 2 Morteros.

Los tres lados de la gola están destinados a la defensa terrestre de fuegos de fusilería.

El objeto de esta Batería es impedir que las Escuadras enemigas fondeen o se abriguen en la magnífica posición llamada "El Río", que está entre esta isla y La Graciosa.

Su valor sin el solar es de 11.676 ptas.

- **ESTADO DE CONSERVACIÓN:** Bueno.
- **HISTORIA Y VICISITUDES:** La Batería fue construida de nueva planta sin proyecto aprobado, siéndolo con posterioridad por Real Orden de 12 de febrero de 1900, con un presupuesto de 10.000 ptas., sufragándose el gasto del crédito extraordinario del ejercicio de 1897 a 1898.

Ha prestado siempre el servicio a que está destinada, ejecutándose en ella, por cuenta de Guerra, una caseta para plantones, según proyecto aprobado por R.O. de 1 de marzo de 1900, siendo su presupuesto de 3.200 ptas³¹⁴.

1.13. INSTALACIÓN DE UNA BASE AERONAVAL EN EL PUERTO DE “EL RÍO”

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Teguiise, en reunión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1926, entre otros acuerdos, debatió el siguiente:

Enterados los señores Concejales que forman esta Comisión Permanente por la Delegación del Gobierno de S.M. en estas Islas de las plausibles gestiones practicadas cerca del Gobierno de S.M. por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, Don José Domínguez Manresa, en su reciente último viaje a Madrid, en pro de este Archipiélago y particularmente, de esta isla de Lanzarote, puntualizando la conveniencia de establecer en el magnífico puerto de “El Río”, al Norte de esta isla una base aeronaval para Hidros y Submarinos, esta Corporación se considera en el ineludible deber, y así lo acuerda de expresar su gratitud al Sr. Domínguez Manresa, felicitándole a la vez efusivamente por su patriótico proceder, digno de las alabanzas de los pueblos de este archipiélago y honroso para el alto cargo civil provincial que tan acertadamente ostenta.

Se dispuso que este acuerdo se comuniqué por atento oficio y para su superior satisfacción al expresado Sr. Gobernador por conducto de la Delegación del Gobierno de S.M. en esta isla³¹⁵.

Esta iniciativa no debió prosperar en el Ministerio de la Guerra, ya que ni en ese momento, ni posteriormente, se materializó la pretendida base aeronaval en “El Río”.

314. Archivo General Militar de Segovia. Sección 3ª. División 3ª. Legajo núms 27.

315. Archivo Histórico de Teguiise. Libro de Actas del Ayuntamiento de Teguiise. Año 1926. Pág. 51.

1.14. LA BATERÍA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Como ya recogeremos en el título “Fortificaciones perimétricas erigidas con motivo de la II Guerra Mundial”, del presente capítulo, las islas Canarias fueron plato apetecido por los dos bandos beligerantes durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Por este motivo, fue preciso activar el Plan de Defensa del Archipiélago Canario, pese a la declarada neutralidad de España en esta contienda.

La Batería de “El Río”, volvió a cobrar interés para la defensa del fondeadero allí existente, con el mismo armamento de que estaba dotada desde la guerra con los Estados Unidos de Norteamérica, en 1898. Esto es, 4 Obuses y 2 Morteros, que si bien en su momento pudieron haber sido efectivos en cuanto a cumplir su misión principal y quedar desenfilada de la acción del fuego enemigo, en la época que mencionamos ahora, dudamos no sólo de su eficacia, sino de su protección ante cualquier ataque aéreo. Afortunadamente, no fue necesario intervenir para demostrar su ineficacia y precariedad de medios.

1.15. DESARTILLADO Y DESACTIVACIÓN DE LA BATERÍA

Pocos años después de concluida la II Guerra Mundial, en fecha que no nos ha sido posible precisar, pero que centramos en el año 1945, las autoridades militares consideraron conveniente desactivar la Batería de “El Río”, que durante más de cincuenta años había prestado servicio en el Risco y, aunque nunca tuvo que intervenir, no por ello dejó de cumplir su principal misión, que era la defensa del fondeadero de “El Río”.



Obús de 21 cm modelo Plasencia, similar al instalado en la batería de “El Río”.

Una vez desmantelada la posición de tiro de la batería, los 4 obuses y los 2 morteros, fueron trasladados a Arrecife, colocándose, inicialmente, los cuatro obuses a ambos lados de la puerta del castillo de San Gabriel, a la espera de su posterior destrucción por haber quedado obsoletas estas piezas de artillería.

Enterado de que las armas se iban a destruir, alguien de Arrecife cuya identidad desconocemos, tuvo la plausible idea de solicitar a las autoridades militares que dos de los cuatro obuses quedaran en esta localidad para ornamentación del castillo de San Gabriel. Petición ésta que fue aceptada y allí fueron colocados dando a la fortaleza un marcado carácter militar.

2. FORTIFICACIONES PERIMÉTRICAS ERIGIDAS CON MOTIVO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La privilegiada situación geográfica de las islas Canarias, ha constituido siempre una base o plataforma de enlace entre los tres grandes continentes: Europa, África y América. Por este motivo, han sido punto de escala de las grandes rutas navales y comerciales, convirtiéndolas, a lo largo de la historia, en objetivo apetecible de las principales potencias del momento.

Desde que tuvo lugar el redescubrimiento del archipiélago canario, en la Baja Edad Media, las islas se convirtieron en base y escala obligada de las expediciones que se dirigían a África, las Indias Orientales, Oceanía, etc.

El descubrimiento de América y la penetración europea hacia el Índico, a lo largo de la costa occidental africana, convirtieron a las islas Canarias en punto neurálgico de las rutas marítimas. Apenas iniciado el siglo XVI, comienza el tráfico naval entre las colonias españolas de ultramar y la metrópoli, constituyendo las islas una etapa casi obligada para los buques que realizaban dichas travesías.

Durante los siglos XVI al XVIII, la ruta de los galeones entre la península Ibérica y las Indias pasaba por estas islas, por lo que los países europeos con marinas importantes, que en algún momento fueron enemigos de España: Francia, Inglaterra y Holanda, merodeaban por estas aguas o sus proximidades con el propósito de interceptar los convoyes de la flota

de Indias, consiguiendo con ello, no sólo cortar las comunicaciones con América, sino practicar acciones de piratería para apropiarse de los buques, sus ricos cargamentos e incordiar a los principales puertos canarios sembrando el pillaje y la destrucción en sus poblaciones, con miras a apropiarse de las islas como base de apoyo a sus expansionismo marítimo hacia América.

2.2. LAS ISLAS CANARIAS DURANTE LA II GUERRA MUNDIAL

Como hemos visto, el archipiélago canario, siempre ha constituido un objetivo prioritario para las grandes potencias del momento a lo largo de la Historia. Por esta razón nada puede extrañarnos que durante la II Guerra Mundial, las Islas volvieran a asumir un destacado protagonismo en el orden estratégico, pasando a ser un punto de referencia inestimable para los dos bandos beligerantes.

En efecto. La Alemania de Hitler, tenía planeado conquistar Gibraltar a los ingleses e instalarse en el Norte de África y en Canarias. Con ello conseguiría el cierre del Mediterráneo, el control del Estrecho de Gibraltar y una base operativa y logística de incalculable valor estratégico para su aviación y marina.

Así lo tenía previsto Hitler, cuando afirmó:

*Hay que poner antiaéreos en los aeródromos de Canarias y llevar allí los stukas, única manera de alejar definitivamente de las islas a la escuadra enemiga*³¹⁶.

Pero las presiones alemanas sobre el Gobierno español no dieron su fruto ante la negativa del Jefe del Estado, general Franco, a permitir el paso de las tropas alemanas por los Pirineos hasta Gibraltar.

La apertura del frente ruso, en el verano de 1941, y todos los eventos posteriores, fueron desplazando lentamente las operaciones bélicas hacia otros escenarios, quedando suspendidos los planes alemanes sobre las islas canarias.

Por su parte, Gran Bretaña tenía especial interés sobre el archipiélago canario, debido a las extraordinarias condiciones naturales de sus bahías, en particular, el puerto de La Luz (Las Palmas de Gran Canaria) y

316. Morales Lezcano, Víctor: *Canarias en la II Guerra Mundial*. Pág. 81.

los aeródromos de Gando (Gran Canaria) y Los Rodeos (Tenerife), lugares que podían constituir excelentes puntos de apoyo para la navegación marítima y aérea, al tiempo que su ocupación restaba a la flota germana un “nicho insular” en el Atlántico, desde el que se podrían abastecer de combustible los submarinos alemanes que navegaban por la zona.

El temor de los ingleses a que Franco cediera ante las presiones de Hitler, para aliarse con Alemania, era tal que así lo expresó Winston Churchill:

*Si el gobierno español cediera a las presiones alemanas y fuese aliado de Hitler o cobeligerante, haciendo inutilizable por ello la bahía de Gibraltar, tenemos preparada una poderosa brigada y cuatro buques rápidos para capturar u ocupar algunas islas del Atlántico*³¹⁷.

El plan británico, conocido como “Operación Pilgrim”, consistía en iniciar la maniobra en el puerto de La Luz, con el concurso de dos brigadas inglesas, una de las cuales podría pertenecer a la Marina Real (la Royal Navy), artillería pesada y de campaña. Desde el mar la operación sería apoyada por uno o dos cruceros para proteger el desembarco, al tiempo que un portaaviones habría de garantizar la cobertura aérea hasta que las tropas de asalto se hubieran hecho fuertes. El apoyo logístico correría a cargo de buques mercantes y otras unidades menores.

La desviación del interés alemán hacia el frente ruso, hizo que quedaran en suspenso los planes que para el archipiélago canario tenía el Gabinete de Guerra británico.

2.3. FORTIFICACIÓN DE LAS ISLAS CANARIAS

El Gobierno español, ante la posible intervención en las islas Canarias de los dos bandos adversarios en el conflicto mundial, decidió declarar la no beligerancia de nuestro país en la guerra, manteniéndose firme en su propósito de reaccionar con el empleo de la fuerza contra cualquier agresión a su territorio, disponiendo para ello el Plan de Defensa del archipiélago canario, puesto en práctica por el Capitán General de canarias. Este plan consistía en reforzar la guarnición de las islas y fortificar el perímetro costero, especialmente en aquellas zonas que por sus características pre-

317. *Ibidem*. Pág. 83.

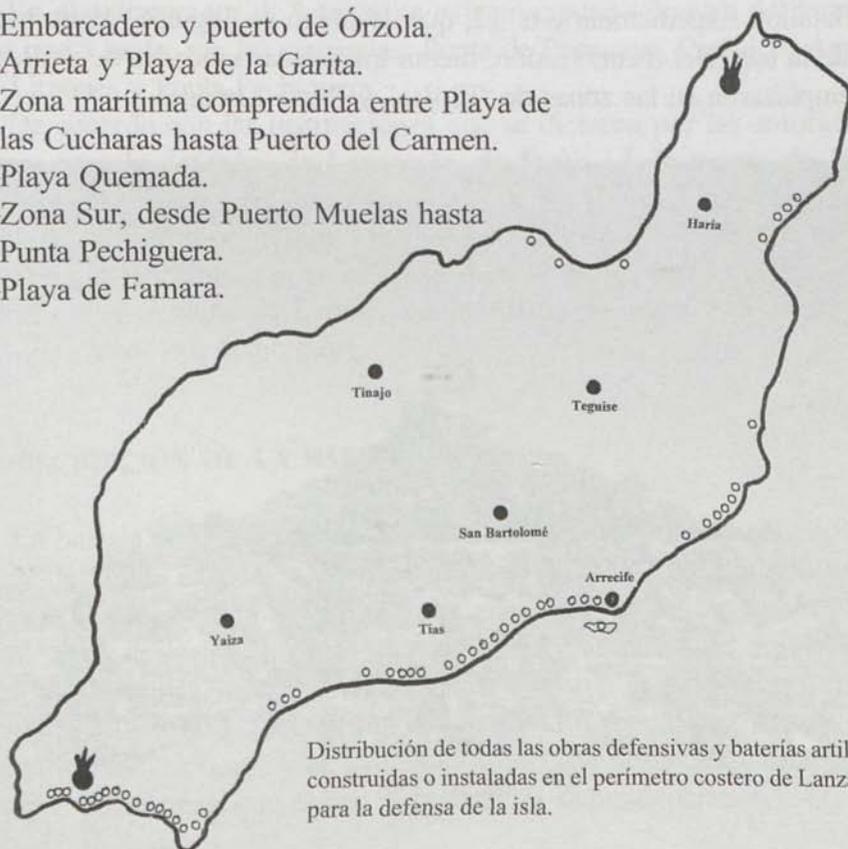
sentaban mayores posibilidades para un desembarco de tropas. Para ello, se construyeron en las playas, calas y otras posibles zonas de actuación anfibia, diversas obras de fortificación, tales como: casamatas, nidos de ametralladoras sencillos y dobles, emplazamientos para la artillería, observatorios, etc., así como un amplio despliegue de tropas que guarnecían todas estas obras.

2.4. OBRAS DE FORTIFICACIÓN PARA LA DEFENSA DE LANZAROTE

La isla de Lanzarote, cuya orografía es poco apreciable, presenta grandes superficies abiertas en su perímetro costero, especialmente en el sureste y en el sur, aptas para poder ser utilizadas como zonas de desembarco, que era preciso cubrir.

El despliegue de obras de fortificación, que hoy todavía pueden verse en algunas playas, afectó a las siguientes zonas costeras: (Ver mapa adjunto)

- Embarcadero y puerto de Órzola.
- Arrieta y Playa de la Garita.
- Zona marítima comprendida entre Playa de las Cucharas hasta Puerto del Carmen.
- Playa Quemada.
- Zona Sur, desde Puerto Muelas hasta Punta Pechiguera.
- Playa de Famara.



Distribución de todas las obras defensivas y baterías artilleras construidas o instaladas en el perímetro costero de Lanzarote para la defensa de la isla.

- Activación de la Batería “Del Río”, ya existente.
- Instalación de una Batería artillera en “Punta Limones”.

2.5. DESPLIEGUE DE TROPAS

En Lanzarote, desde el 11 de diciembre de 1939, se hallaba de guarnición en Arrecife, el “Batallón de Infantería Independiente nº 33”.

En julio de 1940, el batallón anteriormente citado ve aumentados sus efectivos y se desdobla, organizando otro batallón, el nº 133.

El despliegue militar de ambos batallones fue el siguiente:

- El Batallón nº 33, desplegó ocupando la zona norte de la isla, cubriendo Haría, Arrieta y Órzola.
- El Batallón nº 133, se instaló en la zona sur, desplegando en Yaiza, Playa Blanca y Playa Quemada.

En ese año de 1940, llegó a Lanzarote, procedente de la Península, el Batallón Expedicionario nº 12, que desplegó en Tegui, centro neurálgico de la isla. Del mismo modo, fueran trasladadas unidades de artillería que se emplazaron en las zonas de “El Río” y Punta Limones.



Nido de ametralladoras construido en la costa de Lanzarote.

Las unidades militares, dentro de su zona de acción, además de ocupar las obras de fortificación en ella existentes, organizaron observatorios, puestos de mando, patrullas que enlazaban y recorrían la costa, etc.

La conclusión del conflicto bélico mundial, tras la capitulación de Alemania, fue imponiendo la normalidad en todo el territorio nacional español.

En el mes de julio de 1945, las unidades expedicionarias que se habían desplazado a Lanzarote para reforzar la isla, regresaron a su guarnición de origen. El Batallón nº 133 se disolvió y el Batallón de Infantería Independiente nº 33, se instaló en el nuevo acuartelamiento construido en Arrecife.

3. BATERÍA DE PUNTA LIMONES

3.1. ANTECEDENTES

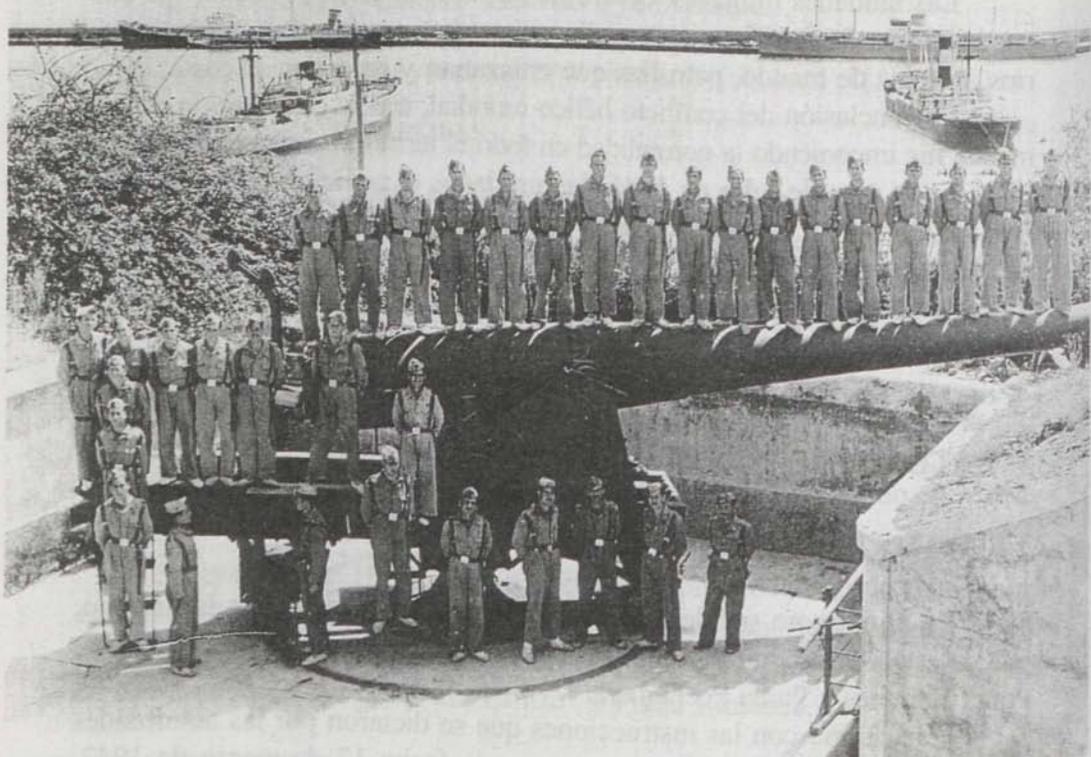
En el extremo sur de Lanzarote existen cuatro salientes del terreno, que de este a oeste, son los siguientes: Punta de Papagayo, Punta del Águila, Punta Limones y Punta Pechiguera.

De acuerdo con las instrucciones que se dictaron por las autoridades militares para la defensa de Lanzarote, de fecha 17 de marzo de 1942, se instaló una batería artillera, compuesta de 4 cañones Ordóñez de 150 milímetros de calibre, en Punta Limones, cuya zona de acción fue el fondeadero de la Bocaina, que es el brazo de mar comprendido entre la isla de Lanzarote y el islote de Lobos, con la misión de impedir el tránsito de buques enemigos por dicho paso.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA BATERÍA

La batería de Punta Limones estaba constituida por cuatro emplazamientos de planta ovoidal, separados entre sí cincuenta metros y a quince metros de altitud sobre el nivel del mar.

A partir de las plataformas de cada pieza y desenfildadas de las vistas procedentes del mar, partían las escaleras de acceso a las mismas que arrancaban de las losas de la galería que conducía a los repuestos y refugios de cada uno de los cañones, y en la misma dirección de las escaleras se encontraban las rampas que daban acceso a las dependencias que compo-



Cañón Ordóñez de 150 mm, modelo 1885, similar a los instalados en la batería de Punta Limones.

nían el servicio de cada pieza, constituidas por dos locales contiguos, uno para cargas y otro para proyectiles, ambos de 1,90 metros de altura y que a su vez se comunicaban con el respectivo refugio.

El puesto de mando y observatorio de la batería se situó a unos 90 metros delante de los asentamientos de las piezas, aprovechando la caída propia del terreno. Estaba constituido por un local cerrado, sin visión directa, comunicado por un pasillo por el telémetro, a fin de observar y dirigir el tiro.

Para alojamiento del personal se dispuso en la zona de emplazamiento de la batería de un barracón de mampostería, con dependencias para oficiales y suboficiales. La tropa descansaba en los refugios de cada pieza.

Los terrenos donde se instaló la batería eran de propiedad particular, ocupados por razones prioritarias de defensa. Una vez concluido el conflicto bélico y las razones que motivaron el emplazamiento de esta batería, fue desmantelada, devolviéndose el terreno a sus propietarios.

3.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS CAÑONES DE ESTA BATERÍA

- Clase de arma:** Cañón de Costa Ordóñez H.E., de hierro entubado. Modelo 1886.
- Calibre:** 115 milímetros.
- Peso:** 6.330 kilos.
- Longitud del tubo:** 5.100 metros.
- Número de estrías del cañón:** 28.
- Velocidad inicial del proyectil:** 533 m/seg.
- Alcance máximo:** 9.200 metros.
- Ángulo de elevación:** 25°.
- Ángulo de depresión:** -6°.
- Giro de la pieza:** 180°.
- Clase de proyectiles:**
 - **Granada Perforante.**- Peso: 50 kg.
 - **Granada Ordinaria.**- Peso: 42 kg.

4. OTRAS OBRAS DEFENSIVAS: ATALAYAS, GARITAS, REDUCTOS, ETC.

4.1. ANTECEDENTES

Como ya hemos mencionado en otros apartados de esta obra, desde que las islas Canarias pasaron a estar representadas en los portulanos a partir del siglo XIV, fueron visitadas por navegantes y aventureros, que además de dedicarse al comercio de materias propias de las islas, capturaron a los indígenas para ser vendidos como esclavos en los mercados mediterráneos, principalmente. Un procedimiento, al estilo de la época, con el cual sufragaban los enormes gastos de sus expediciones.

Estas frecuentes visitas de rapiña, suscitaron, como era de esperar, el temor de los naturales, quienes recelosos siempre, ante la llegada de alguna embarcación corrían a buscar refugio en cuevas o parajes sólo conocidos por ellos. De esta manera, surgió la necesidad de establecer en Lanzarote, como en las demás islas, unos puestos de vigía u observatorios, situados en puntos dominantes del terreno con respecto al litoral, con la misión de descubrir la presencia de naves que se aproximaran a la costa y

así poder dar la alarma, mediante el empleo de señales visuales o transmitidas verbalmente para que la población adoptara las medidas preventivas previstas para estos casos.

Durante los siglos XVI al XIX, la vigilancia del espacio marítimo en Lanzarote, y en las demás islas, se efectuó desde atalayas y garitas, distribuidas estratégicamente por todo el territorio insular susceptible de ser utilizado para la arribada de buques hostiles y posterior desembarco de enemigos. Cuando esto ocurría se daba la alarma que era transmitida desde una atalaya a otra hasta llegar a la principal, establecida en la cima del volcán de Guanapay, centro neurálgico de la isla, próximo a Teguiise, que era la sede del Señor Territorial, Gobernador de las Armas y del regimiento de milicias, quienes adoptaban las medidas previstas al efecto para la seguridad de los habitantes, tales como: tocar a rebato para movilizar y concentrar a las milicias, alertar a las mujeres, niños y ancianos para que acudieran a buscar refugio en el castillo de Santa Bárbara o en la Cueva de los Verdes, hasta la desaparición del peligro, etc.

4.2. ATALAYAS

Las atalayas son puestos de observación situados en lugares elevados y dominantes del terreno para vigilar desde ellas una gran extensión de superficie terrestre o marítima y poder dar aviso de lo que desde ella se descubra.

En Lanzarote, las atalayas conocidas, al menos las que nos ha sido posible obtener una referencia documental, datan del siglo XVIII en adelante, aunque es de suponer que por necesidad fueron utilizadas por los lanzaroteños desde antaño para observar los movimientos de las naves que se dirigían a la isla.

4.2.1. Localización en el año 1741

La descripción más antigua que hemos localizado sobre la ubicación de las atalayas en Lanzarote, procede de un documento confeccionado por el ingeniero militar Antonio Rivière, que lleva fecha del 20 de agosto de 1741, y que las sitúa en los siguientes lugares:

–**Montaña de Femés:** Permite observar las costas de Janubio, Montaña Roja, Playa Quemada y Puerto del Arrecife.

Prestaban servicio en ella las compañías de milicias de Femés y de Yaiza.

- Montaña Blanca:** Desde ella se vigilaba el litoral comprendido entre Playa Quemada y el Puerto del Arrecife.
La atendía la compañía de Tías.
- Montaña de Tinamala:** Permitía observar las costas de Los Ancones, Arrieta y sus playas.
Prestaba servicio en ella la compañía de Mala.
- Montaña de Haría:** Desde ella se podía vigilar la zona costera de Arrieta y sus playas.
La cubría personal de las dos compañías de Haría.
- Castillo de Santa Bárbara:** Era la atalaya principal de la isla. Desde ella se podía observar parte del norte de la isla, así como del sur y este.
La guarnecían y prestaban servicio de vigilancia las compañías de Teguisse³¹⁸.

Cuando desde una de estas atalayas se daba la alarma, además de ser transmitida a la atalaya principal, acudían a la zona de responsabilidad de la misma para reconocimiento, valoración y hacer frente a una posible situación de peligro para la isla, las siguientes tropas:

- A la atalaya de Femés:** Las compañías de Femés y Yaiza cubrían los puertos y playas de Janubio, Montaña Roja, Asife, Playa de Mujeres, Papagayo, Puerto de Muelas, Barrancos de Blancos y Juan Dávila, Playa Quemada y las playas inmediatas a todos estos lugares.
- A la atalaya de Montaña Blanca:** Acudía la compañía de Tías si la novedad procedía de Playa Quemada y playas existentes desde la anterior hasta Arrecife.
- A la atalaya de Tinamala:** Debía acudir la compañía de Mala a la costa de Los Ancones, Arrieta y sus playas.
- A la atalaya del castillo de Santa Bárbara:** Acudían a la zona de responsabilidad, que era, las costas del Norte de la isla, playas y surgideros situados al sur y al este, las dos compañías de Teguisse.

318. Tous Meliá, Juan: *Descripción Geográfica de las Islas Canarias (1740-1743)*. Pág. 193.

–**A la atalaya de Haría:** Debían acudir a la costa de Arrieta y playas de alrededor.

Por otra parte, ante una amenaza o alarma motivada por la llegada a la isla de algún navío o flota extraña, las compañías de milicias, no citadas anteriormente, acudían a los siguientes lugares:

–**La compañía de San Bartolomé:** Al castillo de San Gabriel, en Arrecife. Esta compañía proporcionaba la seguridad a la fortaleza, tanto de día como de noche, mediante guardia y sus centinelas.

–**Las compañías de Lomunique y Tinajo:** Proporcionaban seguridad, también, al Puerto del Arrecife.

4.2.2. Su localización en 1793

Cincuenta años más tarde de la descripción que hace el ingeniero, Antonio Riviére, de las atalayas de Lanzarote, el que fuera Gobernador Militar de dicha isla, teniente coronel, Juan Greagh, efectuó un informe, con fecha 9 de abril de 1793, que plasmó como leyenda de un plano, en el que hacía constar datos muy interesantes referentes a la defensa y seguridad de Lanzarote, a fin de que fueran conocidos por el Comandante General de Canarias.

En dicho informe, hace mención a las atalayas ubicadas en Lanzarote, situándolas en los siguientes lugares:

–**Atalaya de Santa Bárbara:** Localizada en las inmediaciones de Teguiise, sobre el castillo de Santa Bárbara.

–**Atalaya Grande de Haría:** Situada en la montaña más elevada de Haría.

–**Atalaya de las Peñas del Chache:** Se hallaba en el punto más elevado de la isla (Risco de Famara).

–**Atalaya de Tinamala:** Ubicada en la montaña de dicho nombre, próxima a Guatiza.

–**Atalaya de Femés:** Sita en la montaña más elevada, cerca de Femés³¹⁹.

319. Clar Fernández, José M.: Op. cit. Pág. 259.

La transmisión de las novedades que se apreciaran desde estas atalayas se hacía, durante el día, por medio de humaredas, y de noche, mediante hogueras, a fin de que estas señales fueran observadas desde la atalaya principal, que como ya hemos dicho, se hallaba en el castillo de Santa Bárbara (Teguise), centro neurálgico de la isla y lugar donde residían las autoridades de Lanzarote.

En la descripción de las atalayas que hace el teniente coronel Greagh, podemos apreciar que con respecto a la que hace el ingeniero Rivière, hay coincidencia en cuanto a la ubicación de las mismas, exceptuando la que aquél sitúa en Peñas del Chache y la que éste hace en Montaña Blanca (San Bartolomé). Con respecto a esta diferencia, a juicio de este autor, las Peñas del Chache, pese a ser el lugar más elevado de la isla, no reúne las debidas condiciones como observatorio, ya que, debido a su altitud y situación, está frecuentemente expuesto a nieblas que impiden o dificultan su empleo como punto de observación lejano.

4.2.3. Localización en 1805

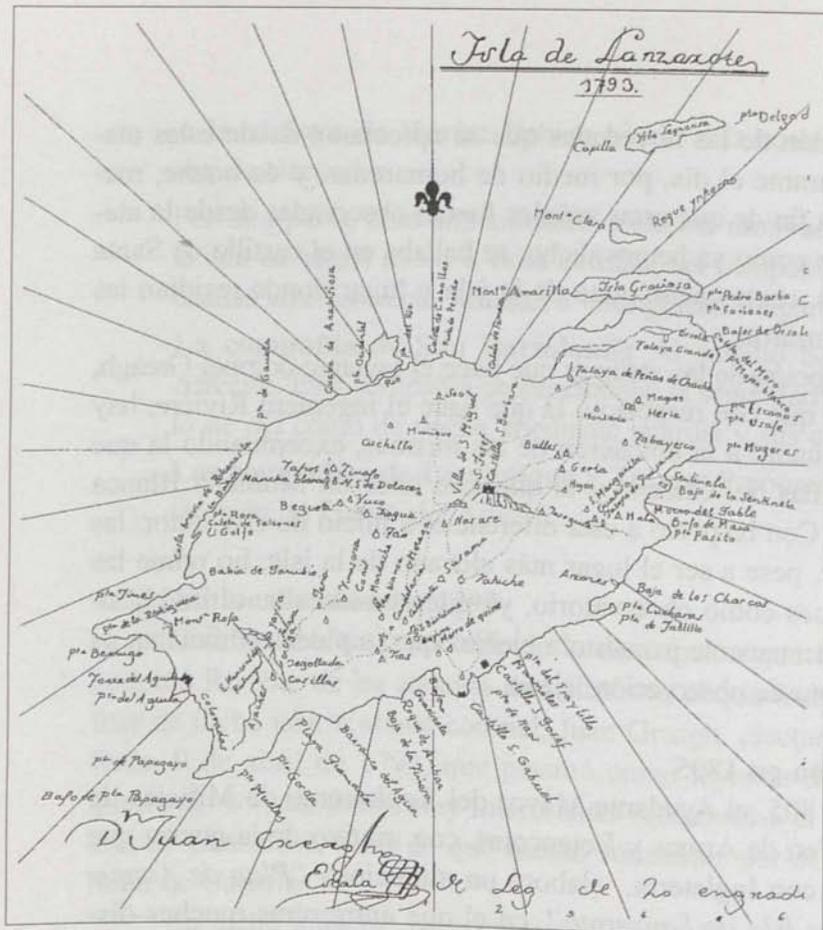
En el año 1805, el Ayudante Mayor del Regimiento de Milicias de Lanzarote, José Feo de Armas y Betencourt, con motivo de la guerra que España mantenía con Inglaterra, elaboró un minucioso "*Plan de Ataque y Defensa para la Isla de Lanzarote*", en el que entre otras muchas disposiciones, menciona el Plan de Alerta, para actuar ante cualquier llegada de enemigos a la isla, recogiendo, también, el modo de transmitir las alarmas desde cualquier punto de la misma. Plan que dado su interés queremos recoger en este trabajo.

El Plan de Alerta preveía que desde las atalayas que existían repartidas por la geografía insular, se realizaría la señal de alarma a la atalaya principal, situada también en el castillo de Santa Bárbara.

La señal de alerta consistía en hacer tantas llamaradas como buques avisten desde la atalaya, tanto de día como de noche. Acto seguido, desde el castillo de Santa Bárbara, se alertaría al Jefe del Regimiento de Milicias, al Gobernador Militar, a la población de Teguise y a la restante de la isla, por medio de tres cañonazos y un fogonazo.

Las atalayas activadas en la isla se hallaban situadas en los siguientes lugares:

- Montaña de Rubicón** (creemos que debe tratarse de la atalaya de Femés).



Mapa de la isla de Lanzarote del año 1793, en el que se sitúan las atalayas y castillos de la isla.

- Montaña de Tinamala.
- Peñas del Chache.
- Montaña Chiquita³²⁰.
- Montaña de Haría (atalaya Grande de Haría).

Según el Plan de Alerta, todos los días, al anochecer, desde las atalayas se harían unas flamadas para acreditar su vigilancia. Pero cuando avistaran buques enemigos o sospechosos, como ya hemos dicho, señalarían la presencia de los mismos con hogueras, tantas como buques descubrieran, repitiendo desde Montaña Chiquita los fuegos que hiciera la atalaya de Haría.

320. En la toponimia de Lanzarote existe una "Montaña Chiquita" situada al SE de la urbanización "Oasis de Nazaret". Sin embargo, creemos que no debe tratarse de ésta ya que no parece lógico instalar una atalaya en dicho lugar, tan próxima al volcán de Guanapay, donde se hallaba la atalaya principal.

El cuidado y vigilancia de las atalayas corría a cargo de paisanos de los pueblos, expertos, designados por los Jueces Reales o Comandantes Militares de sus respectivos distritos, formando un turno para que todos participaran en este servicio. Esta vigilancia se efectuaba de la siguiente forma:

- a) **Atalaya de Rubicón:** A cargo de vecinos de Yaiza, Femés, Breñas, Casitas, Uga y Mácher.
- b) **Atalaya de Tinamala:** A cargo de vecinos de Teseguite, Guatiza y Mala.
- c) **Atalayas de Peñas del Chache y Montaña Chiquita:** A cargo de vecinos del Mojón, Los Valles y Guenia.
- d) **Atalaya de Haría:** A cargo de vecinos de Haría y Máguez.

El Plan contemplaba, también, la vigilancia de aquellas playas, radas y surgideros más expuestos a un desembarco enemigo. De ellas destacamos:

- **Órzola y Salinas:** Cubiertas por soldados de la 2ª compañía y con paisanos de los pueblos de Haría y Máguez.
- **Arrieta:** A cargo de soldados de la 8ª compañía y con paisanos de Mala y Guatiza
- **Ancones:** Con soldados de la 1ª y 8ª compañías y paisanos de Teseguite, Mojón, Guenia, Los Valles, Tahiche y Nazaret.
- **Tiñosa:** A cargo de soldados de la 4ª y 5ª compañías y con paisanos de Tías, Masdache, Conil, Asomada y San Bartolomé.
- **Famara:** Con soldados de las compañías 6ª y 7ª y vecinos de Muñique, Soo, Tinajo, Vegueta, Tiagua, Yacen y Calderetas.
- **Berrugo, Montaña Roja y Papagayo:** A cargo de soldados de la 3ª compañía y con paisanos de Yaiza, Femés, Uga, Casitas y Breñas.

Los paisanos estaban obligados a obedecer a los soldados, quienes por sus cabos se les haría responsables de los avisos que tuvieran que dar desde sus puestos.

Según el "*Plan de Ataque y Defensa de la Isla de Lanzarote*", concebido para que participaran todos los recursos humanos útiles, en 1805, en la isla había 7.000 hombres no alistados en las milicias, 824 integrantes del Regimiento de Milicias y 56 soldados del Tren de Artillería Volante³²¹.

321. Archivo Regional Militar de Canarias. Material/Ingenieros. Carpeta 303/01-1900. Legajo H:9.

4.3. GARITAS

Además de las atalayas, sitas en puntos dominantes del terreno con amplia posibilidad de observación sobre el litoral de la isla, existían, igualmente, otros observatorios de menor entidad en cuanto a su guarnición o servicio, que se hallaban localizados en lugares destacados de la costa insular con la misión de colaborar o completar la vigilancia de las atalayas. Eran las garitas, ubicadas en los siguientes lugares:

- **Garita de Los Ancones:** Su misión era observar y localizar el arribo de naves por la costa de Los Ancones, próxima a Guatiza. En caso de alarma, acudían a la zona las compañías de Teseguite y del Mojón.
- **Garita del pozo de Arrieta:** Tenía por misión observar y alertar ante la llegada de embarcaciones por las playas de Arrieta.

Cubría este puesto de vigilancia, personal de las compañías de Haría.

Es muy probable que esta garita estuviera situada en la zona conocida hoy por “Playa de la Garita”, próxima a Arrieta, cuyo topónimo, probablemente, proceda de este observatorio.

Además de las anteriores, tenemos constancia de la existencia de una garita en Punta Bufona y de otra en Puerto Naos, tal como se hace constar en un informe que el ingeniero militar, Lope de Mendoza, rindió al Capitán General de Canarias, y que al referirse al castillo de San Gabriel, dice también esto:

*[...] Guarneciose con un alcayde, seys soldados continuos de los de la tierra que de antes belaban en las dos garitas que estauan en la bufona y puerto de naos [...]*³²².

4.4. REDUCTOS

En la zona conocida hoy por Playa del Reducto, hubo, sin que podamos precisar tiempo, una especie de muralla, paralela a la costa, cuya finalidad era la de impedir desembarcos por dicho lugar, ya que en ella se apostaban los soldados de milicias para abrir fuego resguardados en ella.

322. Lope de Mendoza y Salazar: *Discurso y plantas de las Yslas de Canaria*. Estudio y edición de Eduardo Aznar Vallejo y Juan Manuel Bello León. Págs. 77 y 78.

José A. Álvarez Rixo, menciona a esta obra defensiva, sin proporcionarnos ningún detalle. Dice así:

[...] Observaremos, que dígase lo que se quiera, este puerto³²³ para su seguridad militar exterior, necesita otra fortaleza más al poniente, construida donde llaman la Bufona, que pueda impedir la entrada por la barra del Oeste de Arrecife; de lo contrario, ni enemigos, ni contrabandistas tienen obstáculo para entrar y salir cada vez que les convenga. En parte tan importante sólo había un paredón seco, llamado el Reducto, donde iban algunos soldados de guardia si se tenía sospecha de cualquier intentona³²⁴.

4.5. BATERÍA DE “LA BUFONA”

En el Plan de Defensa que elaboró la Capitanía General de Canarias, en 1898, ante la posibilidad de que la flota norteamericana atacara las islas de este archipiélago, se contemplaba el artillado de Lanzarote, que se limitaba, como ya hemos mencionado en el apartado 174 de esta obra, al describir la “Batería de El Río”, a la instalación de una batería artillera en la zona norte de la isla, conocida como “El Risco”, para la defensa del fondeadero existente entre Lanzarote y La Graciosa, así como dos baterías de costa para la defensa del Puerto del Arrecife, una de ellas situada en el castillo de San José, ya existente, y la otra en Punta Bufona.

En efecto. La Real Orden de 1 de agosto de 1895, al aprobar el armamento para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobaba también el de la isla de Lanzarote. En dicha disposición, se indicaba que el orden de prioridad en que debían ejecutarse las obras sería el mismo que figuraba en el estado que a continuación se detallaba, y disponía que en primer término se hiciera lo indispensable para la puesta en servicio de las piezas de artillería y cuando estuviera hecho esto, en todas las obras, se pasase a terminar los detalles.

Veamos el estado que la Real Orden, ya citada, contemplaba para Lanzarote:³²⁵

323. Se refiere al Puerto del Arrecife.

324. Álvarez Rixo, José A. Op. cit. Pág. 71.

325. Memoria elaborada por la Comisión de Estudios de Defensa de las Islas Canarias. Isla de Lanzarote. 4ª parte. Archivo General Militar de Segovia. Sección 3ª. División 3ª. Legajo 541.

- **Batería de “El Río”:** 4 Obc 21 cm Ce. y 4 Mbc 21 cm Ce.
- **Castillo de San José:** 2 CHE 15 cm Ce y 2 CT°R°.
- **Punta Bufona:** 2 CHE 15 cm Ce y 2 CT°R°
- **Fuerte Interior (Santa Bárbara):** 2 COB 15 cm Ce, 2 OBC 21 cm Ce y 2 CT°R°

Sin embargo, pese a esta previsión, no existen indicios o antecedentes de que la batería en Punta Bufona fuera instalada, pese a que así se dispusiera por la Real Orden de 1 de agosto de 1895. Hay que tener en cuenta que en esos momentos, las necesidades de piezas de artillería en todo el territorio nacional y posesiones españolas de ultramar eran enormes. Incluso, Gran Canaria y Tenerife se consideraban islas de objetivo prioritario para el enemigo por lo que su defensa fue apremiante dentro de la escasez de medios disponibles.

La instalación de la Batería en Punta Bufona, además del traslado a Lanzarote de los 4 cañones previstos, suponía, también, un gasto económico muy importante en obras para fortificar la zona de asentamientos, puestos de munición, alojamiento de sus sirvientes, accesos, etc. Razones por las que creemos no debió de activarse nunca.

5. CUEVA DE LOS VERDES

5.1. ¿LA CUEVA DE LOS VERDES, FORTALEZA?

Tal vez algún lector pueda extrañarse al ver incluido en un libro que trata sobre las fortalezas de Lanzarote a la Cueva de los Verdes, que nada tiene que ver con una obra de fortificación, como las que hemos descrito anteriormente.

Veamos. Si tenemos en cuenta que los castillos, desde su origen, sobre todo en la Alta Edad Media, constituían, más que reductos defensivos, espacios destinados a acoger a la población que residía cercana a ellos, proporcionándoles entre sus murallas refugio seguro ante cualquier amenaza o ataque, fácil resulta comprender que la Cueva de los Verdes, desde la más remota antigüedad, ha cumplido con creces la finalidad de acoger y garantizar la seguridad de los lanzaroteños cuando existía alguna invasión foránea a la isla y peligraba su integridad física.

Por este motivo, en un ensayo como este, que recoge todas las fortificaciones que han existido en Lanzarote a lo largo de su historia, no puede faltar una reseña de la mejor fortaleza natural que jamás ha existido en esta isla: la Cueva de los Verdes. Verdadero reducto defensivo e inexpugnable baluarte durante siglos para los lanzaroteños.

5.2. ANTECEDENTES GEOLÓGICOS

Hace, aproximadamente, 4.000 años, tuvo lugar un período eruptivo importante en la zona norte de Lanzarote, concretamente, en el Volcán de la Corona.

De este volcán brotó durante largo tiempo un río de lava que se deslizó por la suave pendiente del Malpaís de la Corona en dirección al mar, fundiendo los materiales de su cauce y construyendo un profundo canal por el que se deslizaba el mar de lava. Una vez solidificada la cubierta o parte superior de la corriente, la lava continuó fluyendo por la parte inferior dando origen a lo que se conoce con el nombre de tubo o canal subterráneo, que ocupó toda la longitud de la corriente. Este tubo o canal subterráneo, que tiene una longitud de 6.100 metros, al vaciarse por efecto del escurrimiento de la lava líquida, dio origen a una gruta de igual longitud, de la que la Cueva de los Verdes ocupa, solamente, poco más de un kilómetro. Es decir, el proceso de formación de este impresionante tubo o galería volcánica se inició tras el enfriamiento y solidificación de la corteza superior de la corriente de lava por efecto de la atmósfera y el discurrir de la ardiente lava por la parte inferior del tubo, dando origen a la formación de grutas y galerías subterráneas³²⁶.

5.3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Recordemos lo ya dicho en otros apartados que desde que el cartógrafo italiano Angelino Dulcert, situó geográficamente la isla de Lanzarote en un portulano, en el año 1339, las llegadas a sus costas de expediciones europeas se sucedieron casi ininterrumpidamente, hasta el inicio de su conquis-

326. Bravo, Telesforo: *El volcán y el malpaís de la Corona. La Cueva de los Verdes y los Jameos*. Publicaciones del Cabildo Insular de Lanzarote, 1964.

ta, en 1402, por los franco-normandos, Gadifer de la Salle y Jean de Bethencourt. Se trataba de navegantes y aventureros que acudían a la isla para la captura de esclavos, rapiña de ganados u obtención de la preciada orchilla.

En efecto. Lanzarote, por su proximidad al continente africano y al ser la isla más septentrional del archipiélago canario, era la primera con que se topaban los navegantes que bajaban bordeando la costa de África. Motivo por el que sus habitantes recibieron el más duro castigo por parte de las expediciones que arribaban a sus costas.

Era tal el pánico que tenían los majos, que la llegada de alguna nave a la isla suponía la rápida huida de todos ellos con sus ganados y escasos bienes para ocultarse y ponerse a salvo de los depredadores extranjeros en cuevas que conocían perfectamente, entre ellas, la Cueva de los Verdes. Lugar inexpugnable donde siempre encontraban refugio seguro.

Años más tarde, las incursiones procedentes de la piratería argelina, turco y berberisca, sobre todo durante los siglos XVI y XVII, sumieron a Lanzarote y a sus habitantes en la más espantosa ruina y desolación: casas destruidas, cosechas quemadas o robadas, muerte, captura para su posterior venta como esclavos o liberación por pago de un rescate, etc. Así, entre 1551 y 1618, se produjeron cinco invasiones musulmanas que obligaron a los isleños a ponerse a salvo en la Cueva de los Verdes.

5.4. DESCRIPCIÓN DE LA CUEVA DE LOS VERDES

Son muchos los historiadores y escritores que mencionan en sus obras a la Cueva de los Verdes, verdadero prodigio de la naturaleza. Veamos lo que dicen algunos de ellos:

[...] En tiempo de invasiones aquí se retira la gente principal con el marqués (refiriéndose al castillo de Santa Bárbara) los demás se ocultan en las cuevas de los montes, entre las cuales se halla una llamada de los Verdes, muy grande y segura, hacia noroeste, a seis millas de distancia de la Villa. Tiene la entrada tan baja y tan estrecha, que sólo una persona que se arrastrara pegada a la tierra puede entrar en ella; y en su interior tiene antros maravillosos, que parecen hechos por mano maestra, y con pasajes ásperos y difíciles que no se pueden franquear sin luz. Algunos conocedores dicen que dentro tiene un río secreto, que corre con

*gran impetu, y que muy pocos conocen. Tiene también otra salida, que responde al mar, por la cual los hombres y las mujeres que se amparan allí, pueden salir y embarcar*³²⁷.

Recordemos que Leonardo Torriani, visitó Lanzarote en el año 1591. El Padre José de Sosa, en su obra escrita en 1678, dice de esta cueva lo siguiente:

*[...] yo estuve en ella en el año 1673, siendo predicador conventual de Nuestra Señora de Miraflores, en la Villa de Teguise, a instancia de unos amigos religiosos que me llevaron solo a fin de que viera aquella monstruosidad y pasmo singular de la Naturaleza. Entramos dentro cuarenta y más personas, todas con luces encendidas, así de candelas como de haces de tea, porque por su longitud y profundidad no se puede menos. Yo la tengo por una de las cavidades mayores que se halla en la tierra y que podían venir de muchas partes del mundo solo a fin de ver y experimentar su horripilidad. No me parece que se halle sino esta de los Verdes, de la isla de Lanzarote, en toda la redondez del mundo*³²⁸.

Pero sin ninguna duda quien mejor describe la majestuosidad de la Cueva de los Verdes, dándole ese toque poético y grandilocuente, es el genial y malogrado Agustín de la Hoz, quien la describe así:

Para describir la Cueva de los Verdes hay que serenarse, no sea que la admiración prenda y flamee, o acaso, que de tanto remirar los ojos puedan éstos quedar incapacitados para la cabal reputación que la caverna merece. Hay quien asegura que entre las galerías, ciegas o profundas, o bien en las alas complicadas, o en las altas bóvedas ojivales, o en las estalactitas, o en los grandes lienzos calcáreos, o en el fondo de las gargantas y simas espectaculares, se oyen las voces melódicas de las nereidas y orbitolines que en la Cueva de los Verdes se convocan para celebrar los festines del sueño universal. El viajero experimentará múltiples sensaciones oníricas, y así se familiariza con la silenciosa realidad para salir, al fin, cautivo de tanta subterránea belleza.

327. Torriani, Leonardo. Op. cit. Capítulo XII.

328. Sosa, José de: *Topografía de la isla afortunada Gran Canaria, cabeza de las siete islas llamadas vulgarmente Afortunadas.*

Por eso, describir la estética brutal de la Cueva de los Verdes supone el riesgo de lo infructuoso, porque es de admirar cómo la Naturaleza hace y reparte, con prodigio los diversos claustros, donde a veces las paredes son rectilíneas y, a veces, elípticas, que se ensanchan y levantan como por arte de magia³²⁹.

5.5. ÚLTIMA ACOGIDA DE ISLEÑOS EN BUSCA DE REFUGIO

Como ya hemos dicho, la Cueva de los Verdes, desde antaño hasta después del año 1618, constituyó siempre un refugio seguro para los habitantes de Lanzarote ante la llegada a la isla de aventureros y piratas que pretendían cautivarles. La última vez que esta impresionante gruta fue utilizada por los isleños es de triste recuerdo para la historia de este pueblo.

Así es. En el año 1618, una armadilla de turcos y berberiscos, compuesta de 33 embarcaciones que transportaban a 5.000 musulmanes, al mando de los piratas Jabán Arráez y Solimán, irrumpió en el Puerto del Arrecife, desembarcando 4.000 de ellos que rápidamente se dirigieron, sin encontrar resistencia, hacia Teguiise.

Ante tal avalancha humana, muy superior al total de la población de Lanzarote, estimada por entonces, en unos 3.000 habitantes, gran parte de ellos no tuvieron otra alternativa que correr en busca de refugio a la Cueva de los Verdes, mientras los bárbaros saqueaban e incendiaban la capital de la isla, destruyendo el templo de San Francisco, que era el panteón de la familia Herrera y la mayor parte de las casas.

Reducida a cenizas la Villa de Teguiise, los piratas se dirigieron a la Cueva de los Verdes con la intención de apresar a los isleños refugiados en ella, pero viendo lo dificultoso que les resultaba acceder a su interior para capturarlos, optaron por poner cerco a la entrada de la gruta creyendo que así les obligarían a rendirse cuando los alimentos y el agua les obligaran a abandonar este refugio. Pero lo que los piratas ignoraban era que las necesidades básicas de alimentación de los refugiados las obtenían por otra salida secreta que tenía la cueva en dirección al mar.

Cuando los moros se hallaban cansados de tanto esperar, día tras día, a que salieran los isleños por la puerta principal, donde les esperaban, y se disponían a levantar el cerco ante la inútil espera, la mala suerte quiso

329. Hoz, Agustín de la: Op. cit. Pág. 178.



Acceso a la Cueva de los Verdes, antiguo refugio natural de los lanzaroteños.

que capturaran al escribano público Francisco Amado, quien ante el temor de ser conducido a Argel para ser vendido como esclavo, quiso congratularse con los piratas delatando el secreto de la subsistencia de sus paisanos en el interior de la cueva, así como la existencia de la otra puerta, a cambio de su libertad y la de su familia.

Una vez revelado el secreto de la existencia de otra puerta de acceso a la Cueva de los Verdes por la parte próxima al mar, los musulmanes no tuvieron más que bloquearla, por lo que la suerte de los infelices lanzaroteños quedó echada, no quedándoles otra alternativa que entregarse o perecer.

El traidor, Francisco Amado, acechado por los argelinos que tenían prisa por acelerar la captura de los isleños, ya exhaustos, engañó a sus paisanos diciéndoles que ya podían salir de su refugio porque los piratas se habían marchado de la isla. Conseguido esto, resultó fácil apresarles a todos, que eran cerca de 900, entre mujeres, niños, ancianos y algunos hombres, siendo conducidos hasta el Puerto del Arrecife para embarcarlos en sus naves con destino a Argel, ya que allí serían vendidos como esclavos

o serían liberados tras el abono de un rescate. Entre los cautivos figuraba también Francisco Amado, a quien los piratas le pagaron con la misma traición con la que él había pagado a sus paisanos.

Esta fue la última vez, según consta documentalmente, que la Cueva de los Verdes fue utilizada por los habitantes de Lanzarote como refugio ante una invasión pirática. Las milicias y los castillos de San Gabriel y de Santa Bárbara, erigidos para impedir, dificultar y acoger a los isleños, poco o nada podían hacer ante una invasión tan numerosa y desproporcionada. Por eso, Agustín de la Hoz, tiene mucha razón cuando dice: “donde está encerrada toda la historia dolorosa y cruel de los isleños, eternamente acosados, es sin duda en la Cueva de los Verdes³³⁰.”

5.6. LA CUEVA DE LOS VERDES EN LA ACTUALIDAD

No cabe la menor duda que la Cueva de los Verdes es uno de los lugares más atractivos e impresionantes del mundo. Por este motivo y con el fin de rescatar al interés público la majestuosidad de esta gruta, en el año 1963 el Cabildo Insular de Lanzarote decidió adaptar parte de su interior para hacerlo viable a los visitantes. Para ello, se efectuaron las modificaciones precisas hasta convertirlo en un fascinante lugar de obligada visita en todos los itinerarios turísticos, integrándose posteriormente como uno de los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo lanzaroteño.

Desde entonces, la Cueva de los Verdes puede ser recorrida en un tramo aproximado de dos kilómetros, entre la ida y la vuelta, por una galería que concluye en el auditorio, regresando por otra superpuesta a la anterior que conduce a la salida. Durante todo el itinerario que es preciso recorrer con un guía especializado, pueden observarse lugares de extraordinaria belleza e interés histórico o geológico identificados con nombres tan sugestivos como: *el Soplo de Dios, la Garganta de la Muerte, la Sala de los Estetas, la Puerta Mora, el Horno del Diablo, la Sima de las Doncellas*, etc. Tal vez, uno de los efectos estéticos más interesantes de la cueva sea el extraordinario cromatismo que tapiza las bóvedas y paredes, así como las caprichosas formas que la acción de la lava dejó en la gruta. Efectos que se acentúan gracias a la acertada iluminación diseñada por José Soto y por la ambientación musical que en todo momento acompaña al visitante.

330. Hoz, Agustín de la: *Cueva de los Verdes*. Pág. 136.

La Cueva de los Verdes, como ya hemos dicho, cuenta en su interior con un auditorio natural de magnífica acústica, cuya temperatura siempre permanece estable, en torno a los 19 grados centígrados. En este lugar se desarrollan, frecuentemente, algunos conciertos del Festival de Música Audiovisual de Lanzarote y otros.

Además de ser un lugar único en el mundo, la Cueva de los Verdes es un centro de interés geológico mundial y objeto de diversas investigaciones de carácter científico. En su interior se halla ubicado el núcleo principal de la Estación Geodinámica de Lanzarote, que es un laboratorio dependiente del Cabildo de la isla y del Instituto de Astronomía y Geodesia, en el cual, por medio de un centenar de sensores allí instalados, se ensayan nuevas técnicas de estudio de la Tierra, en colaboración con otros centros científicos nacionales y extranjeros.

5.7. CONCLUSIÓN Y SUGERENCIA

Para poner fin a este ensayo sobre la Cueva de los Verdes, que durante varios siglos obtuvo y ocupó gran protagonismo en la historia de Lanzarote como reducto defensivo, fortaleza o refugio para miles de isleños, creemos oportuno y de justicia que los visitantes que a diario recorren su interior, sepan o conozcan el verdadero valor y trascendencia que esta gruta tuvo para los habitantes de esta isla, perseguidos y acosados en su libertad.

Por ello, me permito proponer una sugerencia. Creo que a la salida de la Cueva de los Verdes, los guías turísticos que acompañan a los visitantes, tanto nacionales como extranjeros en su recorrido interior, les podrían decir en su idioma estas significativas palabras:

“Visitante. Esta magna gruta que acabas de recorrer, prodigio de la Naturaleza, hoy centro turístico insuperable, antaño fue fortaleza o reducto donde los lanzaroteños hallaron siempre refugio seguro ante las continuas incursiones de piratas que asolaron la isla turbando su paz y tranquilidad. Sólo la traición logró vencer su inexpugnabilidad”.

Esta frase también podría figurar en algún letrero, artísticamente confeccionado y situado, en la entrada de acceso a la cueva, o bien impresa en los folletos turísticos que describan esta grandiosa gruta, a fin de que todos, insulares y foráneos puedan apreciar su verdadero valor histórico.

A MANERA DE EPÍLOGO

No podemos, ni debemos, concluir esta obra, sin detenernos siquiera un momento a valorar la decisiva actuación que tuvieron los Capitanes Generales de Canarias en la defensa militar de este archipiélago. En lo que respecta a Lanzarote, como podemos comprobar en este libro, la primera autoridad militar de estas islas, tuvo siempre una especial preocupación por su estado de defensa. Y esto fue debido, principalmente, al interés de la Corona española.

Felipe II fue, sin duda ninguna, el rey español que más esfuerzos, dedicación y desvelos tuvo para con las islas Canarias. A él se debió la feliz iniciativa de centrar y unificar bajo una sola persona el mando y defensa del Archipiélago, instituyendo la figura del Capitán General, en 1589, en la persona de Luis de la Cueva y Benavides.

Los motivos por los que el monarca español instituyó el cargo de Capitán General de Canarias, con jurisdicción y mando sobre todo el archipiélago, pueden resumirse en estos:

- Lejanía de las islas Canarias con respecto a la Península.
- Ausencia de un mando único para todas las islas. Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera, dependían de los Señores Territoriales; La Palma y Tenerife, del Adelantado, Fernández de Lugo y sus sucesores, y Gran Canaria, de un gobernador.
- Los constantes conflictos bélicos con Francia, Inglaterra y Portugal, con repercusión en Canarias, así como por las frecuentes incursiones de la piratería musulmana sobre las Islas.
- El fraccionamiento territorial del Archipiélago³³¹.

331. Álamo Martell, María Dolores: *El Capitán General de Canarias en el siglo XVIII*. Pág. 32.

La orden que dio Felipe II, al nuevo Capitán General de Canarias, don Luis de la Cueva y Benavides, fue la siguiente:

*Habéis de tener entendido que la principal causa que me ha movido a instituir y establecer el cargo que lleváis, ha sido la defensa y seguridad de las islas, por ser de la importancia que son. Así, os encargo y mando tengáis el cuidado y vigilancia que de vos confío. Que llegado a la isla de la Gran Canaria, donde ha de ser vuestra principal residencia, veáis y reconozcáis el estado en que se hallan las cosas de la guerra, así en cuanto a las fortalezas, como la gente, artillería, municiones y lo demás que de aquello convenga fortificar y proveer; y esto mismo haréis en las demás islas, visitando por vuestra propia persona lo más pronto que fuese posible, y en todas veréis y estudiaréis la forma de milicia que los naturales tienen entre sí para su defensa y seguridad, y pareciéndoos que conviene reformarlas lo haréis tratándolo con los mismos naturales, para que se haga con su beneplácito [...]*³³².

Como vemos, el Capitán General de Canarias, por mandato real ostentaba el mando supremo, tanto en tierra como en mar, en todas las cuestiones de defensa y seguridad militar del archipiélago canario.

Para llevar a cabo su misión, visitaba todas las islas, comprobando su estado de defensa, fortificaciones, milicias, etc., e informaba al rey del resultado de sus inspecciones. Al mismo tiempo, elaboraba el Plan de Defensa de cada una de las islas ante la amenaza de un conflicto armado, en tiempo de paz.

En Lanzarote, lo mismo que en las otras islas de Señorío, la responsabilidad del mantenimiento de las fortalezas, recaía en el Señor Territorial, el cual estaba obligado a satisfacer los gastos de sus fortificaciones para mantenerlas siempre en estado de defensa, pues para eso percibía el tributo de quintos que le abonaban todos los comerciantes y mercaderes que exportaban e importaban mercancías de la isla.

Efectivamente. Hay que tener presente que el origen del derecho o impuesto de “quintos”, que concedió el rey Enrique III de Castilla al conquistador normando Jean de Bethencourt, en 1403, y que, al parecer Diego García de Herrera fue el primero que comenzó a exigir a sus súbditos de

332. Millares Torres, Agustín. Op. cit. Tomo III. Pág.197.

Lanzarote, por la quinta parte de todo producto o mercancía que se exportara o importara, se estableció como una ayuda económica a favor de los Señores Territoriales. Más tarde, reinando en España los Reyes Católicos, impusieron por varias reales cédulas la obligación que tenían dichos señores de atender los gastos de las fortificaciones de sus respectivas islas, a cuenta de este tributo que percibían. Sin embargo, esta obligación no fue siempre atendida, ya que la mayor parte del importe recaudado por éstos, pasaba a engrosar su patrimonio, dedicando a las obras de fortificación una mínima cantidad, insuficiente, muchas veces, para lograr un aceptable entretenimiento, dando motivo a que éstas presentaran frecuentes deterioros y que los señores fueran repetidamente advertidos por el incumplimiento de su obligación. Así se hizo constar en una queja que el Capitán General de Canarias, Miguel López Fernández de Heredia, elevó al rey, Carlos III, en 1770, que decía así:



Felipe II, principal artífice de la defensa Lanzarote en el siglo XVI.

El comandante general remite la siguiente representación a S.M. informándole: Respecto a las cuatro islas de señorío, que son Fuerteventura y Lanzarote, pertenecientes al Marqués de Velamazán, y la del Hierro y Gomera, al conde de este título que hoy posee el Marqués de Belgida, cuyos señores cobran los derechos de quintos de cuanto entra y sale de sus islas, recogen de su cuenta las orchillas que producen sus riscos sin que tenga la real hacienda parte alguna de estos ramos, ni en las tercias reales y rentas generales son empleados en satisfacer los reparos de sus fortificaciones y demás gastos, pues tienen obligación de mantenerlas siempre en estado de defensa, pero no cumplen enteramente con ella ante el abandono de sus edificios militares debido a las cortas cantidades empleadas para este fin [...]»³³³.

333. Álamo Martell, María Dolores. Op. cit. Pág. 201.

Como consecuencia de esta denuncia, los Capitanes Generales fueron autorizados en el último tercio del siglo XVIII a fiscalizar los ingresos obtenidos por el derecho de quintos de los señores, así como los gastos que dedicaban al mantenimiento de sus fortificaciones.

Recordemos, que en la visita que realizó a Lanzarote el ingeniero Joseph Ruiz Cermeño, en 1772, a instancia del Comandante General de Canarias, además de confeccionar un informe de todos los aspectos relacionados con la isla: economía, recursos, población, fortalezas, etc., traía también como cometido reservado, conocer y evaluar el importe anual del tributo de quintos que pagaban los lanzaroteños al Señor Territorial, con el cual estaban obligados a mantener en estado de defensa los castillos, su artillería, armas y municiones. Información ésta que había sido requerida por el rey, Carlos III, a través de su Secretario de Guerra.

Durante el siglo XVIII, es digno de destacar el impulso que los Comandantes Generales de Canarias dieron a las fortalezas de Lanzarote, entre ellos mencionaremos a: Andrés Bonito Pignatelli (1741-1743), Juan de Urbina (1746-1761), Miguel López Fernández de Heredia (1768-1775) y Eugenio Fernández de Alvarado (Marqués de Tabalosos) (1775-1778).

CONCLUSIÓN

De todas las obras defensivas erigidas a lo largo de la historia, es la torre el elemento arquitectónico cuyo origen se pierde en la más remota antigüedad. Se trata de un edificio fuerte, más alto que ancho, que sirvió para protegerse de los enemigos, o para defender una ciudad o lugar.

Así pues, la torre es la más antigua de las fortificaciones y aparece como un edificio entre fortaleza y atalaya situado en alturas estratégicas. Su uso fue general en todos los tiempos, tanto en España como en los países ribereños del Mediterráneo. Su existencia en nuestro país data desde hace, al menos, XXIII siglos, según lo confirman la Arqueología y las fuentes históricas de origen romano.

Aunque puede ser un edificio aislado, lo corriente es que la torre esté localizada formando parte del recinto amurallado de una ciudad, plaza o fortaleza, a modo de saliente de la muralla.

Sin entrar en consideración o análisis acerca del castillo de Zonzamas, en Lanzarote, al que consideramos más que una obra defensiva, un palacio-vivienda construido en un recinto subterráneo para alojamiento del jefe de los majos, la más antigua obra de fortificación conocida es, sin lugar a dudas, la torre que erigió el navegante y comerciante genovés, Lancelotto Malocello, durante su estancia en esta isla entre los años 1320 y 1340. Se trataba de un edificio entre fortaleza y atalaya, situado en un lugar estratégico, como era en la zona del volcán de Guanapay.

Otra torre fue la que construyó Diego García de Herrera en el Puerto del Arrecife, cuando inició sus expediciones comerciales y de razzia a la costa africana. Erigida, tal vez, para asegurar la defensa de este puerto ante cualquier posible incursión de represalia por parte de los naturales de la zona de Berbería, en respuesta a sus cabalgadas.

A finales del siglo XV, Sancho de Herrera y Ayala, Señor Territorial de Lanzarote, mandó construir, también, una torre sobre la cima del volcán de Guanapay, cuyo principal objeto era servir de atalaya sobre la costa de Arrecife, que era el lugar de desembarco de las expediciones piráticas procedentes de África.

Del mismo modo, en el año 1572, se inició la construcción de otra torre en el Puerto del Arrecife, con el fin de proporcionar defensa a esa bahía y su pequeño poblado.

Las primeras fortalezas que se construyeron antes de la aparición de la artillería, eran cilíndricas o rectangulares. Posteriormente, al emplazar en las mismas las piezas de artillería, se introdujeron en el diseño de las torres importantes modificaciones, tales como disminuir su altura y hacerlas de forma truncada de cono o de pirámide. La razón de ello era que se tenía la creencia de que el proyectil de los cañones, que era macizo en forma de bola de hierro o de piedra, al incidir en los paramentos inclinados perdía eficacia al salir rebotado.

Durante la segunda mitad del siglo XVI, es cuando comienza a regularse la vigilancia costera entre las torres erigidas en el puerto del Arrecife y en el volcán de Guanapay, completada con el posicionamiento de unos vigías en atalayas y garitas, sitas en puntos estratégicos con dominio del litoral, de manera que pudieran dar aviso de posibles desembarcos al señor territorial y a las unidades de milicias. De esta manera se comenzó a fraguar lo que después sería un sistema de alerta o alarma. Era la época en que los ataques de los turcos, argelinos y sus aliados los piratas berberiscos sobre las islas Canarias, y en particular sobre Lanzarote, eran tan frecuentes y sanguinarios que el temor que producían en los isleños hizo que se arbitraran medidas de alerta para protegerles. Entre ellas, acudir en busca de refugio a la Cueva de los Verdes.

Las incursiones piráticas musulmanas, por lo general, eran llevadas a cabo con un importante despliegue humano, bien armados y equipados, superior al de los isleños. No obstante, el éxito de su ataque que casi siempre se realizaba con fines de rapiña y nunca de ocupación, radicaba en la sorpresa. Aparecían súbitamente, desembarcaban, asaltaban y se retiraban cuando la población no había tenido tiempo, siquiera, de reponerse del susto y de huir en busca de refugio. Entre las distintas incursiones piratas que sufrió Lanzarote, dos merecen ser destacadas por su nefasta trascendencia sobre los habitantes de la isla: la que realizó Morato Arráez, en 1586, y la ejecutada por Jabán Arráez y Solimán, en 1618.

Las devastaciones que sufrió Lanzarote de mano de la piratería musulmana entre los años 1559 y 1618, obligaron a la población y a sus gobernantes a perfeccionar el sistema defensivo, que se organizó por medio

de dos elementos importantes: uno fijo, a base de vigías en atalayas y garitas, y otro móvil, desempeñado por las milicias que acudían al oír la alarma al lugar previsto para su concentración y posterior defensa.

El sistema de alarma estaba proyectado por medio de un encadenamiento de avisos transmitidos de atalaya en atalaya, con el fin de organizar la defensa y enviar socorros a cualquier punto de la isla donde arribara el enemigo. Esta señales ópticas se realizaban con ahumadas, durante el día, y por fuegos, durante la noche, mediante un sistema de transmisión creado por el doctor Juan Bautista Binimelis, que se aplicó en toda España.

La reconstrucción de los castillos de Santa Bárbara, en 1596, y de San Gabriel, en 1666, dotándolos con piezas de artillería, le dieron a estos castillos carácter de fortalezas.

Es a mediados del siglo XVIII, cuando se construyen las primeras torres y castillos costeros puramente de defensa que respondieron a un proyecto depurado y único (Torre del Águila, en 1742 y Castillo de San José, en 1779). Estas fortificaciones obedecieron a un intento de unificar criterios defensivos, cuyas consecuencias se aplicaron tanto a la arquitectura militar como al armamento.

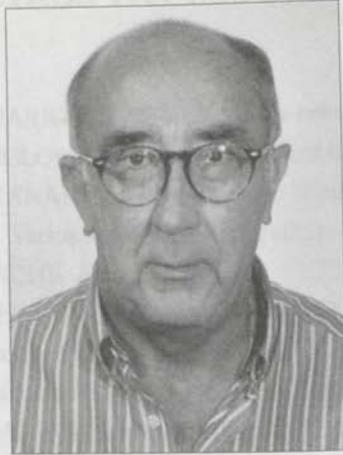
Los castillos y torres que se construyeron en Lanzarote estuvieron destinados a prevenir los ataques a puntos muy concretos y de particular importancia, donde se desarrollaban las actividades comerciales o mercantiles, motor de la vida isleña (San Gabriel y San José, para la defensa de los puertos de Arrecife y Naos; Santa Bárbara para la de Teguisse, principal núcleo de población insular, y Torre del Águila, para la defensa de la zona sur que era la más desprotegida y de fácil acceso al interior de la isla). No respondieron a una idea global de defensa del archipiélago canario, ni siquiera de la isla de Lanzarote. Tenían una doble misión: una, pasiva, para servir de refugio a las personas que vivían o trabajaban en sus inmediaciones cuando amenazaba el peligro. Otra, activa, como tal obra de defensa artillada, aunque raras veces se supo aplicarla.

Han transcurrido varios siglos y todavía pueden verse estas viejas reliquias que fueron erigidas con sentido común y buen gusto, utilizándose, casi exclusivamente, los materiales que podía proporcionar la isla. Aquellos ingenieros militares que diseñaron y construyeron esos castillos y torres, supieron realizar sólidos y armónicos edificios que hoy, pese al paso del tiempo y después de soportar múltiples avatares, aún alzan airosos su silueta, dando al paisaje un aire romántico y bélico. Por eso, me atrevo a decir que

las torres y castillos de Lanzarote, están considerados por los lanzaroteños como algo propio, pues no en vano han llenado multitud de páginas de la historia insular. A nivel global, son parte de nuestro patrimonio arquitectónico militar y monumental, por lo que merecen ser conocidos por todos los isleños ya que son testimonio imperecedero de lo que en su tiempo constituyó el sistema defensivo de esta isla ante las agresiones exteriores.

A tan noble fin he dedicado las páginas de este libro, para que tú, querido lector o lectora, siempre que visites u observes alguno de los castillos de esta isla, estés en condiciones de comprender mejor las desventuras que tuvieron que sufrir los lanzaroteños en siglos pasados cada vez que la isla fue asaltada o invadida por algún enemigo, ya que el pasado histórico de Lanzarote está forjado en las fortalezas que en su día contribuyeron a su defensa.

¡Castillos de Lanzarote, venerables vestigios del pasado, evocación de la historia insular!



JOSÉ MANUEL CLAR FERNÁNDEZ, nace en Alicante en 1942, aunque desde el año 1967 reside casi ininterrumpidamente en el archipiélago canario por razones de su profesión. Oficial del Ejército de Tierra (Comandante de Infantería, actualmente en reserva).

Escritor, investigador y estudioso del pasado histórico de Canarias, centrandó su atención de forma especial en Lanzarote, isla que conoce a la perfección al haber estado destinado en ella en varias ocasiones durante algunos años.

Autor de los libros *Lanzarote. Apuntes para su historia*, coeditado por el Cabildo de Lanzarote y el Centro de la Cultura Popular Canaria; *Arrecife. Capital de Lanzarote*, publicado por el Cabildo de Lanzarote y el Ayuntamiento de Arrecife con motivo del bicentenario de la municipalidad de Arrecife; *La Iglesia de San Ginés en el Puerto de Arrecife*, coeditado por el Cabildo de Lanzarote y el Centro de la Cultura Popular Canaria; y *Planes de defensa del archipiélago canario durante el siglo XIX*, en colaboración con José Manuel Castellano Gil (obra inédita).

Ha participado en las VI, VIII, y XII Jornadas de Estudios Históricos sobre Lanzarote y Fuerteventura, en los años 1994, 1997 y 2005, organizadas por el Cabildo de Lanzarote. Asimismo, en los años 2001 y 2002 participó en las II y III Jornadas Rubiciences, con motivo del VI Centenario de la Conquista de Lanzarote, organizadas por el Ayuntamiento de Yaiza. Del mismo modo, en 2003 participó en el VII Simposio sobre Patrimonio Cultural, organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP), en la isla de La Palma.

Colaborador habitual en las páginas de opinión del diario tinerfeño *EL DÍA* y de otros periódicos y revistas del Archipiélago.

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el rol de la literatura en la construcción de la identidad cultural de la región de la Patagonia Austral, específicamente en el ámbito de la poesía. Para ello, se abordará el concepto de literatura y su función social, así como el papel del poeta como agente cultural. Se explorará también el proceso de canonización de los textos literarios y el impacto de la crítica literaria en la recepción de la obra. Finalmente, se reflexionará sobre la importancia de la literatura en la configuración de la memoria colectiva y la conciencia histórica de la comunidad.

La literatura, entendida como un arte del lenguaje, cumple una función esencial en la vida social. A través de ella, se expresan las emociones, se cuestionan los valores y se proyectan visiones del mundo. En el caso de la poesía, esta función se manifiesta con mayor fuerza debido a su carácter de condensación y simbolización. El poeta, al crear, actúa como un observador crítico que denuncia las injusticias y anhela un mundo mejor.

En el contexto de la Patagonia Austral, la literatura ha sido un vehículo fundamental para la afirmación de la identidad regional. Desde los primeros versos de los poetas viajeros hasta las obras más recientes, se ha ido construyendo un imaginario común que refleja las particularidades del paisaje, el modo de vida y los valores de la zona. Este proceso no ha sido lineal ni homogéneo, sino que ha estado marcado por momentos de efervescencia y otros de silencio.

El presente estudio se centra en el análisis de algunos de los textos más representativos de esta tradición literaria, buscando comprender cómo a través de la palabra se ha ido forjando el espíritu de la región. Se explorará el uso de símbolos, metáforas y recursos estilísticos que caracterizan a la poesía patagónica. Asimismo, se analizará la recepción crítica de estas obras y el papel de los estudios literarios en la consolidación del canon regional.

En conclusión, la literatura no solo es un reflejo de la realidad, sino que también contribuye a su transformación. En el caso de la Patagonia Austral, la poesía ha sido un instrumento poderoso para la construcción de una identidad cultural propia, capaz de resistir a los cambios y mantener viva la memoria de un territorio y su gente.

OTROS TÍTULOS DE INTERÉS

- LA ENCICLOPEDIA DE CANARIOS ILUSTRES. Varios autores
- CANARIAS. LA GRAN ENCICLOPEDIA DE LA CULTURA. Varios autores
- LA GRAN AVENTURA DE CANARIAS. Varios autores (Enciclopedia)
- CANARIAS EN IMÁGENES. Varios autores (Enciclopedia)
- GRAN DICCIONARIO GUANCHE. Francisco Osorio
- GRAN DICCIONARIO DEL HABLA CANARIA. Alfonso O'Shanahan
- LA MITOLOGÍA. Marcos Martínez (Todo sobre Canarias)
- LOS ABORÍGENES. Juan Francisco Navarro Mederos (Todo sobre Canarias)
- LA CRONOLOGÍA DE CANARIAS (Textos Fundamentales). Varios autores
- LOS MEJORES POSTRES DE CANARIAS. Remedios Sosa y Alberto Hernández
- LO MEJOR DE LA COCINA CANARIA. Varios autores
- COCINA SANA CON PRODUCTOS CANARIOS. Coord. Josefina Montero
- TODOS LOS MOJOS DE CANARIAS. Flora Lilia Barrera y Dolores Hernández
- TODAS LAS RECETAS CON GOFIO. Lourdes Soriano
- COCINA CANARIA BAJA EN CALORÍAS. Manuel Huerta
- COCINA RÁPIDA Y ECONÓMICA DE CANARIAS I y II. Francisco Rodríguez Machado
- COCINA CANARIA PARA MANTENERSE JOVEN. Manuel Huerta
- EL GOFIO. UN ALIMENTO TRADICIONAL CANARIO. VV.AA.
- EL COLLAR DE CARACOLES. Félix Casanova de Ayala (Novela)
- LAS ESPIRITISTAS DE TELDE. Luis León Barreto (Novela)
- LA PRISIÓN DE FYFFES. José Antonio Rial (Novela)
- MANUAL DE MEDICINA POPULAR CANARIA. LOS SECRETOS DE NUESTROS VIEJOS YERBEROS. José Jaén Otero
- PRÁCTICAS Y CREENCIAS DE UNA SANTIGUADORA CANARIA.
Domingo García Barbuzano
- LA BRUJERÍA EN CANARIAS. Domingo García Barbuzano (Temas canarios)
- CANARIAS. ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO.
Varios autores (Naturaleza)
- LA FAUNA DE CANARIAS. Varios autores (Naturaleza)
- PATRIMONIO NATURAL DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA. VV.AA.
- NOMBRES PROPIOS ABORÍGENES DE CANARIAS. Francisco Osorio
- ANTOLOGÍA POÉTICA. Pedro García Cabrera
- ANTOLOGÍA POÉTICA. Agustín Millares Sall
- CANARIAS Y EL ÁFRICA ANTIGUA. Antonio Tejera Gaspar, María Esther Chávez Álvarez,
Marian Montesdeoca (Taller de Historia)
- MEMORIAS DE UN SUPERVIVIENTE. Nacienceno Mata, un canario en Mauthausen

ARQUITECTURA MILITAR



de LANZAROTE

ARQUITECTURA MILITAR DE LANZAROTE es una obra imprescindible para profundizar en la historia de esta isla. Su autor, José Manuel Clar Fernández, es el máximo experto en el tema, al que ha dedicado varios años de investigación.

El castillo de Zonzamas, la Torre de Rubicón, el castillo de Santa Bárbara, el castillo de San Gabriel..., sin olvidar esa maravilla natural que es la Cueva de los Verdes, son fortificaciones que jugaron un papel esencial en la defensa de la Isla y que salvaron la vida a muchos lanzaroteños.

En este libro se nos muestra con todo detalle cada una de las características de estas defensas, al mismo tiempo que se hace un recorrido histórico por un gran número de los acontecimientos que fueron forjando la identidad de Lanzarote.



CABILDO DE
LANZAROTE



CENTRO DE LA CULTURA
POPULAR CANARIA